



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INFORME DE **GESTIÓN**

VIGENCIA
2022

Dirección General
- Oficina Asesora de Planeación



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO	12
1.1. GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	12
2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	24
2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	24
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	29
2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	34
3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO	40
3.1. GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP	40
3.2. PLANEACIÓN Y MANEJO	75
3.3. TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	122
3.4. SERVICIO AL CIUDADANO	135
3.5. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	139
3.6. INFRAESTRUCTURA	145
3.7. SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	150
3.8. GRUPO DE TURISMO DE REDPARQUES	155
3.9. TIENDA DE PARQUES	156
3.10. ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS	157
3.11. SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	163
3.12. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	165
3.13. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.	169
3.14. ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LOS BIENES Y BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES.	173
4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS	177
5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	180



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

5.1.	EDUCACIÓN AMBIENTAL	180
5.2.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	186
5.3.	GESTIÓN DOCUMENTAL	187
5.4.	COMUNICACIONES	194
6.	DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	204
6.1	ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES	204
6.2	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	208
6.3	GESTIÓN DE INFORMACIÓN USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA	212
6.4	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO	213
6.5	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN	213
6.6	MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA	215
7.	DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO	228
7.1	CONTROL DISCIPLINARIO	228
7.2	CONTROL INTERNO	229



Lista de tablas

Tabla 1. Avance Plan de Accion Anual	13
Tabla 2. Datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP	14
Tabla 3. Cargos ocupados vrs. Cargos vacantes	14
Tabla 4. VINCULACIÓN AL SIGEP II	15
Tabla 5. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, Nivel Central	16
Tabla 6. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTAM	18
Tabla 7. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTAO.....	19
Tabla 8. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTAN.....	19
Tabla 9. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTCA.....	20
Tabla 10. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTOR	20
Tabla 11. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTPA	21
Tabla 12. Estado de la apropiación vigencia 2022 al 31 de diciembre de 2022	30
Tabla 13. Ejecución presupuestal vigencia 2022 y reserva presupuestal 2021.....	30
Tabla 14. los Estados Financieros a corte noviembre de 2022	32
Tabla 15. Ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31 de 2022	33
Tabla 16. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las Áreas Protegidas).....	33
Tabla 17. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Contribuciones del Sector Eléctrico).....	34
Tabla 18. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Tasas por el Uso del Agua)	34
Tabla 19. Reporte contractual por modalidad contratación Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto Nacional.....	34
Tabla 20. Reporte contractual por clase de contrato Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto Nacional	35
Tabla 21. Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en la vigencia 2022-Presupuesto FONAM	35
Tabla 22. Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto FONAM	36
Tabla 23. Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en 2022 – Acumulado General	36
Tabla 24. Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en 2022 – Acumulado General	36
Tabla 25. Reporte contractual vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias – Acumulado General por modalidad de contratación	37
Tabla 26. Reporte contractual vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias – Acumulado General por clase de contrato	37
Tabla 27. Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central	38
Tabla 28. Porcentaje de Áreas Protegidas Públicas con información de efectividad del manejo respecto a las registradas en el RUNAP.....	45
Tabla 29. Estado de avance de las áreas candidatas y en proceso de recertificación al Programa Global Lista Verde.....	47
Tabla 30. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP.....	58
Tabla 31. Áreas Protegidas Públicas inscritas en el RUNAP en el 2022.....	59
Tabla 32. Reservas Naturales de la Sociedad Civil inscritas en el RUNAP en el 2022.....	60
Tabla 33. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría y superaron la meta del 17%*	61
Tabla 34. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría por debajo de la meta del 17%*	62
Tabla 35. Unidades de análisis que mejoraron su representatividad durante el II semestre de 2022.....	65
Tabla 36. Avance en el cumplimiento de la meta de representatividad y propuesta de ajuste presentada ante el MinAmbiente y el DNP.....	66
Tabla 37. Gestión de compensaciones y 1%	73
Tabla 38. Estado de avance plan de ordenamiento ecoturístico	79
Tabla 39. Áreas del SPNN con fecha de apertura entre 2020 y 2022	83
Tabla 40. Espacios de coordinación acompañados en 2022.....	94



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 41. Cumplimiento acuerdos de consulta previa	99
Tabla 42. Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles) – 2022	104
Tabla 43. Individuos sembrados año 2022	105
Tabla 44. Consolidado de individuos con mantenimiento	106
Tabla 45. Número de viveros en funcionamiento	107
Tabla 46. Estado de avance de los diseños de monitoreo a los procesos de restauración ecológica	108
Tabla 47. Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria	122
Tabla 48. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria	123
Tabla 49. Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas	123
Tabla 50. Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia	124
Tabla 51. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo	124
Tabla 52. Apoyo técnico a procesos penales	125
Tabla 53. Estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación	126
Tabla 54. Distribución de proyectos evaluados o en seguimiento por Dirección Territorial	129
Tabla 55. Talleres de RNSC realizados	134
Tabla 56. PQRSD RECIBIDAS	135
Tabla 57. Tipo de peticiones recibidas	135
Tabla 58. Ciudadanos atendidos	136
Tabla 59. Ingresos recibidos por reservas ecoturísticas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	137
Tabla 60. Solicitudes de tramites ambientales	138
Tabla 61. Recaudo por tramites ambientales	138
Tabla 62. Porcentaje en la composicion de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles	139
Tabla 63. Porcentaje en la composicion de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles	141
Tabla 64. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles	142
Tabla 65. Consolidado pólizas renovación 2022	142
Tabla 66. Relación siniestros por direccion territorial cuarto trimestre	143
Tabla 67. Mantenimiento vehículos nivel central	144
Tabla 68. Fuentes de financiación	146
Tabla 69. Estado general de ejecución de las obras	147
Tabla 70. Contratos Interadministrativos para la realización de la operación de los servicios ecoturísticos	150
Tabla 71. Convenios de Asociación	150
Tabla 72. Concesiones Servicios Ecoturísticos	151
Tabla 73. Contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios	152
Tabla 74. Registro para prestadores de servicios ecoturísticos – REPSE	158
Tabla 75. Valor liquidado para 2022 a favor de Parques Nacionales	166
Tabla 76. Ejercicios de valoración	168
Tabla 77. Predios priorizados	172
Tabla 78. Procesos de Construcción	174
Tabla 79. Modificadorio de Contratos Actuales:	174
Tabla 80. Número de Personas Capacitadas Vigencia 2022	180
Tabla 81. No. Talleres realizados	181
Tabla 82. Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales priorizadas, resaltando en sombreado azul las áreas con proceso de acompañamiento (presencial y virtual) durante 2022	182
Tabla 83. Talleres de proceso marco interpretativo y áreas protegidas con número de participantes capacitados, a diciembre de 2022	182



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Tabla 84. Primer Encuentro de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural 2022.....	184
Tabla 85. Cronograma plan gestión documental	189
Tabla 86. Cronograma plan gestión documental	189
Tabla 87. Avance programa de gestión documental	190
Tabla 88. Avance plan institucional nacional de archivos pinar	192
Tabla 89. Estado actual de fichas de Caracterización Campesina	212
Tabla 90. Total de registros actualizados a 2022 por las áreas protegidas versus los que ingresan en el proceso de migración.	219
Tabla 91. Registros migrados en 2021 y la actualización de registros a 2022	219
Tabla 92. Diseños de estudio generados con las áreas protegidas con el apoyo del GGCI a diciembre de 2022.....	220
Tabla 93. Procesos de capacitación 2022 herramienta SMART módulo de registros ecológicos	221
Tabla 94. Campañas informativas realizadas	228
Tabla 95. Campañas informativas realizadas	229
Tabla 96. Auditorías Internas realizadas durante la vigencia 2022.....	229
Tabla 97. Plan Anual de Auditorías 2022 Grupo de Control Interno y avances durante lo corrido de la vigencia 2022	232



Lista de Figura

Figura 1. Planta global	14
Figura 2. Línea de tiempo para la implementación y cierre de acciones estratégicas del CONPES 4050	40
Figura 3. Relación de responsables de la implementación de acciones estratégicas del CONPES 4050.	41
Figura 4. Resultados del reporte al Sisconpes realizado para el CONPES 4050 con responsabilidad de desde el GGIS	42
Figura 5. Porcentaje de áreas protegidas administradas por las Autoridades Ambientales con información de efectividad del manejo	44
Figura 6. Resultados Índice de Efectividad del Manejo con aplicación en el año 2021 y 2022	46
Figura 7. Mesas de trabajo con autoridades ambientales	55
Figura 8. Diagnóstico de inconsistencias en la información de AP públicas en el RUNAP (marzo 2022 – diciembre 2022)	56
Figura 9. Declaraciones y ampliaciones de áreas protegidas durante el año 2022	67
Figura 10. Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior	126
Figura 11. Seguimiento Concesiones de Agua	127
Figura 12. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite	129
Figura 13. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles	140
Figura 14. Total de Obras	147
Figura 15. Visitantes a noviembre 2022	158
Figura 16. Primer Encuentro de Interpretación del patrimonio Natural y Cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	184
Figura 17. Acciones gestión documental	188
Figura 18. Mapa de presiones antrópicas 2021	214
Figura 19. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 30 de diciembre de 2022	231



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INTRODUCCIÓN

INFORME DE
GESTIÓN
VIGENCIA
2022



INTRODUCCIÓN

Como parte de los compromisos que el país ha adquirido al ratificar el Convenio de Diversidad biológica CDB, y dada la importancia de generar las estrategias para el mantenimiento de la biodiversidad nacional, se han hecho grandes esfuerzos para establecer y mantener sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas completos, eficazmente gestionados, ecológicamente representativos y bien conectados. Para tal fin, a través de la Ley 165 de 1994, el gobierno nacional formuló la Política Nacional de Biodiversidad y adquirió el compromiso de conformar y consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP. Los avances en estos esfuerzos de conservación a nivel nacional apoyan de manera directa la implementación de compromisos internacionales, tales como las Metas Aichi (Meta 11), al igual que la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la equidad*” incluye un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores, conectores y espacios de coordinación que facilitan el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos, entre estos, se prevé la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC.

La principal apuesta del primer eje alineada es mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se plantea alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se plantea una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las áreas protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que el SPNNC, cuenta con 59 áreas protegidas (AP) y 3 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DMI) delegados por MinAmbiente para su administración, de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 59 áreas. Considerando estas dinámicas, para PNNC es clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

conservación de las áreas, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales.

En el tercer eje se plantea el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales y el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articula a la política pública del SINAP con visión 2030. Adicionalmente, se prevé el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011.

Las acciones del cuarto eje, busca que la riqueza natural del país sea apropiada como un activo estratégico de la Nación, alcanzando un equilibrio entre la conservación del capital natural y la producción nacional a través de su uso responsable, el uso eficiente de los recursos naturales, las materias primas y la energía con esquemas de economía circular, la adopción de prácticas sostenibles, adaptadas al cambio climático y bajas en carbono, la prevención y reducción el riesgo de desastres y la conservación de la biodiversidad y el recurso hídrico del país. En este eje, se establece acciones estratégicas para potencializar la conservación de la biodiversidad a través de su uso sostenible, así como la implementación de estrategias transectoriales para controlar la deforestación; conservar los ecosistemas y prevenir su degradación; realizar intervenciones integrales en áreas ambientales estratégicas con la participación de las comunidades que las habitan; generar incentivos a la conservación y pagos por servicios ambientales para promover el mantenimiento del capital natural y consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Subsistema temático de parques (SPNNC) y el gran Sistema nacional de áreas protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNNC se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

El último eje, contempla el desarrollo de todas aquellas acciones que permitan el fortalecimiento institucional, en el marco de lo que define el modelo integrado de planeación y gestión, permitiendo el cumplimiento de la función misional, así como los objetivos y compromisos del gobierno para el País.

Bajo este contexto, PNN apoya la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales. Es así, que el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad durante la vigencia 2022, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2022

**DIMENSIÓN DE
TALENTO HUMANO**



1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

1.1. GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

El presente informe de gestión tiene como objetivo, dar a conocer los logros alcanzados en el Proceso de Gestión de Talento Humano, en desarrollo de las funciones establecidas en el artículo segundo de la Resolución 191 del 25 de mayo del 2017, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia y en lo concerniente a la gestión de los planes de Previsión de recursos humanos y plan anual de vacantes, Bienestar e Incentivos, Riesgo Psicosocial, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y temáticas adicionales que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano.

El informe se enmarca a partir de 4 componentes (planeación, ingreso, desarrollo y retiro) del Plan Estratégico de Talento Humano que conforman el ciclo de vida del servidor público conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así las cosas, a continuación, se reportan los avances realizados por el Grupo de Gestión Humana conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el de proyectos de inversión:

A continuación se da a conocer los logros alcanzados en el Proceso de Gestión de Talento Humano, en desarrollo de las funciones establecidas en el artículo segundo de la Resolución 191 del 25 de mayo del 2017, expedida por Parques Nacionales Naturales de Colombia y en lo concerniente a la gestión de los planes de Previsión de recursos humanos y plan anual de vacantes, Bienestar e Incentivos, Riesgo Psicosocial, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo y temáticas adicionales que hacen parte del Plan Estratégico de Talento Humano.

El informe se enmarca a partir de 4 componentes (planeación, ingreso, desarrollo y retiro) del Plan Estratégico de Talento Humano que conforman el ciclo de vida del servidor público conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así las cosas, a continuación, se reportan los avances realizados por el Grupo de Gestión Humana conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el de proyectos de inversión.

PLANEACIÓN

Mediante resolución No 080 del 31 de enero de 2022 se adopta el Plan Estratégico del Talento Humano de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se realiza la respectiva socialización a nivel nacional y su seguimiento.

Los planes temáticos que contiene el Plan Estratégico del Talento Humano, son:

- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de bienestar e incentivos
- Plan de seguridad y salud en el trabajo - Plan de riesgo Psicosocial.

INGRESO



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se implementa el procedimiento vinculación de personal conforme a los nombramientos que se presentaron a corte de enero 2022, en el mes de julio de 2022 una vez finalizada la ley de garantías se inician procesos de convocatorias de encargo, se adelanta la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor público, así como los siguientes tramites:

- Elaboración de carnés institucionales distribuidos a nivel nacional.
- Consolidación de HV y Declaración de bienes y rentas del aplicativo SIGEP
- Proceso de Inducción

Adicionalmente se adelanta la administración de las siguientes plataformas:

- Plataforma ARL – Colmena
- Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL
- SIGEP II
- Software aplicativo HUMANO

DESARROLLO

- **PLAN DE ACCION ANUAL**

Se realizan los reportes y seguimiento a los indicadores del PAA los cuales se reflejan a continuación:

Tabla 1. Avance Plan de Accion Anual

INDICADORES PAA
Indicador PAA # de planes institucionales aprobado y/o actualizado y con seguimiento
Indicador PAA % de implementación del plan de trabajo de conflicto de intereses para la vigencia
% de acciones realizadas de Plan de Bienestar en el Nivel Central
% de DT y áreas protegidas con acciones del plan de bienestar
% acciones de acompañamiento psicosocial realizados en el nivel central
% Acciones de acompañamiento psicosocial realizadas en DT y áreas protegidas
% de implementación del plan de capacitación acorde a la identificación de necesidades priorizadas.
% de capacitaciones con medición del impacto (stok)

Fuente: Reporte PAA - Julio

- **PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTE**

Es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 2. Datos correspondientes a cargos y personal vinculados en el SIGEP

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	CARRERA ADMINISTRATIVA	TOTAL
DIRECTIVO	12		12
ASESOR	9	5	14
PROFESIONAL	7	279	286
TÉCNICO		132	132
ASISTENCIAL	2	214	216
TOTAL	30	630	660

Fuente: Elaboración Propia GGH

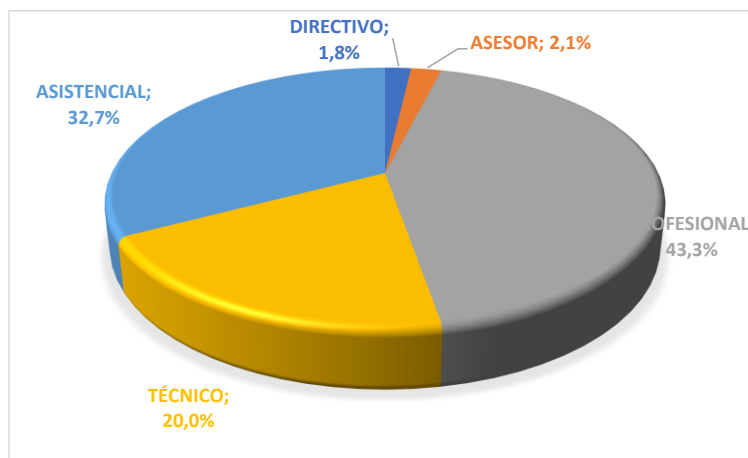


Figura 1. Planta global

Fuente: Elaboración Propia GGH

Tabla 3. Cargos ocupados vs. Cargos vacantes

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
510 de 660	150
(Representan el 77% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 23% del Total de la Planta de Personal)

*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

Fuente: Elaboración Propia GGH

*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

** Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

*** Encargos – En la vigencia 2022 se han adelantado 74 convocatorias de encargos correspondientes a 136 cargos a corte del segundo trimestre.

**** El aumento de cargos vacantes obedece a la aplicación del DECRETO 1291 de 2021



Tabla 4. Vinculación al Sigep II

TOTA DE SERVIDORES	TOTAL DE SERVIDORES VINCULADOS AL SIGEP
545	520
% de vinculación	98%

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Aplicativo SIGEP II

- Es de aclarar que está en proceso de depuración los registros en el SIGEP II conforme a los movimientos de la planta de personal y el cambio de la Plataforma.

CONVOCATORIAS DE ENCARGO Y CONVOCATORIAS EXTERNAS.

La entidad adelantó desde la vigencia 2021, en coordinación con la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Etapa de Planeación de un proceso de selección para proveer por mérito las vacantes definitivas de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal.

Mediante la Circular No. 20161000000057 de 2016, vigente para la fecha de inicio de la Etapa de Planeación del proceso de selección y la CNSC estableció que el reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa, en adelante OPEC, por parte de las entidades debía realizarse en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO, de esta Comisión Nacional, y que el valor estimado por vacante a proveer con los procesos de selección que realiza era de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/CTE., precisando que si el valor del recaudo era insuficiente para atender los costos que genere el proceso de selección, el faltante sería cubierto por la respectiva entidad para la que se realiza el mismo, conforme lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1033 de 2006.

La entidad realizó el reporte de la OPEC en el aplicativo SIMO de la CNSC, registrando inicialmente doscientas cincuenta y nueve (259) vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la planta de personal, por lo que correspondía pagar a la Comisión Nacional, NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$906.500.000) M/CTE., para cofinanciar el proceso de selección para proveer por mérito estas vacantes. Por lo tanto el 27 de diciembre de 2021 y a través del radicado No. 2021RE021964, Parques Nacionales informó a la CNSC sobre la apropiación de los mencionados recursos, remitiendo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 56721 del 24 de diciembre de 2021, por valor de NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$906.500.000) M/CTE.

A partir de lo anterior la CNSC expidió la Resolución No. 15278 del 27 de diciembre de 2021, con la que dispuso el recaudo de los NOVECIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$906.500.000) M/CTE apropiados por la entidad, monto que fue transferido a la CNSC el 30 de diciembre de 2021, según las indicaciones realizadas por la CNSC.

Posteriormente y para la vigencia 2022, Parques Nacionales informa a la CNSC que adicionó en el reporte de la OPEC en el aplicativo SIMO, diez (10) vacantes más, las cuales, para el desarrollo del Proceso de Selección representan un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) M/CTE., quedando este saldo a cubrir en la presente vigencia.

Para el 23 de diciembre de 2022, la entidad remite vía correo electrónico el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61422 del 21 de diciembre de 2022, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) M/CTE., cubrir el saldo pendiente de la convocatoria.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

• PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

En el marco de este plan se adelantaron las siguientes acciones: Jornadas Estrategia Entorno Laboral Saludable 6 carpetas publicadas, Actualización carpetas Comité Convivencia Laboral funcionarios y casos pendientes. Invitación a una (01) Feria de Servicios Cafam. Reconocimiento y detalle Día de La Secretaria. Consolidados del mes DTs Turnos de Trabajo y Compensatorios. Reconocimiento Día de La Madre. Información beneficios por votación. Inicio trámites Juegos Función Pública. Proyectos Resolución Incentivos Mejores Equipos y Mejores Funcionarios Reconocimiento Día del Padre. Reconocimiento Día del Servidor Público. Desarrollo 2 Jornadas Prepensionables y 1 Historia Laboral Colpensiones. Socialización beneficios electorales, acompañamiento encuentros territoriales 2022.

Así mismo se adelanta Gestión y proceso de verificación para el otorgamiento de tiquetes aéreos de Bienestar para las áreas de las DTs DTAM, DTOR y DTPA.

Adicionalmente se realizó seguimiento a los Programas temáticos de Talento Humano:

- Programa de teletrabajo en la entidad
- Programa de Estado Joven en la entidad
- Programa de entorno laboral saludable en la entidad
- Programa de bilingüismo en la entidad

• PLAN DE RIESGO PSICOSOCIAL

Divulgación por medio de correo electrónico de capsula Cuida tu Salud Mental: “La importancia de la Salud mental” como estrategia de gestión de los factores de riesgo psicosocial desde el contexto del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en la entidad.

Divulgación por medio de correo electrónico de capsula Cuida tu Salud Mental: “8 Claves para cuidar de tu salud mental” como estrategia de gestión de los factores de riesgo psicosocial desde el contexto del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en la entidad.

• PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

A continuación, se describen las acciones de capacitación desarrolladas por las Direcciones Territoriales y el nivel central en la vigencia 2022:

✚ Nivel Central: en la tabla No 5 Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, Nivel Central, se puede observar los diez (10) núcleos temáticos priorizados y desarrollados por esta unidad de decisión, como también en el contexto de cada uno de dichos núcleos, las temáticas de capacitación aplicadas. Es de anotar que en total fueron realizadas 38 acciones -eventos- de capacitación.

Tabla 5. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, Nivel Central

UNIDAD DE DECISIÓN	NÚCLEO TEMÁTICO	TEMÁTICA EJECUTADA	TOTAL, PARTICIPANTES POR TEMÁTICAS
Nivel Central		Curso de Smart: Recolección de datos	1
		SMART: Análisis y Toma de Decisiones	1



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Gestión Administrativa y contratación Publica	Curso aplicación de funciones y combinaciones múltiples en Excel para solución de problemas SENA	1
		Curso Restauración Ecológica	1
		Curso virtual de empleo publico	1
	Transformación Digital	Curso taller sobre ClassRoom	30
		Curso de UAS drones énfasis fotogrametría	19
		Seguridad de la Información	68
	Gestión y Administración del Talento Humano	Curso Virtual Dirigir el Talento Humano de acuerdo con la normativa nivel avanzado -SENA	1
		Proceso estadístico	1
	Sistema Integrado de Gestión -SIG	Curso Virtual de MIPG módulo de Fundamentos generales	277
		Curso Virtual MIPG 8 módulos	81
		Curso Virtual MIPG modulo Auditoria	47
	Entrenamiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Curso de Primer Respondiente	74
		Dar alternativas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol	79
		Riesgos Cardiovasculares	77
		Documento del Plan Emergencias y Análisis Vulnerabilidad	1
		Sensibilización y funciones Comité Operativa de Emergencia COE	1
		Sistema Comando Incidente y Formación Equipos de Trabajo Emergencia	1
		Sistema Vigilancia Epidemiológica para prevención desordenes músculo Esqueléticos	1
		Elaboración Plan Acción, Seguimiento Indicadores Accidentalidad	1
		Reporte e Investigación de Accidentes e Incidentes de trabajo	1
		Actitud Positiva para afrontar la Crisis	1
		Adaptación Laboral después del Aislamiento: Guía psicosocial para retorno a la vida laboral	1
		Afrontamiento y temor al contagio (personal o familiar)	1
		Convivencia Familiar	1
	Coronavirus Covid-19 Tranquilos y preparados	1	
	Gestión del Riesgo	Diplomado en Gestión del Riesgo	120
	Programa Inducción	Inducción General sobre la cultura organizacional de Parques Nacionales	197
Inducción General sobre PIC y Gestión del Riesgo		85	
Inducción General Sobre PEI-PAA MIPG el Sistema de Gestión Integrado		52	
Inducción a gerentes públicos DAFP		22	
Programa Reinducción	Reinducción sobre el Sistema de Gestión Documental	112	
	Inducción y Reinducción DAFP	26	
	Administración documental en el entorno laboral	1	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Gestión del Conocimiento e Innovación	Primer Intercambio de Experiencias sobre Prevención, Vigilancia y Control desde las Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia	26
	Probidad y Ética de lo Público	Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción -ITLC	438
		Conflicto de intereses	15
Sub total Nivel Central 38 capacitaciones realizadas y 1849 participantes			1849

✚ Dirección Territorial Amazonia -**DTAM**: en la tabla 6 Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTAM, se puede observar los seis (6) núcleos temáticos priorizados y desarrollados por esta unidad de decisión, como también en el contexto de cada uno de dichos núcleos, las capacitaciones aplicadas. Es de anotar que en total fueron realizadas 69 acciones -eventos- de capacitación.

Tabla 6. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTAM

UNIDAD DE DECISIÓN	NÚCLEO TEMÁTICO	TEMÁTICA EJECUTADA	TOTAL, CAPACITACIONES REALIZADAS
DTAM	Entrenamiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	En total se realizaron 21 capacitaciones en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	21
	Sistema de Gestión Documental	En el sistema de Gestión Documental se realizaron 2 capacitaciones	23
	Educación Ambiental y comunicaciones	En Educación Ambiental y comunicaciones se realizaron 12 capacitaciones	12
	Ejercicio de la Autoridad Ambiental. (PVC)	Se realizaron 9 capacitaciones en el núcleo temático Ejercicio de la Autoridad Ambiental. (PVC)	9
	Gestión del Riesgo	En Gestión del Riesgo se realizaron 2 capacitaciones	2
	Programa de Inducción	Para este núcleo temático se realizaron 2 capacitaciones	2
	Sub total DTAM capacitaciones realizadas		

✚ Dirección Territorial Andes Occidentales -**DTAO**: en la tabla 7 Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, **DTAO**, se puede observar los cuatro (4) núcleos temáticos priorizados y desarrollados por esta unidad de decisión, como también en el contexto de cada uno de dichos núcleos, las capacitaciones aplicadas. Es de anotar que en total fueron realizadas 11 acciones -eventos- de capacitación



Tabla 7. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTAO

UNIDAD DE DECISIÓN	NÚCLEO TEMÁTICO	TEMÁTICA EJECUTADA	TOTAL, CAPACITACIONES REALIZADAS
DTAO	Ejercicio de la Autoridad Ambiental. (PVC)	5 capacitaciones en sancionatorios	5
	Gestión de la Conservación y Biodiversidad e Investigación y monitoreo	1 capacitación en Reservas de la sociedad civil	1
		1 capacitación en Aves Migratorias	1
		1 taller teórico-práctico para el manejo de la herramienta SMART: Módulo de registros ecológicos para el monitoreo a la restauración y el recurso hídrico	1
	Educación Ambiental y comunicaciones	2 capacitación de educación ambiental, sobre estrategias pedagógicas y diseño	2
	Transformación Digital	Capacitación Con el Seminario virtual ArcGIS	1
	Sub total DTAO capacitaciones realizadas		

✚ Dirección Territorial Andes Nororientales -DTAN: en la Tabla 8 Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTAN, se puede observar los cuatro (4) núcleos temáticos priorizados y desarrollados por esta unidad de decisión, como también en el contexto de cada uno de dichos núcleos, las capacitaciones aplicadas. Es de anotar que en total fueron realizadas 12 acciones -eventos- de capacitación.

Tabla 8. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTAN

UNIDAD DE DECISIÓN	NÚCLEO TEMÁTICO	TEMÁTICA EJECUTADA	TOTAL, CAPACITACIONES REALIZADAS
DTAN	Gestión y Administración del Talento Humano	Capacitación "las 10 claves de la inteligencia emocional"	1
		Claves de la inteligencia Emocional	1
	Entrenamiento Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitación en Prevención consumo de tabaco	1
		Tarjeta digital "pausas activas gimnasia cerebral"	1
		Mujeres llamadas DTAN sin pausa	1
		Prevención y detección de cuello uterino	1
		Consumo de Tabaco	1
		"Prevención cáncer de mama"	1
		"Prevención enfermedades sexuales"	2
	Transformación Digital	Sico Smart	1
	Gestión Administrativa y Contratación Pública	ESAP: Seminario de Presupuesto Publico	1
	Sub total DTAN capacitaciones realizadas		

✚ Dirección Territorial Caribe -DTCA: en la Tabla 9. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTCA, se puede observar los cuatro (4) núcleos temáticos priorizados y desarrollados por esta unidad de decisión, como también en el contexto de cada uno de dichos núcleos, las capacitaciones aplicadas. Es de anotar que en total fueron realizadas 4 acciones -eventos- de capacitación.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 9. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTCA

UNIDAD DE DECISIÓN	NÚCLEO TEMÁTICO	TEMÁTICA EJECUTADA	TOTAL, CAPACITACIONES REALIZADAS
DTCA	Sistema de Gestión Documental	1 capacitación a los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial Caribe a cerca del sistema de gestión documental, sistema Orfeo y atención de PQR'S, y seguridad informática	1
	Gestión Administrativa y Contratación Pública	1 charla en sana convivencia empresarial	1
	Sistema Integrado de Gestión -SIG	1 sensibilización a cargo de la función Pública referente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, sus módulos y el impacto en las actividades laborales.	1
	Probidad y ética de lo público (política de integridad)	1 capacitación sobre la Probidad y Ética de lo público en la entidad	1
Sub total DTCA capacitaciones realizadas			4

✚ Dirección Territorial Orinoquia -DTOR: en la Tabla 10 Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTOR, se puede observar los cuatro (4) núcleos temáticos priorizados y desarrollados por esta unidad de decisión, como también en el contexto de cada uno de dichos núcleos, las capacitaciones aplicadas. Es de anotar que en total fueron realizadas 4 acciones -eventos- de capacitación.

Tabla 10. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTOR

UNIDAD DE DECISIÓN	NÚCLEO TEMÁTICO	TEMÁTICA EJECUTADA	TOTAL, PARTICIPANTES POR TEMÁTICAS
DTOR	Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	1 capacitación Temática sobre el proceso de Coordinación del SINAP y SIRAP Orinoquia a equipos de trabajo de las áreas protegidas y Dirección Territorial.	14
	Gestión Administrativa y contratación Pública.	1 capacitación en Contratación Pública	27
	Prevención, Vigilancia Y Control (Sensibilizaciones sobre Sistemas de información geográfico).	1 capacitación sobre Imágenes Planet Scope, QGIS y aplicativos webs para el monitoreo de presiones en las Áreas Protegidas de la DTOR	17
	Servicio al ciudadano (Sensibilizaciones sobre Peticiones, Quejas y Reclamos).	1 capacitación temática sobre Peticiones, Quejas y Reclamos.	10
Sub total DTOR 4 capacitaciones realizadas y 68 participantes			68

✚ Dirección Territorial Pacifico -DTPA: en la Tabla 11 Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTPA, se puede observar los cuatro (4) núcleos temáticos priorizados y desarrollados por esta unidad de decisión, como también en el contexto de cada uno de dichos núcleos, las capacitaciones aplicadas. Es de anotar que en total fueron realizadas 4 acciones -eventos- de capacitación.



Tabla 11. Núcleos Temáticos y Capacitaciones Ejecutadas 2022, DTPA

UNIDAD DE DECISIÓN	NÚCLEO TEMÁTICO	TEMÁTICA EJECUTADA	TOTAL, CAPACITACIONES REALIZADAS
DTPA	Gestión Administrativa y contratación Pública.	1 capacitación sobre procesos de selección y mínima cuantía	1
		capacitación sobre Contratación pública	1
	Gestión de la Conservación y Biodiversidad e Investigación y monitoreo	1 capacitación sobre recorridos PVC y registro de datos en el GPS	1
		1 capacitación sobre registro de datos en GPS	1
	Transformación Digital	1 capacitación sobre Google Classroom	1
	Gestión y Administración del Talento Humano	1 capacitación sobre clima laboral	1
		1 capacitación en Resolución de conflictos	1
Sub total DTPA 7 capacitaciones realizadas			7

Fuente: Grupo de Gestión Humana. Implementación y desarrollo del PIC 2022

● **PLAN ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Programación de capacitación de salud visual, capacitación a la brigada y personal de toda la entidad para capacitación en simulaciones de emergencias evaluaciones médicas de ingreso para personal del nivel central

Se envió comunicación de tips de salud visual, revisión el documento del programa de prevención de patologías visuales, propuesta del documento para manejo de contratistas (personas jurídicas) en la entidad. Actualización de la accidentalidad de la entidad a junio de 2022. Se enviaron las investigaciones de accidente grave a la ARL

Se adelantó el seguimiento de los casos relacionados con el Covid 19, actualizando la base de datos diariamente conforme el reporte enviado por los líderes en seguridad y salud en el trabajo de las áreas protegidas al correo prevencioncovi19@parquesnacionales.gov.co y se aplicó el proceso de reporte a la ARL y EPS.

RETIRO

A corte del segundo trimestre de la presente vigencia se han presentado 26 retiros, el informe donde se relacionan el análisis y tipo de retiro se encuentra en el siguiente link: <https://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/informe-retiro-de-personal-i- semestre-2022-1.pdf>

MIPG – Política de Integridad

Teniendo en cuenta las actividades planteadas para fortalecer la Política de Integridad se han adelantado las siguientes actividades:

Se realiza la divulgación de piezas gráfica de la campaña "Tips de Integridad" sobre los valores del código de integridad como estrategia de divulgación y apropiación del Código de integridad en el Nivel Central, Direcciones Territoriales y sus áreas adscritas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- El informe de implementación con corte del primer semestre se encuentra publicado en el siguiente link:
<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/subdireccion-administrativa-y-financiera/grupo-de-gestion-humana/plan-estrategico-de-talento-humano/24080-2/>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

**INFORME DE
GESTIÓN**

VIGENCIA
2022



2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad 2018-2022” contempló la necesidad de generar intervenciones integrales en los territorios ambientalmente estratégicos, tales como las áreas protegidas, para consolidar su protección real y efectiva y prevenir y atender los conflictos socio ambientales que puedan generarse con las comunidades locales, convirtiendo la conservación de estos espacios en oportunidades y beneficios para quienes las habitan.

El Plan Estratégico Institucional de PNN definió los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNN.

La principal apuesta del primer eje alineada fue mejorar la efectividad de manejo de las áreas protegidas de carácter público, dicha mejora se planteó alcanzar con el fortalecimiento de las actividades de monitoreo e investigación a nivel de sitio, pero igualmente con la implementación de acciones en la escala regional y nacional, que permitan hacer análisis más integrales para el sistema y por ende adoptar soluciones de manejo más efectivas. Adquiere especial importancia en este tema el análisis de estado y presión al nivel de paisajes y ecosistemas, teniendo como complemento la información de poblaciones de especies, consideradas estratégicas para el monitoreo o la investigación. Así mismo, se planteó una actualización eficiente de los instrumentos de planificación, conforme a la temporalidad que la ruta de planificación exige, para identificar y resolver necesidades de gestión con la participación de los actores estratégicos priorizados por las áreas protegidas.

En el marco del ejercicio de la autoridad ambiental, bajo el concepto de regulación de uso de los recursos naturales se decide para las áreas protegidas mediante concesiones, permisos, autorizaciones en las fases de evaluación y seguimiento, bajo qué condiciones se debe utilizar el recurso hídrico, las bellezas escénicas de los paisajes, estructuras de comunicación de largo alcance y la investigación acerca de la función de los valores objetos de conservación de las Áreas Protegidas por parte de comunidades, academia y público en general; lo anterior, tendiente a disminuir las presiones y efectos adversos derivados del uso de los recursos naturales protegidos.

En el segundo eje es importante señalar que Parques Nacionales Naturales de Colombia administra 60 áreas protegidas (AP) y 4 Distritos Nacionales de Manejo Integrado (DNMI), de las cuales 23 se encuentran en traslape con resguardos indígenas, 9 colindan con títulos colectivos y 7 se encuentran relacionadas a comunidades afrocolombianas sin título colectivo. Por otro lado, la presencia de otros actores como colonos y campesinos es significativamente alta, con presencia en 40 de 60 AP. Considerando estas dinámicas, para PNNC fue clara la importancia de trabajar con las personas y/o comunidades presentes en las áreas, promoviendo estrategias de gobernanza incluyentes, que permitan distribuir en la sociedad de manera justa, los costos y los beneficios de la conservación de las AP, basadas en el entendimiento de la diversidad étnica, cultural y los contextos territoriales diferenciales de AP. Frente a este eje, se desarrollaron talleres en torno al alcance y conceptualización, lo que llevó a redefinir el nombre del eje en el marco de la política de participación social en la conservación.

En el tercer eje se planteó el fortalecimiento de los escenarios de coordinación y articulación entre los diferentes actores sociales e institucionales y Parques Nacionales, así como el funcionamiento y consolidación de los Subsistemas de Áreas Protegidas Regionales y Temáticos. La labor misional de continuar orientando y acompañando los subsistemas



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

de áreas protegidas desde la función de coordinación del SINAP que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia, se articuló a la política pública del SINAP con visión 2030, en estas instancias de trabajo se iniciaron los procesos de apropiación de la política y la actualización de los instrumentos de planeación que tienen estas instancias, de manera que puedan implementar en sus planes de acción los lineamientos de la política del SINAP. Adicionalmente, se tenía previsto el desarrollo de espacios en el marco del Consejo Nacional de Áreas Protegidas del que forman parte las regiones y el fortalecimiento del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas de acuerdo al ámbito de competencias establecidas en el Decreto 3572 de 2011, para lo que se adelantaron las labores que permiten contar y poner a disposición de todos los usuarios la Plataforma RUNAP.

Las acciones del cuarto eje, contribuyen a tener ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-. Los procesos de reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se enmarcaron en las directrices que define las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad – El futuro es de Todos”, en su Capítulo IV: Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. Esto exigió intervenciones integrales y coordinadas entre el gobierno, privados y sociedad civil tanto en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas como en otras ambientalmente estratégicas, a fin de consolidar el SINAP, avanzando en una conservación real y efectiva de las áreas protegidas.

En el quinto eje, las AP en el país se encuentran haciendo parte de grandes complejos Ecosistémicos, los cuales, a su vez, se encuentran conformando redes ecosistémicas de mayor escala; un ejemplo de ello, es el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Dentro de estos Sistemas las AP ofrecen diferentes servicios relacionados a la conectividad, diversificando la composición, estructura y funcionalidad de los hábitats presentes en el territorio y del Sistema en general. Con relación a lo anterior, el SPNN se puede definir como “Bien conectado”, en la medida en que los elementos que lo componen (biofísicos, culturales, sociales, económicos y políticos administrativos), cuentan con una conexión estructural y funcional, que les permite pervivir temporal y espacialmente en la misma área, compartiendo funciones y/o procesos dentro de los hábitats que conforman.

Por otra parte, es importante resaltar la problemática relacionada con las presiones que se ejercen sobre los recursos naturales objeto de conservación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como las dinámicas en torno a los diferentes intereses sobre el territorio, ha generado que el ejercicio de la autoridad ambiental lleve implícito algún nivel de riesgo sobre la integridad del personal de Parques, así como a los recursos naturales protegidos. El enfoque actual de la Entidad ha sido direccionado hacia el apoyo técnico y jurídico a las autoridades judiciales en los procesos penales instaurados por Parques Nacionales sobre las actividades ilícitas al interior de las áreas protegidas. En esta línea también se ha fortalecido la articulación institucional como estrategia para lograr la coordinación y el acompañamiento de las instituciones del Estado a las que le compete realizar acciones de control frente al aprovechamiento ilegal de los recursos naturales y los delitos contra el medio ambiente.

Ahora bien, la Alta Consejería para la Seguridad Nacional de Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, catalogaron el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como activos estratégicos de la nación y por ende objeto de protección especial y defensa activa, conforme a la Política de Seguridad y Defensa 2019. Así mismo establece la posibilidad de focalizar esfuerzos en áreas de interés para la seguridad nacional, que pueden ser declaradas Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) “Zonas Futuro”, áreas que se traslapan con Parques Nacionales Naturales, procesos en los cuales la Entidad ha venido trabajando activamente en actividades interagenciales para el cumplimiento de este mandato nacional.

PNN apoyó la articulación con los planes, programas y acciones, orientados desde el alto gobierno para desarrollar intervenciones en el territorio que permitan la recuperación de las zonas afectadas por economías ilegales, así como también, se articula el desarrollo de acciones de desminado humanitario al interior de las áreas protegidas del Sistema



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

de Parques Nacionales Naturales, bajo la orientación de la Dirección Descontamina Colombia y las organizaciones civiles y militares de desminado.

Como estructura articuladora para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, posee en su sexto eje estratégico en el PEI “Fortalecimiento Institucional del SPNN” en el cual se tenía como propósito Fortalecer y Mejorar la Gestión institucional, por medio de la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), frente a lo cual la entidad adoptó el MIPG con sus 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño institucional, como el Sistema de Gestión Integrado SGI - de la Entidad, oficializado mediante la Resolución 156 de 2022, en la cual se indicaron las responsabilidades por las diferentes dependencias en los tres niveles de gestión de la Entidad.

Por lo anterior, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión, se materializa mediante la implementación del Plan de Acción Anual Institucional - PAA para cada vigencia y su articulación con los planes que hace referencia el Decreto 612 de 2018, el plan de participación ciudadana y la estrategia de conflicto de intereses. Los informes que permiten presentar el estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión y todos sus componentes es el PAA y pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/plan-de-accion/>

Informes de gestión, evaluación y auditoria:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2020/>, <https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2021/>

<https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/> y <https://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/>

El DAFP socializó los resultados de la evaluación FURAG con corte a 31 de diciembre de 2021, sin embargo, la Entidad No logro el cumplimiento de la meta o un avance significativo, el avance presenta un incremento tan solo de 1,7 puntos con respecto a la línea base y 0.9 con respecto a la evaluación de la vigencia 2020, pasando de 74.5 a 74.5 en 2021.

Informe de resultados del IDI:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaZTgwYTg4NGMtZGZhMy00YmE0LWl0ZWItN2FjYmUxMDQ1MWYyIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9&pageName=ReportSection396d1cd03a850a004c59>

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Se han desarrollado tres Comité Institucionales de Gestión y Desempeño parte de las acciones para el seguimiento y permitir la correcta implementación operación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del a Entidad.

La política de planeación institucional es trasversal a todos los procesos de la Entidad y desde la OAP se brinda asistencia técnica en el desarrollo de las políticas que serán desarrolladas a lo largo del presente informe, no obstante, se resaltan algunas actividades en las siguientes políticas por parte de la OAP en el marco del Sistema de Gestión Integrado:

Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos: Con el objetivo realizar una alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos y actividades requeridas para poder ejecutar lo planeado, como uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad, para estos tres trimestres la entidad ha realizado la oficialización 116 documentos (nuevos y actualizaciones) en el Sistema de Gestión Integrado (actualización y generación de nuevos) y la derogación de 4 documentos, en busca de efectuar la prestación del



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificados por los procesos, por ende el desarrollo de la actividad se genera desde el apoyo y asesoramiento de la segunda línea de defensa y la revisión y verificación técnica de la primera línea de defensa, con dar cumplimiento a los requisitos legales, normativos, las necesidades de los grupos de valor, los objetivos estratégicos institucionales, las políticas internas y cambios del entorno, para facilitar el cumplimiento de los resultados institucionales.

Adicionalmente, debido las modificaciones resultado del ajuste de los Grupo Interno de la Entidad, se programaron e iniciaron la ejecución de las actividades de planificación de cambios de los procesos que se ven impactos y requieren el control para asegurar el cumplimiento de los requisitos, previniendo consecuencias no previstas o adversas.

Para el compromiso con la preservación del medio ambiente, desde el punto de vista de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, la entidad contó con la práctica educativa con el programa estado joven a desarrollar en el primer semestre y dentro de los avances obtenidos, se construyeron los programas de residuos sólidos y residuos peligrosos desde la línea base, el diagnóstico y el plan de trabajo correspondiente, se actualizaron los formatos para el control de residuos sólidos y residuos peligrosos y generaron propuesta de actualización de formatos de mantenimiento de vehículos (carros, motos, entre otros) para el aseguramiento de una disposición adecuada de los residuos peligrosos, se generaron y divulgaron diferentes piezas gráficas de comunicación interna que permite el aumentar la toma de conciencia y conocimiento de diversos temas y fechas importantes para el Subsistema de Gestión Ambiental, se incluyeron los datos de energía y agua para la línea base de los programas de uso eficiente y ahorro de agua y uso eficiente y ahorro de energía y se creó una base de criterios ambientales para algunos temas con el objetivo de iniciar una propuesta para el control del tema en gestión contractual.

Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional: Con el fin que la Entidad conozcan los avances de su gestión y si los resultados alcanzados, no solo en tema de tiempo, recursos y efectos en los grupos de valor, para estos tres trimestres de la vigencia 2022 desde el SGI se realizó:

La presentación para aprobación de los planes (plan de acción, el PAAC, el PAA, entre otros) que hacen referencia el Decreto 612 de 2018, más el plan de participación ciudadana y la estrategia de conflicto de intereses en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejecutado entre el 28 y el 31/01/2022, dado que los mismos serán los mecanismos para el seguimiento a la gestión institucional.

Se presentó la actualización de los planes de anticorrupción y atención al ciudadano y participación ciudadana en el segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejecutado entre el 28 y 29/04/2022, dado requerían ajustes para ser mecanismos eficaces para el seguimiento a la gestión institucional, en temas de alta importancia y requerimiento legal.

Se oficializó la resolución 0156 de 2022 Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se Integra y establece el reglamento de funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de Parques Nacionales Naturales de Colombia, que generó actualización de la implementación del MIPG en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 y el marco normativo que le aplique.

Como actividades de evaluación de los resultados obtenidos frente a metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo, la entidad realizó el análisis y reporte del FURAG vigencia 2021 por las diferentes políticas de gestión y dimensiones del MIPG vigencia 2021 para la Entidad, mediante diferentes actividades guiadas por los lineamientos remitidos por el DAFP, Circular 100-001 de 2022 autodiagnósticos, se inicia el diligenciamiento del FURAG en la vigencia 2021, el 21 de marzo se realizó la transmisión de la información en el aplicativo correspondiente para tal actividad y el 13 de mayo se recibieron los resultados correspondientes obteniendo un resultado de 75,4, lo cual generó la identificación y análisis de los resultados para determinar un plan de acción a trabajar e corto, mediano y largo plazo, de forma conjunta con los líderes estratégicos y operativos se actualizaron los autodiagnósticos de las políticas de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

gestión que posee dicha herramienta de autocontrol vigente en la página del DAFP y se determinó la articulación del plan de acción correspondiente a cada una de ellas dentro del Plan de Acción Anual de la Entidad, para dar un mayor soporte a la ejecución y cumplimiento de cada política.

Política Gestión de la Información Estadística: Buscando generar y disponer la información estadística construida a través de los registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DANE como líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias. Por lo cual PNNC ha empleado y adoptado los diferentes instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico emitidos por el SEN; con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes. De esta forma, en los tres trimestres transcurridos la entidad ha generado con una frecuencia quincenal reuniones continuas con las diferentes dependencias que interactúan en la Operación Estadística denominada “Áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP”, ejecuto de forma satisfactoria una Auditoria Interna en el segundo trimestre y dado los resultados obtenidos y los avances logrado en el mes de septiembre emitió oficialmente el concepto de aprobación para el proceso de evaluación vigencia 2023 al DIRPEN.

Política Conocimiento e Innovación: Se gestionado y logrado convocado diferentes espacios con otras entidades para compartir experiencias e información relevante en diferentes temas de interés para la entidad.

- Socialización buena práctica gestión del conocimiento – ANLA – 23/06/2022
- Experiencias de Gestión del Conocimiento e Innovación – SIC – 25/07/2022
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – 22/09/2022

Política Control Interno: Con el propósito de llevar a cabo las actividades de ambiente y gestión de riesgos, la entidad en el primer semestre llevo a cabo las diferentes etapas de consolidación y consulta para el mapa de riesgos vigencia 2022 actualizado a la Guía de Riesgos DAFP 2020 para lograr su publicación el 27/01/2022, y posteriormente en enero, febrero, junio, julio y septiembre se realizaron los acompañamiento a los ajustes requeridos e identificados por parte de los grupos de valor y así tanto en marzo como en julio, se contó con el mapa de riesgos y matriz de oportunidades definitivo con el cual comenzó las actividades de monitoreo y seguimiento por parte de las tres líneas de defensa y finalmente, el 13 de mayo y 14 de septiembre se generó la publicación y divulgación de los informes cuatrimestrales de gestión de riesgos emitido por el Grupo de Control Interno, para el análisis y evaluación de los procesos con el objetivo de aumentar las medidas requeridas para la mitigación y control de los riesgos de la Entidad, generando actividades de actualización, modificación y ajustes en el mapa de riesgos.

Adicionalmente dada la importancia de fortalecer la implementación de la gestión de riesgos, se han realizado actividades de Asesoramiento con el Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP, generado socialización de gestión de riesgos con diferentes integrantes de los procesos de la Entidad en los tres niveles de gestión, análisis de la política de Administración de riesgos vigente y análisis y valoración del mapa de riesgos del proceso de Gestión de Recursos Financieros con el objetivo de mejoras y articulación con la Guía versión 5 de 2020 del DAFP en riesgos de gestión.

Finalmente se ejecutaron las actividades correspondientes de la Auditoría Interna de Calidad Estadística con el Grupo de Control Interno, para la operación estadística denominada “Áreas Protegidas Integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP”, basada en el cumplimiento de la Norma Técnica de la calidad del proceso estadístico (NTCPE 1000:2020) y el marco normativo y reglamentario correspondiente.



2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Parques Nacionales Naturales de Colombia inicia la vigencia 2022 con un presupuesto por valor de \$165.180 millones asignado a mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022” y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. Esta suma se conforma por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; los recursos corrientes de la Nación los cuales ascienden a \$122.322 millones (funcionamiento \$52.263 millones, servicio de la deuda pública interna \$49 millones e inversión \$70.011 millones) y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de \$42.858 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se busca garantizar, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Con los recursos asignados a la a la cuenta de servicio de la deuda pública interna, se cubre el aporte al Fondo de Contingencias de entidades públicas por sentencias y conciliaciones.

El presupuesto de inversión por valor de \$112.686 millones apropiado a los proyectos de inversión Nación \$70.011 millones y a los proyectos de inversión de la subcuenta FONAM – Parques \$42.858 millones, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

Mediante la Resolución 0580 del 07 de marzo de 2022, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectúa una distribución de su presupuesto de inversión, asignando al Parques Nacionales \$20.000 millones adicionales al proyecto de administración recurso 13 para adelantar actividades misionales. Con esta distribución, la apropiación de inversión de fuente nación con corte al 30 de junio asciende a \$90.011 millones y la apropiación total de la entidad se ubica en \$185.180 millones.

Mediante el Acuerdo 009 del 06 de julio de 2022, se efectuó una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia 2022 a Parques Nacionales Naturales de Colombia por valor de \$1.356 millones al proyecto de administración recurso 10 para adelantar actividades misionales. Con esta segunda distribución, la apropiación de inversión de fuente nación con corte al 31 de julio asciende a \$91.367 millones y la apropiación total de la entidad se ubica en \$186.536 millones.

Mediante el Acuerdo 021 del 20 de octubre de 2022, se efectuó una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia 2022 a Parques Nacionales Naturales de Colombia por valor de \$22.703 millones al proyecto de implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en áreas protegidas y sus zonas de influencia nacional, recurso 10 para adelantar actividades misionales. Con esta tercera distribución, la apropiación de inversión de fuente nación con corte al 31 de diciembre, asciende a \$114.069 millones y la apropiación total de la entidad se ubica en \$209.238 millones.

El presupuesto apropiado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación y los recursos propios asignados en la subcuenta FONAM – Parques por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

A continuación, se presenta el escenario inicial y el estado actual con corte al 15 de diciembre de 2022 de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad acompañado con la correspondiente participación de cada una de las cuentas de gasto y proyectos de inversión en el presupuesto de la presente vigencia.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 12. Estado de la apropiación vigencia 2022 al 31 de diciembre de 2022

CUENTA / PROYECTO	APR. INICIAL	APR. ADIC.	APR. RED	APR. VIGENTE	PART. PPTO
G. DE PERSONAL	41.576	-	-	41.576	20%
ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	9.029	-	-	9.029	4%
TRANSF. CORRIENTES	1.138	6	6	1.138	1%
G. POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC. E INT. DE MORA	520	-	-	520	0%
FUNCIONAMIENTO	52.263	6	6	52.263	25%
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	49	-	-	49	0%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	49	-	-	49	0%
ADMINISTRACIÓN	47.011	21.356	-	68.367	33%
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES	-	22.703	-	22.703	11%
FORTALECIMIENTO	23.000	-	-	23.000	11%
INVERSIÓN	70.011	44.059	-	114.069	55%
TOTAL, RECURSOS NACIÓN	122.322	44.064	6	166.381	80%
FONAM- PROY. ADM.	30.174	-	-	30.174	14%
FONAM - TASA USO DE AGUA	12.683	-	-	12.683	6%
FONAM	42.858	-	-	42.858	20%
TOTAL, PRESUPUESTO	165.180	44.064	6	209.238	100%

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Estado de Apropiación Presupuestal Consolidada - SIIF Nación al 31 de diciembre de 2022.
Cifras expresadas en millones de pesos

Tabla 13. Ejecución presupuestal vigencia 2022 y reserva presupuestal 2021

PROYECTO	VIGENCIA							RESERVA 2021					
	APR. VIG.	COMP. R.	% EJ EC.	OBLIG.	% OBLI G.	PAGA DO	% PA G.	CON ST.	CAN C.	VIG.	EJE C.	% EJE C.	POR PAGA R
G DE PERSONAL	41.576	37.067	89%	37.067	89%	37.067	89%	0	-	0	0	0%	-
ADQ BIENES Y SERVICIOS	9.029	8.881	98%	8.035	89%	8.008	89%	185	19,8	166	165	99%	1
TRANSF. CTES	1.138	611	54%	415	37%	415	37%	82	29	53	53	100%	-
G. POR TRIBUTOS	520	536	103%	536	103%	472	91%	0	0	-	-	0%	-
FUNCIONAMIENTO	52.263	47.094	90%	46.053	88%	45.963	88%	268	49	219	218	100%	1
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	49	49	100%	49	100%	49	100%	-	-	-	-	0%	-
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	49	49	100%	49	100%	49	100%	-	-	-	-	0%	-
ADMINISTRACIÓN - 10	1.356	1.239	91%	83	6%	83	6%	-	-	-	-	0%	-
ADMINISTRACIÓN - 11	31.285	30.597	98%	28.924	92%	28.917	92%	8.591	54	8.537	8.537	100%	-



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ADMINISTRACIÓN - 13	35.72 5	33.828	95 %	13.256	37%	13.256	37 %	-	-	-	-	0%	-
IMPLEMENTACION DE ACCIONES - 10	22.70 3	20.056	88 %	250	1%	250	1%	-	-	-	-	0%	-
UNIÓN EUROPEA - 15	-	-	0%	-	0%	-	0%	1.844	99	1.74 5	1.74 5	100 %	-
FORTALECIMIENTO - 11	20.00 0	18.354	92 %	16.546	83%	16.530	83 %	404	49	354	354	100 %	0
FORTALECIMIENTO - 13	3.000	2.550	85 %	514	17%	514	17 %	-	-	-	-	0%	-
PGN - INVERSIÓN	114.0 69	106.62 5	93 %	59.573	52%	59.551	52 %	10.83 9	202	10.6 37	10.6 36	100 %	0
RECURSOS NACIÓN	166.3 81	153.76 7	92 %	105.67 5	64%	105.56 3	63 %	11.10 6	251	10.8 56	10.8 54	100 %	1
FONAM - ADM - 20	23.74 9	15.694	66 %	10.280	43%	9.634	41 %	2.867	60	2.80 7	2.80 7	100 %	-
FONAM - ADM - 21	6.425	5.437	85 %	4.090	64%	4.090	64 %	2.263	11	2.25 2	2.25 2	100 %	-
FONAM - TASA - 20	7.726	5.669	73 %	2.127	28%	2.127	28 %	49	-	49	49	100 %	-
FONAM - TASA - 21	4.958	4.492	91 %	3.411	69%	3.411	69 %	1.480	0	1.48 0	1.48 0	100 %	-
FONAM	42.85 8	31.292	73 %	19.908	46%	19.262	45 %	6.660	71	6.58 9	6.58 9	100 %	-
PRESUPUESTO PNNC	209.2 38	185.05 9	88 %	125.58 3	60%	124.82 5	60 %	17.76 6	321	17.4 45	17.4 43	100 %	1

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Vigencia 2022 y Reserva 2021 - SIF Nación a 31 de diciembre de 2022

Cifras expresadas en millones de pesos

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, la Resolución 0580 del 07 de marzo de 2022, los acuerdos Acuerdo 009 del 06 de julio de 2022 y 021 del 20 de octubre de 2022 al 31 de diciembre del presente año, la entidad cuenta con una apropiación vigente \$209.238 millones con la siguiente composición; recursos de la Nación por valor de \$166.381 millones equivalente al 80% y recursos propios de la subcuenta FONAM - Parques \$42.858 millones equivalente al 20%.

Los recursos de la fuente Nación, están distribuidos así; \$52.263 millones equivalente al 25% asignado a las cuentas de funcionamiento, \$49 millones equivalente al 0,02% asignados al servicio de la deuda pública interna y \$114.069 millones equivalente al 55% asignados a los proyectos de inversión. Por otra parte, el presupuesto de recursos propios de la Subcuenta FONAM por valor de \$42.858 millones participa con el 20% de la apropiación vigente.

La ejecución presupuestal de la vigencia al 31 de diciembre de 2022 presenta el siguiente comportamiento. A nivel de Registros Presupuestales el porcentaje de ejecución alcanzado es del 88%, a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada fue del 60% y a nivel de pagos se alcanzó una ejecución del 60%. Estos indicadores se miden frente a la apropiación vigente. Los recursos de inversión de fuente nación lideran la ejecución a la fecha de este informe. A nivel registros presupuestales alcanzó un 58% del total del presupuesto comprometido, seguido de los gastos de funcionamiento con un 25%; en un tercer lugar se ubica los recursos de la subcuenta FONAM con un 17%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos es presentan el mismo comportamiento de los registros presupuestales, los recursos de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

inversión alcanzaron un 47% y 4% de ejecución del total del presupuesto obligado y pagado, los recursos de funcionamiento y recursos FONAM alcanzaron un 37% y 16% respectivamente.

La Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2021 ascendió de \$17.766 millones, al 31 de diciembre de 2022 se cancelado o liberó reserva presupuestal por valor de \$321 millones quedando así, una reserva presupuestal vigente de \$17.445 millones. De esta, se ejecutó (pagado) \$17.443 millones equivalente al 99% de la reserva vigente quedando un saldo por pagar de \$ 1 millón equivalente al 1%.

GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se presenta la información contable de la Entidad de acuerdo con los Estados Financieros a corte noviembre de 2022:

Tabla 14. los Estados Financieros a corte noviembre de 2022

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	A 30 noviembre 2022
ACTIVOS	113.072
PASIVOS	38.459
PATRIMONIO	74.613
INGRESOS	109.403
GASTOS	104.760
RESULTADO OPERACIÓN	4.643

Fuente: Estados Financieros Parques Nacionales Naturales de Colombia a 30 noviembre 2022
Cifras expresadas en millones de pesos

SUBCUENTA FONAM PARQUES NACIONALES	A 30 noviembre 2022
ACTIVOS	75.152
PASIVOS	4.902
PATRIMONIO	70.250
INGRESOS	37.070
COSTOS	20
GASTOS	12.962
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	24.088

Fuente: Estados Financieros Subcuenta FONAM Parques a 30 de noviembre 2022
Cifras expresadas en millones de pesos

El Cierre del mes de diciembre se realiza el mes de febrero acorde a los plazos dados por la Contaduría General de la Nación.

GESTIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

La ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM con corte a diciembre 31 de 2022, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia asciende a \$48.576 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma: (Ver tabla 15).



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 15. Ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31 de 2022

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	22.487	46%
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	14.893	31%
TASA POR EL USO DEL AGUA	7.027	14%
CONCESIONES PARQUES NATURALES	427	1%
INDEMNIZACIÓN SEGUROS	1.628	3%
EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES Y PERMISOS TOMAS FOTOGRAFIAS	93	0,2%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	315	1%
TIENDA DE PARQUES	58	0,12%
ARRENDAMIENTOS	1.648	3%
TOTAL RECAUDADO INGRESOS CORRIENTES	48.576	100%

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIF Nación II.
Cifras en millones

Notas: La Tabla 15 presenta los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla “Recuperación de cartera Subcuenta FONAM” se presentan los ingresos por concepto de cartera de años anteriores recaudadas en la vigencia 2022 con corte a diciembre 31 de 2022.

Tabla 16. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las Áreas Protegidas)

DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG- PNN-Tayrona	16.278	72,39%
PARQUES GG- PNN-Corales del Rosario	4.095	18,21%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	645	2,87%
PARQUES GG-PNN Malpelo	333	1,48%
PARQUES GG-PNN Chingaza	292	1,30%
PARQUES GG-PNN Sierra de la Macarena	305	1,36%
PARQUES GG-PNN Utria	261	1,16%
PARQUES GG-SFF Gorgona	125	0,55%
PARQUES GG-PNN Bahía Portete Kaurrele	1	0,00%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	54.21	0,24%
PARQUES GG-PNN Isla de Salamanca	21	0,09%
PARQUES GG-PNN Otun Quimbaya	9	0,04%
PARQUES GG-VP. Cueva de los Guacharos	6	0,03%
PARQUES GG-PNN Los Colorados	3	0,01%
PARQUES GG-SFF Galeras	2	0,01%



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES GG-PNN Tuparro	3	0,01%
Unidad de Parques Gestión Gral	55	0,24%
TOTAL RECAUDO	22.487	100,00%

Cifras en millones

Dentro de este rubro, se evidencia que el PNN Tayrona y PNN Corales del Rosario de la Dirección Territorial Caribe, proporcionan el 90,6% de los ingresos.

Tabla 17. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Contribuciones del Sector Eléctrico)

CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELECTRICO	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	7.246	48,65%
PARQUES GG-PNN. Paramillo	5.010	33,64%
PARQUES GG-PNN Serranía de los Yariquies	928	6,23%
PARQUES GG-PNN Selva de Florencia	973	6,53%
PARQUES GG-PNN Las Hermosas	737	4,95%
TOTAL RECAUDO	14.893	100%

Cifras en millones

Tabla 18. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Tasas por el Uso del Agua)

TASA POR EL USO DEL AGUA	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Chingaza	7.012	99,80%
PARQUES GG-PNN Iguaque	7	0,10%
PARQUES GG-PNN Sumapaz	7	0,10%
PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	0,5	0,01%
PARQUES GG-PNN Pisba	0,1	0,0%
TOTAL RECAUDO	7.027	100%

Cifras en millones

2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

La función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 338 de 2021 ha delegado la misma, en las Subdirecciones técnicas y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.

Tabla 19. Reporte contractual por modalidad contratación Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto Nacional



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	1466	\$ 54,692,667,237.00
Licitación pública	9	\$ 12,541,932,801.00
Mínima cuantía	405	\$ 6,328,602,129
Otros (CM y Régimen Especial)	13	\$ 1,668,460,524.00
Selección Abreviada	32	\$ 10,875,277,850.00
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	49	\$ 5,002,714,039.00
Total general	1974	\$ 91,109,654,580.00

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 20. Reporte contractual por clase de contrato Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto Nacional

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	74	\$ 11,350,680,975
Compraventa	129	\$ 3,780,725,007
Consultoría	6	\$ 46,611,672
Convenio	28	\$ 2,436,916,942
Interadministrativo	5	\$ 156,329,828
Interventoría	5	\$ 653,818,882
Licencia de comunicación	1	\$ 3,300,000
Mantenimiento	30	\$ 555,076,849
Obra pública	28	\$ 18,581,052,295
Prestación de servicios	1395	\$ 43,444,622,036
Seguros	3	\$ 160,697,127
Servicios	36	\$ 1,082,102,495
Suministro	185	\$ 3,855,006,433
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	49	\$ 5,002,714,039
Total general	1974	\$ 91,109,654,580

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 21. Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en la vigencia 2022-Presupuesto FONAM

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	291	\$ 8,845,851,284
Licitación pública	1	\$ 4,055,594,182.00
Mínima cuantía	282	\$ 4,303,444,161
Otros (CM y Régimen Especial)	17	\$ 2,856,892,909
Selección Abreviada de Menor Cuantía	7	\$ 1,333,890,827
Selección abreviada subasta inversa	16	\$ 2,958,901,129



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Acuerdos Marco de Precio – TVEC	55	\$ 2.600.358.250
Total general	669	\$ 26.954.932.742

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 22. Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en la vigencia 2022 - Presupuesto FONAM

CLASE	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	26	\$ 234,780,966
Compraventa	142	\$ 4,386,018,820
Convenio	30	\$ 3,344,090,842
Interadministrativo	1	\$ 1,175,000,000
Interventoría	5	\$ 666,191,710
Mantenimiento	19	\$ 196,514,423
Obra pública	6	\$ 5,026,110,317
Prestación de servicios	269	\$ 6,718,938,437
Servicios	6	\$ 90,154,757
Suministros	110	\$ 2,516,774,220
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	55	\$ 2,600,358,250
Total general	669	\$ 26.954.932.742

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 23. Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en 2022 – Acumulado General

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Contratación directa	1757	\$ 63,538,518,521
Licitación pública	10	\$ 16,597,526,98
Mínima cuantía	687	\$ 10,632,046,290
Otros (CM y Régimen Especial)	30	\$ 4.525.353.433
Selección Abreviada de Menor Cuantía	25	\$ 8,930,685,112
Selección abreviada subasta inversa	30	\$ 6,237,384,694
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	104	\$7,603,072,289
Total general	2643	\$ 118,064,587,322

Tabla 24. Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en 2022 – Acumulado General

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	100	\$ 11,585,461,941
Compraventa	271	\$ 8,166,743,827
Consultoría	6	\$ 46,611,672
Convenio	58	\$ 5,781,007,784
Interadministrativo	6	\$ 1,331,329,828



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Interventoría	10	\$ 1,320,010,592
Licencia de comunicación	1	\$ 3,300,000
Mantenimiento	49	\$ 751,591,272
Obra pública	34	\$ 23,607,162,612
Prestación de servicios	1664	\$ 50,163,560,473
Seguros	3	\$ 160,697,127
Servicios	42	\$ 1,172,257,252
Suministro	295	\$ 6,371,780,653
Acuerdos Marco de Precio – TVEC	104	\$ 7,603,072,289
Total general	2643	\$ 118,064,587,322

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 25. Reporte contractual vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias – Acumulado General por modalidad de contratación

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos abierto	1	\$ 1
Contratación directa	254	\$ 15.657.579.522
Contratación régimen especial	19	\$ 6.674.045.535
Licitación pública	5	\$ 5.820.728.951
Mínima cuantía	44	\$ 767.221.509
Selección Abreviada de Menor Cuantía	7	\$ 1.040.662.411
Selección abreviada subasta inversa	4	\$ 992.726.599
Total general	334	\$ 30.952.964.528

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/>

Tabla 26. Reporte contractual vigentes en 2022, suscritos en otras vigencias – Acumulado General por clase de contrato

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	57	\$ 9.200.420.370
Comodato	1	\$ -
Compraventa	5	\$ 1.551.431.680
Consultoría	1	\$ 1
Convenio	28	\$ 5.962.226.198
Interadministrativo	3	\$ 2.540.674.658
Mantenimiento	12	\$ 122.938.908
Obra pública	2	\$ 2.745.714.594
Prestación de servicios	189	\$ 4.932.213.709
Seguros	1	\$ 56.182.760
Servicios	3	\$ 219.947.849
Suministro	20	\$ 2.143.980.670
Total general	334	\$ 30.952.964.528



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Elctricos/>

Respecto al indicador de contratos liquidados, se tiene a la fecha un total de 1450 contratos liquidados detallados así por Dirección Territorial:

Tabla 27. Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central

CLASE	NÚMERO
Grupo de Contratos	323
DTOR	368
DTCA	405
DTAN	305
DTAO	144
DTPA	200
DTAM	171
TOTAL GENERAL	1916

Se concluye que durante este periodo, la entidad ha adelantado los procesos de contratación en cumplimiento a la normatividad expedida para el efecto, evidenciando el seguimiento a los procesos por parte de la ciudadanía o los organismos de control mediante la publicación de los mismos en la plataforma dispuesta para el efecto por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano) permitiendo así que la entidad dé cumplimiento al proceso de planeación en el sentido de celebrar los contratos incluidos en el plan anual de adquisiciones pese a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

INFORME DE
GESTIÓN

VIGENCIA
2022



3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

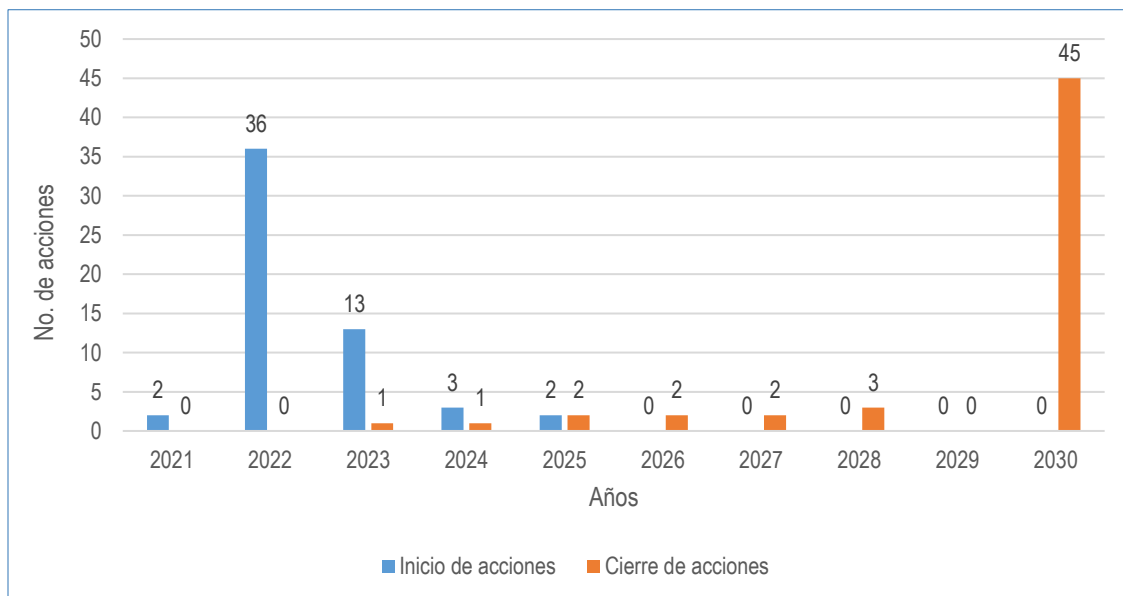
3.1. GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

3.1.1. Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- CONPES 4050

El documento CONPES 4050 de 2021 aprobado el 27 de septiembre del 2021, continuó su proceso de implementación y seguimiento de acuerdo a lo establecido en el PAS de la Política Pública para la Consolidación del Sistema Nacional de áreas Protegidas SINAP cuyo objetivo general es “Reducir al 2030 el riesgo de pérdida de naturaleza en el sistema Nacional de Áreas Protegidas, de tal manera que se garantice la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que soportan el desarrollo social, económico y cultural de la nación”.

Para la vigencia 2022 se tienen en desarrollo 36 acciones estratégicas que unidas a las 2 acciones estratégicas que iniciaron en la vigencia 2021, da un total de 38 acciones estratégicas activas y en implementación, tal como se indica en la Figura 2.

Figura 2. Línea de tiempo para la implementación y cierre de acciones estratégicas del CONPES 4050

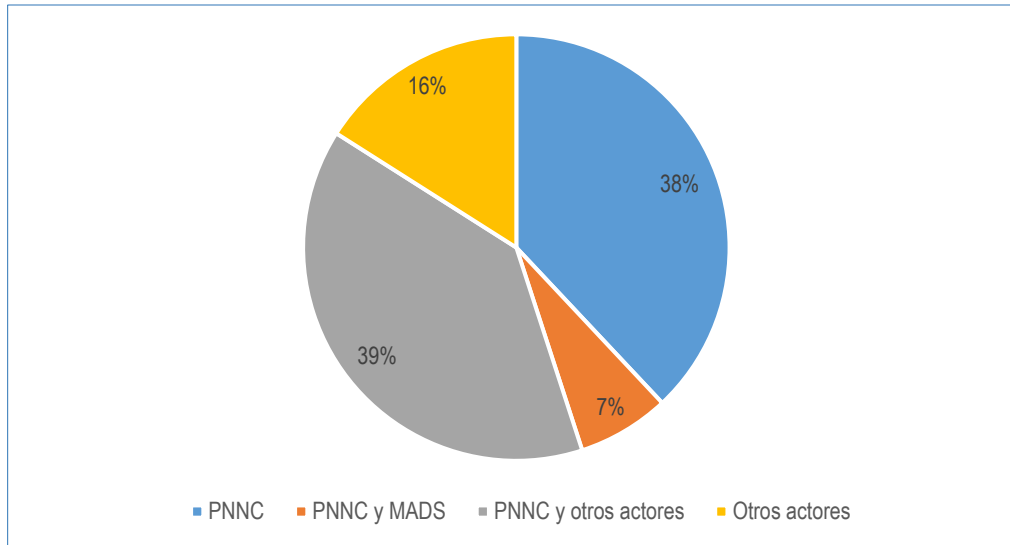


Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Diciembre 31 de 2022.

La política pública para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP en su implementación, cuenta con otros actores con competencia directa o indirecta en el tema, entre los que se encuentra el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP, MinAgricultura, MinDefensa, CARs, Institutos de Investigación entre otros, como se indica en la Figura 3.



Figura 3. Relación de responsables de la implementación de acciones estratégicas del CONPES 4050.



Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (2022). Diciembre 31 de 2022.

En el primer trimestre de 2022 se llevaron a cabo jornadas de socialización del Plan de Acción del SINAP con los coordinadores de los grupos internos de trabajo de la SGM, con el fin de definir responsabilidades para cada una de las acciones e hitos que requieren cumplimiento en la presente vigencia. Fruto de estas jornadas se genera una base de datos de los hitos de la Política donde se han consignado los responsables específicos de cada hito por grupo de trabajo según los acuerdos logrados. Frente a las acciones que requerían un avance en el periodo 2021, se realizó el reporte correspondiente a las acciones 2.4 (hito 1, 2 y 3) y 3.9 (hito 1).

Bajo el liderazgo del DNP, el Ministerio de Ambiente y el equipo base de formulación de la política pública (PNNC y GEF-SINAP), se realizaron jornadas de apropiación del PAS del CONPES 4050 en la última semana de marzo donde se logró un relacionamiento inicial con varias entidades contempladas en el Plan de Acción tales como: MinCultura, la DIMAR, los institutos de investigación, entre otros.

Como parte de los compromisos relacionados con la implementación de la Política, con el apoyo de WWF-Colombia y BIOFIN (PNUD), se avanzó en la construcción de los planes de acción de los subsistemas regionales de áreas protegidas de Orinoquía, Pacífico, Caribe, Andes Nororientales y el subsistema temático de áreas protegidas del Eje Cafetero. Este ejercicio ha permitido armonizar y alinear el plan de acción y seguimiento de la política (PAS) con cada plan de acción regional, considerando el contexto particular y avances diferenciales que históricamente ha tenido cada subsistema. Este enfoque permitirá una ejecución integral de las acciones considerando los diferentes ámbitos de gestión del SINAP y la participación efectiva de todos sus actores.

Igualmente se ha abordado la estructuración del plan de formación y fortalecimiento de capacidades, con el objeto de planear de manera sistemática las acciones y las herramientas didácticas y educativas necesarias para formar y fortalecer capacidades sobre el marco conceptual que orienta la gestión del SINAP. Para esto se viene avanzando en la identificación de estrategias de participación diferencial de actores del SINAP, la priorización temática y el diseño de herramientas pedagógicas, entre ellas, la puesta en marcha de una plataforma interactiva que se encuentra en fase piloto, con el acompañamiento de WWF. Se requiere avanzar en la coordinación con el Ministerio de Educación para consolidar la herramienta tecnológica y terminar de construir contenidos e instrumentalizarlos.

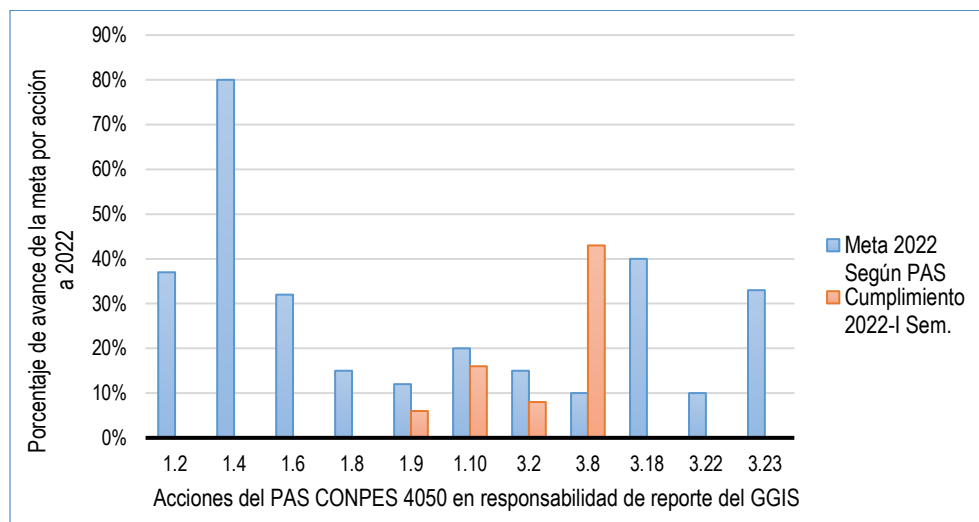


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Desde el mes de agosto se dio inicio al plan de socialización y planeación del CONPES 4050, por medio del cual se realizaron una serie de presentaciones a nivel nacional, desarrolladas desde la plataforma ZOOM y transmitidas por YouTube para el equipo de PNNC en todo el país. En estas sesiones se revisaron cada uno de los objetivos de la Política de manera detallada con sus acciones e hitos de cumplimiento con el apoyo del equipo formulador de la Política (PNNC, WWF y PNUD-BioFin). Estas presentaciones se encuentran publicadas en el canal institucional de YouTube para su consulta. Adicionalmente se realizaron presentaciones sintéticas para las Direcciones Territoriales donde se revisa todo el CONPES y se generó un pequeño espacio de discusión sobre el mismo.

El 5 de septiembre se habilitó la plataforma Sisconpes del Departamento Nacional de Planeación para que con corte a 30 de junio del 2022 se realizará el reporte de seguimiento a las acciones estratégicas definidas para la vigencia 2022 en esta plataforma Sisconpes. Este reporte se adelantó para el componente técnico, tal como se indica a continuación:

Figura 4. Resultados del reporte al Sisconpes realizado para el CONPES 4050 con responsabilidad de desde el GGIS



Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (2022). Septiembre 30 de 2022.

Adicionalmente en el mes de octubre queda en firme la sentencia conocida como ventanilla minera en cuya providencia le impuso al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al menos catorce (14) órdenes, las cuales, para su cumplimiento, requieren de un trabajo conjunto y articulado entre diferentes direcciones, dependencias y entidades del sector.

Dentro de las órdenes impuestas se requirió al Ministerio que:

“1.2.1. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su calidad de organismo Rector del SINA, cada (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, presentará al Comité de Verificación del fallo un informe de avance en el cumplimiento de las siguientes líneas estratégicas del CONPES 4050 del 2021:

- “Línea estratégica 2”. Aumentar las categorías de manejo de áreas protegidas del Sinap para la conservación del patrimonio natural y cultural;
- “Línea estratégica 3”. Aumentar la creación de áreas protegidas a partir de las metas de conservación del Sinap;



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- “Línea estratégica 4”. Disminuir los impulsores de degradación del patrimonio natural y cultural conservado en el Sinap;
- “Línea estratégica 6”. Fortalecer la integración de las estrategias de conservación in situ a los diferentes procesos de planeación y ordenamiento ambientales que se adelantan a nivel regional, departamental, municipal, en territorios de grupos étnicos y local, de acuerdo con los contextos biofísicos, sociales, económicos, culturales y político administrativos particulares;
- “Línea estratégica 8”. Fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del Sistema.

En el marco de este compromiso, desde Parques Nacionales se ha puesto a consideración del Ministerio de Ambiente una propuesta de plan de acción para avanzar en el cumplimiento de estas obligaciones y se espera que en el mes de febrero del 2023 se pueda concretar el plan de acción y la propuesta de informe para ser revisado e incorporado en el informe que debe presentar el Ministerio de Ambiente sobre cumplimiento de la sentencia “ventanilla minera”.

En este último periodo del año también se realizó la socialización de la política con los equipos de las Direcciones Territoriales y áreas protegidas a manera de actividad complementaria en el marco de la ruta de apropiación del CONPES 4050 con alcance a toda la Entidad. En estas sesiones se realiza un contexto general del marco normativo y conceptual del SINAP.

3.1.2. Efectividad del Manejo

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, el sector ambiente adquirió el compromiso de “*mejorar el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas respecto de su línea base*”. Dicha medición implica que, por un lado, las áreas protegidas implementen una metodología de análisis de efectividad del manejo y por otra, que dicho análisis sea periódico en el tiempo, que vincule a los actores del manejo relacionados, preferiblemente y que, por último, las recomendaciones generadas sean incluidas como parte de las decisiones de manejo.

En 2021, la gestión se orientó en levantar una segunda medición para las 51 áreas protegidas diferentes a las 59 del Sistema de Parques que existían en ese momento, así como en levantar la línea base de otras 140¹ áreas protegidas, para un total de áreas con análisis de efectividad del manejo de 250². En 2022, una tercera medición fue levantada para las 51 áreas protegidas reportadas en 2020, una segunda medición para 140 áreas y una primera medición para 55 áreas protegidas. Al cierre del año 2022, en total 305 áreas protegidas cuenta con información de efectividad del manejo incluidas las 59 áreas del SPNN existentes a 30 de mayo de 2022.

Las 305 áreas analizadas pertenecen a 31 autoridades ambientales, donde se resalta que 14 de éstas tienen información del 100% de las áreas que administran: CAM, CARDER, CARSUCRE, CDA, CORALINA, CORMACARENA, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPONARIÑO, CORPORINOQUIA, CRQ y CVC (Ver Figura 5). Otras como PNNC, CORTOLIMA, CVS, CORPOURABÁ y CORPOGUAJIRA tienen información de efectividad del manejo entre el 97% y 80% de las áreas protegidas que administran. En el caso de PNNC, vale la pena mencionar que la Reserva Natural Cordillera Beata y el DRMI Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte, fueron creadas el 28 de junio de 2022, por lo que no tienen ni un año de funcionamiento para analizar su efectividad del manejo. Adicional, se resalta la labor de CVC y CORTOLIMA, las cuales cuentan con más de 30 áreas protegidas que administran.

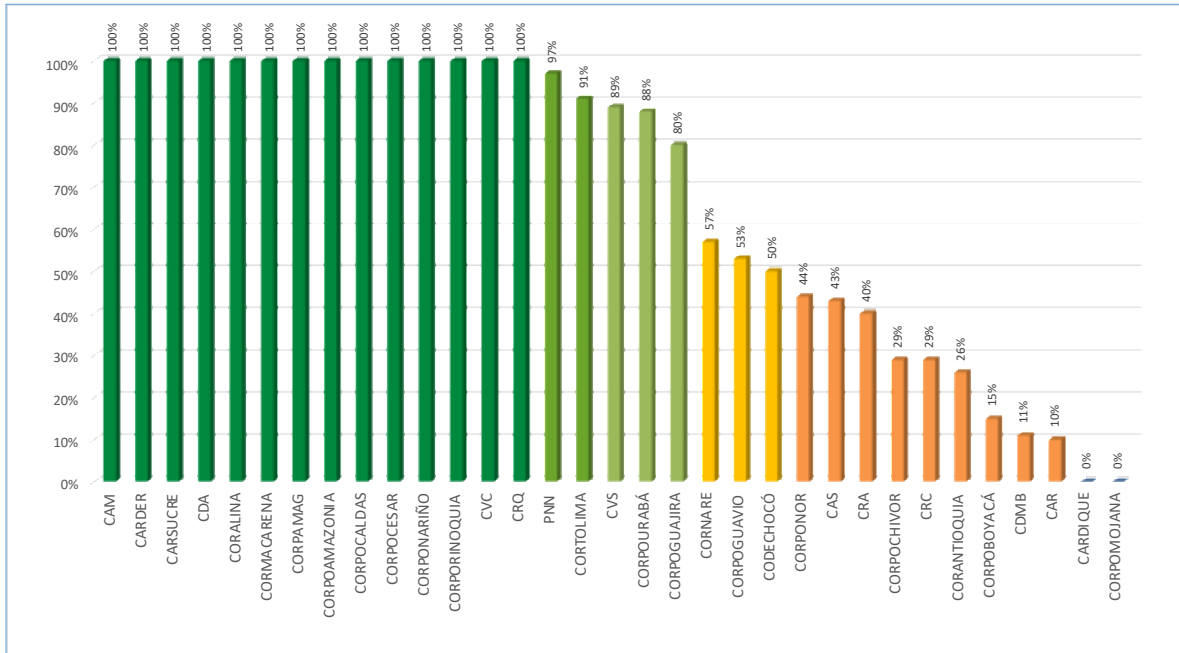
1 De las 140 áreas, 6 no fueron reportadas en 2021, sus resultados se recibieron en 2022.

2 Incluye las 110 acompañadas en la vigencia 2020.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Figura 5. Porcentaje de áreas protegidas administradas por las Autoridades Ambientales con información³ de efectividad del manejo



Fuente: PNNC a partir de información de las 305 áreas protegidas con información de efectividad del manejo. (2022)

De las 305 áreas con información de efectividad del manejo, con corte a diciembre 31 de 2022 se tiene que 302⁴ se encuentran registradas en el RUNAP, las cuáles ocupan una superficie de **29.669.169,86⁵** hectáreas, equivalentes al 14,33% del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- 17.022.744,77** hectáreas terrestres, equivalentes al 14,91% de la superficie terrestre del País.
- 12.646.425,09** hectáreas marinas, equivalentes al 13,62% de la superficie marina de la Nación⁶.

En cuanto al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las 302 áreas registradas en el RUNAP representan el 70,40%⁷ de las de carácter público y en términos de superficie el 59,77 % (Ver

Tabla **28**).

³ Aquellas áreas protegidas que tienen la administración compartida entre dos o más CAR o CDS, se reporta a una sola de las entidades para evitar repeticiones en la sumatoria de las áreas, de la siguiente manera: RFPN Río León – CORPOURABÁ; RFPN Río Nare – CORNARE; PNR Complejo Cenagoso de Zapatosa – CORPOCESAR; RFPN Ríos Blanco y Negro y RFPN Río Rucio – CORPOGUAVIO.

⁴ También se cuenta con información de efectividad del manejo de las siguientes áreas que no se encuentran registradas en el RUNAP: RFPR Altos del Combeima (Cortolima), el PNR Old Point Regional Mangrove (Coralina) y el DRMI Bosques Secos del Chicamocha "Umpala" (Corpoboyacá) que suman en total 20.160ha. para un total de 305 AP con análisis de efectividad a la fecha.

⁵ El cálculo de las áreas se hace con el sistema de referencia Magna Sirgas y por lo tanto pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas resolución) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas).

⁶ Con relación al total de superficie terrestre y marina y su correspondiente porcentaje en comparación con los datos oficiales del país, el cálculo es realizado a partir de análisis espaciales de las áreas protegidas respecto a los límites oficiales suministrados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC en el año 2015 a escala 1:25.000 y 1:100.000 en sistema de referencia Magna.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 28. Porcentaje de Áreas Protegidas Públicas con información de efectividad del manejo respecto a las registradas en el RUNAP

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas					Áreas Protegidas con análisis de efectividad					
Ámbito de gestión	Categoría de manejo	Número de AP	Extensión Total (Ha) Acto administrativo	Hectáreas Gis	Número de AP	%	Extensión Total (Ha) Acto administrativo	%	Extensión Total (Ha) Gis	%
Áreas Protegidas Nacionales	ANU	1	1.053,44	1.053,44	1	100	662,92	62,93	662,92	62,93
	DNMI	5	22.156.168,13	21.764.054,03	4	80	9.715.811,36	43,85	9.323.716,33	42,84
	PNN	43	12.724.233,52	12.727.309,84	43	100	12.724.233,06	100,00	12.724.741,72	99,98
	RFPN	56	553.744,09	548.646,51	45	80,36	464.214,05	83,83	463.784,09	84,53
	SF**	1	26.232,71	26.232,71	1	100	26.232,71	100,00	26.232,71	100,00
	SFF	9	4.879.965,89	4.793.965,89	9	100	2.732.712,50	56,00	2.732.713,56	57,00
	SF***	2	10.440,90	10.404,00	2	100	10.440,90	100,00	10.404,00	100,00
	RN	3	5.279.937,50	5.283.065,86	2	66,67	1.967.390,50	37,26	1.970.540,65	37,30
	Vía Parque	1	56.593,13	56.593,12	1	100	56.593,13	100,00	56.593,12	100,00
Total Áreas Protegidas Nacionales		121	45.688.369,31	45.211.325,40	108	89,26	27.698.291,13	60,62	27.309.389,11	60,40
Áreas Protegidas Regionales	DCS	20	145.462,57	145.795,88	17	85	119.926,92	82,45	120.245,70	82,48
	DRMI	121	2.828.156,93	2.797.853,71	63	52,07	1.126.779,36	39,84	1.161.733,39	41,52
	PNR	59	740.707,66	737.885,11	41	69,49	573.142,26	77,38	570.390,40	77,30
	RFPR	98	240.744,24	225.971,70	64	65,31	149.149,62	61,95	146.940,71	65,03
	ÁR	10	792,9	792,84	9	90	763,57	96,30	763,51	96,30
Total Áreas Protegidas Regionales		308	3.955.864,30	3.908.299,24	194	62,99	1.969.761,73	49,79	2.000.073,71	51,18
Total general áreas públicas		429	49.644.233,62	49.119.624,64	302	70,4	29.668.052,86 ⁸	59,76	29.309.462,81	59,67
RNSC		1123	236.296,94	239.014,51						
Total RUNAP		1552	49.880.530,55	49.358.639,15						

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). Diciembre 31 de 2022.

Nota:** ANU - Área Natural Única; DMI -Distrito de Manejo Integrado; PNN - Parque Nacional Natural; RFPN - Reserva Forestal Protectora Nacional; SF** -Santuario de Fauna; SFF - Santuario de Fauna y Flora; SF -Santuario de Flora; RN - Reserva Natural; DCS- Distrito de Conservación de Suelos; DRMI: Distrito Regional de Manejo Integrado; PNR - Parque Natural Regional; RFPR - Reserva Forestal Protectora Regional; AR - Área Recreación; RNSC – Reserva Natural de la Sociedad Civil.

El cálculo de mejora del índice de efectividad se realizó con las áreas protegidas que cuentan con información de línea de seguimiento para la vigencia 2022, correspondientes a 250 áreas protegidas, donde la mediana de la variación del índice de efectividad del manejo para estas áreas protegidas es del 1%, pese a que la meta planteada fue del 20%. Es importante mencionar que esta meta se planteó en un escenario incierto donde por un lado sólo se contaba con

⁸ En las hectáreas totales de áreas protegidas con análisis de efectividad del manejo no se incluyeron las hectáreas ampliadas para el SFF Malpelo, ANU Los Estoraques y DNMI Yurupari – Malpelo, debido a que para el momento en que se realizó la aplicación, las áreas no habían sido ampliadas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

información de efectividad del manejo del 8% de las áreas protegidas de carácter público y por otro lado, las únicas áreas que tenían información periódica por cerca de 10 años eran las de SPNN. Bajo este contexto, la gestión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo se orientó en levantar información de línea base y tener mediciones periódicas. Si bien, para el 100% de las áreas protegidas públicas la mediana en la variación es del 1%, en las 62 áreas administradas por PNNC, dicha mejora es de 15,54%.

Los resultados del índice de efectividad, cuya aplicación se realizó en el año 2021 y 2022 para las 250 áreas protegidas administradas por las 26 autoridades ambientales (Ver **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), muestran que el 34,00% y 46,40% de las áreas protegidas, respectivamente, se encuentran en situación de fortaleza, es decir, que estas áreas están logrando sus objetivos de conservación, debido a que su contexto y planeación estratégica y operativa (recursos humanos, físicos y financieros), así como su esquema de gobernanza, entre otros elementos, favorecen altamente su manejo efectivo. En estado intermedio, se encuentra el 54,00% y 43,60% de las áreas protegidas, en éstas, algunos de sus objetivos de conservación aún no se logran debido a condiciones externas y/o internas al área que inciden en la planeación estratégica y/u operativa, así como en el esquema de gobernanza. En nivel de debilidad, se encuentra el 12% y el 10% de las áreas, en este caso, existen elementos de contexto, tanto internos como externos al área protegida que no están favoreciendo su gestión.

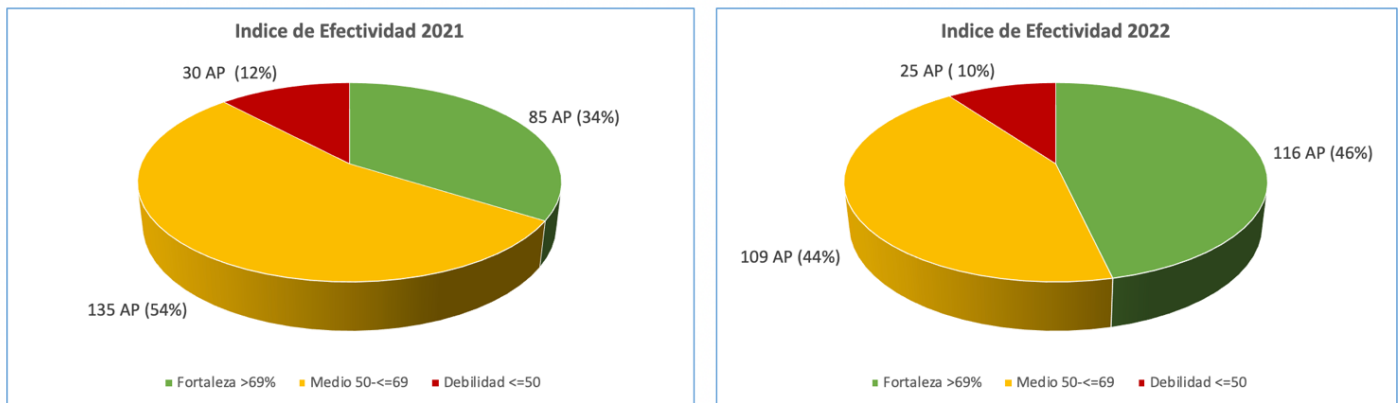


Figura 6. Resultados Índice de Efectividad del Manejo con aplicación en el año 2021 y 2022

Fuente: Resultados de efectividad del manejo para 250 áreas protegidas. Parques Nacionales Naturales de Colombia (2022).

De otro lado, al cierre de la vigencia 2022 se realizaron cerca de 55 espacios de trabajo con 25 de las 33 CAR y CDS del país que cuentan con áreas protegidas bajo su administración, distribuidos en: 22 encuentros de aprestamiento, donde participaron 54 personas; 14 de capacitación con 71 personas; y 19 ejercicios de efectividad facilitados con 163 participantes de diversas organizaciones y entidades. En total suman 288 participantes, de los cuales 121 eran hombres y 167 mujeres.

A nivel del sistema de áreas protegidas, se cuenta con una herramienta donde, conjuntamente con actores estratégicos sociales e institucionales, se dio la desafiante labor de revisar los aspectos estructurales que están incidiendo en su gestión, en términos de la finalidad y condición del sistema y de la buena gobernanza. Como producto de su implementación, se tiene los análisis de efectividad de los siguientes Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas: Eje Cafetero, Pacífico, Caribe, Amazonía, Andes Occidentales, Andes Nororientales y Orinoquia. Sus resultados fueron parte de los insumos principales en el ejercicio armonización de los planes de acción de dichos SIRAP con el plan de acción de la Política del SINAP.



Finalmente, en el marco Programa Global Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, se realizaron tres (3) reuniones del EAGL, en la cual se ha realizado seguimiento al plan de trabajo adoptado para Colombia. Para las áreas candidatas y en proceso de recertificación, se presenta el siguiente avance (Ver Tabla 29):

Tabla 29. Estado de avance de las áreas candidatas y en proceso de recertificación al Programa Global Lista Verde.

AP	Fase de Solicitud		Fase de Candidatura				Fase Lista Verde
	Formulario de solicitud	Autoevaluación 5 indicadores	Autoevaluación 50 indicadores	Plan de Mejora	Panorama (Solución Completa)	Evaluación EAGL	Evaluación medio término
SFF Galeras	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	Finalizado	En proceso	Finalizado
PNN Gorgona	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	Finalizado	En proceso	Finalizado
PNN Tatamá ⁹							
PNN Alto Fragua	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	Finalizado	En proceso	N/A
PNN Cahuinari	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	En proceso	Finalizado	En proceso	N/A
Estrella Fluvial Inírida (EFI)	Finalizado	Completo en COMPASS			Finalizado		N/A

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo (SGM). Diciembre 31 de 2022.

3.1.3. Sistema de Información y Monitoreo del SINAP

El desarrollo de un Sistema de Información de Monitoreo del SINAP permitirá cumplir con parte de los compromisos internacionales adquiridos por el país y a su vez ayudará al cumplimiento de los objetivos legales y misionales de cada una de las áreas protegidas y a la evaluación del desempeño del SINAP. Con el fin de que el sistema cumpla con las necesidades actuales y se asegure su funcionalidad en el tiempo, se ha venido avanzado en la definición y estructuración de indicadores de gestión y de resultados en temas de efectividad, representatividad y conectividad, en coherencia con los avances en la formulación del CONPES SINAP. El trabajo se ha desarrollado con WWF, el Instituto Humboldt, MinAmbiente y el INVEMAR, entre otras instituciones, dependiendo de la temática analizada. Este sistema debe estar alineado y articulado con las políticas públicas, y como resultado su implementación facilitará la toma de decisiones, el seguimiento a diferentes escalas y alcanzar las metas de conservación propuestas.

A comienzos de año se inició de manera formal la entrega del Sistema a Parques Nacionales Naturales de Colombia con una reunión de contexto realizada el 1 de marzo. De manera preliminar se propusieron responsabilidades dentro de los grupos GPM y GGIS de la Subdirección de Gestión y Manejo.

Para el segundo trimestre de 2022 se programaron y realizaron reuniones de entrega de cada uno de los indicadores de resultado presentes y desarrollados en el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP a los responsables designados por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. En estas reuniones se generaron compromisos tanto por parte del equipo constructor del sistema como del equipo de PNNC que lo recibe.

⁹ Teniendo en cuenta que el PNN Tatamá avanza en la actualización de su plan de manejo y que éste es uno de los requisitos que el área debe cumplir desde la fase de solicitud, desde PNN se solicitó al EAGL mediante comunicado del 20 de diciembre de 2020 prórroga al proceso de re-nominación.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se realizó reunión de entrega del sistema a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas el 3 de agosto, en donde se llegaron a acuerdos para realizar su lanzamiento y puesta en operación. Desde entonces se finaliza el proceso de revisión de los indicadores con los encargados técnicos designados desde PNNC y se inicia el diligenciamiento de la información de metadatos de la información geográfica y alfanumérica usada en el cálculo de los indicadores del sistema, en el geonetwork de la Entidad.

En el cuarto trimestre del año se realizan ajustes para afinar los cálculos históricos del SINAP a partir de la recreación de capas cartográficas históricas de áreas protegidas que han sido realineadas. En diciembre, en el marco del comité final del proyecto GEF SINAP se realiza la socialización a todos los integrantes y se muestran las capacidades del sistema con el fin de su entrada en operación. El sistema se encuentra disponible para usuarios internos en ambiente de pruebas en la web <https://test-sinap.parquesnacionales.gov.co/inicio>. Se plantea la entrada en operación al público general para el 2023.

A la fecha, se tiene la estructuración del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP, el cual está diseñado para coleccionar, analizar y reportar el avance de los indicadores de resultado de los objetivos de la política pública para la consolidación del SINAP, disponiendo una lectura a nivel de área protegida, Subsistemas y SINAP. La estructuración, conceptualización y diseño de hojas metodológicas se realizó bajo los lineamientos y con participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y los Institutos de Investigación. Este sistema de monitoreo será administrado por Parques Nacionales, y a la fecha se viene realizando la articulación entre el equipo GEF SINAP encargado de la facilitación en la estructuración, y el equipo de Parques Nacionales que tiene a su cargo la responsabilidad de su gestión.

3.1.4. Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la Política del SINAP

Continúa en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas -SIRAP- de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010, lo que permite indicar que el 100% de los SIRAP avanzan en la implementación de los planes de trabajo y en la actualización de sus planes de acción frente a los avances alcanzados en el desarrollo de la formulación de la Política del SINAP con visión 2030. En este marco, se presentan las acciones adelantadas:

SIRAP Amazonía: En el marco de las actividades conjuntas con PNUD-BioFIN y WWF, en el primer trimestre se elaboró el plan de trabajo para avanzar con la evaluación de la efectividad de manejo a nivel del subsistema y en la formulación del Plan de Acción del SIRAP Amazonia armonizado con el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050 para la consolidación del SINAP. Se realizó una reunión InterSIRAP que buscó socializar la metodología de construcción del Plan de Acción a nivel regional y formular el cronograma de trabajo para cada SIRAP.

En el segundo trimestre, se realizó una reunión con diferentes actores con el fin de analizar la efectividad del manejo del SIRAP Amazonía, para lo que fue posible reunir de manera presencial a las ONG de alta influencia en la región amazónica, representantes de los Parques Nacionales de la Amazonía, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible y las entidades facilitadoras WWF y PNUD-BioFIN, para conjuntamente aproximarse a las complejidades de la conservación en la región y a las gestiones diferenciales de PNNC y las Corporaciones en el marco del manejo de áreas protegidas y de importancia ambiental y cultural.

En el tercer trimestre del año, la Dirección Territorial Amazonia avanzó en el desarrollo de espacios con diversos actores para afinar la propuesta de ruta de conformación del Subsistema Regional, teniendo especial relevancia los encuentros realizados con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, quienes aportaron de manera importante en el diseño de la ruta, así como con puntos focales de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la Amazonía y con los equipos locales de las áreas del Sistema de Parques



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Nacionales y con el Grupo de Gestión e Integración del SINAP. En el mes de septiembre se realizó la primera mesa regional de prioridades de conservación con la participación de los actores que han venido participando en espacios relacionados con el SIRAP Amazonía. Adicionalmente, se generaron espacios de apoyo a diferentes entidades territoriales y autoridades ambientales de la región dirigidos al tema de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, que fueron manejados colaborativamente entre la DTAM, el GTEA y el GGIS.

En el cuarto trimestre del año se avanzó en la estrategia de participación para la conformación del SIRAP Amazonia con el apoyo de WWF, Gaia Amazonas, Sociedad Zoológica de Frankfurt, ACT, Corporación CDA, entre otros, liderada por la DTAM y acompañada por el GGIS de la SGM y la SSNA. En esta mesa se busca consolidar las necesidades documentales, metodológicas y financieras para la aplicación efectiva de la ruta de conformación del Sistema Regional.

En el mes de octubre se hace la socialización de la Política CONPES, desde el contexto del ejercicio de coordinación del SINAP para dicha región y con énfasis en las responsabilidades del SIRAP en acciones e hitos de la Política.

SIRAP Andes Nororientales: En el marco de las actividades conjuntas con PNUD-BioFIN y WWF, en el primer trimestre de la vigencia se generó el plan de trabajo para finalizar con la evaluación de la efectividad de manejo a nivel del subsistema y la reactivación de la formulación del Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales, armonizado con el Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 4050 para la consolidación del SINAP.

Con el propósito de finalizar el proceso de evaluación de efectividad del subsistema regional de áreas protegidas, se realizó una jornada en el primer trimestre, donde se retoma el proceso iniciado al final del año pasado, logrando la participación de la mayor parte de los actores institucionales. Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo el primer comité técnico en el cual se logró el ajuste del plan de acción del sistema regional en el marco de la Política CONPES 4050. Adicionalmente, también se llevó a cabo el primer comité directivo del año en el cual se presenta a los directores de las Corporaciones la Política CONPES 4050, el análisis de efectividad del subsistema regional y la armonización del plan de acción del subsistema con el PAS de la Política para la consolidación del SINAP. Finalmente, en el espacio de comité directivo, se firma de manera protocolaria el memorando de entendimiento que cobija el SIRAP Andes Nororientales y compromete a las autoridades ambientales del territorio con la concreción de los objetivos comunes que son base de la Política para la consolidación del SINAP.

En el tercer trimestre de 2022 se generó la primera mesa regional de prioridades de conservación para los Andes Nororientales, vinculada al proceso nacional de mesa de prioridades, con participación de diversos actores del Subsistema Regional e invitados de la academia y de otras organizaciones del territorio. Al final de este tercer trimestre, se realizó la propuesta inicial de costeo del Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales con el apoyo del BioFin de PNUD. Como resultado preliminar del costeo, se obtuvo un valor total aproximado de 17.000 millones de pesos para la ejecución del plan de acción del subsistema en su planeación a 2030. Por temas de agenda de las Corporaciones Autónomas que hacen parte del Sistema Regional no fue posible continuar con la formulación de la estrategia financiera en la presente vigencia y se han aplazado los espacios relacionados para 2023.

En el mes de septiembre se hace la socialización de la Política CONPES con el equipo de la Dirección Territorial Andes Nororientales, desde el contexto del ejercicio de coordinación del SINAP para dicha región y con énfasis en las responsabilidades del SIRAP en acciones e hitos de la Política.

SIRAP Andes Occidentales: Para el primer trimestre, la DTAO y el Nivel Central de PNNC participaron en el escenario nacional de mesa de trabajo frente a compromisos de Presidencia sobre la conectividad ecológica del departamento de Antioquia, en este espacio se presentaron los avances en los procesos de gestión promovidos en temas de conectividad desde el SIRAP Andes Occidentales.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Con la participación de la secretaría técnica del SIRAP, PNUD, WWF y PNNC (SSNA y DTAO), se desarrolló reunión para dar inicio y avanzar en el proceso de alineación del Plan Estratégico del SIRAP con la Política CONPES 4050; como parte del proceso, se presentó la metodología propuesta y los avances del SIRAP en la construcción de su instrumento de planificación.

En el segundo y tercer trimestre se desarrollaron diversos espacios, entre ellos, definir una estrategia de trabajo con el fin de abordar el proceso de alineación del instrumento de planificación del SIRAP con la Política CONPES 4050 en jornada presencial del Comité Técnico, con la participación de diversos actores del SIRAP. Por otro lado, se realizó el análisis de efectividad a la escala de subsistema con el apoyo de WWF y en el marco de la ejecución del GEF SINAP, este ejercicio se abordó en dos (2) espacios, uno presencial en la ciudad de Pereira y otro virtual, logrando hacer la revisión de los diferentes componentes y contar con estos insumos para fortalecer el proceso de planificación del SIRAP. Se ha avanzado en el inicio del desarrollo de mesas temáticas relacionadas en temas de gobernanza, conservación y sostenibilidad financiera. Desde la DTAO, se ha trabajado en el seguimiento y aporte a los compromisos derivados de la Sentencia Nevados en lo referente al seguimiento en la implementación del Plan de Manejo del PNN Nevados; por otro lado, desde el Nivel Central se identifica una alerta frente a este Subsistema debido a que no se ha avanzado de manera efectiva en el proceso de armonización del instrumento de planificación del SIRAP Andes Occidentales con la Política CONPES 4050.

En el mes de septiembre se hace la socialización de la Política CONPES con el equipo de la Dirección Territorial Andes Occidentales, desde el contexto del ejercicio de coordinación del SINAP para dicha región y con énfasis en las responsabilidades del SIRAP en acciones e hitos de la Política.

En el cuarto trimestre se desarrolla Comité Directivo del SIRAP en el cual se presenta para fines de aprobación las líneas estratégicas y de política para avanzar en el Plan Estratégico del Sistema y definir acciones prioritarias para la ejecución en el 2023, entre las cuales se identifica la necesidad de avanzar con el ejercicio de armonización de este instrumento de planificación del Subsistema con la Política CONPES 4050.

Subsistema Temático Eje Cafetero: En el primer trimestre se desarrolló reunión con la participación de la Secretaría Técnica del SIRAP Eje cafetero, PNUD, WWF y PNNC (GGIS, SSNA y la DTAO) para dar inicio y avanzar en el proceso alineación del Plan de Acción del SIRAP con la Política CONPES 4050, donde adicionalmente, se presentó la metodología propuesta para el proceso.

Se desarrolló el Comité Técnico del SIRAP abordando la proyección de acciones o plan de trabajo para el 2022, teniendo en cuenta los diferentes atributos del sistema, las acciones, las fuentes de financiación y la temporalidad para el cumplimiento de las acciones por semestre.

En el segundo trimestre, se continuó con el ejercicio de revisión del plan de acción del SIRAP y su alineación con la Política CONPES 4050, se avanzó en el ejercicio de identificación y precisión de indicadores y metas del instrumento con apoyo del equipo WWF, PNUD y PNNC; por otro lado, se desarrolló espacio del SIRAP para socializar los lineamientos de turismo para las áreas protegidas del Subsistema, para la cual se tuvieron en cuenta los lineamientos nacionales como insumos para generar la propuesta regional. Se desarrolló espacio del SIDAP Risaralda en el cual se realizó una contextualización del SINAP y su articulación al SIDAP y una propuesta de trabajo para este Subsistema.

En el tercer trimestre se desarrolló un primer espacio de la mesa regional de prioridades, articulada al proceso nacional el cual equivale a replicar el ejercicio de modelación identificando variables de diversidad funcional, servicios ecosistémicos, motores de cambio global, culturales y sociales asociados a los elementos de la biodiversidad priorizados y el establecimiento de los mínimos necesarios para la prospección de escenarios futuros. Por otro lado, se realizó comité técnico del SIRAP en el cual se socializó el plan de trabajo del proyecto paisajes sostenibles, la



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

construcción colectiva del plan estratégico de las comisiones conjuntas de los complejos de páramos Los Nevados y Chilli- Barragan.

En el cuarto trimestre, el 10 y 12 de octubre se desarrolló la mesa regional de prioridades de conservación con la participación de las autoridades ambientales, academia y organizaciones comunitarias; entre los aspectos abordados se socializaron resultados de investigaciones y ejercicios técnicos del SIRAP que sirven de insumo para la definición de metas de conservación; así mismo, establecer orientaciones técnicas y rutas de trabajo conjunta con la mesa nacional de prioridades de conservación, en dicho espacio se realizó una inducción para el manejo del gestor bibliográfico Mendeleey.

El 18 de octubre, se desarrolló el Comité Técnico del SIRAP abordando aspectos de implementación del proyecto paisajes sostenibles financiado por el Programa HeCo. De acuerdo a cada uno de los productos se precisan estrategias para abordar los trabajos en territorio y en articulación con los diferentes actores institucionales.

Subsistema Temático Macizo Colombiano: En el primer trimestre se desarrolló reunión con la participación de la Secretaría Técnica del SIRAP Macizo Colombiano, PNUD, WWF y PNNC (GGIS, SSNA y la DTAO) para dar inicio y avanzar en el proceso alineación del Plan Prospectivo del SIRAP con la Política CONPES 4050. Como parte del proceso se presentó la metodología propuesta y las generalidades del Plan Prospectivo del SIRAP, el cual cuenta con una vigencia hasta el 2028, casi alineado con la Política en plazo.

En el segundo trimestre se desarrollaron dos (2) Comités Técnicos en el marco de los cuales se socializaron los avances del Plan Prospectivo y el plan de acción de las diversas instituciones que conforman el SIRAP, se evidenciaron logros del avance del SisCONPES - CONPES 3915, se abordó temas del plan de gestión de la reserva de biosfera, revisión de acciones priorizadas para ejecutar en el 2022 y la socialización de la estrategia de Uso, Ocupación y Tenencia -UOT- por parte de las DTAO.

Los representantes del SIRAP realizan reunión preparatoria para participar en la Sesión de la Cámara de Representantes, presentando los avances y logros en la implementación del CONPES Macizo Colombiano y los retos que se deben tener en cuenta para el actual Plan Nacional de Desarrollo.

SIRAP Caribe: En el primer trimestre se adelantó reunión entre la Secretaría Ejecutiva del SIRAP, la DTCA y el Nivel Central de PNNC para revisar los compromisos derivados del reporte del indicador de Subsistemas ante Parques Nacionales Naturales y los periodos de reporte.

En el marco de la implementación del proyecto GEF SINAP, se desarrolló jornada de capacitación con los actores del SIRAP sobre la herramienta de análisis de efectividad a escala de subsistema, proceso apoyado por WWF.

Dentro de Plan de Acción del SIRAP se desarrollaron reuniones con la participación de la Secretaría Ejecutiva del SIRAP, el coordinador técnico del SIRAP, PNUD, WWF y PNNC (GGIS, SSNA y la DTCA) para dar inicio y avanzar en el proceso de presentación general de lo avanzado por el SIRAP en la formulación del Plan de Acción del Sistema Regional. Durante el primer trimestre, se avanzó en una revisión inicial de algunas acciones, correspondientes al objetivo 1 del PAS del CONPES 4050, para ser consideradas en el Plan de Acción del SIRAP.

Desde el ejercicio de coordinación del SINAP, y en especial para el contexto del SIRAP Caribe, se aportó a la propuesta de acciones del PAS de la Política CONPES para la Mojana, considerando temas relacionados a una estrategia de fortalecimiento y consolidación del SIRAP Caribe en dicha región. Por otro lado, desde el Subsistema se realizaron aportes al reporte del cumplimiento de la Política Nacional de Océanos y Espacios Costeros, correspondiente al 2º semestre del 2021, en lo referido a la consolidación del Subsistema de Áreas Marinas protegidas –SAMP, con base en lo contemplado en el Informe semestral del Subsistema para este periodo de tiempo.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En el segundo trimestre se desarrollaron cuatro (4) reuniones continuando con el ejercicio de revisión del plan de acción del SIRAP y su alineación con la Política CONPES 4050, proceso que aún no ha culminado y se debe avanzar en otros espacios. Por otro lado, en el marco de la ejecución del GEF SINAP se avanzó en la implementación de la herramienta de análisis de efectividad a la escala de subsistema con el apoyo de WWF, resultados que deben ser complementados y ser insumo para el plan de acción del SIRAP.

Para el tercer trimestre, se han desarrollado espacios internos para revisar los avances en el proceso de armonización de la Política CONPES 4050 en el Plan de Acción del SIRAP Caribe y acuerdos para continuar con el ejercicio propuesto y con las directrices del Consejo directivo del SIRAP.

En el cuarto trimestre, el 5 de octubre se participó en la sesión del Consejo Directivo del SIRAP Caribe, en el cual la Secretaría Ejecutiva hace una presentación de informe de gestión del SIRAP para la vigencia 2022. Se retoman compromisos del SIRAP, los cuales no se pueden concretar hasta tanto no se apruebe por las directivas del SIRAP el informe de gestión presentado.

SIRAP Pacífico: En el primer trimestre se desarrollaron los comités técnicos del SIRAP, con el fin de revisar la propuesta de plan de trabajo para el 2022, socialización del POA del proyecto GEF Pacífico y presentación de algunos avances en la revisión del ámbito de gestión del SIRAP Pacífico.

En temas de la política pública, se desarrolló reunión entre la Secretaría Técnica del SIRAP, PNNC (DTPA y Nivel Central), PNUD y WWF para dar inicio en la presente vigencia al proceso de alineación del Plan de Acción del SIRAP a la Política CONPES 4050, para lo que se revisan los avances del SIRAP, se presenta la metodología propuesta para el proceso y se proponen futuros encuentros.

En el segundo y tercer trimestre se desarrollaron cinco (5) comités técnicos abordando temas de ámbito del gestión del SIRAP, aprestamiento y desarrollo del análisis de efectividad a la escala de subsistema, avances en el proceso de alineación del instrumento de planificación del subsistema con la Política CONPES 4050 concretando las acciones e hitos, los cuales fueron avalados por el comité técnico, se avanzó en el costeo y la identificación de actores involucrados frente a cada acción y en la implementación del proyecto GEF Pacífico en varios componentes: la socialización de los resultados de la valoración integral de servicios ecosistémicos (VISE), el plan de formación y fortalecimiento de capacidades de actores sociales e institucionales del SIRAP Pacífico, el plan de divulgación y la revisión de ruta propuesta para implementar el producto relacionado a las directrices para el reconocimiento de la OEC. Se retroalimenta la propuesta de términos de referencia para la Secretaría técnica del SIRAP.

En el mes de septiembre se hace la socialización de la Política CONPES con el equipo de la Dirección Territorial Pacífico, desde el contexto del ejercicio de coordinación del SINAP para dicha región y con énfasis en las responsabilidades del SIRAP en acciones e hitos de la Política.

Para el cuarto trimestre, el 8 y 9 de noviembre se desarrolló el Comité Técnico del SIRAP en el cual se socializó la metodología para la formulación de la estrategia financiera del SIRAP con apoyo de la SSNA de PNNC y PNUD – BIOFIN; se presentaron los resultados del costeo por productos para el Plan de Acción del SIRAP y se recibió la retroalimentación respectiva dentro de la cual se definió la necesidad de hacer una priorización de acciones planteadas con base en tres criterios a saber: Los resultados del análisis de efectividad a la escala de sistema, las acciones e hitos que hacer parte del PAS de la Política CONPES 4050 en donde el SIRAP tiene un compromiso directo y con base en temas que son prioridades de gestión regional, los cuales deben ser aportados por las autoridades ambientales con base en su jurisdicción y competencias.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Así mismo, se desarrolló Comité Técnico de la Mesa Regional con participación de los representantes comunitarios étnicos del SIRAP el 10 y 11 de noviembre, en donde se presentaron los resultados del análisis de efectividad a escala de sistema y se revisan y validan las acciones correspondientes a los objetivos del Plan de Acción del SIRAP que estaban pendientes de validar desde lo comunitario. Se presentan los resultados del estudio de *“Aves playeras y sus hábitats como elementos de planeación, monitoreo, designación o nominación o evaluación de efectividad de manejo o de uso sostenible de la biodiversidad”* por parte de CALIDRIS.

El 25 de noviembre, se desarrolla reunión del equipo técnico del SIRAP para iniciar y avanzar en el ejercicio de la priorización de acciones planteadas en el Plan de Acción, con base en el criterio de revisión de los resultados del análisis de efectividad a la escala de sistema; se continua el trabajo de manera virtual en reunión del equipo el 2 de diciembre culminando la revisión del análisis de efectividad y la priorización de acciones y se dio inicio a la priorización de acciones con base en el PAS del CONPES 4050. Se deja planteada una siguiente fecha para avanzar en el ejercicio y dejar para el comité técnico de la siguiente vigencia la priorización de tema de interés en la escala regional.

SIRAP Orinoquia: En el primer trimestre se desarrolló el Subcomité Técnico del SIRAP con el fin de revisar propuesta de plan de trabajo del 2022, temas para presentar en el comité técnico del SIRAP desarrollado en el primer trimestre, revisión de la política pública para el subsistema y una propuesta para la actualización del reglamento del SIRAP. Como resultado de este proceso se generó la propuesta de matriz de Plan de Acción SIRAP Orinoquia 2022-2030 (en construcción). De acuerdo con lo avanzado, la propuesta en construcción define 33 acciones para ser desarrolladas en 56 hitos para aportar al cumplimiento de los cuatro (4) objetivos del CONPES 4050.

De esta manera, se convocó a comité extraordinario del SIRAP Orinoquia los días 21 y 22 de junio para la socialización de la propuesta de plan de acción, y se concertaron las metas, indicadores, acciones y responsables, así como la definición de estrategias para su implementación. A partir de este espacio de trabajo, BIOFIN/PNUD y PNNC/SSNA adelantarán el costeo del Plan de Acción, así como el análisis de la brecha financiera y la identificación de potenciales fuentes de financiación, en el segundo semestre de 2022.

En el tercer trimestre se desarrolló el taller virtual de fortalecimiento de capacidades en el proceso de solicitud y trámite del registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil, dirigido a entes territoriales del departamento de Casanare; así mismo, se adelantó una reunión para revisar la información disponible sobre las RNSC y establecer una ruta para organizar el repositorio actual. Posteriormente, se desarrolló reunión con diferentes organizaciones articuladoras de RNSC para actualizar la línea base de las iniciativas y procesos de registro de RNSC para el contexto del SIRAP Orinoquia.

Por otro lado, se retoma el proceso de construcción de plan de acción del SIRAP Orinoquia 2022-2030, avanzando en la preparación del ejercicio de costeo dentro del cual se acuerda identificar los actores para la financiación, establecer un costeo indicativo con base en datos históricos, los de HeCo y la experiencia de la región y establecer unos criterios para desarrollar el ejercicio de la manera más efectiva.

Se apoyó en la revisión y aporte al contenido del Reglamento Operativo del SIRAP que incluye entre otros aspectos la estructura y funcionamiento del SIRAP, las funciones, procedimientos y demás aspectos que dan cuenta de la manera en que funciona este Subsistema.

En el mes de septiembre se hace la socialización de la Política CONPES con el equipo de la Dirección Territorial Orinoquia, desde el contexto del ejercicio de coordinación del SINAP para dicha región y con énfasis en las responsabilidades del SIRAP en acciones e hitos de la Política.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El 2 de noviembre se desarrolla el comité técnico, en el cual se revisaron los avances del Plan Operativo Anual del 2022 y se hace impulso a los compromisos pendientes, se aprueba el reglamento Operativo y se revisa la propuesta del III Memorando de Entendimiento Regional para el SIRAP.

El 3 y 4 de noviembre, se desarrolla el taller de costeo en el que se hace la presentación de la metodología para la formulación de la estrategia de Sostenibilidad Financiera para el SIRAP, se socializan los resultados del ejercicio de costeo realizado por el equipo delegado del SIRAP y se procede a hacer la identificación de fuentes de financiación (actuales y futuras) para el Plan de Acción del SIRAP. Adicionalmente, se realizó un ejercicio de priorización de sectores para la valoración de servicios ecosistémicos asociados al sector productivo con el cual se pueda fortalecer la articulación de este sector con la gestión efectiva de las áreas protegidas en la región.

3.1.5. Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP

En el marco de las competencias de la Entidad como coordinadora del SINAP y como administradora del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP -, se ha venido trabajando en conjunto entre los grupos GGIS, GGCI, y GTEA de la SGMAP, y con el grupo GTIC de la Dirección General, en la sincronización de las bases de datos relacionadas y diversos ajustes en la presentación de la información ante los usuarios de la plataforma, así como en la revisión detallada, ajuste de inconsistencias y depuración de la información conjuntamente con las autoridades ambientales competentes para garantizar que la información almacenada sea precisa, completa y coherente, para de esta manera poder lograr la generación automática de informes y reportes directamente por la plataforma actual y/o en la versión de la website del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Es importante destacar que en octubre de 2021 el Sistema de Información del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de Parques Nacionales Naturales de Colombia obtuvo el cumplimiento del nivel 2 en el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así, a la fecha se cuenta con una plataforma del RUNAP más fortalecida y mejorada para responder a los compromisos de país, aportando a tener un sistema que garantice el intercambio y la posible interoperabilidad, con mayor precisión y completitud en la información, más amigable en el manejo, que permita hacer seguimiento al avance de las metas de país, y que sea insumo fundamental del Sistema de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Adicionalmente, de manera conjunta con los grupos de la Subdirección encargados del RUNAP y con el GTIC se participa en las jornadas de trabajo interinstitucional relacionadas con el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM o catastro multipropósito. Con respecto a ese proyecto se resalta la contratación temporal a partir del mes de diciembre de 2022 un profesional con para apoyo específico a varias temáticas del RUNAP, en coordinación con MinAmbiente y Fondo Acción.

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se continuó apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellas declaradas en el RUNAP. Para ello, se mantuvo comunicación permanente con las entidades que solicitan apoyo y se ha dado seguimiento a la solución de inconvenientes en los procesos que ellas adelantan para la correcta y completa inscripción y registro de áreas protegidas bajo su jurisdicción. En particular, durante el presente periodo de gestión se brindó orientación técnica y apoyo a las siguientes autoridades ambientales: Minambiente, CAM, CAS, CAR, CRA, CARDER, CDMB, CODECHOCO, CORALINA, CORANTIOQUIA, CORMACARENA, CORNARE, CORPOBOYACA, CORPOMOJANA, CORPOGUAVIO, CORPOCESAR, CORPOGUAJIRA, CORPORINOQUIA, CORPONOR, CORPOCHIVOR, CORPOURABA, CORNARE, CORTOLIMA, CRQ, CVC y CVS, en la correcta inscripción y ajuste de la información ingresada de las áreas protegidas en el RUNAP, la solución de inquietudes en el uso de la plataforma y/o para coordinar su participación en las jornadas de capacitación grupales o los espacios de trabajo individuales llevados a cabo.

En junio del presente año se finalizó el seguimiento detallado para promover la gestión por parte de algunas autoridades ambientales con relación a las áreas protegidas que en el RUNAP no tenían asociado un acto

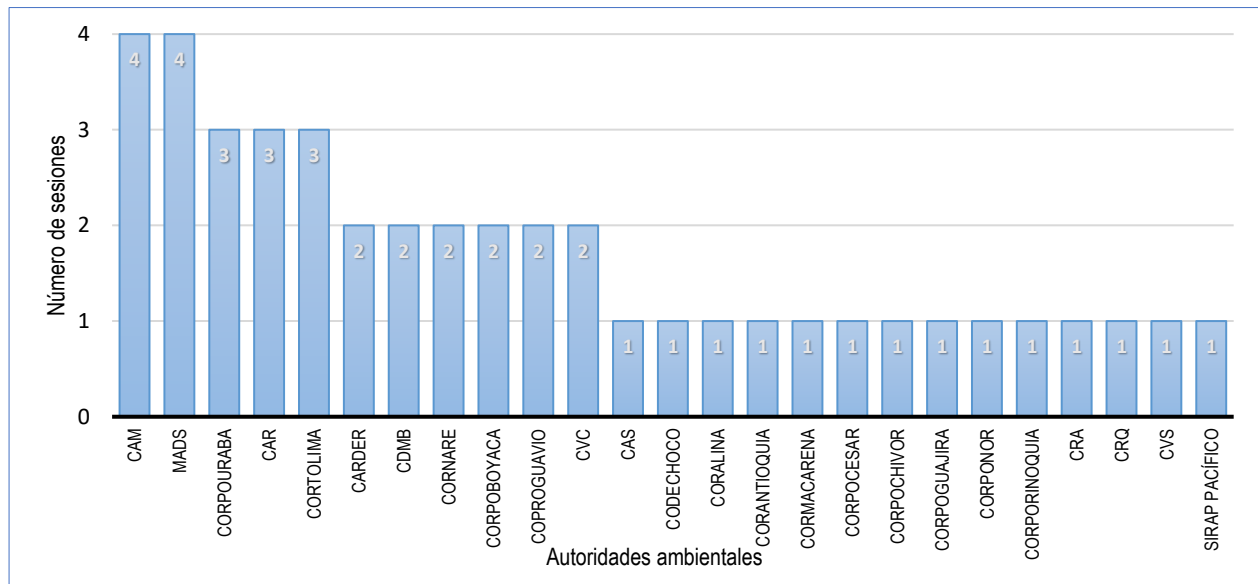


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

administrativo de declaratoria, lo cual se presentó a las autoridades en el marco de las capacitaciones realizadas en el segundo semestre de 2021, pero que aún no habían sido resueltas. En este sentido, con corte a finales del 2021 se tenían 47 áreas protegidas en esta situación, lo cual implicaba un problema crítico en el marco de la implementación del Sistema de Información de Monitoreo del SINAP y la necesidad de generar reportes históricos y cálculos de indicadores de manera automatizada, usando como base el RUNAP. Así, a partir de la gestión adelantada durante el primer semestre de 2022, a la fecha ya no existen áreas protegidas en el RUNAP que no cuenten con su respectivo acto administrativo de declaratoria cargado en el aplicativo.

Durante la presente vigencia se trabajó intensamente en la revisión detallada de la información ingresada en la plataforma con relación a los actos administrativos, fechas, cifras de hectáreas reportadas por cada acto, objeto del acto, entidad declarante, congruencia con respecto a la sumatoria de la superficie actual de cada área protegida y sus respectivos shapefiles asociados. El resumen de las jornadas de trabajo virtual sostenidas durante el 2022 se presenta a continuación:

Figura 7. Mesas de trabajo con autoridades ambientales



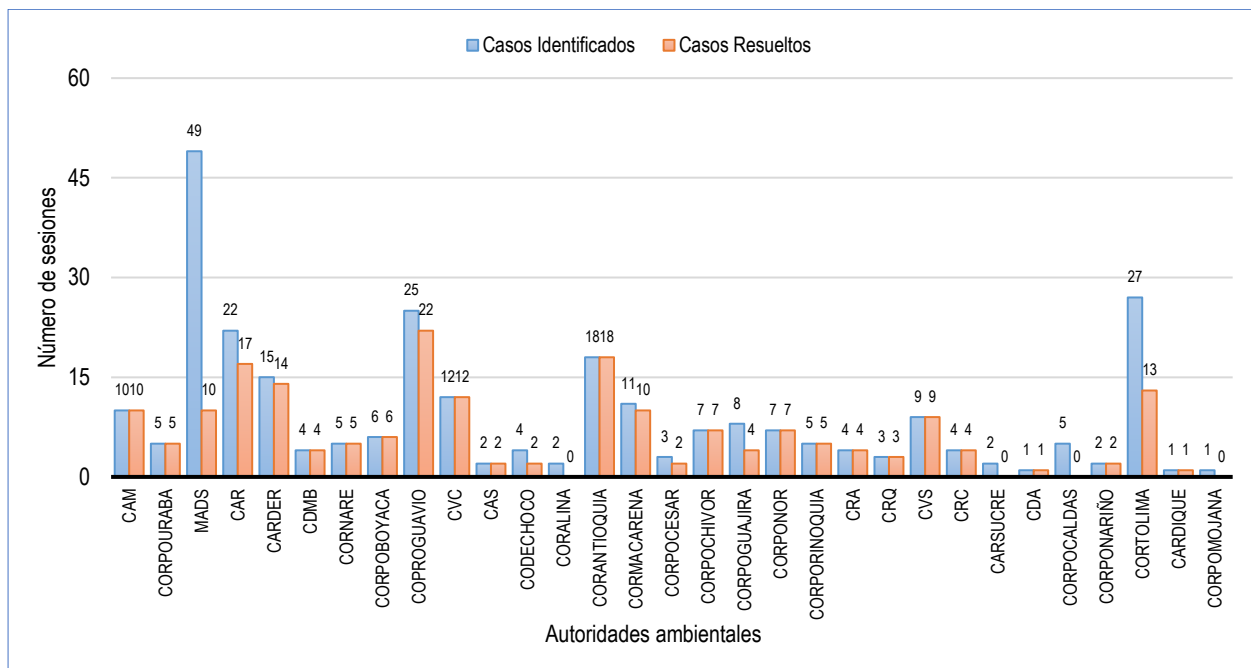
Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Diciembre 31 de 2022.

A partir del diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, se creó una tipología para su clasificación y seguimiento. Con base en el diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP y la tipología desarrollada, en la Figura 8 se observa el estado inicial y actual con relación a la solución de las inconsistencias, diferenciando por las autoridades ambientales.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Figura 8. Diagnóstico de inconsistencias en la información de AP públicas en el RUNAP (marzo 2022 – diciembre 2022)



Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Diciembre 31 de 2022.

De lo anterior, vale la pena mencionar que la tipología 9¹⁰, aunque no se priorizó durante la presente vigencia, si se recomendó a cada autoridad ambiental la correspondiente revisión y gestión con el fin de buscar su solución o aclaración. Así mismo, se resalta el trabajo que tiene pendiente por parte de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MinAmbiente para la revisión y ajuste de la información cargada en el RUNAP de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN), por cuanto tienen diversas inconsistencias asociadas a vacíos de información temática y cartográfica (Ver Figura 8), por lo que se han realizado jornadas de trabajo y articulación en el seguimiento de los avances respectivos.

Adicionalmente, se destaca el progreso en el ajuste de la información de cifras para la representación gráfica de las series históricas del RUNAP, conforme a lo disponible en la website del “RUNAP en cifras” de la serie de tiempo con relación a los actos administrativos que será insumo fundamental para el Sistema de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Una vez se ajustaron las inconsistencias de la información temática alfanumérica asociada a los actos administrativos, se realizó un diagnóstico de los vacíos de información cartográfica asociada a los actos administrativos cargados en el RUNAP (tanto para áreas del SPNN como para otras áreas públicas del SINAP), identificando que es necesario subsanar dichos vacíos para poder completar la serie histórica de las áreas protegidas del SINAP, insumo requerido para el funcionamiento del Sistema de Monitoreo del SINAP y el respectivo cálculo de los indicadores a nivel nacional y regional. Gracias al acuerdo con el equipo del GEF SINAP (WWF), hacia finales del mes de noviembre se logró concretar el apoyo desde el equipo de WWF para la construcción de los shapes aproximados a partir del diagnóstico realizado y el apoyo en la validación temática respectiva, proceso que está avanzando actualmente. Se destaca que dichos shapes serán únicamente para uso interno del Sistema de Monitoreo del SINAP y no serán divulgados o publicados para usuarios externos, pues su finalidad es completar la serie

¹⁰ Según la revisión de los actos administrativos cargados, no se pudo aclarar por qué la diferencia (mayor al 5%) entre el área del shape (ha) y el área total reportada por actos administrativos (ha).



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

histórica del SINAP y evitar que los subestimación o sobrestimación de los indicadores en un determinado tiempo de análisis.

Adicionalmente, durante el mes de octubre, se llevaron a cabo siete (7) jornadas generales de capacitación del RUNAP a las autoridades ambientales en las fechas 5, 6, 7, 18, 19, 20 y 21 de octubre, lideradas desde el GGIS pero con la participación de otros grupos de la entidad como GGCI, OAP y OAJ, así mismo se contó con el apoyo de profesionales del equipo de WWF (GEF SINAP) para la presentación de la temática del CONPES 4050 y el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP. Se destaca la asistencia y participación de los profesionales delegados de 33 autoridades ambientales, la única excepción fue CSB puesto que informaron a la profesional de SIRAP que no tienen áreas protegidas y por lo tanto no participarían del evento.

Con respecto al proceso de registro de las áreas protegidas, a partir del trabajo adelantando desde el GTIC, se logró que la plataforma RUNAP presente claramente a los usuarios documentadores y administradores, la información de aquellas áreas protegidas que se encuentran registradas, con su respectiva fecha y concepto(s) asociado(s). Se identificó que está pendiente de ajustar la documentación y fechas asociadas al registro que se encuentran cargadas en el formulario respectivo en la plataforma RUNAP, ya que a la fecha todos los conceptos asociados a un área protegida en particular están combinados en un único pdf y con una única fecha asociada, lo cual dificulta el seguimiento tanto de los requerimientos como de la trazabilidad histórica relacionada. A partir de lo anterior y de lo planteado en el marco de las jornadas de capacitación, en especial lo relacionado con la solución de los casos de traslape entre áreas protegidas públicas, se espera poder avanzar conjuntamente en los ajustes de la plataforma y la evaluación de los requerimientos de análisis necesarios (normatividad, traslapes y estado de conservación) por parte de los grupos de PNNC (GGIS, GGCI y OAJ) para emitir los respectivos conceptos.

Adicionalmente, con relación al proceso de registro, se sigue avanzando en la retroalimentación que se brinda a las autoridades ambientales respecto a la necesidad de resolver los problemas de superposiciones o traslapes entre áreas protegidas públicas, dando seguimiento a lo que se viene trabajando conjuntamente desde finales de 2021 a partir de los informes de diagnóstico de superposiciones o traslapes de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, elaborado desde la SGMAP y que se han remitido oficialmente a las autoridades ambientales. Lo anterior atendiendo a que, para lograr el registro efectivo ante el RUNAP, de acuerdo con la normatividad vigente, las áreas protegidas no pueden tener traslape o superposición, a excepción de la RNSC siempre y cuando esté acorde con la zonificación del área pública con la cual se superpone.

Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP¹¹, con corte al 31 de diciembre del 2022, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por **1552** áreas protegidas que ocupan una superficie de **49.358.639,15 hectáreas** (Ver Tabla 30), equivalentes al **23,84% del Territorio Nacional**, los cuales están distribuidos en:

- **19.090.818,63 hectáreas** terrestres, equivalentes al 16.72 % de la superficie terrestre del País.

¹¹ Notas aclaratorias del reporte RUNAP:

- La información relacionada con las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es actualizada de manera permanente por las autoridades ambientales dado que se pueden presentar nuevas declaratorias, sustracciones, homologaciones, ejercicios de precisión de límites, o eventualmente cancelaciones. Así mismo, algunas áreas están en proceso de contraste y homologación y por lo tanto pueden presentar variaciones.

- La información cartográfica del SINAP se encuentra en el sistema de referencia MAGNA SIRGAS, el área y perímetro de cada una de las áreas protegidas inscritas se calcula en el(los) origen(es) oficial(es) establecido(s) para el país por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Dado que los cálculos de áreas se realizan de acuerdo con los insumos e instrumentos cartográficos disponibles en la época de la declaratoria de cada una de las áreas protegidas, se pueden presentar diferencias entre la extensión mencionada en los actos administrativos (hectáreas actos administrativos) y la información geográfica del límite del área protegida (hectáreas geográficas) ya que esta última es calculada a partir de algoritmos del software GIS utilizado para tal fin. Por esta razón, en los reportes del RUNAP se incluyen ambas cifras.

- A partir del 2021, teniendo en cuenta que el insumo que se comparte para la interoperabilidad de los datos relacionados con las áreas protegidas del país es el shapefile del RUNAP, el cálculo del porcentaje de áreas protegidas del país con respecto al territorio nacional (mar/tercera), se realiza con las cifras de hectáreas geográficas del RUNAP. Las cifras oficiales del territorio nacional son dadas por la Cancillería de Colombia (<https://www.cancilleria.gov.co/colombia/nuestro-pais/simbolos>).



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- **30.267.820,52 hectáreas** marinas, equivalentes al 32.59 % de la superficie marina de la Nación.

Tabla 30. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP

Ámbito de gestión	Categoría	Nº de AP por Categoría	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas
Áreas Protegidas Nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	5	22.156.168,13	21.764.054,03
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	56	553.744,09	548.646,51
	Sistema de Parques Nacionales Naturales	60	22.978.457,09	22.898.624,87
	Total Áreas protegidas nacionales	121	45.688.369,31	45.211.325,40
Áreas Protegidas Regionales	Áreas de Recreación	10	792,90	792,84
	Distritos de Conservación de Suelos	20	145.462,57	145.795,88
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	121	2.828.156,93	2.797.853,71
	Parques Naturales Regionales	59	740.707,66	737.885,11
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	98	240.744,24	225.971,70
	Total Áreas protegidas regionales	308	3.955.864,31	3.908.299,24
Áreas Protegidas Locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1123	236.296,94	239.014,51
	Total RNSC	1123	236.296,94	239.014,51
Total		1552	49.880.530,55	49.358.639,15

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). Diciembre 31 de 2022.

Con respecto a la administración del RUNAP, es de resaltar igualmente que de manera permanente se atienden y responden solicitudes y requerimientos recibidas en el buzón de correo electrónico de la plataforma (runap@parquesnacionales.gov.co), que es uno de los canales de comunicación con los usuarios, entidades, instituciones, ONG's, personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han venido tramitando de manera oportuna a través del gestor documental de la entidad ORFEO.

Durante este año, a partir de los cambios en la estructura organizacional de la Entidad, se viene avanzando de manera conjunta con el GGCI y el GTIC en la revisión y actualización de los manuales del RUNAP: manual de usuario documentador, manual de administrador y manual de usuario externo, así como demás documentación de procedimientos asociados de acuerdo con el MIPG. A la fecha, se encuentran oficializados ante la OAP y con su correspondiente "Google Site" asociado a la plataforma del RUNAP, los manuales de usuario documentador (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manualdelusuariorunap/>) y usuario externo (<https://sites.google.com/parquesnacionales.gov.co/manual-usuario-externo-runap/inicio>) para uso y consulta directamente desde dicha website.

3.1.6. Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio

Las estadísticas del indicador de representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de 2017 con la publicación del mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM 2017) y la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP. Así, en el cálculo de este indicador se usa como línea base las 400 unidades de análisis reconocidas a nivel nacional, de las cuales 267 unidades



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

se encontraban no representadas o subrepresentadas en el SINAP con corte de agosto de 2018, fecha de inicio del cálculo para el cuatrienio.

Para los cálculos del indicador se deben generar estadísticas sobre extensión representadas en áreas, las cuales se han cuantificado con base en las especificaciones técnicas mínimas en asuntos cartográficos definidos a nivel nacional por el instituto Agustín Codazzi. No obstante, a partir de enero del 2020 se implementó el origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la Resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020, con las consideraciones de la Resolución 529 del 5 de junio de 2020 emitidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Es importante aclarar que los cálculos del indicador de representatividad se realizan semestralmente con corte a junio y a diciembre (Tabla 33, Tabla 34 y Tabla 35), por lo tanto, los resultados que se presentan a continuación se basan en análisis espaciales entre la capa del RUNAP, multiescalar (1:25000 y 1:100.000), del 15 de diciembre de 2022 y la información de biomas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), compilada en el mapa de ecosistemas versión 2.1 por el IDEAM en 2017 (escala 1:100.000). Las áreas fueron calculadas en el software ArcGis versión 10.7 con proyección CTM 12 (origen único de proyección cartográfica para Colombia, según lo establecido en la Resolución 388 del 13 de mayo de 2020 y Resolución 471 del 14 de mayo de 2020).

No obstante a lo anterior, a partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento en el 2022 para identificar y resaltar las áreas protegidas del SINAP que han sido inscritas en el RUNAP durante la presente vigencia (Tabla 31 y Tabla 32), sin embargo, se aclara que se realizó corte de información en el periodo comprendido entre el 14 de diciembre de 2021 y el 15 de diciembre de 2022 puesto que las áreas inscritas o registradas a partir del 14 de diciembre de 2021 no fueron contabilizadas en el anterior reporte de representatividad del SINAP. A partir de esto, se destaca la inscripción y/o registro de 6.233.696,90 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 99,76% corresponden a áreas públicas y 0,24% a áreas protegidas de carácter privado, como se presenta en las siguientes tablas.

Adicionalmente, se destaca la ampliación de las siguientes áreas protegidas del ámbito de gestión nacional: el Santuario de Fauna y Flora Malpelo y el Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí - Malpelo, sumando un aporte adicional de 11.826.184 hectáreas marinas, y la ampliación del Área Natural Única Los Estoraques, con 391,71 ha continentales. En el ámbito de gestión regional, se realizó la ampliación del Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Perijá por parte de CORPOGUAJIRA, con 18.276,10 hectáreas. Si bien se tuvo un gran avance en el proceso de declaratoria y ampliación de áreas protegidas marinas durante el 2022, logrando sobrepasar el 30% del territorio marino protegido, es importante resaltar que las áreas marinas no son contempladas en el cálculo actual de este indicador.

Las nuevas áreas protegidas inscritas en el RUNAP contemplan la protección de ecosistemas que son necesarios incluir en el SINAP, con lo que el país aportará a aumentar la representatividad ecosistémica del Sistema y a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, a su vez definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

Tabla 31. Áreas Protegidas Públicas inscritas en el RUNAP en el 2022

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Nombre del área protegida	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas	Fecha Inscripción
	CVC	DRMI	Isla Aji	24.600,00	24.600,00	12/29/2021



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Áreas Protegidas regionales	CVS	DCS	Complejo de Humedales Arcial, Porro y Cintura	26.404,00	26.400,88	1/26/2022
	CORANTIOQUIA	DRMI	Bosque Seco del Occidente Antioqueño	70.166,87	70.136,42	5/12/2022
	CDMB	DRMI	El Aburrido	1.104,43	1.104,44	5/25/2022
	CDMB	DRMI	Honduras	671,76	671,76	5/25/2022
Áreas Protegidas nacionales	PNNC	DNMI	Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte	2.761.115,00	2.761.115,84	7/15/2022
	PNNC	RN	Cordillera Beata	3.312.547,00	3.312.525,21	7/15/2022
Áreas protegidas regionales	CAR	DRMI	Cerro El Tabor	1.159,76	1.157,01	8/1/2022
	CAR	RFPR	Laguna del Cacique Guatavita y Cuchilla de Peña Blanca	661,55	678,03	8/1/2022
	CAR	DRMI	Macizo El Tablazo	16.485,77	16.485,77	8/3/2022
	CDMB	DCS	Umpala - Cañón del Chicamocha	3.927,97	3.927,97	12/7/2022
Total áreas protegidas nacionales y regionales inscritas en el RUNAP en el 2022 (14 dic 2021 a 12 dic 2022)				6.218.844,11	6.218.803,34	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - diciembre 15 de 2022.

*Se incluyen los resultados desde el 14 de diciembre de 2021 puesto que no fueron contabilizados en el reporte de representatividad anterior.

Tabla 32. Reservas Naturales de la Sociedad Civil inscritas en el RUNAP en el 2022

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Fecha registro	Numero de RNSC registradas	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas locales (privada)	Administración privada	RNSC	14 a 31 Diciembre de 2021	5	2.416,80	2.416,80
			Febrero 2022	24	2.966,77	2.966,78
			Marzo 2022	10	1.637,85	1.637,85
			Mayo 2022	10	432,75	432,71
			Junio 2022	8	2.702,93	2.702,93
			Julio 2022	2	1.384,33	1.384,33
			Agosto 2022	12	1.232,49	1.232,49
			Septiembre 2022	6	233,82	233,83
			Octubre 2022	10	681,95	681,95
			Noviembre 2022	9	411,03	411,12
		1 a 12 Diciembre 2023	5	792,77	792,77	
Total RNSC registradas en el RUNAP en 2022 (14 dic 2021 a 15 dic 2022)				101	14.893,50	14.893,57

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP - diciembre 15 de 2022.

*Se incluyen los resultados desde el 14 de diciembre de 2021 puesto que no fueron contabilizados en el reporte de representatividad anterior.

De manera paralela se debe tener en cuenta que las diferentes autoridades ambientales también realizan ocasionalmente procesos de precisión o ajuste de límites, los cuales pueden generar cambios en las cifras de hectáreas reportadas, y son documentados respectivamente en el aplicativo RUNAP con los soportes del cargue de los actos o documentos administrativos y *shapefiles* correspondientes. En los procesos de precisión de límites, se aclara que se aumenta la escala cartográfica de referencia y por ende se genera una variación en el dato de hectáreas calculadas, no obstante, esta diferencia de áreas no obedece a una ampliación, disminución o sustracción del área protegida. Igualmente, también se presenta ocasionalmente la cancelación de RNSC, y a partir del trabajo adelantado



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MinAmbiente, durante la presente vigencia se realizó la cancelación de una RFPN en el marco del proceso de ampliación del ANU Los Estoraques.

En la Tabla 33 se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 al 15 de diciembre de 2022 no cumplían con la meta de conservación y que con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP cambiaron su categoría de representatividad ecosistémica hacia las categorías por encima de la meta del 17%.

Tabla 33. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría y superaron la meta del 17%*

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) Bioma IAvH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al 7 de Agosto DE 2018 (Ha)	Área con protección a Diciembre 12 de 2022 (Ha)	% de Representatividad		Categoría de Representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P10-Diciembre 11 de 2022	P1-Agosto 7 de 2018	P10-Diciembre 12 de 2022
Halobioma Micay	87992	10695	17790	12.15	20.22	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Helobioma Bitá	1189167	41568	238206	3.50	20.03	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Ariguaní-Cesar	134445	21743	23935	16.17	17.80	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Cauca alto	16254	807	4691	4.96	28.86	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Estribaciones Pacífico norte	1730	227	312	13.10	18.06	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Nechí-San Lucas	96640	16407	17547	16.98	18.16	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Hidrobioma Perijá	95	2	32	1.88	33.92	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Hidrobioma Perijá y montes de Oca	36	0	36	0.00	100.00	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma Andino Caquetá influencia cordillera central	137016	12042	69090	8.79	50.42	Con baja (1.01 a 17%)	Redundantes (mayor a 50.01%)
Orobioma de Paramo	87578	9886	16481	11.29	18.82	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Nudo de los pastos							
Orobioma de Paramo Tamá	2472	264	802	10.68	32.45	Con baja (1.01 a 17%)	Con alta (30.01 a 50%)
Peinobioma Nechí-San Lucas	4070	656	796	16.12	19.55	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Altoandino cordillera oriental	1145	0	327	0.00	28.58	Sin representatividad	Con media (17.01 a 30%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto	68553	0	53141	0.00	77.52	Sin representatividad	Redundantes (mayor a 50.01%)
Zonobioma Humedo Tropical Cauca alto	53729	8881	10044	16.53	18.69	Con baja (1.01 a 17%)	Con media (17.01 a 30%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Corte: Desde el 7 de agosto 2018 al 15 de diciembre de 2022; P: periodos correspondientes a cortes semestrales.

En la Tabla 34 se presenta una relación de las unidades bióticas que durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2018 al 15 diciembre de 2022 no cumplían con la meta de conservación y con el aporte de áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, aunque no alcanzaron a superar la meta del 17%, si lograron importantes mejoras en su porcentaje entre las categorías de sin representatividad o subrepresentado (con insignificante o con baja).

Tabla 34. Unidades ecosistémicas que mejoraron de categoría por debajo de la meta del 17%*

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) Bioma IAvH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al 7 de Agosto DE 2018 (Ha)	Área con protección a Diciembre 12 de 2022 (Ha)	% de Representatividad		Categoría de Representatividad	
				P1-Agosto 7 DE 2018	P10-Diciembre 11 de 2022	P1-Agosto 7 DE 2018	P10-Diciembre 12 DE 2022
Helobioma Arauca	1437072	1892	99936	0.132	6.958	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Baja Guajira y alto Cesar	10093	0	142	0.000	1.405	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Helobioma Huila-Caquetá	8858	0	6	0	0	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) Bioma IAvH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al 7 de Agosto DE 2018 (Ha)	Área con protección a Diciembre 12 de 2022 (Ha)	% de Representatividad		Categoría de Representatividad	
				P1-Agosto 7 DE 2018	P10-Diciembre 11 de 2022	P1-Agosto 7 DE 2018	P10-Diciembre 12 DE 2022
Hidrobioma Arauca	40525	253	1060	0.624	2.615	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Baja Guajira y alto Cesar	3071	0	466	0.000	15.180	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Hidrobioma Cúcuta	2084	0	18	0.000	0.885	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Hidrobioma Patía	7468	0	420	0.000	5.630	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Andino Altoandino influencia llanera	5008	0	116	0.000	2.317	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Cúcuta	9627	0	1334	0.000	13.859	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Azonal Subandino Patía	146554	0	12466	0.000	8.506	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Orobioma Subandino Caquetá influencia cordillera central	26451	0	37	0.000	0.141	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Cúcuta	1308	0	7	0.000	0.545	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Orobioma Subandino Perijá y montes de Oca	5730	0	825	0.000	14.404	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Peinobioma Arauca	240824	0	18692	0.000	7.762	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Peinobioma Casanare	44905	216	1041	0.482	2.319	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) Bioma IAvH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al 7 de Agosto DE 2018 (Ha)	Área con protección a Diciembre e 12 de 2022 (Ha)	% de Representatividad		Categoría de Representatividad	
				P1-Agosto 7 DE 2018	P10-Diciembre 11 de 2022	P1-Agosto 7 DE 2018	P10-Diciembre 12 DE 2022
Zonobioma Alternohigrico Tropical Baja Guajira y alto Cesar	393276	3875	32709	0.985	8.317	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cartagena y delta del Magdalena	608995	3725	8393	0.612	1.378	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Cúcuta	74676	0	2875	0.000	3.851	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Magdalena medio y depresión momposina	271112	1230	4428	0.454	1.633	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Nechí-San Lucas	3070	0	55	0.000	1.782	Sin representatividad	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Alternohigrico Tropical Patía	93350	126	8359	0.135	8.954	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)
Zonobioma Humedo Tropical Arauca	24588	0	188	0.000	0.763	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Humedo Tropical Chaparral	63664	0	131	0.000	0.206	Sin representatividad	Con insignificante (0.01 a 1%)
Zonobioma Humedo Tropical Vertiente Pacífico-Chocó	246721	1004	3341	0.407	1.354	Con insignificante (0.01 a 1%)	Con baja (1.01 a 17%)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Corte: Desde el 7 de agosto 2018 al 15 de diciembre de 2022; P: periodos correspondientes a cortes semestrales.

Específicamente durante el transcurso del segundo semestre del 2022 (fecha de corte 15 de diciembre de 2022), se mejoró el porcentaje de representatividad en la siguiente unidad biótica (Ver Tabla 35).

Tabla 35. Unidades de análisis que mejoraron su representatividad durante el II semestre de 2022

Unidades de Análisis Ecosistémicas (UAE) Bioma_I AvH	Área Total UAE (Ha)	Área con protección al 7 de Agosto de 2018 (Ha)	Área con protección al 12 de diciembre de 2022 (Ha)	% de Representatividad		Categoría de Representatividad	
				P1-Agosto 7 de 2018	P10-Diciembre 12 de 2022	P1-Agosto 7 de 2018	P10-Diciembre 12 de 2022
Zonobioma Alternohigrico Tropical Altoandino cordillera oriental	1145	0	327	0.00	28.58	Sin representatividad	Con media (17.01 a 30%)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP, corte al 15 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la hoja metodológica de cálculo del indicador, solamente las unidades que se muestran en la Tabla 33 son las que pueden ser contabilizadas, a partir de lo cual se tiene que el avance acumulado del indicador al 15 de diciembre de 2022 es del 5,55% (Ver Tabla 36). A pesar de que las unidades que se muestran en la Tabla 34 evidencian avances considerables en el aumento de representatividad en el SINAP de varias unidades ecosistémicas, debido a que no alcanzan a sobrepasar el umbral del 17%, no es posible considerarlas en el cálculo del indicador.

Teniendo en cuenta que dentro de los procesos de declaratoria de nuevas áreas y ampliaciones del orden de gestión nacional y regional, es necesario avanzar en los ejercicios de diálogo social y procesos de concertación con las comunidades locales, con el fin de desarrollar mecanismos de participación efectiva de todos los actores tanto institucionales, sectoriales y comunitarios en un proceso de construcción social en todos los niveles, es relevante mencionar que las limitaciones derivadas de la emergencia sanitaria por pandemia COVID-19 han reducido drásticamente el trabajo directo con la comunidad en territorio. Lo anterior, debido a que la mayor parte de las áreas donde se desarrollan los procesos tienen poca o nula conectividad para realizar espacios virtuales de reunión, por lo que las agendas acordadas con los actores comunitarios se han visto retrasadas y/o aplazadas. Adicionalmente, las condiciones de seguridad y orden público en varios de los territorios donde se ubican algunas de las prioridades de conservación identificadas han dificultado de manera importante la implementación de la ruta declaratoria. Además, las entidades deben contar con recursos para el desarrollo de actividades y la gestión financiera que permita llevar a buen término las diferentes fases de la ruta para todos los procesos.

Finalmente, con relación al cumplimiento de esta meta, se resalta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 de MinAmbiente), no siempre todos los procesos logran la declaratoria o ampliación efectiva de las áreas protegidas previstas. Igualmente, para los procesos regionales se debe considerar que la planeación para la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de dichos procesos, está relacionada con los periodos de gobierno de las autoridades ambientales regionales, que en la mayoría de los casos no corresponde al periodo de gobierno presidencial, por lo tanto, muchas de las fases de desarrollo de estos procesos se pueden estar completando más allá de la fecha estimada para reporte de cuatrienio de esta meta. Así, el



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

porcentaje de logro de la meta del indicador implica el trabajo conjunto de todas las autoridades ambientales competentes en la declaratoria o ampliación de áreas protegidas, es decir, procesos regionales y nacionales que declaren o amplíen áreas protegidas antes de finalizar el presente periodo de gobierno.

A partir de todo lo anterior, a continuación, se presenta el avance consolidado o desarrollo del indicador para esta meta.

Tabla 36. Avance en el cumplimiento de la meta de representatividad y propuesta de ajuste presentada ante el MinAmbiente y el DNP

Año	2019	2020	2021	2022
Meta propuesta	1%	2%	7%	5%
Meta acumulativa propuesta	1%	3%	10%	15%
Cumplimiento acumulado	1%	3,2%	3,7%	5,55%

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Diciembre 31 de 2022.

Adicionalmente, en el marco de la implementación de la Política del SINAP (CONPES 4050) y el Sistema de Información y Monitoreo del SINAP, se está trabajando conjuntamente con el equipo del GEF SINAP en la homogenización, depuración y sistematización de toda la información contenida en el RUNAP, para lograr la automatización del cálculo de los cuatro (4) indicadores de la Política, entre los cuales se encuentra el de “ecológicamente representado”.

Finalmente, en cuanto a la gestión realizada para este componente, se resalta el seguimiento que se viene dando al MinAmbiente con relación a los reportes de avance para la Declaración Conjunta de Intención - DCI, con los países donantes (Noruega, Alemania y Reino Unido); así como lo correspondiente en el marco de la formulación de las metas y del plan de implementación y seguimiento PdIS de las metas “Contribuciones Nacionalmente Determinadas” (NDC por sus siglas en inglés) y Ley 2169 del 2021 o Ley de Acción Climática, para lo cual se mide también la representatividad del SINAP de manera alineada con el seguimiento al desarrollo e implementación del CONPES 4050, para este componente o atributo.

En el siguiente link se incluyen las evidencias y tablas relacionadas con el análisis de la meta “Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio”:
https://drive.google.com/drive/folders/1I29X97WF-jPAPpr9bAk46MW016uqlc5F?usp=share_link

3.1.7. Procesos de nuevas áreas

En el marco de este indicador, para la vigencia 2022 se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para quince (15) procesos: (ocho (8) procesos de nuevas áreas y siete (7) procesos de ampliación de áreas protegidas), del portafolio que lidera Parques Nacionales Naturales de Colombia. A continuación, se relacionan los principales avances y resultados de los mencionados procesos:

A partir del nuevo marco sobre biodiversidad (planteado en la pasada COP 26), que incluía la meta “30x30” (la cual fue presentada oficialmente en la reunión de las partes del CDB en Kunming (China) en 2021 y en Montreal (Canadá) en 2022), durante el pasado gobierno se tomó la decisión de cumplir esta meta de manera anticipada para los ambientes marinos del Pacífico y el Caribe Colombiano.

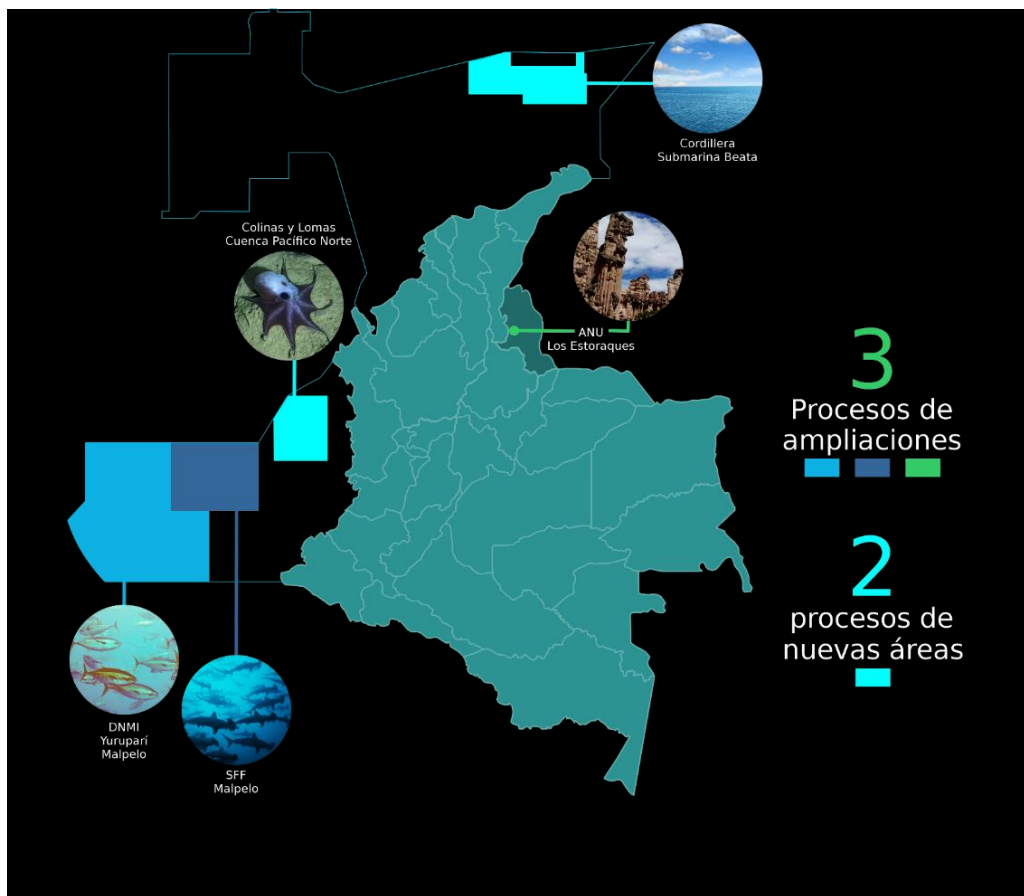


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

A partir de lo anterior se presenta como resultado el aumento en superficie marina protegida de 15.405.789 de hectáreas (Ver Figura 9), correspondientes a: declaración de Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas del Pacífico (Resolución 0671 de 2022), la Reserva Natural Cordillera Beata en el Caribe Colombiano (Resolución 0672 de 2022); así como la ampliación del Santuario de Flora y Fauna Malpelo (Resolución 0669 de 2022) y el Distrito Nacional de Manejo Integrado Yurupari-Malpelo (Resolución 0670 de 2022).

Adicionalmente y a partir del acuerdo celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CORPONOR y Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el apoyo de WWF-Colombia, en el mes de agosto, en lo correspondiente a la parte continental, se expidió la resolución de ampliación del Área Natural única los Estoraques (Resolución 0850 de 2022). La ampliación del ANU Los Estoraques se hizo sobre el territorio de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada de la Tenería. Lo anterior permitió complementar de mejor manera los objetivos de conservación del área protegida actual, logrando así una mejor gestión que garantice un proceso de conservación sobre los ecosistemas asociados.

Figura 9. Declaraciones y ampliaciones de áreas protegidas durante el año 2022



Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP. Diciembre 31 de 2022.

En términos de avance de áreas sobre las que se tomará decisión de declaratoria o de ampliación en los próximos meses, cabe resaltar el desarrollo de la consulta previa para dos (2) de los procesos de ampliación con comunidades étnicas, en el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y en el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, lo cual implicó abordar las diferentes fases (fase de preconsulta e instalación, taller de implicaciones,



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

reuniones de acuerdos y protocolización de acuerdos de las consultas) estos procesos ya cuentan con concepto favorable por parte de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - ACCEFYN.

Para los procesos que aún implementan la ruta se destacan los siguientes avances:

3.1.7.1. Procesos de declaración de nuevas áreas

▪ **Proceso de declaratoria de la Serranía de Manacacías**

El proceso de declaratoria de la nueva área protegida en la Serranía de Manacacías se encuentra en la fase III de la ruta establecida en la Resolución 1125 de 2015, donde ya cuenta con el concepto favorable de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. La categoría propuesta para el área es la de Parque Nacional Natural, partiendo de la base de un acuerdo social inicial con quienes habitan o utilizan este territorio con un sistema de producción ganadero de bajo desarrollo. Este acuerdo se sustenta en el reconocimiento de distintos tipos de tenencia formal y no formal en el área. Para este efecto se han venido gestionando recursos que permitan la compra de predios, mejoras y acuerdos de conservación, los cuales en la actualidad provienen de tres (3) fuentes: Cooperación Internacional (donantes TNC) e inversiones ambientales obligatorias (empresas petroleras). Estos recursos ascienden a los 70 mil millones de pesos aproximadamente y para su ejecución se suscribió el Memorando de Entendimiento y Convenio marco, entre Parques Nacionales Naturales y Patrimonio Natural, que permitirá establecer las bases de espacio de colaboración tendientes a viabilizar la declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías. Con lo anterior, se retomaron los espacios con Patrimonio Natural y TNC con el fin de revisar y finalizar los mecanismos de ejecución de los recursos que permitirán el saneamiento predial del área, así como, la preparación de convenios específicos que permitan la adquisición de predios y mejoras, en el marco del cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Una tercera fuente se gestionó a través de la formulación del proyecto para inversión de recursos del gobierno nacional provenientes del impuesto al carbono para adquisición de predios, los cuales fueron aprobados para ejecución a través de FONAM antes de diciembre de 2022, lo cual se cumplió con la adquisición de aproximadamente 11.000 ha.

No obstante, se avanza en un análisis para abordar los mecanismos jurídicos para adquirir predios en proceso de adjudicación y aquellos que nunca iniciaron el procedimiento ante la ANT. Una primera alternativa se da a partir de la aplicación del Art 8 PND (Ley 1955 de 2019), lo que constituye una alerta actual en este proceso, así como la gestión de aproximadamente \$1.200 millones faltantes que permitan completar los avalúos y levantamientos topográficos de los predios pendientes.

Por último, es importante precisar que el Gobierno Nacional y la administración actual de PNNC en noviembre de 2022, refrendó el acuerdo social con los propietarios y se acordó plan de trabajo para su cumplimiento, con lo cual se viabiliza la declaratoria del área en el primer semestre de 2023.

Finalmente, con los avances de este proceso se aportó al cumplimiento del 50% de la acción 1.15 Aplicar la fase de aprestamiento de la ruta de declaratoria de PNN para dos sitios estratégicos de la región: los Bosques Transicionales del norte del río Guaviare (Cumaribo, Vichada) y el Alto Manacacías del Documento CONPES 3797 de 2014 Política para el Desarrollo Integral de la ORINOQUIA: AITILLANURA -FASE I.

▪ **Proceso de declaratoria de la Serranía de San Lucas**

El área propuesta tiene 484.000 hectáreas aproximadamente. Esta propuesta se presentó desde el 2018 a las 11 Organizaciones Sociales asociadas a los diferentes territorios de la Serranía de San Lucas con el concurso de varias entidades de gobierno nacional (Ambiente, Minas, Agricultura, Programa de Desarrollo y Paz), en el marco de una mesa de diálogo para la conservación de la Serranía. En conjunto con las organizaciones se diseñó un plan de trabajo



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

para la socialización de la propuesta en el territorio, el cual arrancaba en el 2020 y tuvo que ser suspendido por la pandemia. Posteriormente la situación de conflicto y derechos humanos no han permitido que este plan sea retomado. La mesa se reactivó en septiembre de 2021 y se vincularon a la misma las entidades territoriales. No obstante, el acuerdo consistió en abordar como condición del diálogo una mesa de garantías de derechos humanos, durante el mes de octubre de 2021. El Gobierno convocó en el mes de marzo de 2022 y en esa fecha, las organizaciones consideraron que no estaban dadas las condiciones para dialogar y hasta la fecha no ha sido posible avanzar en este espacio.

En el mes de mayo se reanudó el diálogo social con el resguardo indígena de Puerto Claver (Senú y Embera) reiniciando el tema de articulación para correr la ruta, en el mes de julio se desarrolló el ejercicio con las autoridades indígenas de este resguardo donde se avanzó con la articulación de diálogo social con enfoque diferencial, quedando pendiente el envío de una hoja de ruta por parte de ellos para dar continuidad a la socialización y el trabajo articulado, adicionalmente, en el mes de agosto se retomó la mesa de diálogo con las organizaciones sociales, donde quedó el compromiso de reanudar la ruta de trabajo para este proceso. Por lo anterior, el 9 de diciembre se adelantó reunión de análisis frente a la situación del proceso, entre la Dirección General y el Coordinador del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, donde se acordó abordar de manera integral las necesidades que requiere el proceso en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno y permita así gestionar la voluntad política entre los diferentes sectores vinculados al mismo. Así como procurar la prórroga del convenio No. 005 de 2020 suscrito entre Patrimonio Natural y WWF Colombia, que garantice la inversión adecuada de los recursos financieros para la implementación del plan de trabajo acordado previamente para el 2023.

Por último, se avanzó en la construcción de las fichas pedagógicas con información relevante para ser compartida a las comunidades y con ello socializar y unificar conceptos que servirán de insumo para el entendimiento y construcción de esta propuesta en el territorio.

▪ **Proceso de declaratoria de las Selvas Transicionales de Cumaribo**

Con base en los resultados logrados a partir de los acuerdos con algunos de los resguardos indígenas de los municipios de Cumaribo y Barrancominas, durante el mes de junio se avanzó en la revisión por parte del equipo técnico de los insumos resultado del diálogo social en los sectores: Río arriba, Río abajo, Central, Uva y asamblea general, así como de los criterios socioeconómicos, culturales y biofísicos para la construcción del área de referencia de Selvas Transicionales de Cumaribo.

En el mes de septiembre, en la ciudad de Puerto Inírida se reanuda el diálogo con los capitanes y cabildos pertenecientes a la Asociación de Cabildos y Autoridades Unión Indígena del Guainía y Vichada – Asocauniguvi-, para revisar los avances y acordar la implementación de la ruta declaratoria. Los nuevos miembros de la junta directiva, desconocen el avance del proceso y adicionalmente manifestaron no estar de acuerdo con los avances obtenidos a la fecha, esta situación se relaciona con la incidencia negativa por parte de algunos líderes y la organización regional. Se acuerda el desarrollo de tres (3) espacios de diálogo y una (1) jornada de evaluación para la continuidad del proceso.

Después del desarrollo del primer espacio de dialogo, el proceso está suspendido por la posición política asumida por parte de la organización regional y autoridades indígenas en el sector Río Arriba, situación que es producto posiblemente de la interferencia de un actor externo, asociado a la negociación de bonos de carbono (mes de noviembre de 2022), para lo cual se envió comunicado oficial por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia, del cual se espera pronunciamiento oficial de las comunidades y la organización ASOCAUNIGUVI del área de interés.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

▪ **Proceso de conservación Tohecito**

El día 22 de marzo se desarrolló un ejercicio de valoración de la iniciativa el cual permitió integrar los diferentes niveles de información existentes con el fin de precisar un polígono sobre el que se implementará la ruta de la mano con todos los actores Institucionales identificados (MinAmbiente, CORTOLIMA y el IAvH). Dentro del proceso se deberán considerar las discusiones y resultados que arrojó el diálogo establecido durante el 2017 y el 2018 con las comunidades.

Desde CORTOLIMA se hizo la contratación de personal técnico para levantar información primaria que sustente la aplicación de los criterios biofísicos y socioeconómicos y se está a la espera de una mesa técnica de avance sobre el cronograma y el plan de cooperación en territorio.

En el segundo trimestre del año, se define de manera conjunta con el IAvH y CORTOLIMA la estrategia de relacionamiento social en el área para avanzar en la propuesta de área regional a cargo de CORTOLIMA y otras estrategias de conservación, PNNC apoya la estrategia de Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC. El proceso de acercamiento estaba proyectado para el mes de junio, sin embargo, esta no pudo desarrollarse por las obras que se llevan a cabo en las vías y por las condiciones climáticas en la región.

En el mes de septiembre se realiza el recorrido interinstitucional entre las entidades con intereses de conservación en el área, teniendo como propuesta el fortalecimiento de un núcleo de conservación privada; desde el IAvH y la Fundación Mellizas se tiene la propuesta de paisajes de conservación con énfasis en conversión de sistemas productivos y apoyo a RNSC y desde CORTOLIMA la ruta declaratoria de un área protegida de orden regional; se determina avanzar de manera conjunta en el relacionamiento social, con el objetivo de manejar un mismo lenguaje e instrumentos de comunicación. Así mismo, se avanza en la revisión de información de metodología social con CORTOLIMA y se acuerda avanzar con el primer punto planteado en el plan de trabajo para este proceso.

▪ **Proceso de declaratoria Sabanas y Humedales de Arauca**

Se desarrolló reunión de revisión de información de procesos en el territorio con instituciones y organizaciones de base en el departamento de Arauca, con el objetivo de identificar las estrategias de conservación apoyadas, así como organizaciones comunitarias con quien se pueda iniciar el proceso de contacto para definir una agenda en territorio. Así mismo, se sostuvo espacio de reunión para identificar estrategias de conservación adelantadas por WCS – Fundación FOB en la zona. Por último, se desarrolló reunión para identificar oportunidades de articulación en relación con el diagnóstico regional de fuegos realizado por ECOLMOD, así como su manejo integrado en la Orinoquia, con énfasis en los departamentos de Arauca y Vichada.

Para la vigencia 2023, se espera retomar el diálogo con las instituciones regionales y locales, así como con los demás sectores y organizaciones de base local a fin de definir las mejores estrategias y formas de conservación en la zona. De igual manera, se espera complementar la información de base técnica (biofísica, socio-económica y cultural) con actores estratégicos del territorio que desarrollan acciones de conservación.

▪ **Proceso de declaratoria Ecosistemas Secos del Patía**

En esta vigencia, se reinician conversaciones con CORPONARIÑO y CRC para el proceso, en compañía de MinAmbiente y la DTAO de PNNC. Se presentan los antecedentes y resultados de la mesa técnica, como las declaratorias del DRMI y el PNR por las CAR. Para el mes de agosto se retoman actividades con la mesa donde se avanzó en la planeación con actores para el desarrollo de la agenda conjunta.

En el mes de septiembre, se realizó revisión de actores, metodología y herramientas para el desarrollo de eventos de socialización de la propuesta. De esta forma se avanzó en el desarrollo en la fase de diálogo social e institucional en



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

los cuatro sectores de la propuesta, donde se logró recoger los principales elementos de conservación en el territorio, los puntos (36 puntos identificados) donde se pueden realizar reuniones de carácter comunitario que permitan la socialización y validación de la propuesta y el compromiso de los actores de acompañar el proceso.

Se realiza en el mes de diciembre la construcción del plan de trabajo para 2023, con el acompañamiento de organizaciones sociales y líderes del territorio.

3.1.7.2. Procesos de Ampliación

▪ **Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta**

En el marco de las socializaciones y proceso de consulta previa (fase de Implicaciones, análisis de impactos y medidas de manejo) concertado y ejecutado con las autoridades indígenas durante el primer semestre, el proceso cuenta con acuerdos protocolizados con las autoridades indígenas para la ampliación del área. El documento síntesis fue entregado a la Academia de Ciencias (ACCEFYN) con concepto favorable, y respuesta a publicación de comentarios de la propuesta de acto administrativo para la declaratoria por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, quedando pendiente la expedición del acto administrativo por parte de esa Entidad.

▪ **Ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona**

A partir del plan de trabajo establecido con los tres Consejos Comunitarios (COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR), se construyó una propuesta de ampliación que parte de la revisión de los objetivos de conservación actuales, objetos de conservación, polígono propuesto, régimen de usos, categoría de manejo, nombre del área, concretando una propuesta de área a ampliar acordada con los tres Consejos.

En el mes de mayo, se realizó la apertura de la consulta previa con participación de los tres consejos comunitarios, MinInterior, Personería Municipal, CODECHOCO, Defensoría del Pueblo y WWF- Colombia, en la apertura se definieron fechas y elementos a consultar previo a la consulta previa; entre los meses de junio y julio, se realizó el taller de implicaciones con los consejos comunitarios y protocolización de acuerdos. El documento síntesis fue entregado a la Academia de Ciencias (ACCEFYN) con concepto favorable.

En el mes de noviembre, se realizó revisión de acuerdos de consulta y ajuste del límite de la propuesta de ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona en un sector de la bahía de Triganá, para lo cual se envió comunicación a la ACCEFYN indicando la justificación de su no inclusión para su consideración, quedando pendiente publicación para comentarios y expedición del acto administrativo de declaratoria por parte del MADS en la vigencia 2023.

▪ **Proceso de ampliación Parque Nacional Natural Tatamá**

Durante el mes de marzo se desarrolló jornada de planificación estratégica y ajuste al plan de trabajo para la implementación de la ruta, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de recursos que financiarán el proceso.

Se avanzó en las socializaciones preliminares de la iniciativa de ampliación con las comunidades de las inmediaciones del Parque Nacional, con el fin de estructurar una agenda de diálogo permanente en el marco de las actividades a desarrollar en el proceso de ampliación.

En el mes de junio se definió, para el componente biofísico, la realización de expediciones sobre el flanco occidental del Parque en el Chocó por lo que se destinaron recursos desde el programa RainForest Trust y el Fondo Colombia en Paz – WWF Colombia, mediante convenios con la UNISARC y para el componente socioeconómico con el Consejo



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Mayor de Condoto-Río Iro COCOMACOIRO y COCOMAN. Así mismo, se armonizaron las rutas de plan de manejo y ampliación del área protegida.

Para el cuarto trimestre, se realizó socialización de los resultados de las caracterizaciones sociales y biofísicas llevadas a cabo por la UNISARC en Pueblo Rico y San José del Palmar, teniendo resultados importantes para grupos de Fauna y Flora, posibles nuevas especies, especies amenazadas y especies endémicas. A partir de esto, se llevaron a cabo diferentes espacios en el mes de octubre y noviembre con el equipo del área y el GPM para definir el polígono de referencia y los elementos básicos de planificación estratégica, sin embargo, no fue posible concertar una posición unificada de los tres niveles, ya que la propuesta resultante sólo planteaba la ampliación sobre el costado occidental y sobre el municipio de Pueblo Rico, por tal motivo el equipo del parque construirá una propuesta que también contemple el costado oriental.

Por último, se desarrollaron los primeros acercamientos con el resguardo indígena del Tarena, espacio en el cual fue posible identificar la relación que mantiene la comunidad con el área protegida y su propuesta de ampliación. Los acercamientos a los consejos comunitarios de comunidades negras estaban planteados para diciembre, pero debieron posponerse para el 2023 por derrumbes y calamidades locales en la carretera que comunica a Pueblo Rico con las comunidades del Chocó.

▪ **Ampliación Parque Nacional Natural Chingaza**

Durante la presente vigencia se han sostenido reuniones con CORPOGUAVIO y los tres niveles de PNNC (Área, DTOR y SGM), donde se han revisado en mesas técnicas la propuesta de ampliación del PNN Chingaza; CORPOGUAVIO presenta la propuesta de creación del Parque Regional Natural Los Farallones en inmediaciones del PNN Chingaza, sobre los municipios de Medina, Ubalá y Gachalá, esto es al nororiente del PNN Chingaza, desde PNNC se ha sugerido que esta propuesta se amplíe también hacia el municipio de Junín en el abdomen de la llamada mariposa, fusionando la propuesta de CORPOGUAVIO con la propuesta de ampliación del PNN Chingaza.

Durante el cuarto trimestre, se concertó con CORPOGUAVIO la posibilidad de incorporar el núcleo de conservación de Junín y Gachalá a la propuesta de creación de un área protegida de carácter regional que ellos están construyendo sobre los Farallones de Gachalá y Medina, esta propuesta cumpliría los objetivos de fortalecer la conectividad de las dos vertientes del actual PNN Chingaza.

Para lo anterior, se plantea la necesidad de gestionar recursos que permitan apoyar a CORPOGUAVIO en la implementación de la ruta de la propuesta regional de área protegida, en el sector Junín- Gachalá con recursos asociados al Programa Herencia Colombia o convenio Fondo Colombia en Paz (FCP) y WWF Colombia.

3.1.8. Compensaciones y planes de inversión del 1%

En el primer trimestre se realizó un diagnóstico de las diferentes áreas administradas por PNNC, las áreas priorizadas para su ruta declaratoria y las ampliaciones que actualmente estuvieran llevando procesos con diferentes empresas del sector de hidrocarburos y minería en el marco del cumplimiento de las obligaciones de licenciamiento ambiental correspondientes a las temáticas de compensaciones y 1%.

Durante la vigencia, se continuó con el trabajo conjunto con los operadores de bloques de hidrocarburos y la ANLA para orientar sus obligaciones de licenciamiento ambiental hacia el saneamiento predial del área a declarar, para ello, se ha apoyado la formulación de los planes de inversión a ser presentados a aprobación ante la ANLA. En la reunión sostenida con la ANLA, a mediados del mes de marzo, se socializaron los avances en la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía del Manacacías y se hizo un resumen de los procesos y las empresas con las que



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

actualmente PNNC viene acompañando la gestión de las compensaciones y 1% en su proceso de aprobación por parte de la ANLA e implementación a través del mecanismo de fondo ambiental.

En el tercer trimestre se incrementaron las empresas, los proyectos de planes de compensación e inversión de 1% y los montos de inversión que apoyan la ruta declaratoria de del PNNC Serranía Manacacías. Se continuó con el trabajo conjunto entre los operadores de los bloques de hidrocarburos, específicamente se avanzó en el perfeccionamiento de los convenios entre cada una de las empresas y Patrimonio Natural (PN).

En el cuarto trimestre, en el mes de noviembre PNNC y los propietarios de los hatos y predios ubicados al interior del polígono del Parque Nacional Natural a declarar Serranía de Manacacías, se reunieron presencialmente en San Martín de Guzmán con el objetivo de concretar un acuerdo para el proceso de declaratoria y socializar el cronograma sobre la ruta de compra de predios. En dicha reunión los asistentes manifestaron confianza en el proceso y se reconoce la claridad de la información presentada.

En total se ha acompañado la gestión de las compensaciones y planes de inversión del 1% de las empresas Parex (incluyen proyectos de Hupecol y Verano), Cepsa, Tecpetrol, Geopark, Frontera y Petrolifera. A partir de las gestiones realizadas se tiene un total de quince (15) planes de compensación e inversión del 1% aprobados (Parex – Hupecol (10); Cepsa (2); Tecpetrol (1); Geopark (1) y Frontera (1); dos (2) planes radicados pendientes por evaluación de la ANLA (Tecpetrol (1) y Petrolifera (1)) y seis (6) en proceso de formulación y radicación (Cepsa (5); y (1) Tecpetrol (Ver Tabla 37).

Tabla 37. Gestión de compensaciones y 1%

Fuente de recursos	Cantidad de proyectos o bloques exploratorios	Monto
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental aprobados por ANLA		
Parex	10	\$ 6.057.222.977
Cepsa	2	\$ 21.392.122.004
Tecpetrol	1	\$ 307.149.935
Geopark	1	\$ 3.197.700.000
Frontera	1	\$ 1.854.900.000
Subtotal aprobados por ANLA	15	\$ 32.809.094.916
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de aprobación por ANLA (Aprox)		
Petrolifera	1	\$ 96.000.000
Tecpetrol	1	\$ 609.280.000
Subtotal pendientes de aprobación	2	\$ 705.280.000
Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de radicación ante ANLA por parte de licenciatarios		
Petrolifera	1	Pendiente por definir
Cepsa	5	\$ 5.289.200.000
Subtotal pendientes de radicación	6	\$ 5.289.200.000
Total	23	\$ 38.803.574.916

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Diciembre 31 de 2022.

Se resalta que el plan de inversión del 1% de la empresa VETRA se elimina del portafolio de compensaciones y 1% de la ruta declaratoria de Manacacías, dado a que la Sociedad cambió la obligación ante la ANLA por temas de tiempos



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

para el cumplimiento y cierre de esas obligaciones. Por otra parte, se indica que la propuesta de compensación forestal del bloque APE MEREKURE NORTE – LAM5012 de la empresa CEPESA fue negado mediante la Resolución 02417 de 5 de octubre de 2022, debido a que el área de compensación propuesta (al interior del polígono de Manacacías) no se encuentra dentro del área de influencia directa de este bloque.

Con Inerco-Prodeco se llevaron a cabo reuniones de relacionamiento y concertación de intereses y viabilidad para análisis y definición de líneas de inversión en el PNN SNSM y su ampliación, de acuerdo a la información sectorial recopilada y el cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental en el marco del licenciamiento ambiental de esta empresa. La alternativa de compensación con PNNC es la segunda menos riesgosa para la empresa y se está a la espera que Inerco-Prodeco socialice con la ANLA el portafolio de alternativas y las opciones menos riesgosas para continuar con la formulación del plan de compensación a proponer y radicar ante la ANLA.

En los meses de septiembre a diciembre se reanudaron las gestiones con la empresa Petrolífera (filial de Gran Tierra), con el objetivo de evaluar la posibilidad de realizar el saneamiento predial mediante la compra de mejoras, apoyando la ampliación del PNN SNSM. Actualmente se están revisando y verificando la priorización de predios realizada por el resguardo que cumplan los requisitos de la compensación y los acuerdos con la empresa. En la semana comprendida entre el 12 al 16 de diciembre la empresa realizó una salida de campo para realizar el levantamiento topográfico y el avalúo de los predios Las Delicias y El Pensamiento, los cuales se caracterizan por ser predios con justo título y que cuentan en principio con la viabilidad del estudio de tierras realizado por la petrolífera.

3.1.9. Retos y actividades a resolver

Respecto al RUNAP, se prioriza continuar el proceso de implementación de la operación estadística que se denomina “Áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP”, en el marco de lo cual se espera continuar con la revisión, actualización y depuración de la información del RUNAP, de manera conjunta con las autoridades ambientales competentes, con el fin de consolidar una plataforma fortalecida, optimizada y mejorada para responder a los compromisos de país. El fortalecimiento y depuración del RUNAP, resulta de gran importancia en el marco de la implementación del CONPES 4050, puesto que el RUNAP es uno de los insumos fundamentales del Sistema de Monitoreo del SINAP, herramienta a través del cual se espera consolidar, analizar y monitorear los indicadores asociados a los atributos de la Política, tanto a nivel regional como nacional.

En cuanto a procesos de nuevas áreas y ampliaciones, es importante resaltar que el 9 de marzo de 2022 se logró iniciar la ejecución del convenio 1062 del 2021 entre el Fondo Colombia en Paz y WWF Colombia (recursos de impuesto al carbono), con los cuales se tiene previsto continuar con la implementación de actividades que permitan aplicar la ruta para la declaratoria y ampliación de los procesos priorizados.

Dado que el SINAP hace parte de una estrategia amplia que involucra al Estado y a los particulares en el logro de los objetivos nacionales de conservación, la gestión del CONPES requiere la acción integral de todos los estamentos para disminuir presiones dentro y alrededor de las áreas protegidas, la articulación de manera efectiva de las distintas visiones sobre un mismo territorio, potenciar el rol de sectores como la agricultura, minería, ganadería e industria en la gestión de las áreas protegidas, posicionar la importancia de proteger espacios naturales con elementos y significados culturales asociados, y concretar la retribución por las acciones de conservación que realizan las comunidades locales en las áreas protegidas.

Como Parques Nacionales Naturales de Colombia, la gestión requiere enfocarse en seis puntos fundamentales: i) gestionar el ajuste del marco de categorías de manejo de las áreas protegidas y definición de metas de conservación nacional que vinculen otras formas de conocimiento y otros niveles de la biodiversidad a nivel nacional y en los diferentes subsistemas del SINAP; ii) Impulsar la declaratoria y ampliación de áreas protegidas para cubrir los vacíos de conservación del país en articulación con las autoridades ambientales; iii) Liderar la estructuración y desarrollo de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

un plan de acción integral para disminuir la ilegalidad en el aprovechamiento de la naturaleza en las áreas protegidas; iv) Implementar acciones para impulsar el aumento y cobertura de las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP, como soporte a las decisiones de manejo; v) Articular los procesos de impulso al uso sostenible de la biodiversidad en las áreas protegidas del SINAP que lo permiten, mediante el establecimiento de emprendimientos productivos sostenibles y vi) Continuar levantando información de efectividad del manejo a nivel de sitio e incluir las recomendaciones identificadas como parte del manejo.

Adicionalmente, es necesario fortalecer los planes de acción de los subsistemas regionales para iniciar o consolidar los ejercicios existentes de conectividad, planteados a partir de su contexto regional y de paisaje más amplio. Igualmente plantear arreglos de gobernanza que vinculen todos los actores en los procesos de planeación, administración y el manejo de las áreas, avanzando sobre formas de administración más incluyentes, incluso con campesinos e instituciones, entre otros actores.

3.2. PLANEACIÓN Y MANEJO

3.2.1. Ordenamiento Territorial

Continúa el posicionamiento, incidencia y participación de Parques Nacionales en los instrumentos (normativos, política pública y técnicos), procesos e instancias multiescalares de ordenamiento y desarrollo territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el desarrollo y ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político, técnico y formativo, los resultados se sintetizan en tres (3) ítems:

1) *Participación instancias técnicas interinstitucionales de ordenamiento territorial:*

a) Ministerio de Ambiente: Durante el 2022, continuo la gestión hacia la aclaración y debida integración y participación de las áreas protegidas en los instrumentos y procesos de ordenamiento ambiental territorial liderados por diferentes dependencias de Minambiente. Por ello: i) se hizo parte del Grupo Gestor Coordinación y Articulación Cumbre SINA liderado por la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial de MinAmbiente, instancia en la cual se avanzó en la elaboración del Decreto de armonización de instrumentos y complementariedad de planeación de instituciones SINA con otros actores sociales, ii) Se sostuvieron reuniones con la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos –DAMCRA-, donde se buscó aclarar el rol de los Parques Nacionales Corales del Rosario, Corales de Profundidad y Santuario de Fauna y Flora Mono Hernández tanto en el plan de manejo del área marina protegida Nuestra Señora del Rosario, como en el proyecto ProCaribe y en los POMIUC de todo el país. Así mismo se emitieron conceptos técnicos sobre la creación de la Reserva de Biosfera Cupica Baudó y sobre articulación de metodologías de Planificación Espacial Marina (PEM) y Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC), iii) Se participó en las reuniones citadas por la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, donde se estableció plan de trabajo y se retroalimentó la documentación para dar cumplimiento a los compromisos Sentencia 038/2019 Río Cauca Sujeto de Derechos, iv) Se trabajó como equipo con la Dirección Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, en el proceso de edición del artículo que será publicado en el libro de territorios emergentes y el webinar de lanzamiento, y se elaboró el artículo “De burbujas de cristal a ciudades reconciliadas con la naturaleza y la vida”, que fue incluido en los Cuadernos sobre Ciudades Sostenibles que está publicando MinAmbiente.

b) Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT) liderado por DNP: el CEI-COT es una instancia técnica que tiene como función asesorar a la Comisión de Ordenamiento Territorial en la formulación de políticas e instrumentos de ordenamiento territorial. PNNC participó en todas las reuniones e hizo los aportes que permitieron una incidencia efectiva en diferentes instrumentos y procesos trabajados en el marco del Plan de Acción COT 2022: i) consolidación de los avances en el proceso de formulación de la Política



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

General de Ordenamiento Territorial (PGOT), por ello se realizaron reuniones donde se concertaron los contenidos de la PGOT, se diligenciaron y analizaron matrices de influencia, insumo para el ejercicio de prospectiva territorial, se identificaron tendencias y megatendencias. PNNC preparó este insumo y lo socializó al CEI-COT, se hicieron talleres virtuales regionales para retroalimentación de los avances de la PGOT, entre otros. Se logró la aprobación del Acuerdo No.33 que aprueba la Política General de Ordenamiento Territorial, ii) En esquemas asociativos territoriales se hicieron reuniones de discusión de la finalidad y temáticas a ser abordadas en los mismos, producto del trabajo colectivo se logró la concertación y aprobación del Acuerdo COT No. 34 sobre esquemas asociativos territoriales. iii) Se hicieron reuniones con miembros de la COT, elaboración del proyecto de decreto y se retroalimentó y luego fue expedido el Decreto 1576 de 2022 sobre Distritos Especiales. iv) Se participó en las sesiones de retroalimentación de avances de los POD de Cauca, Putumayo y Amazonas, emitiendo los respectivos conceptos técnicos y realizando talleres de retroalimentación según requerimiento del proceso.

c) Equipo interinstitucional Función Pública, DNP y PNNC: Se continuó participando en el proceso interinstitucional de conceptualización de objetos territoriales y operatividad CONPES 4007/2020, se realizaron reuniones en torno al caso/documento caso piloto en el PNN Pisba, se acompañó el diseño e implementación de talleres de validación de avances de conceptualización y caracterización de los objetos territoriales, identificación y priorización de conflictos territoriales en los talleres en Leticia-Amazonas, Tumaco-Nariño y Santa Marta-Magdalena.

d) *Comité de gestión integral de territorio marino costero* liderado por CCO: Se participó en el XII Sesión del comité, donde se socializaron los avances en cumplimiento CONPES 3990; se participó en la reunión de socialización de la propuesta de MinAmbiente de armonización de metodologías de Planeación Espacial Marina –PEM- y Manejo Integrado de Zonas Costeras –MIZC-, se revisó y retroalimentó la propuesta de armonización PEM y MIZC.

e) Mesa de Territorio, Vivienda de Infraestructura del Paro de Buenaventura: Se participó en la reunión de instituciones nacionales con compromisos en esta mesa, allí se hizo la presentación de antecedentes de la gestión realizada en la función de coordinación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el período 2017-2019.

f) Se participó en el equipo de expertos del bioma amazónico en las reuniones para la elaboración del documento IPBES de la Amazonía.

2) **Elaboración o retroalimentación documentos ordenamiento territorial:**

En el marco de la formulación de la Política General de Ordenamiento Territorial (PGOT) se retroalimentaron los siguientes documentos: matrices de evaluación de influencia de macro procesos, la de fusión de procesos, visión, temas prioritarios y decreto esquemas asociativos territoriales, revisión programa de gobierno 2022-2026 y el informe final de la Comisión de la Verdad recomendaciones políticas públicas con base en los cuales se propuso temas estratégicos a ser incorporados en la PGOT; se revisó el articulado de la PGOT y se retroalimentó para que fueran incluidos los temas que ha gestionado PNNC durante estos 10 años en el CEI-COT y en los casos piloto (áreas protegidas y sus planes de manejo como asunto de interés nacional en la PGOT, derechos étnico territoriales, enfoque diferencial, territorio marino costero, modelo de ocupación territorial, gobernanza territorial y fronteras, entre otros).

De forma simultánea se revisaron y retroalimentaron otros documentos de política pública prioritarios para la incidencia de áreas protegidas en ordenamiento territorial, entre otros los siguientes: a) En el marco del CONPES 3958 los términos de referencia del componente de fortalecimiento institucional sobre armonización instrumentos de planeación territorial y cadena de valor para procesos de formalización procesos agrarios del Programa para la Adopción e



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano” – Contrato de Préstamo BIRF No.º 8937-CO // BID No.º 4856/OC-CO, **b)** Los indicadores para la Política General de Ordenamiento Territorial realizada por FEDESARROLLO, **c)** Las propuestas de Decretos: “Por el cual se reglamenta el Artículo 38 de ley 2079 de 2021 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat: Observatorio de Ordenamiento Territorial” propuesto por IGAC; **d)** “Proyecto de Decreto No. “Por medio del cual se crea el Comité Interinstitucional de las Entidades Ambientales del Sistema Nacional Ambiental y se dictan otras disposiciones” propuesto por el SINA; **e)** Propuesta decreto POD, elaborado por MinVivienda y **f)** Propuesta plan de acción CONPES Mojana.

Se emitieron seis (6) conceptos técnicos: **a)** Propuesta para la declaratoria de la Reserva de Biosfera dirigida a la UNESCO denominada Reserva de Biosfera Tribugá, Cupica Baudó, **b)** Documento de tendencias y megatendencias de la Política General de Ordenamiento Territorial PGOT, **c)** Documento de trabajo propuesta de contenidos para la Reglamentación POD Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **d)** Propuesta de articulación metodologías Manejo Integrado de Zonas Costeras -MIZC- y ejercicios de Planificación Espacial Marina -PEM-, **e)** Revisión matriz de caracterización y resolución de conflictos en el CONPES 4007 y **f)** POD Amazonas.

Se actualizó el formato de documento síntesis para la integración de áreas protegidas al ordenamiento territorial, acorde con el Decreto 1232 de 2020, el cual se remitió a las áreas para que elaboren o actualicen los documentos síntesis por área. Se participó en el equipo de expertos de Latinoamérica encargados de elaborar el informe IPBES para el Bioma Amazónico de la OTCA, se elaboraron los textos sobre derechos de la naturaleza y ordenamiento/ desarrollo territorial del informe y del texto del documento para tomadores de decisiones, el cual se encuentra en consulta pública.

3) Fortalecimiento de capacidades:

Lograr la gobernanza territorial implica el fortalecimiento de entidades territoriales, autoridades ambientales, líderes comunitarios, representantes de comunidades étnicas, sectores productivos y academia en temáticas básicas de ordenamiento territorial, el establecimiento de espacios de encuentro académico que propicien el diálogo de saberes, generando una comunidad de aprendizaje que permite identificar y gestionar conflictos, comprender el territorio y avanzar en la búsqueda de una visión común que respete la diversidad cultural y natural. Para tal fin, en el 2022 se generaron tres espacios (3) de capacitación con los siguientes logros:

- **Jornada de inducción a profesionales ordenamiento territorial y DT:**

Con el apoyo de la OAP, GGCI y GTEA, en este espacio se buscó coordinar la gestión y participación multiscalar para la integración de las áreas protegidas como determinantes y asunto de interés en instrumentos y procesos de desarrollo y ordenamiento territorial en 2022, así como: Realizar el proceso de inducción a profesionales de las Direcciones Territoriales responsables de ordenamiento territorial y profesionales temáticos relacionados con la temática; socializar el estado de avance de la integración de áreas protegidas en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial en Colombia, desafíos y propuestas de gestión; aclarar *¿cuáles son los instrumentos de ordenamiento territorial en los que deben integrarse las áreas protegidas?* Y elaborar y concertar el plan de trabajo 2022 de ordenamiento territorial.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- **Capacitación interna equipos de PNNC y organización eventos cumplimiento compromisos:**

a) Jornada de trabajo en ordenamiento territorial con todo el equipo del PNN La Paya. En este espacio se reconstruyó la memoria y se analizó el proceso de ordenamiento territorial en el caso piloto PNN La Paya en el periodo 2012-2022, se socializaron los avances e incidencia de áreas protegidas en ordenamiento territorial, los compromisos en la Sentencia 4360 de 2018 y los avances en la gestión de fronteras, desafíos y oportunidades de gestión. **b)** De forma conjunta con la DTCA se hicieron dos (2) jornadas de capacitación en ordenamiento territorial con equipos de los PNN Tayrona y PNN Sierra Nevada de Santa Marta, insumo para el cumplimiento compromisos de consulta previa, sentencia de Tayrona y de la formulación del plan maestro, **c)** Con el PNN Nevado del Huila y el PNN Las Hermosas se realizó la primera jornada dirigida a coordinar agenda técnica y resultados de la gestión y participación multiescalar para la integración de los PNN Nevado del Huila y PNN Las Hermosas como determinantes y asunto de interés en instrumentos y procesos de desarrollo y ordenamiento territorial en 2022, hacia el cumplimiento de compromisos CONPES 3915 y 4050 y Sentencia Complejo de Páramos de Las Hermosas Sujeto de Derechos. A finales de noviembre se realizó el taller con municipios del Macizo Colombiano, en cumplimiento de compromisos del CONPES 3915/2018, **d)** Se realizaron espacios con la DTAN para completar la propuesta de retroalimentación del POD Santander, **e)** Con el PNN Corales del Rosario y SFF El Corchal Mono Hernández, se acompañó respuesta a Procuraduría de Cartagena en temas de Ordenamiento Territorial, al proceso de Proyecto Canal del Dique, posicionamiento e incidencia en el Plan de Manejo del AMP Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo y a la revisión del proyecto Biocaribe, formulado por MinAmbiente; **f)** Con el PNN Amacayacú, se realizó acompañamiento y participación en el Foro de Ordenamiento Territorial en la formulación del POD del Amazonas: Desafíos y oportunidades, **g)** Con el PNN Chiribiquete, se realizó retroalimentación a propuesta de integración del Parque en POD del Caquetá y POT municipales, **h)** Participación en la moderación del lanzamiento de SIGOT Colombia; **i)** Se participó como docentes en importancia de ecosistemas fluviales en el desarrollo y ordenamiento territorial en el seminario de fluviología de la Escuela Naval en Barranquilla; **j)** Se realizaron los talleres, internos de OT con áreas protegidas del SPNN en el departamento del Amazonas y el taller de retroalimentación del POD Amazonas.

b) Formulación y gestión ante el Centro de Métodos Espaciales Gestión Ambiental Urbana -SMUS- de la Universidad Tecnológica de Berlín, del diseño del Curso Masivo en Línea Gratuito (MOOC por sus siglas en inglés) desde el territorio: Caso piloto la vecindad manejo colectivo de un territorio común PNN Tatamá -Territorio Colectivo ASOCASAN el cual se desarrolla en alianza con el IIAP y el Consejo Comunitario del Alto San Juan -ASOCASAN- y que se lanzara en febrero del 2023. Para tal fin se hizo el diseño pedagógico, se han realizado entrevistas, filmación, generación de contenidos, talleres y gestión de plataforma educativas, puede verse el prelanzamiento en el link <https://qcsmus.org/moocs2/inclusioninterterritorialplanning/>

c) La DTCA y nivel central elaboraron y gestionaron la propuesta pedagógica del diplomado "Ordenamiento y Desarrollo Territorial Intercultural y Ambiental en el Caribe Colombiano" la cual se ha desarrollado en alianza con la Universidad del Magdalena y apoyo financiero de GIZ. En el diplomado han participado becados 55 alumnos pertenecientes a autoridades ambientales, entidades territoriales, líderes comunitarios y étnicos, empresas y academia (de éstos, 5 son profesionales de instituciones nacionales DIMAR, CCO, INVIAS, Función Pública y Mintransporte). El diplomado ha contado con docentes de CEPAL, MinVivienda, MinAmbiente, AGROSAVIA, UNGRD, Vice Ministerio de Turismo, DIMAR, DNP, INVIAS, PNNC, AUNAP, ANT, GIZ, líderes comunitarios, expertos nacionales y regionales, académicos de las Universidades del Atlántico, Nacional sede Medellín, Magdalena, entre otros.

d) Ordenamiento territorial nivel central está trabajando con FAO el diplomado de diversidad cultural y ambiental para el Pacífico colombiano 2023-2024.

3.2.2. Desarrollo de Planes de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

A la fecha, 36 de las 64 áreas protegidas administradas por PNNC tienen vocación ecoturística, lo que equivale al 56% del total. En el marco de la implementación del ecoturismo como estrategia de conservación, se adelanta el proceso de planificación para el desarrollo de dicha actividad, el cual concluye con la consolidación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico. En la actualidad, 17 áreas se encuentran formulando o actualizando su POE y las 19 restantes ya lo tienen aprobado y se encuentran en proceso de implementación de las actividades proyectadas en el plan de acción, incluido en el componente estratégico del Plan de Ordenamiento Ecoturístico, instrumento en el que se consigna la planificación del ecoturismo para cada área protegida y tiene una vigencia de cinco años, en línea con los Planes de Manejo. A continuación, se presenta una síntesis del estado de avance de cada área, con relación a los procesos de Formulación o Implementación del POE.

Tabla 38. Estado de avance plan de ordenamiento ecoturístico

DT	Área Protegida con Vocación Ecoturística	Proceso de ecoturismo asociado al POE	Línea Base 2021	Meta 2022	Programación acumulada dic 2022	Ejecución Acumulada dic 2022
DTAN	1 SFF Iguaque	En Implementación	26.00%	25.00 %	51.00%	41.70%
	2 ANU Los Estoraques	En formulación (actualización)	20.00%	40.00 %	54.00%	80.00%
	3 SFF Guanentá Alto Río Foncé	En formulación	10.00%	0.00%	10.00%	10.00%
	4 PNN El Cocuy	En Implementación	0.00%	20.00 %	6.00%	19.70%
	5 PNN Pisba	En Implementación	0.00%	12.00 %	6.00%	11.90%
	6 PNN Serranía de Los Yariquíes	En formulación	55.00%	45.00 %	100.00%	100.00%
DTAO	7 SFF Otún Quimbaya	En Implementación	89.09%	2.00%	90.00%	89.00%
	8 SFF Isla de la Corota	En Implementación	62.27%	2.73%	65.00%	66.00%
	9 SFF Galeras	En formulación (actualización)	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%
	10 PNN Cueva de los Guacharos	En Implementación	23.20%	12.00 %	35.00%	34.90%
	11 PNN Los Nevados	En Implementación	60.19%	8.00%	64.00%	68.00%
	12 PNN Tatamá	En formulación (aprobación)	90.00%	10.00 %	95.00%	100.00%
	13 PNN Selva de Florencia	En formulación	85.00%	5.00%	90.00%	90.00%
	14 PNN Puracé	En formulación	75.00%	15.00 %	75.00%	90.00%
DTOR	15 PNN Tinigua	En Implementación	49.60%	8.60%	52.00%	58.04%
	16 PNN Tuparro	En Implementación	41.93%	10.00 %	42.00%	47.90%
	17 PNN Sierra de la Macarena	En Implementación	72.54%	19.00 %	78.00%	95.99%
	18 PNN Cordillera de Los Picachos	En formulación	10.00%	50.00 %	35.00%	58.00%



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DT	Área Protegida con Vocación Ecoturística	Proceso de ecoturismo asociado al POE	Línea Base 2021	Meta 2022	Programación acumulada dic 2022	Ejecución Acumulada dic 2022	
	19	PNN Chingaza	En formulación (actualización)	95.00%	0.00%	100.00%	100.00%
DTPA	20	PNN Gorgona	En Implementación	44.00%	35.00%	79.00%	79.00%
	21	PNN Los Katíos	En formulación	10.00%	5.00%	15.00%	15.00%
	22	PNN Sanquianga	En formulación	10.00%	0.00%	10.00%	10.00%
	23	PNN Munchique.	En formulación	10.00%	0.00%	10.00%	10.00%
	24	PNN Utría	En Implementación	0.00%	16.00%	5,00%	13.00%
	25	PNN Uramba Bahía Málaga	En formulación	10.00%	25.00%	34.00%	30.00%
	26	SFF Malpelo	En formulación	93.00%	7.00%	100.00%	100.00%
	27	PNN Farallones de Cali	En formulación	93.00%	7.00%	100.00%	100.00%
	DTCA	28	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	En Implementación	75.00%	10.00%	80.00%
29		PNN Tayrona	En Implementación	35.20%	31.80%	40.00%	65.50%
30		PNN Old Providence McBean Lagoon	En formulación (actualización)	0.00%	40.00%	40.00%	40.00%
31		SFF Los Flamencos	En Implementación	14.80%	24.98%	43.00%	39.70%
32		SFF Los Colorados	En Implementación	80.00%	3.10%	83.10%	82,95%
33		PNN Serranía de Macuira	En Implementación	43.00%	17.20%	60.00%	60.00%
34		VIPIS	En Implementación	31.00%	11.10%	34.00%	42.00%
35		SF Acandí, Playón y Playona	En formulación	85.00%	10.00%	89.00%	95.00%
DTAM	36	PNN Amacayacu	En formulación	85.00%	15.00%	97.00%	100.00%

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

Al inicio del presente año habían 18 áreas protegidas en proceso de formulación del POE, distribuidas de la siguiente manera: 4 de ellas estaban actualizando su instrumento, por terminación de vigencia (PNN Chingaza, SFF Galeras, ANU Los Estoraques y PNN Old Providence MacBean Lagoon), 11 se encontraban en formulación (PNN Farallones de Cali, PNN Serranía de Los Yaruigües, PNN Amacayacu, PNN Puracé, PNN Malpelo, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Katíos, SF Acandí, Playón y Playona, PNN Tatamá, PNN Cordillera de Los Picachos y PNN Selva de Florencia) y 3 estaban adelantando gestiones previas a iniciar su proceso de formulación (SFF Guanentá Alto Río Fonce, PNN Sanquianga y PNN Munchique). Los 18 restantes se encontraban en proceso de implementación. Al cierre del periodo 2022 se reporta que de las 18 áreas protegidas en formulación siete (7), concluyeron su proceso de planificación al

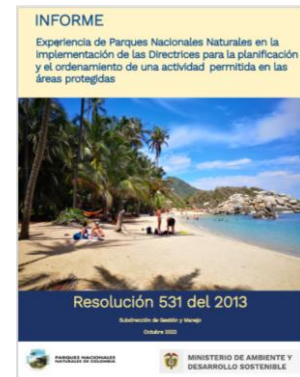


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

100%, obteniendo su POE aprobado, una de ellas: el PNN Chingaza reportó avances en el indicador de implementación para el último trimestre del PAA, las seis (6) restantes pasarán a reportar en dicho indicador para el periodo 2023. De esta manera en cuanto al proceso de implementación con cierre a 2022, hay 19 áreas protegidas que tienen aprobado su POE y lo están ejecutando.

Otros avances en materia de ordenamiento ecoturístico:

- **Herramienta de seguimiento a los Planes de Acción de los POE:** Se realizaron dos (2) capacitaciones dirigidas a los profesionales que apoyan los temas de planificación y ecoturismo en las DT, las cuales estuvieron orientadas al manejo y apropiación de la herramienta, se acompañó con orientación técnica y sesiones de trabajo conjunto entre los tres niveles de gestión para apoyar la aplicación y diligenciamiento de la herramienta por parte de las 19 áreas protegidas que reportan avances. Para dichas áreas se hicieron ajustes a lo largo del año, con relación al diligenciamiento de la información, se hizo seguimiento al manejo y se brindó soporte técnico en los casos en los que se modificaron fórmulas y se desconectaron las hojas y gráficas. Finalmente se generaron varias herramientas pedagógicas para fortalecer capacidades de los actores involucrados con su aplicación y manejo, entre las que se destacan una infografía o guion, una presentación en PowerPoint, un manual o instructivo, un video y un informe de análisis de su aplicación.
- Ajuste del documento técnico denominado **“Lineamientos para establecer acuerdos con comunidades que habitan y/o hacen uso de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia”**: Se realizaron tres (3) socializaciones del documento preliminar¹² que en la actualidad está en revisión para aprobación por parte de la OAJ, posteriormente deberán ser socializados con las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales.
- Se produjo el documento denominado **“Lineamientos para la planificación y gestión del turismo de naturaleza en áreas protegidas públicas y en otras Estrategias de Conservación In situ”**: Se envió a las CAR y se informó de manera oficial sobre la directriz para dar inicio a su aplicación. Se adelantó la orientación técnica a las Corporaciones para la aplicación de dichos lineamientos como se expone a continuación:
 - a) CORTOLIMA: Taller conceptual y diagnóstico del turismo de naturaleza: 13 septiembre 2022 y metodología para determinar capacidad de carga turística: 14 septiembre 2022
 - b) CDMB: Taller conceptual y diagnóstico del turismo de naturaleza: 24 – 26 octubre 2022.
 - c) CORPONARIÑO: Taller conceptual y diagnóstico del turismo de naturaleza: 21-24 noviembre 2022.
 - d) MUNICIPIO DE ARBELÁEZ: Taller conceptual turismo de naturaleza: 28 de octubre 2022.



¹² Se socializó con el equipo del proyecto Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea, con el PNN Los Nevados y con el ANU Los Estoraques. Se compartió con el PNN Tatamá, de quienes se recibió retroalimentación.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Documento denominado: **Crterios de sostenibilidad propuestos para evaluar iniciativas comunitarias para implementar el turismo de naturaleza en áreas protegidas públicas y otras estrategias de conservación in situ.** Se genera la propuesta en el marco del CONPES 4050 con el fin de dar cumplimiento al "Objetivo 4: Incrementar la corresponsabilidad de los sectores productivos en la gestión de las áreas protegidas, así como la retribución por las acciones de conservación que allí realizan las comunidades locales, determinantes para la equidad y el desarrollo económico, social y cultural del país".
- Informe **"Experiencia de Parques Nacionales Naturales en la implementación de las Directrices para la planificación y el ordenamiento de una actividad permitida en las áreas protegidas"**. Se genera el documento de análisis a partir de encuestas aplicadas a las áreas protegidas en lo relacionado al funcionamiento del ecoturismo como estrategia de conservación, el cual además aporta conclusiones y recomendaciones para fortalecer la estrategia en el SPNN.
- Actualización de la **Guía para la determinación de la capacidad de carga turística en áreas protegidas del Sistema Nacional Ambiental.** Se genera la actualización de la guía aportando de manera importante a la sostenibilidad del turismo de naturaleza en áreas protegidas del país especialmente integrando elementos del recurso hídrico y planta turística.
- **Participación en el Corredor Marino del Pacifico Este Tropical - CMAR:** Desde PNNC se coordina la mesa de turismo en las áreas del CMAR que incluye los países de Ecuador, Panamá, Costa Rica y Colombia. Se dio la realización del I Encuentro Virtual de Avistamiento de Cetáceos. Este evento se realizó el 27 de septiembre, día mundial del turismo y se contó con el apoyo de MinAmbiente, CCO y la Escuela de Turismo de la Universidad Autónoma de Occidente. Durante todo un día, 14 conferencistas de 6 países presentaron la normatividad de cada país y casos de estudio sobre avistamiento de cetáceos con los retos de cada nación. El público fueron los equipos de las áreas protegidas, en total asistieron 130 personas. La transmisión se realizó en las redes de PNNC y la CCO. Como resultado se construyeron las memorias y este insumo servirá para orientar las buenas prácticas en el avistamiento de cetáceos en las áreas protegidas del CMAR, de PNNC y todo el territorio nacional.
- **Informe de avance de los retos para el monitoreo de impactos y efectos del ecoturismo en las áreas protegidas de Parques Nacionales.** Este insumo permite establecer cómo están las áreas protegidas en el monitoreo de impacto ecoturísticos, cuáles son los retos y aportar elementos para la orientación que se debe tener en cuenta para una necesaria actualización de la herramienta y de los indicadores que actualmente se aplican en las áreas protegidas.
- **Aportes a la Guía Metodológica para la Evaluación de los Efectos Locales y Regionales del Ecoturismo en áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.** Este documento se elaboró en el 2019 y ahora se ajusta con una mejora en la encuesta orientada a los visitantes y en la representatividad estadística. Además, se terminaron de realizar los análisis de la implementación de la guía en el PNN Nevados y el PNN Tayrona.
- **Criterios de Vocación Ecoturística:** Entre julio y agosto se evaluaron los criterios de Vocación Ecoturística para dos (2) áreas protegidas. En el caso del PNN Uramba Bahía Málaga, se concluye que efectivamente el Parque cumple con 8 criterios para una sumatoria final de 7 siendo suficiente para mantener la decisión de permitir el ecoturismo como estrategia de conservación. Asimismo, es necesario con el Esquema de Manejo Conjunto y los





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

actores estratégicos del territorio el fortalecimiento del turismo sostenible generando una experiencia única al visitante que promueva proceso de concienciación y educación por medio de experiencias de visita y genere beneficios económicos, sociales y ambientales para las comunidades locales y la región en general.

Respecto al DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera, se concluye que efectivamente el Distrito cumple con 7 criterios para una sumatoria final de 6,5 siendo suficiente para mantener la decisión de permitir el ecoturismo como estrategia de conservación en esta área protegida y su zona con función amortiguadora ya que cumple con 4 o más criterios que son el mínimo para considerarse con vocación ecoturística. Asimismo, es necesario gestionar con el Comité de Coadministración y los actores estratégicos del territorio el fortalecimiento del turismo sostenible generando una experiencia única al visitante que promueva procesos de concienciación y educación por medio de experiencias de visita y genere beneficios económicos, sociales y ambientales para las comunidades locales y la región en general. Es importante mencionar que esta última, es una nueva área protegida que antes no tenía vocación y que se debe incluir dentro del indicador de las AP que deben elaborar el POE. Se proyecta que en el 2023 el AP elabore el Plan de Ordenamiento Ecoturístico, sin embargo, esto dependerá de la disponibilidad de recurso humano.

- Inicio de elaboración del Plan Ordenamiento Ecoturístico PNN Los Katíos: En septiembre se seleccionó el equipo consultor para realizar el POE del PNN Los Katíos, esta consultoría se hace con recursos de KfW y el implementador es Patrimonio Natural. En octubre y noviembre se avanzó en la formulación del plan de ordenamiento ecoturístico para el área protegida, se generaron diferentes espacios de trabajo, se avanzó en el plan de trabajo y se realizó la primera salida de verificación y diagnóstico en campo a principios del mes de noviembre. Además, en diciembre enviaron el componente de diagnóstico y desde Nivel Central se les respondió con la retroalimentación.
- Inicio elaboración del Plan de Ordenamiento Ecoturístico del PNN Sanquianga: El proceso de licitación para la consultoría del POE finalizó en el mes de octubre y el 4 de noviembre, Patrimonio Natural emitió el informe técnico y económico de la evaluación para los servicios de consultoría para el ejercicio de planificación del ecoturismo de esta área protegida. Dado los resultados obtenidos, el comité evaluador recomendó adjudicar al oferente Fundación Ecosistema Colombia, siendo la mejor oferta técnica, presentando el mayor puntaje técnico - económico en el proceso de evaluación final. La consultoría iniciará el 01 de febrero del 2023.
- Programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad: La Emergencia Sanitaria por COVID-19 se dio por terminada el 30 de junio de 2022. Es así como las medidas normativas del Ministerio de Salud y Protección Social y por tanto la Resolución 285 de 2020¹³, que se constituyeron en medidas transitorias a raíz de la emergencia sanitaria quedan sin vigencia. Al final del tercer trimestre de 2022, se consolida la reapertura de 23 áreas al ecoturismo desde 2020 a 2022 (Ver Tabla 39). Por todo lo anterior, las áreas con vocación ecoturística restantes en realizar su reapertura, no requieren de aval por causa de condiciones de bioseguridad COVID – 19, según se estableció en la Resolución 285 de 2020.

Tabla 39. Áreas del SPNN con fecha de apertura entre 2020 y 2022

Áreas Protegidas Abiertas	Fecha apertura
Dirección Territorial Orinoquía	
1. PNN Chingaza	6 de octubre 2020
2. PNN Macarena	18 de junio 2021
3. PNN Tinigua	18 de junio 2021

¹³ Resolución 285 de 22 de septiembre de 2020. "Por medio de la cual se establecen instrucciones para la apertura e ingreso de visitantes y prestadores de servicios turísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística".



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Áreas Protegidas Abiertas	Fecha apertura
4. PNN El Tuparro	11 de abril de 2022
Dirección Territorial Caribe	
4. PNN Tayrona	26 de noviembre de 2020
5. PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	25 de noviembre de 2020
6. PNN Macuira	30 de julio de 2021
7. SFF Los Flamencos	20 de marzo de 2021
8. SFF Los Colorados	21 de diciembre de 2021
9. Vía Parque Isla de Salamanca	23 de diciembre 2021
Dirección Territorial Pacífico	
10. PNN Gorgona	7 de octubre de 2020
11. SFF Malpelo	6 de octubre de 2020
12. PNN Farallones de Cali	23 de diciembre de 2020
13. PNN Utría	29 de enero de 2021
14. PNN Uramba Bahía Málaga	18 de septiembre 2021
Dirección Territorial Andes Nororientales	
15. PNN El Cocuy	10 de diciembre de 2020
16. ANU Los Estoraques	28 de marzo de 2021
Dirección Territorial Andes Occidentales	
17. PNN Los Nevados	9 de octubre de 2020
18. SFF Otún Quimbaya	9 de octubre de 2020
19. PNN Tatamá	31 de diciembre de 2020
20. PNN Cueva De Los Guácharos	24 de marzo de 2021
21. SFF Galeras	15 de septiembre de 2021
Dirección Territorial Amazonía	
22. PNN Amacayacú	14 de febrero de 2022

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

En el marco de la gestión que adelanta APC con países como El Salvador, se compartió en noviembre la experiencia de los programas de reapertura del ecoturismo con bioseguridad en colaboración con apoyo de la línea de Vida Silvestre al Instituto Salvadoreño de Turismo de El Salvador –ISTU en el componente bioseguridad en turismo, con la participación de 22 personas vinculadas a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales de El Salvador.

3.2.3. Ordenamiento de Recursos Hidrobiológicos y pesqueros

Acompañamiento al proceso de ampliación y creación de nuevas áreas protegidas: Se adelantaron los ejercicios de análisis de efectividad del manejo para el SFF Malpelo y DNMI Yuruparí Malpelo, en donde adicionalmente se realizó el análisis de percepción de los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos de la existencia de las dos áreas protegidas con la participación de los actores institucionales (AUNAP, DIMAR, Armada, Cancillería y MinAmbiente), comunitarios (sector pesca industrial), Invenmar, y las ONG, bajo la claridad de los dos (2) muy opuestos



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

esquemas de manejo de restricción total y uso sostenible, respectivamente, no solamente por la categoría de conservación sino por el relacionamiento con los actores involucrados, particularmente el sector pesca y AUNAP para el DNMI Yuruparí Malpelo. En la ruta de ampliaciones, se generaron varios espacios internos e intersectoriales donde se desarrollaron ejercicios técnicos rigurosos, evaluando los diferentes criterios aplicables a considerar bajo los componentes biofísicos y socioeconómicos discutidos a partir de los análisis de la información disponible. Se identificaron compromisos, voluntades interinstitucionales y de los actores de la pesca, en la implementación de medidas que permitan avanzar en la efectividad y logro del objetivo de uso sostenible del DNMI Yuruparí Malpelo, reactivando las diferentes instancias de gobernanza como la mesa de alto nivel (MinAmbiente, MADR, MinDefensa y MCIT), y mesa de ordenación pesquera, las cuales deberán fortalecerse ahora bajo la reciente ampliación de estas áreas, y la creación del nuevo DNMI Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte.

Socialización y retroalimentación componente diagnóstico DNMI Yuruparí – Ordenamiento pesquero:

Retomando los espacios de participación social frente al área ampliada, se inició con la DTPA la construcción del plan de manejo del DNMI Yuruparí-Malpelo, orientado a poner al alcance de la autoridad pesquera y el sector pesquero los valores para su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute. Se lograron acompañar dos espacios de trabajo, que incluyeron un ejercicio de análisis del componente de zonificación y ordenamiento del DNMI YM de acuerdo al área ampliada, acordando que teniendo en consideración el nuevo escenario debe permitir revisar y replantear los criterios y medidas de regulación que en su momento se habían identificado como viables de implementar para el logro del objetivo de conservación relacionado con el aprovechamiento sostenible. Se espera para la vigencia 2023 convocar la mesa técnica del DNMI para la construcción conjunta y concertada de estos dos componentes del plan de manejo, para lo cual se espera contar con la activa participación de las diferentes dependencias técnicas de la AUNAP (DTAF, DTIV, OGCI) en el marco del memorando de entendimiento suscrito con PNNC. De manera simultánea como parte del compromiso de la Mesa de Paro, se desarrolló la expedición pesquera con apoyo de los armadores de Buenaventura, buscando dar respuesta a la apuesta de potencial pesquero con el uso de palangres y anzuelos bajo los criterios de sostenibilidad definidos según las recomendaciones técnicas y operacionales dadas por el experto mexicano, buscando validar con los resultados disponibilidad, abundancia y efectividad de la práctica selectiva para el uso sostenible de los recursos migratorios, como insumo para las decisiones de manejo.

Procesos de ordenación de la pesca de subsistencia en el PNN Tayrona - Sentencia T 606 - Auto Tribunal No.

73: La expectativa del tribunal es que PNNC presente la propuesta provisional de la zonificación piloto para la pesca de subsistencia, lo cual hace parte del ejercicio de planeación del manejo a partir de criterios técnicos, por lo que no se debe confundir con el alcance del plan de compensación que tiene un carácter social y económico. Se solicitó al tribunal aclarar el alcance del fallo en no permitir la pesca al interior del PNN Tayrona. Se estableció mesa de trabajo para revisar la información disponible en el plan de manejo, especialmente en: zonificar la zona recuperación natural, caracterizar los pescadores mayores de 70 años (ubicación, sectores de uso - ancones-, artes y métodos empleados, UEP y especies UICN), incluir en las salidas graficas las zona en procesos de restauración coral/manglar, ecoturismo (senderismo), habitantes (Tagangueros), como elementos ambientales, sociales y económicos a tener en cuenta en la definición de los criterios técnicos a incluir en la propuesta al tribunal. Se presento informe al tribunal, retomando los avances en la regulación de la pesca de subsistencia, en el marco de la ruta metodológica que inicia con el diagnóstico, sin embargo, se requieren mayores claridades sobre el alcance y manejo de las actividades “tradicionales” de las comunidades de Tagangueros (reconocidos como indígenas por el MinInterior), cuando se busca disminuir los impulsores de cambio o amenazas, adicionalmente, ahora incorporando la participación y pretensiones de la comunidad de Tagangueros.

Mesa Técnica de Ordenación Pesca Artesanal Alta Guajira - PNN Bahía Portete área núcleo determinante ambiental:

Se creó el Área de Reserva para pesca artesanal, donde se requiere el trabajo interinstitucional y comunitario en la construcción de medidas de regulación para uso sostenible con buenas prácticas de pesca BPP en el marco del Plan de Ordenamiento Pesquero, soportado por alternativas productivas, monitoreo participativo



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

intersectorial (SEPEC+SIPEIN), mediante una gobernanza mixta que se estructura en taller conjunto en Riohacha y Uribe en el mes de octubre.

SFF Acandí - acciones tempranas en proceso de ampliación: En el marco de los avances e implementación de los acuerdos de consulta previa para adelantar el proceso de actualización del plan de manejo, se priorizó avanzar en el desarrollo del proyecto de pesca sostenible, que acompañe la inversión de los recursos disponibles, por lo que, se trabajaron los términos de referencia con los consejos comunitarios para formulación del proyecto a partir de la información disponible de la dinámica de pesca y teniendo en cuenta los acuerdos internos para el manejo de los Consejos Comunitarios, en particular, el no uso del trasmallo como arte de pesca en el SFF. De manera conjunta GPM, DTCA y WWF, realizaron los ajustes requeridos a los términos de referencia para revisión posterior de los CC, para dar inicio en la vigencia 2023.

Acuerdos de conservación - alternativas para reducir presión por pesca: Para los PNN Tayrona, PNN Bahía Portete, PNN OPML, SF Acandí, SFF El Corchal, y SFF CGSM de la DTCA, a partir de la identificación como estrategia para la reducción o eliminación de las presiones por pesca al interior de las áreas protegidas, se estableció con el apoyo del proyecto KFW diferentes alternativas productivas relacionadas con el uso de la biodiversidad, que han sido definidas en las instancias de trabajo participativo con las comunidades locales, buscando hacer transiciones hacia buenas prácticas de pesca – BPP, se acuerda el desarrollo de actividades fuera de las AMP en las zonas de amortiguación, y sumado a esto explorar posibles cambios hacia otras actividades productivas, como el ecoturismo, apicultura y artesanías. Estas alternativas estarán amparadas por acuerdos de conservación en donde se enmarca el desarrollo de estas alternativas con el apoyo de la OAJ y el Equipo de Gobernanza del GPM. Para las áreas protegidas de la DTPA se avanzó en el desarrollo de las actividades por WWF en el marco del programa KFW zona norte para las áreas de PNN Katíos, PNN Utría y PNN Uramba reconociendo los procesos sociales y participativos existentes de una efectiva implementación de estas alternativas productivas de la mano con las comunidades afrodescendientes de las áreas del Pacífico fortaleciendo procesos de Buenas Prácticas Pesqueras -BPP-, y los diferentes eslabones de la cadena de valor de esta actividad tradicional que permitan el desarrollo de prácticas responsables con la conservación de la biodiversidad y sostenibles para el beneficio socioeconómico de las comunidades.

WCS Plataforma SKYLIGHT: Desde la SGM se gestionó dar continuidad al piloto de PNNC en la protección de la biodiversidad marina y en la gestión remota en la lucha contra la pesca ilegal, fortaleciendo las acciones de control y vigilancia con el uso de la herramienta Skylight, especialmente en áreas insulares y oceánicas con acceso a datos de las actividades sospechosas de embarcaciones: SFF Malpelo, DNMI Yuruparí Malpelo y el PNN Corales de Profundidad. Se logró mantener el apoyo de un consultor hasta el mes de agosto, quien continua la capacitación y entrenamiento del personal de la DTCA, DTPA, GPM y GGCI, a partir de lo cual se espera ampliar los reportes a los nuevos polígonos de interés desde las DT. Los resultados han evidenciado numerosos eventos y situaciones sospechosas en el tráfico de embarcaciones (pesqueras, tanqueros y cargueros) que interactúan con las áreas protegidas del piloto, datos que han permitido intercambiar información oportuna con DIMAR para validar las situaciones observadas con consultas a otras herramientas que complementan y validan los reportes identificados desde el ejercicio piloto de Skylight. La implementación de esta herramienta aporta desde PNNC al reporte y avances en la meta para el 2022 del CONPES 3990. Se logró realizar el taller de "Articulación interinstitucional para el uso de herramientas remotas como mecanismo de prevención, vigilancia y control en las áreas marinas protegidas y el territorio marítimo" en la cual participaron las entidades de la Mesa Nacional de Pesca contra la Pesca Ilegal e ilícita -MNPII, donde la DIMAR y AUNAP que usan Polar Star, presentaron sus propias herramientas remotas utilizadas como mecanismos de PVC, de igual forma la Fundación Malpelo presentó lo relacionado con Marine Traffic. Por su parte los consultores de PNNC, presentaron Global Fishing Watch (GFW) y Skylight, obteniendo como resultado estandarizar criterios mínimos de información para el reporte oficial interinstitucional sobre los incidentes de pesca ilegal, que permitan documentar alertas de eventos sospechosos y gestionar la activación de la Circular Externa Conjunta -CEC- de la MNPII. Se adelantó una primera sesión de entrenamiento del uso de la herramienta al personal de PNNC, de las AP de gran extensión.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CMAR - CTN - Coordinación Mesa de Trabajo de Biodiversidad: Desde el GPM se realizó reunión de empalme con CCO y punto focal CMAR PNNC. Se participó en el XV Comité Técnico Nacional -CTN, en el cual se abordó el reto nacional de las ampliaciones de las áreas del CMAR, donde se evidencia la relevancia de generar y compartir información, y los resultados de investigaciones y expediciones que contribuyan a la línea base del conocimiento de la biodiversidad marina en el Pacífico colombiano. Se logró tener un primer encuentro de la Mesa, para abordar resultados de Expediciones Bocas Sanquianga, Uramba Málaga, y las expediciones desde PNNC al SFF Malpelo y DNMI Yuruparí, así como la de PristinSeas -Nat Geo en las mismas áreas de la DTPA y las realizadas por INVEMAR en la zona del norte del Choco, generando información en el proceso de creación de la nueva área de Colinas y Lomas.

Proyecto "Un millón de corales por Colombia": La iniciativa presidencial busca la protección de estos ecosistemas a partir de la estrategia de restauración y ampliación de la cobertura nacional de corales sanos y vivos. El proyecto contempla la inclusión de seis (6) AP marinas del SPNN: PNN Tayrona, PNN Old Providence, PNN Corales del Rosario y San Bernardo, SFF Acandí, PNN Utría y PNN Gorgona. Se trabajó internamente en el diagnóstico de la situación de esta estrategia en cada AP y la proyección de la meta de restauración de 318.000 fragmentos que aportarán las áreas de PNN, identificando las necesidades para su objetivo. Con estos insumos se están desarrollando los planes de trabajo que incluyen jornadas de capacitación al personal de PNNC y comunitario, la contratación de un técnico local y jardineros comunitarios que apoyarán las actividades en cada área, y la adquisición de equipos y materiales que permitan el desarrollo de diseño, construcción e instalación de guarderías para el proceso de fragmentación de las diferentes especies de corales, según las zonas definidas con el equipo de cada AP, y con el apoyo de corales de paz, la academia y CI.

Se han logrado avances significativos de esta estrategia de restauración en el PNN OPML, PNN CRSB y PNN Tayrona, amparados por acuerdos suscritos de las comunidades locales que facilitan la implementación y ejecución de las actividades planeadas. Para las dos (2) áreas de la DTPA, se obtuvo el aval de investigación que permitirá atender las prioridades del portafolio de investigación sobre ecosistemas de corales del Pacífico colombiano con investigadores expertos y estudiantes de UniValle y U. Javeriana.

Acción Cambio Climático - Ley 2159 Del 2021: Desde los diferentes grupos de la SGM se viene trabajando con MinAmbiente en el plan de implementación y gestión frente Cambio Climático PIGCC y protección RRNN, y el contexto de los compromisos de NDC, específicamente en lo referente a la meta de "Incorporar a 2030 la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) en el cien por ciento (100%) de las Áreas Marinas Protegidas que hacen parte del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas del SINAP, a través de medidas de gestión del cambio climático".

Mesa Nacional pesca ilegal e ilícita MNPII - Coordinación CCO: Reactivación de la MNPII con novedades de personal desde CCO, revisando compromisos pendientes para ajustar las actividades y prioridades de atención en esta vigencia. Se acordó priorizar la revisión, actualización y firma de la nueva versión Circular Externa Conjunta -CEC, así como desarrollar procesos de capacitación, socialización y definición puntos focales a escala nacional, regional y local. En reunión de la MNPII en Tumaco se revisó los casos recientes y actuaciones en el territorio, para reforzar las necesidades de actuaciones individuales y conjuntas que deben visualizarse en la nueva CEC, este espacio lo atendió el DNMI Cabo Manglares. En reunión bajo el nuevo Gobierno, se presentó el contexto, alcance y asuntos pendientes de la MNPII; los cuáles serán retomados en la vigencia 2023, considerando los cambios administrativos que tendrá la CCO como entidad coordinadora.

3.2.4. Instrumentos de Planeación

3.2.4.1. Orientación técnica en la construcción y/o actualización de los instrumentos de Planeación



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

A diciembre de 2022, desde el Grupo de Planeación y Manejo, se han orientado y acompañado 36 áreas protegidas en diferentes tipos de procesos que involucran el relacionamiento con pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, comunidades locales y otros actores relevantes del territorio para el ajuste y actualización de instrumentos de planeación y manejo, en contextos donde es fundamental la participación, concertación y su vinculación en los arreglos de gobernanza de las áreas protegidas. A continuación, se describe el acompañamiento y estado de avance según el caso:

Dirección Territorial Amazonía

PNN Alto Fragua Indi Wasi: Apoyo en espacios de diálogo y acercamiento con Resguardo La Esperanza. Acompañamiento a plan de trabajo de área protegida en 2022 y su concertación e implementación con comunidades indígenas en el contexto de la consulta previa. Se ha orientado el diseño de los diferentes mecanismos para ejecución de las acciones planificadas en el marco de la instancia de coordinación con el pueblo ingano; así como la continuidad del proceso de consulta previa con el pueblo nasa; sin embargo, la agudización del conflicto armado en la zona representa una limitante para la implementación de la ruta de consulta con el resguardo La Esperanza, sumado a las restricciones de contratación que representó la ley de garantías y la transición al nuevo gobierno, han limitado el avance al desarrollo de acciones de socialización y coordinación con la autoridades indígenas y el replanteamiento de las metas proyectadas. Razón por la que se debe reprogramar el avance de este proceso para 2023, contemplando la activación del Test de proporcionalidad ante la negativa por parte de la comunidad de continuar en el proceso por amedrentamiento por parte de grupos al margen de la ley.

RNN Puinawai: Revisión y coordinación de ajustes entre los tres niveles de gestión sobre el plan de manejo. Realizadas jornadas de revisión internas del nivel central sobre el instrumento plan de manejo y articuladas acciones con nivel territorial y área protegida para avanzar en análisis para ajuste del instrumento. Definidas necesidades de ajuste y revisión para avance del área protegida y pasos a seguir en el abordaje del documento teniendo en cuenta la posibilidad de avanzar hacia REM con cada uno de los resguardos traslapados con el área protegida.

PNN Amacayacú: Orientación y acompañamiento en proceso de consulta previa del plan de manejo con R. Ticoya. Priorizado para 2022 el desarrollo de acciones de socialización y coordinación con la organización indígena, con el fin de avanzar en el proceso de aprestamiento de consulta de plan de manejo, en el marco de los cuales se apoyaron y orientaron inquietudes planteadas por comunidad de palmeras al sur del AP. Analizando conjuntamente temáticas que inciden en el proceso de consulta, tales como acuerdos de manejo de recursos naturales, entre otras. Orientados técnicamente los estudios previos para la ejecución de recursos asignados en el desarrollo del proceso de consulta previa. Dificultades administrativas por la asociación Indígena ATICOYA, obligaron a reprogramar la continuidad de la ruta de consulta previa por la imposibilidad de ejecutar los recursos con esta asociación.

PNN Serranía de los Churumbelos: Orientación de proceso de consulta previa de plan de manejo y ajuste del instrumento. Realizadas durante 2022 jornadas de trabajo con DANCP (Autoridad Nacional de Consulta Previa) para entregar información y definir condiciones de territorialidad dirigidas a obtener la procedibilidad de la consulta previa. Interpuesto recurso de reposición de la Resolución de procedencia ST-1220 del 28 de julio de 2022 emitida por la DANCP, en el cual se solicita sea integrada la comunidad de Mandiyaco, petición atendida por la DANCP. Se define convenio con el Resguardo Mandiyaco para avance en el proceso de consulta previa, sin embargo, por agenda de la DANCP y los tiempos administrativos en la ejecución de acciones fue necesario reprogramar actividades con el Resguardo para el año 2023. Dada la situación de formalización de ampliación de resguardos sobre el área protegida, se orientaron ajustes sobre el instrumento de planeación y manejo en sus tres componentes y se orientaron los temas a trabajar en espacios de socialización del plan de manejo para sector Santa Rosa y Mocoa.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PNN Serranía del Chiribiquete: Acompañamiento a proceso de actualización de plan de manejo, ejercicios de zonificación y plan estratégico. Acompañados y orientados ajustes en componentes de ordenamiento y estratégico. Identificadas necesidades de trabajo de plan de manejo con diferentes actores para 2023 y escenarios de inicio de proceso de consulta previa con proyección a 2023.

RNN Nukak: Versión final de Plan de Manejo en análisis jurídico para su adopción. Recabada la información de riesgo público que sustenta la adopción transitoria del plan de manejo y consolidados ajustes sobre el documento, remitiendo versión ajustada a la OAJ con el fin de avanzar en análisis para adopción. Pendiente análisis jurídico desde la OAJ para adopción.

SF Orito Ingi Ande: Gestión interinstitucional y preparación de inicio de consulta previa. Durante el año 2022 se dio continuidad en la preparación del equipo local para inicio de consulta previa. En el segundo semestre se orientaron aspectos técnicos de los cuatro estudios previos para la suscripción de convenios con los resguardos como mecanismo para la ejecución de recursos asignados en el proceso de consulta previa. Así mismo, se gestionó la solicitud de inicio del proceso de consulta previa del PM del SFPM Orito Ingi Ande, la cual se remite mediante Orfeo 20222200272481 del 13 de septiembre de 2022. Posteriormente, se solicitaron las fechas a la DANCP para realizar las reuniones de pre-consulta con las cuatro (4) resguardos, con las que procede la consulta del 28 al 31 de octubre de 2022 en la cual se logró concertación de la ruta metodológica y se dio la apertura de consulta con cada uno de los resguardos. Adelantado el proceso de consulta previa con los cuatro resguardos en el mes de diciembre, protocolizando acuerdos en todos los resguardos indígenas, generando instancias de coordinación y mecanismos de la toma de decisiones conjuntas referidas a las estrategias de restauración y conservación del área protegida.

PNN La Paya: Ruta para la aprobación y concertación con grupos étnicos en el AP. Plan de manejo revisado y ajustado en 2021, se encuentra revisado por el nuevo jefe de AP para aportes finales. Concertados tiempos y acciones conjuntas para avanzar en el aprestamiento con el equipo de trabajo y definir la ruta final de adopción del instrumento de plan de manejo.

PNN Cahuinari: Acompañamiento en proceso de actualización REM. Desde el inicio del 2022 se proyectó la continuidad del ejercicio de actualización del REM, para lo cual se revisaron e hicieron aportes a la propuesta de PIC. Adicionalmente se ajustó la ruta para concertación del REM actualizado y los ajustes finales del documento REM, se brindó apoyo técnico al área protegida y concertó la versión final de diagnóstico y los avances del ordenamiento, así como recopilados los insumos de plan estratégico de acción. En reunión sostenida en el mes de noviembre con el equipo del área, fueron establecidos los pasos metodológicos entre los tres niveles de gestión de PNNC para retomar el diálogo y concertación del proceso de actualización del instrumento de planeación REM con la organización PANI, en el entendido que algunas de las condiciones de acceso al área por normalización de la alteración del orden público, permitirán retomar la gestión en el área protegida.

PNN Yaigojé Apaporis: Acompañamiento al proceso de implementación REM. Definidas necesidades de apoyo en ajuste y actualización de plan estratégico, avance en propuesta de evaluación de impactos del REM y seguimiento a acuerdos de creación del AP. Concertado espacio de trabajo con autoridades para definir prioridades y estructurar el convenio de la vigencia 2022, adelantados espacios de análisis preliminar para proyectar seguimiento de acuerdos de consulta previa de declaratoria del AP en 2023.

PNN Río Puré: Adoptado. Plan de manejo adoptado mediante Resolución 0143 de abril de 2022.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dirección Territorial Andes Occidentales

PNN Las Orquídeas: Construcción conjunta de REM. Se cuenta con una versión preliminar que recopila los avances de trabajo conjunto. Reglamentación de instancia de coordinación revisada y ajustada según orientaciones técnicas y jurídicas.

SFF Isla de la Corota: Revisión de ruta de trabajo con cabildo para avanzar en la consulta previa del instrumento de planeación. Durante el año 2022 se han sostenido espacios de diálogo con la autoridad indígena del Resguardo Refugio del Sol, los cuales han sido acompañados por los tres niveles de gestión, en el primero se avanzó en la concertación de una agenda de trabajo que incluye la consulta del Plan de Manejo, la gestión interinstitucional en el marco del SIDAP y vinculación al manejo del humedal Ramsar. En el segundo, se definieron algunas de las condiciones para la reactivación de la ruta de consulta previa del plan de manejo.

PNN Cueva de Los Guácharos: Adoptado. Se adopta el plan de manejo mediante Resolución 142 del 7 de abril de 2022.

SFF Galeras: Adoptado. Se adopta el plan de manejo mediante Resolución 338 del 26 de septiembre de 2022.

PNN Las Hermosas: Se cuenta con el documento de verificación técnica del instrumento de planeación firmado a diciembre de 2022.

PNN Tatamá: Actualización de plan de manejo. Espacio de trabajo conjunto (AP-DT-NC) dirigido a revisar el avance del área en los ajustes sugeridos al documento desde el NC, se analiza el componente de ordenamiento en lo asociado a las intenciones y medidas de manejo planteadas en la zonificación. Se avanza en la armonización de las rutas de trabajo definidas por el plan de manejo y la ampliación del área protegida. Se desarrollan varios espacios de trabajo con el área para revisar los ajustes al componente de ordenamiento y se revisa el alcance del instrumento y la posibilidad de llevarlo a consulta previa con el equipo de Nuevas Áreas. Se recibe por parte del AP el documento con los ajustes solicitados por el GPM para los tres componentes. Se deben acopiar los respectivos anexos al documento: programa de monitoreo, portafolio de investigaciones, GDB (en proceso). Producto de la concertación de la ruta de ampliación del área protegida, se adelanta la revisión de los objetivos de conservación del área sobre lo cual se realizan propuestas para su ajuste y para las nuevas prioridades o valores objeto de conservación. Este ejercicio modificará los contenidos del plan de manejo por lo que se requiere armonizar las rutas de plan de manejo y ampliación con el objeto de optimizar recursos tiempos, según lo proyectado a 2023.

Dirección Territorial Andes Nororientales

PNN Catatumbo: Orientación para el seguimiento al cumplimiento de acuerdos de consulta previa del instrumento de planeación con resguardos Catalaura La Gabarra y Motilón Barí. Preparación de plan de trabajo y proyección de seguimiento según disponibilidad de recursos de consulta o de otras fuentes. Concertados espacios de seguimiento a acuerdos de consulta previa de plan de manejo y verificados reportes de avance presentados en el mes de noviembre en espacios oficiales con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa DANCP. Se adelantó la jornada de seguimiento en el resguardo Catalaura, donde se avanza en la concertación de la ruta de actualización y ajuste de plan de manejo, aplazado el proceso de seguimiento en el resguardo Motilón Barí, debido a la fuerte ola invernal que afectó la región durante la segunda semana de noviembre y hasta el mes de diciembre se han presentado crecientes en los ríos El Tarra y Catatumbo, así como deslizamientos y afectaciones a las familias. Se reprograma para el primer trimestre de 2023.

ANU Los Estoraques: Acompañamiento en proceso de actualización del plan de manejo. Se cuenta con el documento de verificación técnica firmado a diciembre.



Dirección Territorial Caribe

SFF Acandí, Playón y Playona: Ruta de concertación con Consejo Comunitario Sur e incorporación de ajustes producto de la ampliación del área protegida. Acompañado espacio de trabajo con consejos, acordados espacios de trabajo con COCOMASUR y generados aportes específicos sobre el documento de plan de manejo tomando como base de ajuste los contenidos del documento síntesis de ampliación. Se avanzó en la revisión conjunta de los contenidos del instrumento en relación al componente diagnóstico y ordenamiento en el marco de la ruta de trabajo para actualización y ajuste del instrumento, contemplando el área ampliada (según lo acordado en consulta previa) y acordado el mecanismo en la instancia de coordinación para fortalecer componentes del instrumento incluyendo el área de ampliación, la fase final de consulta y adopción del instrumento de manejo. Tramitada procedencia de la consulta previa del plan de manejo del SFF Acandí, Playón y Playona, la cual es enviada a la DANCP mediante el Orfeo 20222200187191 del 27 de julio de 2022. Durante el mes de noviembre se adelantó el seguimiento a consulta de ampliación del área protegida y la pre-consulta y apertura de plan de manejo, contando con una ruta metodológica y los costos de implementación de la misma.

PNN Tayrona – PNN Sierra Nevada: Acompañamiento a instancia de coordinación para la implementación de plan de manejo y apoyo a la mesa de trabajo con cabildo de Taganga. Acompañados los espacios técnicos para definición de plan de trabajo 2022 con los cuatro pueblos de la SNSM. Concertados espacios técnicos y directivos posterior a la protocolización de la consulta previa de la ampliación y definidos acciones prioritarias tempranas para abordar el proceso de ajuste conjunto y concertado plan de manejo para incorporar el ordenamiento y manejo de los sectores ampliados. Acompañados espacios internos de planeación en coordinación con la DTCA y el área protegida. Se avanzó en ejercicio de planeación, lo cual fue objeto de concertación en los comités técnicos y directivos realizados durante los meses de octubre y noviembre. Se adelanta igualmente el seguimiento al contrato de prestación de servicios ecoturísticos, lo que permite revisar el estado de los acuerdos y su cumplimiento, particularmente aquellos referidos a la implementación de acciones y medidas de manejo para la recuperación y saneamiento de las áreas protegida. Apoyo a las mesas de trabajo en 2022 con cabildo de Taganga para identificación de temáticas a trabajar: pesca, ecoturismo y usos. Se proyecta un ejercicio de análisis interno con el propósito de definir los pasos a seguir con el cabildo ante las pretensiones y solicitudes de información que se han realizado en la mesa del mes de diciembre.

SFF Los Flamencos: Revisión de ruta de trabajo para avanzar en la construcción participativa del instrumento de planeación y manejo. Avanza en la estructuración de ruta de trabajo frente al instrumento de planeación y manejo en 2021, se revisa y aporta esta ruta de trabajo en 2022 y se avanza en los mecanismos de relacionamiento con comunidades indígenas y afro en primer trimestre de 2022 que soporten el trabajo de construcción del instrumento de planeación de forma participativa. Al respecto se han incorporado recomendaciones de la OAJ y de SGMAP, se han presentado los ajustes a los consejos comunitarios y a la instancia de diálogo con comunidad indígena. A septiembre de 2022, se avanzó en la firma de documento de entendimiento con consejos comunitarios y la realización del primer comité directivo, donde se socializó la acción estratégica de trabajo conjunto frente al instrumento de plan de manejo y se avanzó en la reglamentación de la instancia.

PNN Corales de Profundidad: Actualización plan de manejo. Se realiza un primer espacio de trabajo con el jefe del AP donde se plantean las necesidades en términos de presupuesto y espacios de participación en el marco del proceso de actualización del plan de manejo del área y se programa un espacio en Nivel Central para definir el plan de trabajo con el AP.

VIPIS: Actualización plan de manejo. Se plantea un espacio de trabajo para dar las orientaciones y definir la ruta de trabajo de inicio a la actualización del plan de manejo del AP.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

SFF Ciénaga Grande de Santa Marta: Actualización plan de manejo. Documento diagnóstico consolidado por el área y enviado con observaciones desde el GPM, se plantea incorporar los desarrollos de los talleres con actores comunitarios que el AP realizó durante el último trimestre del año en un trabajo articulado con el INVEMAR.

Dirección Territorial Orinoquia

DNMI Cinaruco: Socialización y retroalimentación del instrumento de planeación y manejo. Durante el primer semestre de 2022 se avanzó en la socialización de plan de manejo con propietarios, ausentistas e instituciones. El documento de plan de manejo fue ajustado retomando la retroalimentación realizada por los actores sociales y se incorporaron en articulación con los tres niveles. Los resultados de la socialización se han analizado e integrado al documento que fue remitido a OAJ, para avanzar en procesos de adopción. Se cuenta con una versión revisada y ajustada de instancia de diálogo permanente con los pueblos indígenas del resguardo Caño Mochuelo, la cual fue presentada a las comunidades, retroalimentada y aprobada entre las partes. Pendiente avanzar en firma de acuerdo con participación de las SGM, DTOR y AP.

PNN Chingaza: Actualización plan de manejo. Se estructura un plan de trabajo con el área protegida y la Dirección Territorial, el mismo contempla el avance en el primer componente para el cierre de 2022.

PNN Tinigua: Actualización plan de manejo. Se inicia el proceso de actualización del plan de manejo, se dan las orientaciones desde el GPM para abordar el documento y se plantea un próximo espacio para definir el plan de trabajo con el AP.

PNN Picachos: Actualización plan de manejo. Se realiza un espacio de trabajo (AP-DT-NC) donde se dan las orientaciones en el abordaje del proceso de actualización del plan de manejo del AP y se acuerda la revisión y envío de la ruta por parte de la jefe del AP para definir plan de trabajo a 2023.

PNN Tuparro: Reactivación de ruta de consulta previa de plan de manejo. Acercamiento con organización acompañante del pueblo sikuni y mapayerri para retomar la ruta de trabajo, se alcanzan acuerdos específicos frente a ajuste de metodología y acercamiento a las comunidades dirigidas a avanzar en proceso de consulta. Se realizó jornada oficial de consulta para ajuste de la ruta metodológica, se acordaron fechas y espacios. Se ha acompañado el ajuste y firma del convenio con WWF, espacios de diálogo con organización indígena Gobierno Mayor y se cuenta con los recursos asignados para iniciar el proceso de reactivación de la ruta de trabajo. En este sentido, se avanzó en la coordinación interna de la ejecución de las actividades de consulta previa según lo acordado con las autoridades indígenas y la organización asesora Gobierno Mayor. En el mes de diciembre se han desarrollado las socializaciones al equipo consultor, y las socializaciones en cada uno de los núcleos en territorio.

Dirección Territorial Pacífico

PNN Utría: Ajuste de Plan de Manejo. Orientado y apoyado ejercicio interno de ajuste de plan de manejo y establecida organización de cada nivel de gestión para la culminación del ejercicio técnico en 2022. Ajustados componentes de diagnóstico, ordenamiento y estratégico entre AP, DTPA y GPM. Documento remitido por AP a la SGM, sobre lo cual se avanza para la expedición de documento de verificación técnica.

PNN Farallones de Cali: Construcción de ruta de trabajo para la consulta previa del plan de manejo. En diciembre de 2021 el GPM envía la versión ajustada según las observaciones recibidas de la OAJ para revisión de las AP. Desarrollados acercamientos por parte de equipo local y estructuración de propuesta de trabajo con consejos comunitarios, definidos escenarios en el abordaje de consulta previa. Producto del proceso de acercamiento con los consejos comunitarios y de definición de acciones para avanzar en el proceso de consulta previa, se decide conjuntamente ejecutar los recursos asignados con el CC Raposo. Sin embargo, además de la ley de garantías se



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

presentaron demoras en la certificación de registro del consejo que expide MinInterior, situaciones que limitaron los tiempos y logística adecuada para avanzar en el proceso consultivo, siendo necesario reprogramar el proceso para el 2023.

PNN Uramba Bahía Málaga: Concertación de ruta para aprobación y adopción de plan de manejo. Se acompañan los espacios de trabajo en la instancia de coordinación para definir los pasos dentro de la ruta conjunta en la adopción de plan de manejo. Acompañados ajustes finales de cartografía y algunos contenidos puntuales. Se desarrolló el acercamiento a líderes de la comunidad con el objeto de retomar la instancia de coordinación, acordar los pasos para el proceso de adopción del plan de manejo; sin embargo, se mantienen algunas de las discrepancias, por lo que se requiere adelantar las instancias de seguimiento y coordinación en el primer trimestre del 2023.

SFF Malpelo: Actualización del plan de manejo. Se consolida por parte del equipo del AP los tres componentes del documento y se avanza en la revisión y retroalimentación del documento desde GPM. Se cuenta con el documento de verificación técnica del instrumento de planeación firmado a diciembre de 2022.

DNMI Cabo Manglares: Ajuste plan de manejo y socialización con comunidades del CC Bajo Mira y Frontera. Al tercer trimestre del año se realizan aportes al componente de ordenamiento y reglamentación de usos, así como el componente estratégico, los cuales son ajustados y fortalecidos entre los tres niveles de gestión. Concertadas asambleas comunitarias y espacios de socialización en los cuatro (4) núcleos para aprobación de plan de manejo, el cual se presentó en comité de coadministración y recibió visto bueno por parte de la junta en sus ajustes técnicos. Para la última sesión de trabajo del comité de coadministración realizado en el mes de noviembre, se programan y desarrollan las jornadas de socialización con las comunidades de las cuatro zonas del Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera. Se logra la aprobación del plan de manejo en asamblea comunitaria del consejo el 2 de diciembre, el cual será adoptado incorporando las recomendaciones de las comunidades. Se cuenta con el documento de verificación técnica del instrumento de planeación firmado a diciembre de 2022.

DNMI Yuruparí: *Revisión de versión de Plan de Manejo.* Desde el AP se incorpora la información asociada a la ampliación del área protegida y se revisa con el GPM la propuesta de zonificación ajustada.

PNN Sanquianga: Actualización del plan de manejo. Como parte del aprestamiento para iniciar la actualización del instrumento de planeación del PNN, se programa e implementa en el mes de octubre “Taller de seguimiento a la implementación del plan de manejo del área”.

Espacios de diálogo con Direcciones Territoriales para la coordinación de planes de trabajo por área protegida:

Estos espacios se realizaron con las seis (6) Direcciones Territoriales. En dichos espacios se impartieron directrices generales sobre la gestión esperada en 2022, los énfasis necesarios frente a compromisos de la institución y metas del Plan Nacional de Desarrollo. Estos ejercicios dieron lugar a la estructuración de los planes de trabajo por territorial, que a su vez recogen los planes de trabajo de cada área que implementa estrategias de relacionamiento o participación con grupos étnicos. Adicionalmente en el caso de la DTPA, se desarrolló la Mesa de profesionales sociales, espacio de encuentro, capacitación y organización entre quienes tienen la responsabilidad del desarrollo de las EEM en las AP, en donde también se comparten los enfoques de la gestión, se brindan las orientaciones generales para la implementación de las EEM y se recibieron de primera mano las necesidades de acompañamiento a ser incorporadas en la planeación de la DT y del Nivel Central.

En ejecución de los planes de trabajo acordados con las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos, se ha realizado el debido seguimiento, ajustando lo pertinente debido a los cambios institucionales a lo largo del año adecuando escenarios y articulando los diálogos a los espacios de acompañamiento en territorio.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Particularmente durante el año se desarrollaron los espacios de trabajo con: i) DTPA, en la mesa de profesionales sociales y seguimientos mensuales al desarrollo de la gestión; elaboración de propuestas para el cumplimiento de las acciones contenidas en los planes de trabajo; retroalimentación de los desarrollos y avances adelantados por el AP y la DT, ii) DTAM, durante los espacios previos al comité directivo, iii) Instancia de coordinación de PNN Yaigojé Apaporis, iv) Espacios de trabajo de la iniciativa de reglamentación de uso forestal en el PNN Amacayacú, v) Apoyo y orientación en la evaluación de la estrategia de charapa en el marco de la coordinación con el PANI y el apoyo que brinda la Sociedad Zoológica de Frankfurt, vi) Visita a la subregión Planicie por parte del nuevo director de la Entidad, vii) DTCA, se han realizado ejercicios similares en el marco de los acompañamientos a los procesos de las áreas de la subselección Riohacha y en los espacios de planificación y priorización de acciones de Acandí y Sierra Nevada – Tayrona, viii) para DTOR se orientaron y apoyaron espacios de trabajo y acciones en el marco de los planes de trabajo relacionados con la implementación de acciones de relacionamiento con Gobierno Mayor y el acuerdo de relacionamiento permanente con el Resguardo Caño Mochuelo y, ix) Ajuste de los planes de trabajo de acuerdo con los recursos disponibles, capacidades de los equipos y contexto local, en DTPA, DTAN y DTOR.

Apoyo a procesos locales de relacionamiento: A continuación, se describen los procesos en campo que han sido acompañados durante el año 2022 y que dan cuenta de cómo avanza la coordinación con grupos étnicos, a pesar de las dificultades de movilidad en las regiones y disponibilidad de recursos por los efectos de la Ley de Garantías, así como las ocasionadas por la transición de gobierno que afectaron la ejecución de metas y la implementación de recursos de los convenios con comunidades. El apoyo a los equipos locales ha estado más concentrado en la planeación, la revisión de insumos generados por las áreas y el apoyo de los espacios de coordinación desarrollados en la presente vigencia. En algunos casos estos debieron ser desarrollados con recursos propios o con el apoyo de cooperantes, dadas las dificultades para contar con los recursos asignados a convenios y talleres. Así mismo, se avanza en procesos de coordinación para ejecución de actividades en las áreas protegidas, concentrando los esfuerzos en la ejecución de los convenios que permitan implementar los planes de trabajo, en el acompañamiento a instancias de coordinación y planificación en el año 2023. En el contexto actual de cambios institucionales, se han identificado acciones estratégicas dirigidas a fortalecer los procesos en territorio y que se esperan sean articulados a los ejercicios de diálogo de Plan Nacional de Desarrollo, a los avances de los hitos del CONPES 4050 para la consolidación del SINAP y a los espacios internos de articulación que ha propuesto la nueva Dirección General.

Tabla 40. Espacios de coordinación acompañados en 2022

AP	Espacios de coordinación	Resultado
PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona.	Comité técnico de la instancia de implementación.	Se abordaron temas de ampliación del área, conectividades y planeación de acciones para el 2022, incluyendo la protocolización de acuerdos y la gestión de apoyos a cooperantes que permita desarrollar las acciones tempranas y afianzar la coordinación con los cuatro pueblos (Fondo Colombia en Paz, RAINFOREST y Global Conservation). Apoyo en estructuración de términos de referencia para contratación de personal indígena y acciones de fortalecimiento de la operatividad de las instancias de coordinación y seguimiento a acuerdos de consulta previa. Desarrollado espacio técnico con los cuatro pueblos para análisis del avance proceso de nominación desde las instituciones y presentación de insumos disponibles desde la consultoría de la Fundación Herencia Ambiental Caribe. Apoyo a espacios preparatorios internos de planeación y ajuste del plan de inversión del 2023.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

AP	Espacios de coordinación	Resultado
	Mesa del documento de entendimiento entre PNN y Cabildo de Taganga.	Identificación de actividades 2022 y priorización de espacios temáticos de pesca, ecoturismo y usos. Reactivación de las mesas de trabajo y proyección para los tres primeros meses del 2023.
PNN Corales del Rosario y San Bernardo.	Instancia de coordinación técnica y directiva con los consejos comunitarios.	Definición de plan de trabajo a través de la priorización conjunta de acciones para el 2022. Avance en el análisis interno de las propuestas presentadas ante la instancia de los consejos comunitarios sobre el manejo de las temporadas altas de turismo mediante espacios de trabajo conjuntos entre los tres niveles de gestión.
	Instancia en el marco de la sentencia T021.	Desarrollo de comité de coordinación con la comunidad de Playa Blanca y sus directivas para revisión de avances de plan de trabajo específico de la sentencia y proyección de acciones a 2022. Se ha concertado un nuevo espacio de trabajo de la instancia para el mes de julio al cual asiste OAJ, Subdirección de Sostenibilidad y GPM, que permita socializar la propuesta de Embarcadero en Playa Blanca.
PNN Nevado del Huila	Comité técnico y coordinador del REM Gaitania.	Instancia de coordinación acompañada en junio e implementación del plan de trabajo a través del convenio suscrito. Los recursos se pusieron a disposición en el tercer trimestre, postergando la ejecución y el cumplimiento del plan de trabajo para el cuarto trimestre. Las autoridades acogieron las recomendaciones emitidas por Parques Nacionales para la ejecución de los recursos del Proyecto “cuidadores y cuidadoras del agua” durante el último trimestre.
SF Acandí, Playón y Playona	Instancia de coordinación del esquema de manejo conjunto con los consejos comunitarios.	Revisión de ruta de ampliación del área, estado del cumplimiento de compromisos, gestión para desarrollo de actividades de monitoreo y control y vigilancia y proyección de actividades a desarrollar frente a plan de manejo. Desarrollados espacios de ronda técnica y consulta previa de ampliación, que permitieron ajustar los planes de trabajo con los consejos comunitarios y retomar la ruta de plan de manejo con los tres consejos. Se han acompañado espacios de ronda técnica y comités directivos de la instancia, con el objeto de reactivar la dinámica de coordinación, avanzando en la concertación de la ruta de ajustes y actualización del instrumento de planeación, en la estructuración de los elementos relevantes de la ampliación del área protegida y en concertación de la ruta de consulta de plan de manejo.
PNN Uramba Bahía Málaga	Esquema de Manejo Conjunto.	Apoyo en el desarrollo de espacios de trabajo y diálogo que permitan acordar la ruta de adopción conjunta de plan de manejo. Abordaron temas de planeación de actividades y ordenamiento de actividades ecoturísticas y gestión entre niveles para definir espacio de EMC solicitado desde los consejos comunitarios. Se abordaron las principales preocupaciones referidas al cambio de jefatura y del seguimiento a contratistas comunitarios.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

AP	Espacios de coordinación	Resultado
DNMI Cabo Manglares	Comité de Administración del Distrito.	Acompañado comité de coadministración, definiendo abordaje para convenio de restauración, desarrollo de espacios de instancia de coordinación, definida ubicación de la sede y espacios de trabajo en núcleos veredales para socialización de plan de manejo. Se debió aplazar el seguimiento a los acuerdos; así como, adecuar la realización de la asamblea general, debido a los problemas de orden público que afectan la región durante la última parte del 2022.
PNN Los Katíos	Mesa de concertación Isaac Chocho Quiroz.	Se acuerda la inclusión de los representantes de la comunidad de Thaudú en el mecanismo de coordinación. Socialización al mecanismo de coordinación del segundo informe de los impactos producidos por los usos insostenibles en un sector de la cuenca del Río Cacarica en el territorio de uso de la comunidad de Juin Phubuur con la expectativa de que sus autoridades actúen bajo sus formas de regulación propias para que tomen medidas que favorezcan la protección del territorio. Así mismo, Parques socializa los resultados de la reunión preparatoria, especialmente lo referente a la exposición realizada por el director del ICA respecto al control de la deforestación y de la ganadería en áreas protegidas. Se define que es necesario profundizar temas tales como acuerdos de conservación, focos de deforestación, zona libre de aftosa sin vacunación, así como las posibilidades que ofreció el Director de dicha Entidad para aportar a la solución del problema.
	Comités directivos de los acuerdos con consejos comunitarios de Puente América, Tumaradó y Bijao.	Socialización y análisis de los resultados del monitoreo de recurso hidrobiológico. Reflexión sobre los principios de relacionamiento, las temáticas asociadas a los ámbitos de acción, lugares de pesca, articulación con procesos de educación ambiental y de apoyo a prácticas culturales. Concertación de los términos en los cuales se actualizarán los acuerdos. En cuanto a Bijao, se acuerda presentar una propuesta para el ordenamiento del sector de Bijao en la cuenca del Cacarica.
	Mesa Local de Concertación PNN Los Katíos.	Como una instancia del Acuerdo Uramba, la Mesa Local de Concertación realizó el seguimiento a los compromisos relacionados con la articulación de los instrumentos de planeación de las partes para el ordenamiento del territorio; fortalecimiento organizacional; otras estrategias de conservación; gestión, entre otros, resultados que fueron analizados a la luz del contexto regional y local. Al tiempo, se dejaron definidas las prioridades para el plan de trabajo del año entrante asociados a la construcción de algunos planes de etnodesarrollo; la socialización de los resultados ante las instancias municipales; ajuste de la propuesta de capacitación sobre Ley 70 desde la perspectiva de la experiencia del SPNN; incorporación del análisis conjunto de los resultados del monitoreo del recurso hidrobiológico en los ejercicios de socialización.
PNN Utría	Mecanismo de coordinación del REM.	Preparación y participación de la SGM en la instancia de coordinación del REM con las autoridades indígenas del resguardo Jurubirá, Chorí, Alto Baudó y el área protegida, en la cual se definieron las acciones a desarrollar durante estos últimos meses del 2022 y priorizadas las acciones para la estructuración del plan de trabajo del 2023.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

AP	Espacios de coordinación	Resultado
	Consejo Comunitario Los Riscales.	Diálogo con la Junta sobre la situación de La Cuevita y el malentendido con la definición de los límites y la importancia de la caracterización de uso. Socialización de la encuesta que se va a aplicar en territorio. Análisis de la situación de Playa Blanca con la familia Caizamo y se acuerda hacer seguimiento al plan de trabajo concertado con la comunidad.
SFF Los Flamencos	Instancia de entendimiento con los consejos comunitarios.	Concertados los contenidos de la instancia de coordinación, en el año 2022 se logró la firma y perfeccionamiento del mismo. En consecuencia, se convocó al primer espacio de coordinación para avanzar en el proceso de reglamentación de la instancia y socializar algunas de las líneas estratégicas, en especial, las referidas al proceso de construcción del instrumento de planeación y manejo del área. Sin embargo, durante el arranque de los espacios de coordinación, algunos miembros de la comunidad han exigido ser consultados formalmente sobre la ruta de construcción de plan de manejo confundiendo el sentido de la construcción conjunta, en consecuencia, se ha contado con el apoyo de entidades externas para el manejo del conflicto, aunque aún persisten discrepancias con respecto de los alcances y metodología propuesta para la participación comunitaria.
PNN Yaigojé Apaporis	Comité directivo del REM.	En 2022 se desarrolló el primer espacio de trabajo en territorio de la instancia desde 2019, cuando se presentan los incidentes de seguridad que obligan a replegar el equipo del área protegida. En este sentido, se generó un ambiente de mayor confianza y cercanía con las autoridades indígenas y se identificaron acciones para lograr un retorno gradual de los equipos de coordinación e implementación al área protegida.
PNN Alto Fragua Indi Wasi	Comité directivo plan de manejo.	Se desarrollo espacio de comité directivo entre la Asociación Tanda Chiridu Ingakuna y PNNC y aprobado plan de trabajo para la vigencia 2022 sobre la implementación de acciones conjuntas. Dadas las dificultades de agenda y tiempos de ejecución tan cortos, las partes acuerdan no suscribir convenio en el 2022 y aplazar su ejecución para el año 2023.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

Adicionalmente, se han acordado los espacios de trabajo para apoyar técnicamente otros procesos de forma virtual, o en campo, que permiten avanzar en la coordinación con autoridades de grupos étnicos, soportar los ejercicios de concertación de planes de manejo o acompañar los ejercicios de construcción de instrumentos de relacionamiento, particularmente, se ha acompañado a: SFF Isla la Corota (ruta de trabajo con actores para resolver el conflicto por usos en el área); SFF Flamencos (en el diseño de los instrumentos de Yanama y el “Pacto” de entendimiento con asociación de consejos comunitarios), PNN El Cocuy (diálogo con montañistas y autoridades indígenas para ordenar el acceso a alta montaña; así como la socialización de una propuesta de ruta de trabajo para la estructuración del Pago por Servicios Ambientales en la comunidad de Bachira). Además, se constituyó un espacio de diálogo con ASCATIDAR y los gobernadores de los resguardos de Arauca para avanzar en el entendimiento con Parques Nacionales Naturales; DNMI Cinaruco (preparación para espacios de coordinación con Indígenas y campesinos); PNN Cahuarí (revisión de la implementación de la estrategia de monitoreo participativo de charapa con el PANI y cumplimiento de acuerdos de manejo con la Sociedad Zoológica de Frankfurt), orientación para la armonización de rutas de trabajo de ampliación y plan de manejo en los PNN SNSM y SF Acandí, Playón y Playona; y el apoyo técnico



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

y desde la línea de gobernanza a procesos de consulta previa de ampliación, así como en la ruta de trabajo acordada con COCOMASECO en el ajuste del plan de manejo en sus tres componentes y su posterior proceso de consulta previa.

Con el apoyo del equipo jurídico de la DTPA se ajustó el documento para la suscripción del acuerdo de Playa Blanca (PNN Utría) de acuerdo con las observaciones de OAJ y a su vez, este fue socializado al equipo del área, el cual revisará el alcance del mismo y de su anexo técnico en función de la situación actual con las construcciones realizadas por la familia Cáizamo. Desarrollo de los módulos de capacitación acordados con las autoridades del PNN Utría y en el que participó activamente la guardia indígena. Trabajo en conjunto con la DTPA para perfilar metodologías que fortalezcan la caracterización de usos y de prácticas tradicionales de las comunidades étnicas con quienes se tiene relacionamiento. Orientación al equipo de PNN Katíos para estructurar rutas de trabajo que conduzcan a la implementación de las acciones acordadas en el mecanismo de coordinación, así como en la ruta para la transformación de la ganadería.

Se apoya en coordinación con OAJ y líneas temáticas del GPM la retroalimentación y ajuste de acuerdos a suscribir con comunidades del PNN Tayrona, SF APP, SF CGSM, PNN Bahía Portete y PNN Old Providence Mac Bean Lagoon, con base en lo cual se realiza la firma de acuerdos con comunidades locales en los PNN Tayrona, SF APP y CGSM.

3.2.4.2. Seguimiento a la implementación de los instrumentos de planeación

A la fecha, se han realizado los siguientes espacios: VIPIS los días 23, 24 y 25 de mayo y SFF Los Colorados, 17 de mayo y 21 de junio y PNN Los Nevados los días 12, 13 y 14 de julio. Respecto a la implementación con el ANU Los Estoraques, se consideró no realizar el ejercicio y avanzar con la actualización debido a las contrataciones de corta duración en el marco del Convenio 1062 para actualizar el plan de manejo del área.

3.2.5. Participación Social y Gobernanza

3.2.5.1. Acuerdos de Consulta Previa del PND 2018-2022

Con los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras se generaron los reportes de avances en las diferentes plataformas institucionales: G28¹⁴, G29¹⁵, E51¹⁶ y A28¹⁷. En relación con los informes comprometidos en el G29, estos se han presentado en forma oportuna y consistente con los procesos adelantados hasta el momento y remitidos. Para cumplir con los compromisos G28, G29 y E51 se construyeron los planes de trabajo en cada una de las áreas que aportan al cumplimiento tanto para la construcción de EEM como para su desarrollo. Se han retomado los análisis en el diseño de las nuevas metas de plan nacional, buscando el mejoramiento en el diseño de indicadores y una concertación más efectiva frente a la forma de medición y seguimiento de los mismos.

Adicionalmente, se apoyó y participó en las jornadas de concertación presupuestal con las organizaciones nacionales indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación -MPC- para el cumplimiento de los compromisos,

¹⁴ Acuerdo G28: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

¹⁵ Acuerdo G29: Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo -REM.

¹⁶ Acuerdo E51: Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.

¹⁷ Acuerdo A28: Acordar modelos de coordinación entre las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso de estas comunidades.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

convocados por el DNP y MinAmbiente, para esto el GPM aportó insumos a la OAP en el análisis y la definición del presupuesto, en términos de acciones prioritarias y aportes conceptuales en el proceso de concertación. Asimismo, se han llevado a cabo las reuniones y demás acercamientos requeridos por las organizaciones de la CNAI en los cuales Parques ha entregado información detallada sobre los fundamentos generales de los modelos de coordinación; de los informes presentados a la CNAI y la MPC; así como la ejecución de los recursos invertidos en la construcción e implementación de dichos modelos. Más recientemente, el nivel de cumplimiento de cada uno de los acuerdos referidos anteriormente fue presentado ante la Mesa Permanente de Concertación, así como los recursos que se solicitaron a las entidades competentes del presupuesto general de la nación para continuar en el proceso iniciado con la concertación de los modelos de coordinación.

En este contexto, los compromisos de la consulta previa del PND 2018-2022, G28 y E51 tienen un cumplimiento del 100%, como reflejo del trabajo en los procesos locales de la mano de las comunidades y autoridades étnicas en territorio. La meta del G29, son 4 informes entregados, de los cuales se han presentado 3 correspondientes a las vigencias 2019, 2020 y 2021. El cuarto estará a disposición de las organizaciones, en el plazo acordado en el 2023.

Respecto al avance del compromiso con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, este se mantiene en el 23% a la espera de concretar procesos como los señalados en la Tabla 41.

Tabla 41. Cumplimiento acuerdos de consulta previa

Compromiso	Procesos en implementación (2018-2022)	Procesos en construcción (2018-2022)	% de cumplimiento
Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Pueblos Indígenas (G28-E51)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNN Macuira ▪ PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona ▪ PNN Amacayacu 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SFF Flamencos ▪ PNN Las Orquídeas ▪ PNN Paramillo ▪ PNN Amacayacu ▪ PNN Alto Fragua ▪ PNN El Tuparro ▪ SFF Isla de Corota 	100% de los modelos de coordinación concertados en implementación.
Concertar modelos de coordinación en AP en relacionamiento con Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (A28)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNN Sanquianga ▪ PNN Old Providence ▪ PNN Corales del Rosario ▪ DNMI Cabo Manglares 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNN Uramba ▪ SF Acandí, Playón y Playona ▪ PNN Los Katíos ▪ PNN Farallones 	31% de las AP que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación. La meta es 50% y se alcanzaría si se concertan modelos de coordinación en 3 AP más.
Informe anual de implementación de REM y compromisos de consulta previa de declaración de nuevas AP (y ampliación) con	Estado actual: Dos de los tres informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación.		Se han entregado 3 de 4 informes, para un 75% de cumplimiento actualmente. Se cumple el 100% en el periodo establecido en el 2023.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Compromiso	Procesos en implementación (2018-2022)	Procesos en construcción (2018-2022)	% de cumplimiento
Pueblos indígenas (G29)			

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

3.2.5.2. Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación

Formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y su consulta previa: En el marco de la estrategia planteada por el Gobierno Nacional a través de los Diálogos Regionales Vinculantes, PNNC ha participado en la preparación de los mismos aportando la información solicitada a través del MinAmbiente como cabeza del Sector, al igual que en las mesas sectoriales. Para ello, desde PNNC propuso temas centrales para la formulación de las acciones en los siguientes ejes: a. De una economía extractivista hacia una economía productiva. b. De la desigualdad hacia una sociedad garante de derechos. c. Democratización del Estado, libertades fundamentales y agenda internacional para la vida y d. Dejaremos atrás la guerra y entraremos por fin en una era de paz.

En relación con la consulta previa del PND 2022-2026, PNNC participó en la fase de preconsulta concertada el 16 de septiembre de 2022, en la cual se definió la ruta metodológica. Durante el último trimestre se ha participado en las mesas técnicas que hacen parte de la ruta acordada para ir perfilando los posibles acuerdos con las organizaciones indígenas. La ruta con comunidades CANRP fue protocolizada a comienzos del mes de diciembre.

Proceso de Nominación de Patrimonio Mixto de la Humanidad de PNN SNSM: Conjuntamente con la OAP, se han apoyado las gestiones para el desarrollo de los espacios de diálogo con los cuatro pueblos, se han realizado aportes al documento borrador de nominación en proceso de construcción y desarrollados espacios técnicos con instituciones acompañantes para revisión de avances institucionales. En 2022 se adelantó el proceso de concertación de la revisión por parte de los cuatro pueblos, los cuales han permitido proponer una ruta de trabajo que permitirá avanzar en un proceso participativo y concertado de construcción del expediente.

Mesa de Catastro Multipropósito: Participación conjunta con profesional jurídico de nuevas áreas y profesionales de grupo GGCI en los espacios de trabajo convocados, aportando elementos de análisis desde la experiencia en procesos de consulta de la Entidad.

Dentro del proceso de acompañamiento a la formulación de los instrumentos de planeación, se brindó apoyo en la ejecución del Convenio 1062 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz, PNNC y WWF, cuyo objetivo principal es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la implementación de la ruta declaratoria o ampliación y el registro de áreas protegidas, así como la formulación e implementación de acciones tempranas de manejo y puesta en marcha de las áreas recién declaradas o ampliadas”, particularmente con lo relacionado con el Componente 2 en donde se trabajó para la puesta en funcionamiento de áreas recién declaradas, priorizándose el DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, DNMI Cinaruco, el SF Acandí Playón y Playona, el PNN Sierra Nevada de Santa Marta y el ANU Los Estoraques desde tres líneas de intervención i) Apoyar construcción o ajuste de los Instrumentos de planeación para el manejo de las áreas recién declaradas o ampliadas, de acuerdo con la priorización definida por PNN bajo las directrices del Comité operativo, ii) Implementar acuerdos sociales y derivados de la consulta previa y acciones de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

manejo tempranas atendiendo la priorización definida por el comité operativo del convenio y iii) Apoyar procesos de fortalecimiento de capacidades a los actores sociales e institucionales de las áreas recién declaradas o ampliadas.

Espacios de gestión interinstitucional frente a gestión de tierras: Espacio de trabajo con ANT, Unidad de Protección a Víctimas y Unidad de Restauración de Tierras, frente a conflictos de tierras en el PNN Chiribiquete, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN Los Katíos y PNN Alto Fragua Indi Wasi.

CONPES 4050: Se avanza en la propuesta de contenidos de caracterización de actores sociales desde PNNC, la cual será ajustada a partir del desarrollo de los espacios de diálogo regional en las DT y de la revisión de las bases de información disponibles; igualmente se avanza en la identificación de los usos de la biodiversidad.

Mesa Regional Amazónica. - Acompañamiento a la Dirección Territorial en la presentación del Plan para la mitigación de la explotación ilegal de minería en el territorio de los pueblos indígenas de la Amazonía.

Comisión Nacional de Mujeres Indígenas. - Participación en las sesiones preparatorias en la estructuración de las propuestas para la configuración del plan de acción en cumplimiento del auto 092 y protocolización del acuerdo entre el Viceministerio para la Igualdad y equidad y la CNMI. Coordinación de la respuesta sobre concepto PDET sobre petición de las comunidades en relación con los páramos y zonas de glaciar y el ecoturismo.

Estructuración de la aplicación de experiencia de EEM ArcGis: Se actualizaron y depuraron las bases de información sobre grupos étnicos, verificados los campos de información para su normalización, filtrada y verificada información cartográfica oficial de su procesamiento e inclusión en la experiencia. Se contó con apoyo de pasante, con quien se avanza en ArcGIS Online en la estructuración de la experiencia la cual está disponible para acceder a información de consulta sobre tipos de actores étnicos, territorios superpuestos o relacionados con áreas protegidas, acuerdos de conservación, consultas previas, etnias que se encuentran en áreas protegidas administradas por PNNC, así como información de contexto y salidas cartográficas, entre otros documentos, relevantes de consulta sobre EEM, relacionamiento con comunidades étnicas y gobernanza.

Proceso de reglamentación del capítulo IV de la Ley 70 de 1993. Participación en la Comisión Consultiva de Alto Nivel de CNARP (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueros) en la que se socializaron las observaciones de esta comisión sobre la propuesta consolidada del sector ambiente. Las preocupaciones de la comisión se centraron en la declaración de una nueva categoría de AP y el tema de gobernanza forestal.

3.2.6. Guardaparques Voluntarios

La convocatoria de guardaparques voluntarios 2022, inició en el mes de abril con el memorando de invitación interna a las AP, para lo que se habilitaron 13 AP para convocatoria: PNN Macuira, PNN Corales del Rosario, SFF Corchal Mono Hernández, Via Parque Isla de Salamanca, PNN Gorgona, PNN Utría, SFF Otún Quimbaya, PNN Nevados, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Isla Corota, SFF Guanentá, SFPM Orito y PNN Amacayacu. Las inscripciones se abrieron el 13 de mayo y finalizaron el 27 de mayo; el resto del proceso de selección (cuestionario, entrevistas, elección de preseleccionados) se hizo durante el mes de junio. Los seleccionados finales de las áreas, se obtuvieron en el mes de julio y se obtuvo: 157 inscritos, de los cuales 127 cumplieron con todos los requisitos; 98 aplicantes quedaron preseleccionados; y finalmente 90 guardaparques voluntarios fueron seleccionados y ubicados en áreas protegidas. En cuanto a guardaparques certificados, a la fecha se han generado 118 certificados a guardaparques voluntarios.

Se destaca la firma del convenio con Teveandina Canal Trece (Convenio 003 de 2022), el cual tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos para el desarrollo y producción del proyecto documental, que permita a la sociedad civil, nacional y extranjera, conocer el servicio de Guardaparques Voluntarios de PNNC, como herramienta de la misión de conservación de las Áreas Protegidas”*. A la fecha, se hizo toda la gestión y coordinación de la grabación de los 7



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

capítulos programados: PNN Corales del Rosario, SFF Colorados, PNN Macuira, PNN Amacayacu, SFPM Orito, PNN Nevados y PNN Cueva de los Guacharos. Adicional, se adelanta trabajo de producción por parte del canal, y como parte de los compromisos pactados, apenas se tengan primeros cortes de edición, se compartirán con la Entidad para que el Grupo de Comunicaciones de su visto bueno en cuanto a imagen institucional.

Otros avances:

- Participación en el foro ambiental de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca “Iniciativas, metodologías o aportes a la conservación desde lo público y lo privado”; para presentar la ponencia titulada “Programa Guardaparques Voluntarios, como aporte a la conservación de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia”, la cual se llevó a cabo el 28 de abril.
- Participación en conferencia sobre el programa de guardaparques voluntarios para la Universidad Pontificia Bolivariana, el 27 de mayo de manera virtual.
- Participación entrevista sobre programa guardaparques voluntarios en Radio Nacional, espacio nocturno, el día 27 de septiembre.
- Participación conversatorio “Parques Nacionales Naturales de Colombia” (29 de noviembre) en Facebook live de Red Nacional Jóvenes Ambiente Nodo Nariño, donde se expuso todo lo referente al programa de guardaparques voluntarios.
- Se continuo con el acercamiento con el programa de voluntarios de Tailandia “Friends From Thailand” con el apoyo de APC Colombia, donde se culminó el diligenciamiento el formato de nota conceptual para analizar la viabilidad de una cooperación entre los programas. Este proceso también está siendo apoyado por la OAP. A la fecha, no se ha recibido respuesta.
- Finalmente, se tuvo acercamiento nuevamente a través de la OAP con JICA, para tener un voluntario cooperante de Japón en PNN Corales del Rosario, dado que en el 2019 se había adelantado dicho proceso, pero por pandemia no se culminó. Se desarrolló un espacio conjunto y como resultado se debía diligenciar y actualizar el formato de JICA para la solicitud del cooperante, el mismo se envió con los aportes del AP y el programa a la OAP, a la fecha no se han recibido más notificaciones.

3.2.7. Gestión del cambio climático

Los espacios que se lideran desde la Dirección de Cambio Climático del MinAmbiente han sido apoyados por PNNC, este año han estado enfocados en la implementación de la Ley 2169 de 2021, donde desde la Entidad se lidera la implementación de cuatro metas a 2030¹⁸ sobre las cuales se presentó desde la Oficina Asesora de Planeación el Plan de Implementación a MinAmbiente.

La práctica dirigida “Aportar al proceso de carbono neutralidad de PNNC” se encuentra finalizada, dentro de ésta, se realizó la estimación de emisiones de carbono del Nivel Central para los años 2020 y 2021, se proponen acciones de reducción y se desarrolló una guía para realizar el ejercicio en las áreas protegidas administradas por PNNC.

Se participó en la revisión y validación de los productos relacionados con el proyecto “Asistencia Técnica al Programa “Apoyo a la Política de Desarrollo Rural en Colombia” fase II LA /2018/41517 desarrollado en cooperación con la FAO, WCS y la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, en el fortalecimiento de capacidades en la adaptación

¹⁸ Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP).

-Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.

-Incorporar a 2030 la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) en el cien por ciento (100%) de las Áreas Marinas Protegidas que hacen parte del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas del SINAP, a través de medidas de gestión del cambio climático.

-Incrementar al 2030, en 100.000 hectáreas, las áreas en proceso de rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

al cambio climático de las comunidades que habitan los territorios de Zonas con Función Amortiguadora de los PNN Tatamá y Munchique y el DMNI Cinaruco.

Así mismo, desde el GPM, la DTCA y SANAMBIENTE S.A.S, se adelantaron procesos en la instalación del software Polaris para la integración de información hidroclimática, proveniente de estaciones meteorológicas y la migración de estos servidores de la DTCA al Nivel Central, proceso que se encuentra en desarrollo.

Otro de los aportes importantes durante este periodo, es la participación en espacios interinstitucionales referentes al cambio climático, entre los que se resalta el Comité Técnico del Nodo Regional de Cambio Climático Andes Centro Orientales (7 de septiembre), así como la asistencia a la Convención internacional de Emergencia Climática Antioquia 2022 - promovida por el Nodo Regional de Cambio Climático Antioquia (21 de Septiembre), asistencia en el comité técnico del CICC (26 de octubre) para la Socialización del Plan de Implementación y Seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, carbono neutralidad y la resiliencia climática del país y propuesta hoja de ruta para su continuidad y una presentación de la propuesta de creación del Grupo de Trabajo CICC sobre adaptación y resiliencia climática. De igual manera, se participó en dos (2) mesas de Monitoreo y Evaluación M&E en el marco de sistema integrado de gestión del Ministerio de Ambiente (MADSIG), las cuales fueron realizadas el 26 de julio y el 7 de octubre de 2022, enfocadas en la delimitación de criterios y lineamientos para el Monitoreo y la Evaluación del Cambio Climático y la segunda enfocada a la formulación de metas e indicadores para una propuesta nacional de cara a la COP 27. Por último, se participó en el cuarto comité de la mesa técnica para la construcción del protocolo de déficit de precipitaciones, proceso liderado por IDEAM (11/10/2022).

De igual forma, el 30 de septiembre fue realizado con la Subdirección de Cambio Climático y Gestión de Riesgo del MinAmbiente un intercambio de experiencias en la que se expuso sobre los aportes de PNNC como institución frente al cambio climático, a raíz de este encuentro desde el mes de octubre se han venido desarrollando una serie de diálogos en búsqueda de articulación entre estas entidades para el fortalecimiento de los instrumentos de manejo y el mejoramiento de la gestión en temáticas de cambio climático. Se propuso una mesa de trabajo conjunta con la finalidad de identificar acciones que se desarrollan dentro de las áreas protegidas desde las diferentes líneas temáticas relacionadas.

También se resalta la participación en el curso “Conceptos Básicos de Cambio Climático” dictado por la Secretaría de Ambiente de Cundinamarca y en el curso “Soluciones basadas en la Naturaleza para el desarrollo sostenible y resiliente en Colombia” dictado por UICN y MinAmbiente, ambos cursos en el marco del fortalecimiento de capacidades de profesionales de distintas autoridades ambientales a nivel regional y nacional respectivamente.

Por otra parte, se revisó y sistematizó información correspondiente a procesos de proyectos de investigación relacionados con la implementación de medidas de mitigación al cambio climático, y a raíz de esto se generó el informe de proyectos de mitigación del cambio climático PNNC, en el que sintetizan los avances realizados durante el segundo semestre del presente año.

También se resalta la participación en el Cuarto Comité Técnico Interinstitucional del Convenio 002 de 2022 IDEAM - PNNC (28 de julio), para lo que se hizo seguimiento a las actividades del mismo convenio desarrolladas por IDEAM dentro de las áreas protegidas, enfocándose en procesos de retroceso glaciar, monitoreo de ciclos de carbono en alta montaña y las posibilidades de la reactivación de la torre Eddy de covarianza en el PNN Amacayacú. Se resalta el monitoreo realizado por una comisión de IDEAM para el Nevado del Tolima, (27 de septiembre), así como una serie de monitoreos llevados a cabo en el PNN Cocuy y PNN Nevados durante el primer semestre del año. Además de eso, frente al proceso de monitoreo de ciclos de carbono en alta montaña fueron realizadas mediciones en el PNN Chingaza en el proyecto Prueba Piloto de Metodología para Determinar Emisiones de Gases de efecto invernadero en Alta Montaña – PNN Chingaza en cooperación con CHEMONICS INC y con financiación del Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. Respecto a la reactivación de la torre Eddy del PNN Amacayacú se resaltan



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

los procesos de gestión interna de IDEAM en la implementación de un proyecto en asociación con BIOCARBONO S.A.S como proveedor para la reactivación de la misma y futura gestión en el periodo 2023.

Por último, frente a espacios de divulgación científica para comunidad académica, se participó como ponente en el “Séptimo ciclo de Conversatorios de Ciencia, Ambiente y Salud: Perspectivas del XXI” organizado por el Colegio Campestre San José de Bogotá D.C (21 de octubre) y en el “Foro Cambio Climático: Pretexto de diálogo institucional, educativo y territorial” organizado por la Universidad Pedagógica Nacional en su sede de Kennedy - Bogotá D.C (2 de noviembre).

3.2.8. Acciones de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Sistemas Sostenibles

Para el cumplimiento de las metas de restauración ecológica y rehabilitación y sistemas sostenibles de conservación, la Entidad actualmente cuenta con recursos de Nación. Adicionalmente, se encuentra en implementación el proyecto de KFW, que aporta al cumplimiento de metas. Para esto, se establecieron planes de trabajo con las Direcciones Territoriales donde se incorporaron las actividades técnicas y administrativas necesarias a desarrollar para alcanzar las metas propuestas.

3.2.8.1. Número de hectáreas en sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia)

En cuanto al número de hectáreas en sistemas de conservación, el indicador incluye las hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y sistemas sostenibles al interior de las áreas protegidas administradas por PNNC. En ese sentido durante la actual vigencia se avanzó en 7.759,97 hectáreas que representa el 102,03% de avance respecto a la meta programada para la presente vigencia correspondiente a 7.740,27 ha. Las intervenciones registradas en las áreas reportadas corresponden a acciones de restauración pasiva y restauración activa.

Tabla 42. Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles) – 2022

Área Protegida	Hectáreas proyectadas 2022	Avance Ha
Vía Parque Isla de Salamanca	214,64	193,82
Tayrona	47,38	53,21
Macuira	20,00	21,10
Providencia	16,38	16,38
Flamencos	8,00	8,05
Colorados	10,00	10,12
Sierra Nevada de Santa Marta	43,72	43,99
Corchal	125,00	125,96
Total DTCA	485,12	472,63
Farallones	63,5	63,70
Cabo manglares	50	49,92
Sanquianga	80	80,00
Total DTPA	193,5	193,62
Galeras	13,00	13,02
Selva de Florencia	98,75	98,75
Orquídeas	50,00	49,96
Nevado del Huila	8,00	7,99



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Área Protegida	Hectáreas proyectadas 2022	Avance Ha
Nevados	2.226,39	2.183,13
Hermosas	150,00	150,00
Total DTAO	2.546,14	2.502,85
Cocuy	545,75	546,88
Yariguíes	851,67	974,80
Guanentá	23,80	23,55
Iguaque	116,47	125,13
Tamá	2.599,18	2.599,18
Total DTAN	4.136,87	4.269,54
Cinaruco	15,00	15,00
Picachos	80,00	85,54
Tinigua	60,00	59,99
Chingaza	50,00	49,99
Total DTOR	205,00	210,52
Nukak	30	30,41
Chiribiquete	58,72	60,70
Total DTAM	88,72	91,11
Total	7.655,35	7.740,27

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

3.2.8.2. Número de individuos sembrados

Durante el periodo 2018 – 2022, se tiene un acumulado de 2.277.729 árboles, arbustos y frailejones sembrados, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 75.539 individuos en 2018; 64.010 en 2019; 95.297 en 2020; 1.188.923 en 2021 y para 2022 con corte al cuarto trimestre se reporta un total de 853.960 individuos, que equivalen al 97.10% de avance de la meta programada para la presente vigencia. Se han plantado cerca de 400 especies diferentes, destacándose la siembra de especies con algún grado de amenaza, tales como *Quercus humboldtii* (VU), *Podocarpus oleifolius* (VU), *Swietenia macrophylla* (EP), *Ceroxylon sasaimae* (EP), *Juglans neotropica* (EN) y *Pachira quinata* (EN).

Tabla 43. Individuos sembrados año 2022

Área Protegida	Individuos proyectados 2022	Total individuos sembrados
Via Parque Isla de Salamanca	176.292	159.472
Tayrona	14.573	14.573
Macuira	52.355	34.289
Providencia	3.600	3.800
Flamencos	7.800	7.809
Colorados	4.832	5.060
Sierra Nevada de Santa Marta	24.300	24.327
Corchal	34.883	35.094
Ciénaga	19.571	19.834
TOTAL DTCA	338.206	304.258
Farallones	15.000	19.975
Cabo Manglares	25.000	25.201
Sanquianga	3.500	3.508
TOTAL DTPA	43.500	48.684



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Área Protegida	Individuos proyectados 2022	Total individuos sembrados
Galeras	11.500	11.500
Selva de Florencia	20.000	20.000
Orquídeas	20.000	20.523
Nevado del Huila	39.000	39.000
Nevados	21.943	22.328
Puracé	12.836	7.010
Hermosas	1.000	34.706
Tatamá	7.000	12.846
Otún Quimbaya	34.670	1.000
TOTAL DTAO	167.949	168.913
Cocuy	55.000	55.078
Yariguíes	95.173	95.848
Guanentá	24.700	24.683
Estoraques	13.000	14.590
Iguaque	15.657	15.657
Pisba	6.001	6.001
Tamá	6.168	6.168
TOTAL DTAN	215.699	218.025
Cinaruco	25.215	25.215
Picachos	10.000	10.004
Macarena	10.000	10.000
Tinigua	10.000	10.000
TOTAL DTOR	55.215	55.219
Nukak	18.000	18.000
Chiribiquete	40.860	40.861
TOTAL DTAM	58.860	58.861
TOTAL	879.429	853.960

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

3.2.8.3. Número de individuos con mantenimiento

Se reporta un total de 532.516 individuos con mantenimiento, en las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Pacífico, Amazonía y Caribe. Es importante resaltar que no se logra el cumplimiento de la meta programada en las siguientes Áreas de la DTCA: VIPIS (9,81%), SFF Corchal (51,05%) y PNN Macuira (11,14%). En tal sentido el porcentaje de avance de este indicador se ve afectado, lográndose tan solo el 69,99%. Cabe resaltar que para el cumplimiento de esta meta las tres (3) áreas de la DTCA suscribieron convenios, frente a los cuales se solicitó prórrogas en el plazo de ejecución. Se espera que con la ejecución de dichos convenios se logre el cumplimiento de la meta.

Tabla 44. Consolidado de individuos con mantenimiento

Área Protegida	Meta	Avance
VIPIS	185.000	18.147
Tayrona	15.000	14.901
Macuira	47.000	5.235
Providencia	3.600	3.600
Flamencos	8.500	8.500
Colorados	7.000	10.469
Sierra Nevada de Santa Marta	31.000	31.000



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Área Protegida	Meta	Avance
Corchal	45.000	22.973
Ciénaga	20.000	24.507
TOTAL DTCA	362.100	139.332
Farallones	36.462	36.462
Cabo Manglares	2.910	2.910
Sanquianga	300	860
TOTAL DTPA	39.672	40.232
Galeras	25.808	25.808
Selva de Florencia	56.000	56.000
Orquídeas	10.000	11.160
Nevados	1.000	1000
Otún Quimbaya	1.000	1000
TOTAL DTAO	82.000	94.968
Alto Fragua Indi Wasi	46.000	37.284
Nukak	124.000	124.000
Orito	13.700	13.700
La Paya	10.600	12.000
Amacayacu	6.000	6.000
Chiribiquete	65.000	65.000
TOTAL DTAM	265.300	257.984
TOTAL	749.072	532.516

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

3.2.8.4. Número de viveros en funcionamiento

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se cuenta con 61 viveros activos en 29 áreas protegidas. La distribución de viveros por DT y áreas protegidas se presenta en la Tabla 45.

Tabla 45. Número de viveros en funcionamiento

Área protegida	Meta	Avance
VIPIS	1	1
Tayrona	1	1
Macuira	3	3
Providencia	2	2
Flamencos	1	1
Colorados	1	1
Sierra Nevada de Santa Marta	3	3
Corchal	1	1
Ciénaga	1	1
TOTAL DTCA	14	14
Farallones	2	2
Sanquianga	1	1
TOTAL DTPA	3	3
Selva de Florencia	5	5
Orquídeas	2	2
Nevado del Huila	1	1
Nevados	3	3
Puracé	2	2



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

TOTAL DTAO	13	13
Cocuy	3	3
Yariguíes	2	2
Guanentá	4	4
Estoraques	2	2
Iguaque	2	2
Pisba	1	1
Tamá	2	2
TOTAL DTAN	16	16
Cinaruco	2	2
Picachos	3	3
Macarena	4	4
Tinigua	3	3
Chingaza	1	1
TOTAL DTOR	13	13
Nukak	2	2
TOTAL DTAM	2	2
Total	61	61

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

3.2.8.5. Monitoreo a los procesos de restauración

El monitoreo de las acciones de restauración se aborda a escala de paisaje y a escala de parcela. En cuanto a los indicadores de parcela que son relacionados a estructura y composición se desarrollaron los modelos de datos para el aplicativo SMART, adicionalmente, se surtieron las validaciones en campo con las Direcciones Territoriales.

Como parte de la implementación de SMART, se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Nivel Central.
- Caribe: Capacitación en campo en el PNN Tayrona, con la participación de las áreas protegidas de la DT.
- Orinoquia: Capacitación en campo en el PNN Chingaza con la participación de las áreas protegidas de la DT.
- Andes Occidentales: Capacitación en campo en el PNN Tatamá con la participación de las áreas protegidas de la DT.
- Andes Nororientales: Capacitación en campo en el PNN Cocuy con la participación de las áreas protegidas.
- Amazonia: Capacitación en campo en el SFF Orito Ingi Ande con la participación de las áreas protegidas adscritas a la DT.
- Pacífico: Se realizaron espacios de trabajo específicos con el PNN Sanquianga, PNN Farallones y DNMI Cabo Manglares, con el fin de orientar los diseños de monitoreo.

Finalmente, en el presente año las áreas protegidas avanzaron con el desarrollo de diseños de monitoreo a la restauración ecológica principalmente en las Direcciones Territoriales Caribe, Andes Occidentales, Orinoquia y Pacífico. A continuación, se presenta el estado de los diseños de monitoreo a los procesos de restauración ecológica.

Tabla 46. Estado de avance de los diseños de monitoreo a los procesos de restauración ecológica

Dirección Territorial	Área Protegida	Diseño de monitoreo aprobado	Diseño de monitoreo formulado	Diseño en construcción/ Línea base
DTCA	VIPIS			X



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Colorados			X
	Sierra Nevada de Santa Marta			X
	Ciénaga			X
	Corchal			X
	Old Providence			X
DTAO	Orquídeas			X
	Nevado del Huila			X
	Otún Quimbaya			X
	Los Nevados			X
	Selva de Florencia		X	
DTOR	Chingaza	X		
	Picachos	X		
	Cinaruco			X
DTPA	Farallones de Cali			X
	Cabo Manglares		X	X
DTAN	Yariguies	X		
	Estoraques	X		
	Cocuy			X
	Pisba	X		

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

3.2.8.6. Sistemas Sostenibles para la Conservación -SSC-

En lo corrido del año, se desarrollaron las mesas técnicas con los equipos de las seis (6) Direcciones Territoriales y el Nivel Central, con el fin de socializar los lineamientos técnicos para la implementación de los Sistemas Sostenibles de Conservación, así como la proyección en el desarrollo de los acuerdos SSC, los cuales se están avanzando en su formulación.

En articulación con los cooperantes, se desarrollaron mesas de trabajo con los equipos de WWF y KFW para avanzar en la estructuración de acuerdos de SSC en las áreas protegidas. Adicionalmente durante el último trimestre del año, se realizó un análisis y una propuesta de ajustes del lineamiento institucional.

De igual manera, en el marco de la ampliación y actualización conceptual y metodológica de la línea de Sistemas Sostenibles de Conservación, se adelantó la primera sesión del Taller interno de la Subdirección de Gestión y Manejo, con la participación de los distintos equipos de la SGM que adelantan estas acciones en las áreas protegidas. En este se está recopilando información de los distintos proyectos surtidos desde el 2002 hasta la fecha.

3.2.8.7. Proyectos formulados

Recursos del impuesto al carbono: PNNC presentó el proyecto “Implementación de acciones para la conservación y restauración de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en áreas protegidas y su zona de influencia”, el proyecto fue aprobado y los recursos se asignaron el 15 de noviembre a la Entidad, sin embargo, debido al corto tiempo disponible, no fue posible hacer la ejecución de los recursos.

Proyecto GEF 6 - Corazón de la Amazonia: Se presentó la siguiente propuesta al Ministerio de Ambiente para implementar acciones de restauración ecológica en los Parques Nacionales Serranía de Chiribiquete y La Paya, con una proyección de 75 hectáreas, y 20 mil árboles plantados, con un presupuesto de \$680.826.284. Se realizó la estructuración de estudios previos para la contratación del personal y se proyecta alcanzar metas en el mes de marzo de 2023. Este proyecto es ejecutado por Patrimonio Natural y se ejecuta con recursos del Banco Mundial. Durante el



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

último trimestre, se adelantó la estructuración de estudios previos para la compra de insumos requeridos para las plantaciones en los PNN Paya y Chiribiquete.

Proyecto GEF 7 - Corazón de la Amazonia: Se proyectaron 237 hectáreas en proceso de restauración, 137 acuerdos con comunidades y 4.010 hectáreas bajo manejo y uso sostenible a ser implementado al año 2025 y cuya ejecución se encuentra a cargo por parte de Patrimonio Natural. Los recursos de restauración corresponden al componente 1, específicamente del Mecanismo Financiero de HeCo y a través de ejecución directa del GEF.

Los recursos de ejecución directa relacionados a la RNN Nukak ya cuentan con POA y actualmente se están adelantando los procesos de contratación de personal para iniciar la fase de aprestamiento del proyecto en el área protegida. En el marco de la implementación de acciones de restauración del proyecto se realizó la orientación para la firma de acuerdos de restauración con 8 familias campesinas donde se les apoya con un incentivo económico para adelantar las acciones de restauración.

Propuesta ley del árbol (Ley 2173 de 2021): Las gestiones adelantadas en torno a la Ley 2173 de 2021 por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, se enmarcan en el memorando de entendimiento suscrito entre PNNC y la Corporación Ambiental Empresarial CAEM, con el fin de contribuir conjuntamente a la restauración y conservación ecológica de las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales. Dentro de la gestión adelantada en el cuarto semestre se presentan espacios de trabajo entre el equipo de restauración ecológica de la SGM y CAEM, donde se avanza en la construcción de la ruta de trabajo a seguir por parte de las empresas interesadas en adelantar siembras en las áreas protegidas en torno al cumplimiento de dicha Ley. Se avanza en construcción del plan de trabajo, actividades puntuales y acercamientos a costos para reconocimiento en campo de los polígonos priorizados en el SFF Corchal y VIPIS. Por último, se resalta que está en espera la reglamentación de la ley, la cual pasó a segunda línea jurídica.

Convenio No. 003 entre WWF y PNNC: En el marco del convenio 003 de 2021, mediante el cual se busca la colaboración técnica, administrativa y financiera entre PNNC y WWF para promover la articulación del sector privado y/o público en el desarrollo de acciones que contribuyan a la conservación y manejo de las Áreas Protegidas adscritas al Sistema de Parques Nacionales Naturales, se han desarrollado espacios de trabajo con el fin de conocer posibles alianzas para la implementación de acciones de restauración en los Parques.

Se estructuró un documento base para priorizar las AP en donde se implementarán acciones de restauración ecológica. A la fecha se encuentran en marcha la alianza con Americanino para la implementación de acciones de rehabilitación de caños y restauración activa (plantaciones) en el SFF El Corchal, y las propuestas de voluntariado corporativo con las empresas Porvenir y Banco de Occidente en el PNN Chingaza y el PNN Farallones de Cali y VIPIS, de igual forma, se ha iniciado la exploración para una propuesta con LG que tiene alcance para áreas priorizadas de la DT Caribe, Andes Occidentales y Andes Nororientales.

Propuesta de convenio entre PNNC y Banco de la Republica: Se estructuró una propuesta de convenio interadministrativo entre PNNC y el Banco de la República con objeto de: *Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, y administrativos para realizar acciones de restauración ecológica en las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de apoyar la recuperación de los ecosistemas ubicados en los predios seleccionados y contribuir a la compensación de la huella de carbono del Banco de la República;* el convenio se encuentra en revisión por parte de la oficina de contratos para su respectiva firma.

3.2.8.8. Seguimiento a Sentencias



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Sentencia Amazonia - STC 4360-2018: Para el cuarto trimestre, se realizó en octubre reporte del tercer cuatrimestre frente al indicador 9 (enero a septiembre 2022) y el indicador 19 reportado por primera vez (para el periodo 2019 a 2022). Por otra parte se prepara información para el reporte del cuarto cuatrimestre (octubre, noviembre, diciembre 2022 y enero 2023) frente al indicado indicador 9 “superficie de proyectos de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas, conservación y sistemas productivos sostenibles para la conservación en las áreas de bosque transformadas en otro tipo de coberturas desde el año 2010” y el indicador 19 “Variación de las áreas en proceso de restauración en la región amazónica”.

Sentencia Nevados – STL-10716-2020: Esta sentencia fue proferida por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, con seguimiento del Tribunal Superior de Ibagué. La sentencia ordena declarar que el PNN Los Nevados es sujeto de derechos a la vida, a la salud y ambiente sano, cuya representación legal está a cargo del presidente de la República como jefe de Estado, facultad que podrá ejercer a través de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia o la Entidad que haga sus veces. Además, ordena elaborar de manera mancomunada y coordinada el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados.

Para el cuarto trimestre de 2022, se avanzó en costeo del plan conjunto, ajuste de la batería de indicadores y elaboración de las fichas metodológicas del plan conjunto de recuperación, manejo mantenimiento y conservación del PNN Los Nevados.

Sentencia VIPIS - 3872 de 2020: Corresponde a acción de tutela interpuesta por el Grupo de Litigio e interés público, integrado por profesores y estudiantes de Derecho de la Universidad del Norte. Declaró como sujeto de derecho a la Vía Parque Isla de Salamanca, y ordenó formular un plan de acción estratégico y efectivo para reducir a cero sus niveles de deforestación y degradación. Accionó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales y Corporación Autónoma Regional del Magdalena (CORPAMAG). El plan de acción estratégico se divide en tres ejes temáticos: Emprendimiento, Monitoreo y Legalidad, de este último fue asignado a PNN, sin embargo, se está vinculado a los 3 ejes.

Para el cuarto trimestre se aportó a la propuesta de cambio a indicadores del plan de acción, específicamente en los ejes de emprendimiento social y monitoreo. Se participó en espacio de trabajo en el análisis de cambio de coberturas antrópicas del VIPS a escala 1:25.000 en el marco de la sentencia, en este sentido se plantea verificación y seguimiento en campo para 2023 de los cambios de coberturas. En noviembre se acuerda en comité la realización de seguimiento y reporte cada cuatro meses; en este sentido, se programa reunión de Comité y mesa de trabajo los días 13 y 14 de marzo de 2023.

Sentencia Tayrona - T-606 de 2015: Por acción de tutela en contra del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN), la Corte Constitucional ORDENA a la Dirección de la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, a la Gobernación del Magdalena, y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que redoblen sus esfuerzos para garantizar el saneamiento, la protección y la intangibilidad de los ecosistemas terrestres y marítimos del Parque Tayrona y sus alrededores. Para ello, deberán involucrar e incorporar en la gestión y construcción del plan maestro a todos los entes territoriales, autoridades y dependencias estatales que en el marco de sus funciones tengan el deber de garantizar la protección ambiental y la gestión de los recursos naturales en el ecosistema en cuestión y sus áreas aledañas.

En el cuarto trimestre de 2002 se participó en comité técnico en relación con el indicador A7: Número de hectáreas con procesos de rehabilitación (pasiva o activa) en los ecosistemas degradados priorizados (con línea base del 2018), donde se sugiere reemplazar por "No. de hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles de conservación".



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En noviembre se realizó Seminario -Taller sobre la Planeación Estratégica del Plan Maestro con el objetivo identificar la necesidad de formular, ajustar y/o concluir el diseño de la batería de indicadores que permita realizar una evaluación integral de los factores de intervención con relación al cumplimiento de las metas proyectadas para los años 5, 7 y 10 de vigencia del Plan Maestro del PNN Tayrona. En este sentido, se prepara informe de gestión para próximo reporte en 2023.

Sistema de información de restauración: En el transcurso del año, en aras de avanzar con el sistema de información de restauración de la Entidad, se convocaron distintos espacios. El primer espacio, tuvo como objetivo revisar los insumos que hacían falta para completar lo requerido en el módulo de diagnóstico, por ende, se revisó la información climática, fichas socioeconómicas y lo relacionado con UOT, la cual va a estar sincronizada con SURVEY 123.

Adicionalmente, se han ajustado temas relacionados con UOT que se incluyen en el sistema de información respecto a información económica de egresos e ingresos y con respecto a la parte de monitoreo se tiene proyectado realizar un piloto con SMART Connect, dirigido a validar el flujo y la información de monitoreo. Así mismo, a través de los diferentes espacios en articulación con el GGCI se definieron todas las capas y el componente geográfico que entraría al sistema de información de restauración para apoyar los diferentes módulos.

Se realizó la estructuración de la información geográfica de la línea temática de restauración para la GDB institucional. Para el desarrollo del modelo se realizó la geodatabase que contiene las capas completas del modelo.

3.2.8.9. Otros avances

Documento actualizado con avances y propuesta para el uso de productos forestales no maderables del bosque en las áreas protegidas. Este documento tiene como objetivo presentar una propuesta para el uso de productos forestales no maderables PFNM en las áreas protegidas administradas por PNNC y su zona de influencia. Respondiendo así a la necesidad de dar soluciones a la pérdida de la biodiversidad, la cual está siendo impulsada por motores de cambio como la deforestación. La propuesta se enmarca en el Decreto 690 de 2021; la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022); el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera; y el Conpes 4050.

La propuesta para uso de PFNM busca generar alternativas para las comunidades locales acordes con la vocación del suelo, mediante el fortalecimiento de la economía campesina, aumentando la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo la asociatividad, la gobernanza local y ofreciendo oportunidades al desarrollo local basadas en la valoración, conservación y uso de la biodiversidad, disminuyendo así usos asociados a la deforestación. Para Parques Nacionales, el uso de PFNM contribuyen a alcanzar los objetivos de conservación mediante algunos atributos: medicinales, artesanías, especies melíferas, restauración de la fertilidad del suelo, generación de hábitat y recursos para fauna nativa, supresión de invasoras, alimentación, generación de ingresos entre otros.

Actualización de la metodología para la formulación de los programas de restauración: En el marco de los lineamientos técnicos para la implementación de acciones de restauración en PNNC, se han formulado los programas de restauración, los cuales le apuntan a la identificación de fuentes de presión, priorización de intervenciones y consolidación de un portafolio de proyectos (perfiles) para las áreas protegidas indiferentemente de la zonificación del plan de manejo. Con el fin de contar con dichos documentos para las áreas protegidas, en la presente vigencia se realizó la actualización del marco metodológico para la formulación de programas de restauración ecológica en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales a fin de que se pueda tener la información relacionada de los factores tensionantes, medidas para su control y la priorización de las áreas a restaurar.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De las 42 áreas protegidas identificadas en la línea base 2022, 30 no han formulado su plan de restauración y 12 cuentan con uno, sin embargo, debido a la fecha de elaboración de dichos documentos se requiere que los mismos sean actualizados. Se destaca que en la presente vigencia se realizó la orientación a los profesionales de las Direcciones Territoriales Caribe, Orinoquía, Pacífico y Andes Occidentales. Para el caso Amazonía no se realizó en razón que las áreas protegidas de dicha DT no cuentan con personal para la línea de restauración. Respecto a la DT Andes Occidentales es importante mencionar que las áreas protegidas avanzaron en el ejercicio de construcción del documento, lográndose a la fecha concretar cuatro (4) planes, estos corresponden a Nevados, Selva de Florencia, Hermosas y Galeras, sobre los cuales se han realizado observaciones para los correspondientes ajustes. En la DT Caribe se tienen avances importantes en los programas de Corchal y VIPIS, sin embargo, los documentos no han sido enviados para revisión y aportes de la SGM.

Modelo para la elaboración del mapa de prioridades de restauración. Se elaboró un modelo para la elaboración del mapa de prioridades de restauración, este modelo se estructuró y aplicó como Arctoolbox y está integrado en diferentes pasos. Las capas que hacen parte de este modelo son ENA Estudio Nacional del Agua, biogeografía, coberturas y naturalidad y finalmente pendientes.

3.2.9. Uso, ocupación y tenencia

3.2.9.1. Orientación y aportes a la construcción de lineamientos institucionales y de política pública en los diferentes ámbitos de gestión de las áreas protegidas y del Sistema

En el proceso del ajuste interno institucional, relacionado con los temas de uso, ocupación y tenencia se adelantó las siguientes acciones:

Consolidación de documentos técnicos

- Elementos conceptuales y metodológicos para la buena gobernanza de las áreas protegidas. Se vienen realizando reuniones entre el grupo de relacionamiento campesino para establecer los criterios conceptuales en el marco de la política SINAP y el CONPES, el cual contempla como base fundamental el reconocimiento al sujeto campesino, la economía campesina, la contribución y retribución del campesinado a la conservación de las áreas protegidas. A partir de esos criterios establecidos en la normatividad mencionada se elaboró un análisis de información de las contribuciones del campesinado en la conservación en el marco de los acuerdos suscritos. El documento síntesis es un insumo que permite avanzar en el cumplimiento del plan de acción establecido en el CONPES 4050.
- Se avanzó en la formulación de una propuesta de socialización y discusión con las Direcciones Territoriales y algunas áreas protegidas, de la Ruta Indicativa para la generación de acuerdos con comunidades campesinas que habitan, colindan o hacen algún uso en las áreas protegidas administradas por PNNC y del flujo de información para los acuerdos con comunidades campesinas.

Experiencias de gobernanza

Se elaboraron los estudios previos de los equipos de trabajo solicitados por la delegación campesina, profesionales, técnicos y apoyos de campo, dando cumplimiento a los acuerdos derivados del paro conocidos como acuerdo de Altamira – firmado el 11 y 12 de junio de 2021 (Sur del Meta y Caquetá) y acuerdo de Villavicencio – firmado el 1 de julio de 2021 (Meta y Guaviare); se contrata el equipo de Villavicencio y se formula plan de trabajo con este equipo.

Se ha avanzado en la concertación de un plan de trabajo y una agenda temática a desarrollar durante este año respondiendo a los compromisos del acuerdo, a la fecha, se ha abordado conjuntamente la conceptualización de campesino en condición de vulnerabilidad al interior de las áreas protegidas, con acompañamiento de la academia; se



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

han realizado análisis conjuntos sobre el estado de conservación de las áreas protegidas relacionadas y su importancia ambiental. En el marco de la ruta de trabajo se tiene acordado que, finalizado el proceso de concertación de elementos conceptuales, se realizará la programación del cronograma de reuniones locales, se continuará con la preparación del material pedagógico y se ingresará a campo en el año 2023.

En el tercer trimestre, se realizó la quinta sesión técnica en el marco de la mesa de paro de Villavicencio, en donde se abordaron temas conceptuales sobre zonificación ambiental participativa, la planificación predial participativa y los criterios de ordenamiento y zonificación de las áreas protegidas, esto, con el fin de encontrar elementos comunes entre las organizaciones campesinas y Parques Nacionales Naturales. Esta mesa se realizó entre el 28 y 30 de septiembre de 2022, en la cual participó el equipo técnico de la organización campesina, las Direcciones Territoriales Amazonia y Orinoquía, el PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Sierra de la Marcarena, PNN Tinigua y el equipo técnico de la Subdirección de Gestión y Manejo de PNNC con el acompañamiento de WWF. Durante el cuarto trimestre, la Ministra de Ambiente y Director de Parques Nacionales se reunieron con delegados y equipo técnico campesino para analizar el estado actual del proceso y presentar los lineamientos de ambiente frente a la contención a la deforestación, acuerdos y diálogo social como elemento central de la estrategia, además de la bioeconomía y economía forestal que permita generar condiciones de vida dignas a las familias campesinas que habitan estos territorios de importancia ambiental.

Por otra parte, frente a los acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental bajo la administración de Parques Nacionales Naturales de Colombia se cuenta con los siguientes avances:

Dirección Territorial Amazonía: Las áreas protegidas de la DTAM que contemplaron metas asociadas a la suscripción de acuerdos con familias campesinas fueron el PNN Serranía de Chiribiquete con dos (2) acuerdos rezagados del año 2021 y la Reserva Nukak con ocho (8) acuerdos firmados, también metas rezagadas del año anterior.

En ese sentido, el PNN Serranía de Chiribiquete suscribió sus dos (2) acuerdos de restauración con familias campesinas de la zona de influencia del AP, los cuales se encuentran validados y cargados en la plataforma de acuerdos y en la carpeta de evidencias.

Por su parte la Reserva Nukak, logró la suscripción de ocho (8) acuerdos con las familias campesinas del sector Bacatí, quedando un acuerdo pendiente por suscribir. Este acuerdo no pudo ser formalizado debido a que el campesino firmante no pudo asistir a la reunión que se realizó en el mes de septiembre y ha sido complicado volver a contactarlo debido a la falta de cobertura telefónica en el sector y así mismo a la dificultad para el ingreso al mismo.

Dirección Territorial Orinoquía: Estableció una meta de 20 acuerdos suscritos para el año 2022 contemplados de la siguiente manera: 10 acuerdos suscritos para el PNN Chingaza y 10 acuerdos suscritos para el PNN Cordillera de los Picachos. A partir del Memorando 227030002973 emitido por la DTOR, se solicitó la modificación de la meta anual pasando a un total de 11 acuerdos suscritos para el 2022, en el cual el PNN Chingaza redujo su meta a un acuerdo firmado.

Los avances a la fecha, muestran un cumplimiento del 100% de la meta proyectada para el 2022, en el cual se puede evidenciar el documento de acuerdo firmado por parte del PNN Chingaza y se tiene conocimiento de la firma de los 10 acuerdos del PNN Cordillera de los Picachos, pero para este último aún no se tienen las evidencias de los documentos firmados.

Dirección Territorial Andes Occidentales: Para el año 2022 se contempló la firma de 32 acuerdos de la siguiente manera: PNN Nevado del Huila seis (6), PNN Las Hermosas quince (15), PNN Los Nevados cuatro (4) acuerdos, PNN Selva de Florencia dos (2) acuerdos suscritos y el SFF Galeras cinco (5) acuerdos formalizados.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En ese sentido, los avances logrados en el 2022 fueron: En el PNN Selva de Florencia se encuentran firmados los dos (2) acuerdos para la creación de corredores de conectividad para el tití gris (*Saguinus leucopus*) mediante aislamiento y siembra de material en dos (2) predios: El Bosque y San José. Los acuerdos están firmados por los propietarios, por el director de la DTAO, por el jefe del PNN Selva de Florencia y por el director de CORPOCALDAS. Los acuerdos se encuentran cargados en la plataforma de acuerdos de la Entidad.

En el PNN Los Nevados se firmaron cuatro (4) acuerdos de restauración y PSA, en el PNN Nevado del Huila seis (6) acuerdos y en el PNN Las Hermosas 15 acuerdos de sistemas sostenibles y en Santuario Galeras cinco (5) acuerdos de restauración, todo lo anterior cargado y validado bajo los lineamientos de la Entidad.

Dirección Territorial Caribe: En el SFF El Corchal se firmaron diez (10) acuerdos de restauración ecológica participativa y sistemas de conservación con familias cultivadores de arroz, con ello se da cumplimiento a la meta para el 2022 del AP.

Dirección Territorial Andes Nororientales: Se logró la firma de 211 acuerdos de conservación con familias campesinas de la siguiente manera: 26 acuerdos suscritos para el PNN Tamá, 65 acuerdos para el PNN EL Cocuy y 120 acuerdos para el PNN Serranía de los Yariquíes.

Pago por Servicios Ambientales – PSA

Se avanza en conjunto con la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales en la formulación de proyectos de PSA para las áreas protegidas PNN El Cocuy, PNN Sierra de la Macarena y PNN Farallones de Cali y articulación con MinAmbiente para conocer el registro de los proyectos según los lineamientos de la normatividad vigente.

Sustitución de cultivos de uso ilícito

En las Direcciones Territoriales de Orinoquía, Pacífico y Caribe, se adelantaron mesas técnicas conjuntas con la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) y el operador de asistencia técnica, para la implementación de acuerdos diferenciales de sustitución con familias campesinas firmantes del PNIS.

PNNC realizó aportes y observaciones al *“Anexo Técnico para contratar un operador que ejecute los componentes de actividades de asistencia técnica para las familias PNIS en los departamentos, municipios, corregimientos o veredas previamente seleccionados por el PNIS”*, haciendo énfasis en la restauración de ecosistemas y conservación de la biodiversidad desde el personal técnico y profesional a contratar hasta los objetivos y alcances del mencionado documento, propuesto por la DSCI.

Entre los equipos DSCI, PNNC y Consorcio Amazonía se tuvo un espacio de trabajo para la articulación de los equipos de campo de Consorcio Amazonía, en los aspectos técnicos para la caracterización de la ficha de relacionamiento campesino y levantamiento con GPS de los polígonos de los predios, como parte de la caracterización para proyectar las alternativas.

Durante el cuarto trimestre, se continuó en el desarrollo de las mesas técnicas de articulación entre PNIS y PNNC, específicamente en las áreas protegidas: PNN Alto Fragua Indi Wasi, PNN Farallones de Cali y PNN Sierra de la Macarena. Los espacios de articulación estuvieron enfocados principalmente a revisar la información de caracterización de las familias PNIS realizada por los operadores de la Dirección de Sustitución para cada uno de los Parques mencionados y de esta forma, conocer cuántas familias se encuentran al interior o parcialmente en las áreas protegidas y cumplir así con los lineamientos establecidos por Parques Nacionales para la implementación de las alternativas productivas.



3.2.10. Inventario general de infraestructura en el SPNN

Esta línea temática presenta su primera propuesta de estructuración a mediados de 2021 a través del establecimiento de líneas de trabajo, las cuales se enfocan: a. Generación de la Línea Base de Inventario de infraestructura; b. Participación en espacio interinstitucionales para la atención de los requerimientos, emisión de pronunciamientos y visibilización y posicionamiento de PNNC en estos temas. c. Generación de Lineamientos de política y elaboración de lineamientos para la planeación, instalación, uso y manejo de infraestructuras; d. Elaboración de pronunciamientos técnicos relacionados con planificación y manejo de infraestructuras e. Realización de análisis temáticos (presiones e Impactos); f. Formulación del diagnóstico general, g. Parametrización repositorio histórico de lineamientos técnicos de infraestructura, h. Generar o solicitar capacitaciones técnicas, i. Generar investigación técnica. Las gestiones más relevantes realizadas en el 2022 para la línea temática son las siguientes:

Inventario general de infraestructuras. Para el año 2022, se logró recopilar información cartográfica de múltiples infraestructuras en formato SHP (cerca de 150 capas de origen y escalas múltiples): Infraestructura Transporte y accesos terrestres, Minera, Energética, Monitoreo (Estaciones, Antenas, Radares, etc.), Hidrocarburos: Capas nacionales PDET, DANE, FCDS, Accesos No PDET, información región Amazonía, AEROCIVIL, DNP, ART, MINMINAS, ANH, entre otras. Se participó en reuniones de estructuración de la GDB Institucional y se realizaron reuniones con GGCI con el fin de organizar las capas obtenidas para su entrega tanto a dicho grupo como al GTIC. De manera preliminar, se estableció las áreas protegidas del SPNN que tienen accesos terrestres ilegales encontrando 37 de ellas afectadas por dichas intervenciones. Actualmente, se cuenta con el inventario general de proyectos carreteros PDET y se está estableciendo las fuentes de información general de infraestructuras con el fin de establecer la mesa técnica para el inventario general de infraestructuras.

Instrumentos Ambientales. Como hechos relevantes en la gestión se encuentra la realizada con el Ministerio de Ambiente en torno al CONPES 4021 de 2020 “Política Nacional para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques”, intervenciones de infraestructura de transporte y criterios de legalidad:

Términos de Referencia, intervenciones y criterios de legalidad. Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por MinAmbiente con el fin de reactivar el proceso adelantado para tratar temas asociados a los términos de referencia en cuanto a tipos de intervención y a la legalidad de la intervención, se realizaron varias reuniones Internas con la OAJ (01 y 10 de febrero), y con OGR, DTAM, DTOR y DTAO el 08 de marzo de 2022. Al respecto se realizaron reuniones Interinstitucionales con la ANLA y MADS el 06 de mayo y el 09 de junio de 2022 acordando retomar la mesa técnica interinstitucional en el segundo semestre de 2022 y el 23 de septiembre, dando espera para el primer semestre de 2023 mientras se consolidan los procesos institucionales por cambio de gobierno, se realizan los análisis internos relacionados con tipos de intervención, a la legalidad de la intervención, y localización de proyectos en el SPNN y en sus áreas de influencia en PNNC.

Acción 2.8. del CONPES sobre deforestación- Formular e implementar el Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible – PATIS. Se realizaron observaciones y recomendaciones en la reunión realizada con EPYPSA (01 de febrero) consultoría encargada de la formulación del Plan, en las sesiones del Comité Nacional de la mesa técnica interinstitucional los días 17 de febrero, 03 de marzo, 15 y 28 de junio y el realizado el 18 de octubre de 2022 convocados por los Ministerios de Ambiente y Transporte para el seguimiento a la formulación del PATIS y en el cierre realizado el 30 de noviembre de 2022, mediante la revisión de los documentos de formulación (Dinámica territorial del área de estudio y territorios circundantes, Informe de diagnósticos, trabajos de campo, evaluación de la infraestructura de transporte existente en la región Amazonía, Documento con Inventarios por modos de transporte). allegados a PNNC por el Mintransporte el 23 de febrero y el 08 de junio y remitido en dichas fechas a las diferentes dependencias de PNNC.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Con el fin de dar a conocer el alcance del plan, los documentos de formulación y garantizar una alta participación de las diferentes dependencias de PNNC relacionadas con el área objeto de estudio, se realizaron múltiples gestiones (Reuniones y solicitudes de información) con el GPM, GGIS, GTEA, OGR, DTOR, DTAO y la DTAM. Se realizó la propuesta de instalación de una mesa técnica interna en reunión con dichas dependencias el 14 de junio de 2022, para analizar de fondo el Plan en el marco de un área de estudio extendida a la región Amazonía y transición de la región Orinoquía, pero, aunque se obtuvo una asistencia representativa no se obtuvo ni la participación ni los aportes necesarios por parte de las dependencias convocadas, por lo cual, actualmente no se tienen las condiciones necesarias para su instalación.

Considerando los avances presentados en los diferentes espacios interinstitucionales que diferían del presentado en los documentos allegados por el Mintransporte se solicitó en los comités que se allegaran los documentos de formulación correspondientes a los avances expuestos y a los corredores multimodales propuestos, pero se indicó por parte de la interventoría del proyecto que los mismos se remitirían una vez aprobados. El Mintransporte realizó convocatorias directas a la DTAM para participación en los talleres regionales de formulación; solo algunas áreas protegidas lo lograron teniendo en cuenta la proximidad de las fechas de convocatoria con las de realización de los talleres. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó la realización de un taller para PNNC en la que participará la nueva Dirección General de PNNC y todo el equipo interno, pero el Mintransporte y la Interventoría manifestaron que no se realizaría dicho espacio teniendo en cuenta que ya se habían realizado los Comités Nacionales y talleres regionales. Se requirió nuevamente a la Interventoría de PATIS para que se allegaran los documentos técnicos de formulación del plan los cuales fueron allegados a PNNC el 21 de noviembre de 2022m los documentos de formulación constituidos por 10 documentos (con sus respectivos anexos- cerca de 2000 páginas) de formulación correspondiente a 6 productos de los cuales solo se conocían los dos primeros para marzo de 2022 y no se conoció retroalimentación alguna. Debido a esto y teniendo en cuenta el volumen de los documentos a analizar, se realizaron dos acciones, una fue informar de la situación al Ministerio de Transporte, manifestar que es necesario realizar una revisión de fondo a los documentos allegados por la interventoría y requerir los shapefiles del plan para realizar dicho ejercicio; segundo, se realizó una reunión con las Direcciones Territoriales Amazonia y Orinoquia (Se convocó a la DTAO pero no asistió), con el fin de recopilar los comentarios realizados por los diferentes niveles de gestión de PNNC en los Comités Nacionales y en los Talleres regionales para emitir un primer pronunciamiento a finales de diciembre de 2022 y activar nuevamente la mesa interna institucional relacionada con este tema para inicios de 2023 y lograr un trabajo conjunto entre dependencias de PNNC.

Acción 3.8. del CONPES Deforestación- Coordinar el desarrollo de una mesa interinstitucional que permita generar recomendaciones para el manejo y gestión de la problemática de accesos terrestres y pistas aéreas ilegales, que han sido construidos sin instrumentos de manejo ambiental. Se realizaron múltiples gestiones (Reuniones y solicitudes de información) con diferentes dependencias de PNNC (DTAM, DTOR, DTAO, OGR, GTEA, GGCI, GPM y OAP), tendientes a la atención de los requerimientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación mediante el Memorando No. 016 del 06 de octubre de 2021 y por MinAmbiente en las diferentes sesiones de mesa técnica interinstitucional. Teniendo en cuenta la completa atención a dichos requerimientos se mencionó en el 6to comité de la acción realizado por MinAmbiente el 6 de diciembre de 2022 que, a la fecha, PNNC es una de las pocas entidades que ha cumplido con la totalidad de los requerimientos efectuados en la mesa técnica interinstitucional. Dicho cumplimiento se efectúa mediante oficios 20222200059241 del 25 de marzo, correos electrónicos del 31 de enero, 29 de marzo, 09 y 10 de agosto de 2022, con participación coordinada de sus niveles de gestión y la participación y realización de aportes en todas las sesiones de la mesa técnica relacionada con los siguientes temas: a) Identificación de accesos terrestres, intervenciones e infraestructura fluvial y pistas aéreas en las áreas protegidas del SPNN existente en la región; b) Elaboración y entrega a MinAmbiente del presupuesto general de los valores estimados para acompañar el cumplimiento de la Acción 3.8 por parte de PNNC; c) Formulación de los criterios para análisis o examen de legalidad de intervenciones relacionada con infraestructura de transporte localizadas en el SPNN (Reuniones con la OAJ y GTEA del 10 de febrero y 8 de marzo de 2022); d) Revisión y aportes realizados al documento Lineamientos técnicos y protocolos para la inhabilitación de accesos terrestres ilegales con



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

consideraciones ambientales; e) Asistencia y participación activa en los comités interinstitucionales nacionales realizados en el año: cuarto (31 de marzo), quinto (10 de agosto) y sexto (6 de diciembre de 2022) de la Acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020, presentando los aportes solicitados. Se espera emitir a finales de diciembre una comunicación oficial de PNNC en la cual se consolide todos los aportes remitidos y observaciones propuestas en las mesas técnicas.

Mesa Técnica MinAmbiente- PNNC Infraestructura: En el marco de los diferentes espacios técnicos que se vienen adelantando para el análisis de la incidencia de intervenciones de infraestructura carretera en áreas del SPNN en la etapa de estructuración de dichos proyectos, MinAmbiente instaló con PNNC una mesa técnica permanente para abordar el tema de accesos terrestres legales e ilegales con el fin de establecer líneas claras de acción para todo el país pero de manera más específica para las regiones Pacífico y Amazonía por ser pilotos en el análisis de deforestación. En este sentido, en reunión del 09 de junio de 2022, dicho Ministerio solicitó a PNNC la verificación de información cartográfica de proyectos PDET con relación a aspectos relevantes para las áreas protegidas del SPNN, con amplia participación regional. Para dar cumplimiento a dicho requerimiento se realizaron reuniones aclaratorias y solicitudes de verificación y reiteración a las Direcciones Territoriales, se realizara la verificación de los shapefiles con relación a los siguientes aspectos: Verificar la existencia o no de dichos accesos, características y estado de dichos accesos, presiones y amenazas asociadas a dichos accesos que puedan afectar al área protegida (objeto de análisis) directa o indirectamente, actividades legales e ilegales que puedan estar asociadas a dichos accesos, establecer si en los planes de manejo de las áreas protegidas del sistema se encuentran relacionados los accesos existentes, teniendo en cuenta que en revisión preliminar de los Planes de manejo con MinAmbiente no se pudo establecer con claridad y precisión esta información y, Relación de dichos accesos con Objetivos de Conservación y Prioridades Integrales de Conservación (PIC) o Valores Objeto de conservación. Hasta la fecha del presente informe 5 DT, han dado respuesta (DTOR, DTPA, DTCA, DTAO y DTAN). De acuerdo con MinAmbiente se indicó que es necesario tener la totalidad de los pronunciamientos de los niveles regionales principalmente de la DTAM para tener la información completa e iniciar las mesas con las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas y posición institucional frente a temas de legalidad y alcance de intervenciones. Se revisará los avances de dicha verificación en la tercera semana del mes de enero de 2023.

Finalmente, se está trabajando articuladamente con PVC de GTEA para elaborar una propuesta conjunta que permita la estructuración de una mesa técnica relacionada con infraestructuras sectoriales dirigida a trabajar en una manera más eficiente en los tres niveles de gestión para los diferentes espacios técnicos y cumplimiento de requerimientos y metas relacionadas con CONPES 4021, CONPES 4050 y Sentencia 4360 en torno a los temas de infraestructuras y que pueda ser útil para atender los diferentes requerimientos de diversos espacios técnicos a diferentes escalas.

3.2.11. Gestión del Recurso Hídrico

Convenio IDEAM. En el marco del convenio 002 de 2020, se han venido implementando proyectos y actividades que involucra diferentes dependencias de ambas entidades. Para la temática de recurso hídrico se ha contado con constante asesoría en el monitoreo y adquisición, instalación y mantenimiento de equipos, así como intercambio de información hidroclimática. Uno de los principales resultados durante el primer semestre del 2022 fue la instalación de cuatro (4) estaciones hidrometeorológicas en los PNN Sumapaz, Pisba, Farallones de Cali y Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, en el marco de la Estrategia para el Monitoreo Integrado de los Ecosistemas de Alta Montaña en Colombia (EMA), liderada por IDEAM. En el mes de julio se llevó a cabo el cuarto comité técnico administrativo y en diciembre el quinto comité, donde se realizó el balance de los logros obtenidos durante el 2022 y se planearán actividades para el 2023.

Acompañamiento y asesoría en gestión del recurso hídrico. Se brinda acompañamiento y asesoría a las áreas protegidas El Corchal, Flamencos Tamá, Serranía de Los Yarigués, Paramillo, Los Nevados, Cinaruco, Orquídeas, Sumapaz, Sierra de La Macarena, Catatumbo Barí, Cocuy, Puracé, Chiribiquete, Guanentá, Nukak, Chingaza, Los Estoraques y a las DTCA, DTAO, DTAM y DTOR, en diferentes temas entre los cuales se destacan: términos de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

referencia para la elaboración del “Estudio del análisis de dinámica hídrica y pulsos de inundación en el DNMI Cinaruco” y participación en comité técnico para la revisión de las expresiones de interés recibidas, asesoría para la definición de la metodología más apropiada para la rehabilitación de flujo desde las ciénagas Bajitos y Pablo hacia el bosque de corcho y de manglar en el SFF El Corchal Mono Hernández, asesorías para la formulación de diseños de monitoreo y adquisición de equipos de monitoreo del recurso hídrico y el clima, apoyo en la implementación del proyecto de repotenciación de la red de estaciones meteorológicas de la DTCA (sistema de transmisión satelital, puesta en marcha de la red y del software Polaris), Plan de Acción del sitio RAMSAR complejo de humedales Lagos de Tarapoto.

Talleres de monitoreo del agua y gestión de la información a través de la herramienta SMART. Se realizan cuatro talleres de capacitación teórica – práctica de manera presencial para el monitoreo del recurso hídrico y la gestión de la información a través de la herramienta SMART módulo de registros ecológicos en áreas protegidas de las Direcciones Territoriales Andes Occidentales – DTAO, Andes Nororientales – DTAN, Caribe – DTCA y Amazonía – DTAM. También se realiza acompañamiento en campo al SFF Iguaque y el PNN Pisba para revisión metodológica teórico practica del monitoreo del recurso hídrico con miras a la actualización del diseño de monitoreo y a la generación de documento con información de las líneas temáticas de agua y clima del AP.

Espacios con otras entidades para la GIRH. Se participó en espacios que involucran a instituciones externas, relacionados con la gestión integral del recurso hídrico: 1) Participación como invitados al comité técnico y a la socialización de resultados del diagnóstico del POMCA Directos Río Cauca entre Ríos San Juan - Ituango (código NSS 2621- 01) liderado por CORANTIOQUIA y cuya cuenca se traslapa con el PNN Paramillo. Posteriormente se participó en espacio socialización de resultados de zonificación ambiental del POMCA, se identifica un error en la zonificación sobre el PNN Paramillo. 2) Mesa técnica Consejo Ambiental Regional de Macrocuenca (CARMAC) Magdalena Cauca y Caribe - Proyecto Integral del río Sinú, liderada por MinAmbiente y cuya cuenca se traslapa con más del 50% del área del PNN Paramillo (Alto Sinú). 3) Reunión con CORPOGUJIRA para evaluar la invitación para la conformación de la comisión conjunta para la coordinación de la ejecución del proyecto: "Actualización de la reglamentación del uso de las aguas del río Jerez". 4) Participación en la programación de la semana del agua, en el marco de la celebración del día del agua, convocada por MinAmbiente. 5) Comité Nacional de Humedales convocado por MinAmbiente y revisión y envío de comentarios del documento “Programa Nacional de Monitoreo de Humedales”. 6) Entrevista semiestructurada virtual, con el fin de dar a conocer opiniones y experiencias relacionadas con el aporte que la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – PNGIRH, está realizando al uso sostenible del agua en las áreas protegidas, realizada por el Consorcio Infométrika - Universidad del Rosario en representación del Departamento Nacional de Planeación-DNP. 7) Reuniones de contextualización del proceso de implementación del Centro Regional de Diálogo Ambiental de las Macrocuencas Orinoco (Departamentos de Arauca, Casanare y Vichada) y Magdalena-Cauca (Departamento de Boyacá). Se convocó a todas las áreas protegidas y Direcciones Territoriales correspondientes. 8) Taller retos de los territorios hacia la implementación de la Ley de Acción Climática y la Gira Nacional de Acción Climática - Evento Nodo Antioquía realizado en la Universidad EAFIT, convocado por la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del MADS: 9) Primera sesión de la mesa técnica interinstitucional de acción climática convocada por MinAmbiente con el objetivo de visibilizar y replicar acciones, fortalecer las capacidades y promover la coordinación y comunicación técnica de las instituciones del sector ambiente (SINA Central) en materia de gestión de cambio climático. 10) Envío de información de inversión para el cumplimiento del plan estratégico de POMCAS liderados por CORTOLIMA en cuencas donde PNNC también tiene jurisdicción. 11) Espacio con MinAmbiente para revisar los componentes de uso ineficiente del agua y de desarticulación entre instrumentos de planificación en el marco de la Sentencia 038-19 Río Cauca sujeto de derechos. Se remite información de concesiones y vertimientos de agua en la jurisdicción de PNNC y comentarios a la propuesta de matriz del plan de acción. 12) Revisión de proyecto de resolución de MinAmbiente “Por la cual se definen los criterios de calidad para el uso de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, y se dictan otras disposiciones.” Se remiten comentarios a la OAJ. 13) Reunión de socialización de los avances de las medidas de adaptación y mitigación que se están desarrollando en los planes de gestión 2020-2023 en PNNC, consolidación de la información y evaluación del impacto de las acciones para contemplar el apoyo en asistencia técnica de parte de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

MinAmbiente. 14) Espacio convocado por MinAmbiente para la socialización de los comentarios de las autoridades ambientales a nivel nacional sobre el proyecto de Resolución de criterios de calidad del Agua.

Conmemoración de fechas ambientales referentes a recursos hídricos. Se realizó un Facebook Live, en el marco de la celebración del día mundial del agua, con tres expertas en el tema de aguas subterráneas y servicios ecosistémicos, en el cual se abordó la importancia del agua subterránea, las principales amenazas, los retos para Colombia y el papel que cumplen las áreas protegidas en su conservación y cuidado.

Diagnóstico de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en las áreas por PNNC. Se actualiza el documento síntesis con la información disponible, para identificar el estado actual de las áreas protegidas entorno a la implementación de políticas e instrumentos de política relacionados con la gestión del agua. Este documento permite identificar los aspectos a fortalecer y la incorporación de acciones y metas en la planeación institucional.

Programa de conservación del agua en PNNC. Se genera un documento final, el cual busca resaltar la importancia de la conservación de las cuencas hidrográficas y la gestión integral del agua en las áreas protegidas, definiendo la hoja de ruta para la implementación de las diferentes políticas nacionales relacionadas con el agua, el clima y los ecosistemas acuáticos en el contexto de las problemáticas y necesidades de las áreas protegidas.

Monitoreo hidroclimático. Se consolidó en un catálogo base, el inventario de estaciones y equipos con los que cuenta la Entidad para el monitoreo hidroclimático. También se formularon dos (2) documentos guía: 1) adquisición de estaciones y equipos de monitoreo hidroclimático y 2) formulación de diseños de monitoreo del agua.

Consolidación de la información de la línea temática de agua y clima. En coordinación con GTIC se revisa el modelo de datos y catálogo de objetos de capas geográficas hidroclimáticas a consolidar en la geodatabase. También se avanza en la actualización de los enlaces de los servicios que alimentan la experiencia de ArcGIS Online de la línea temática de agua y clima. Así mismo se cuenta con un repositorio - carpeta drive asociada a la cuenta institucional donde reposa toda la información asociada a la temática de agua y clima se puede consultar en: https://drive.google.com/drive/folders/1Hv0te-LHs_b6ivRLu9uSRuiJw7XhxDXC?usp=sharing.

Generación de la capa de cuencas – zonificación hidrográfica niveles subsiguientes para las áreas protegidas administradas por PNNC: En el marco de la práctica laboral del programa Estado Joven se avanza en el proceso de Zonificación Hidrográfica de áreas protegidas montañosas solicitando información a las Corporaciones Autónomas Regionales y a las Direcciones Territoriales, descargando la información insumo para la delimitación de cuencas y revisando las metodologías propuestas a nivel nacional, se genera un documento describiendo la metodología a implementar en el proceso de zonificación y realizan los primeros pilotos de delimitación de cuencas a nivel hidrográfico 2 y 3 para la DTAO.

Gestión de la información hidroclimática: Software POLARIS adquirido mediante KFW para la DTCA con el propósito de gestionar y administrar la red de estaciones hidrometeorológicas de PNNC y almacenar y procesar la información que estas generan. Se gestiona el traslado de la licencia del software al Nivel Central.

Participación de PNNC en la Comisiones conjuntas: Se reitera la solicitud a MinAmbiente para modificación del Decreto 1640 de 2012 y se socializa concepto técnico remitido en diciembre del 2021 en el cual se presentan los argumentos técnicos y jurídicos que sustentan la modificación del Decreto 1640 de 2012, de tal manera que se permita la participación de PNNC en las comisiones conjuntas con voz y voto para la construcción e implementación de instrumentos para la gestión integral del agua en articulación con los planes de manejo de las áreas protegidas.

Las evidencias se encuentran disponibles en el link: <https://drive.google.com/drive/folders/1yf4dkUeUecBuBT-WQA5IMf6YyrTief2u?usp=sharing>



3.2.12. Programa Desarrollo Local Sostenible -Unión Europea

El programa finalizó su implementación con el cumplimiento de metas en sus dos indicadores, logrando alcanzar por el indicador 4¹⁹, 27.801,13 hectáreas y en el indicador 5²⁰ el apoyo a 305 emprendimientos, generando a su vez resultados positivos en las 42 áreas protegidas en las que se implementó el Programa.

Aspectos asociados a emprendimientos: Construcción del material de fortalecimiento para las iniciativas con vocación ecoturística conforme a la ruta de implementación del componente socio empresarial y las recomendaciones de la línea temática de ecoturismo. Este documento contiene los lineamientos básicos que se requieren para generar un emprendimiento de turismo en un área protegida, se encuentra en consonancia con los instrumentos de planificación y gestión de turismo de naturaleza de Parques Nacionales Naturales de Colombia y otras guías de uso y ordenamiento de entidades como MINCIT y FONTUR.

Nuevos proyectos: Se trabajó sobre la propuesta para la solicitud de proyectos pilotos por asistencia técnica para las áreas de protegidas de Amacayacu e Iguaque. Desde el componente mercantil, principalmente, se enfocaron los apoyos en la construcción de la matriz de marco lógico y en la revisión de aspectos generales a la ficha resumen. El apoyo organizativo se dirigió específicamente a la propuesta financiera según las actividades priorizadas por el área protegida. De manera constante se han realizado actualizaciones a los documentos conforme los diferentes aportes referidos en las reuniones con los actores involucrados, logrando a la fecha contar con documentos base finales para que una vez se autorice por la DUE se puedan remitir de manera formal.

Impactos del programa: Se desarrollaron espacios para la obtención de información relevante sobre cómo las acciones desarrolladas dentro del programa DLS contribuyen a la consecución de los objetivos de conservación de cada área protegida. Desde el componente socio empresarial se abordaron las territoriales DTAO, DTAM, DTPA y DTAN. El componente comercial obtuvo información para las áreas de DTAO Nevado del Huila, Las Hermosas y Orquídeas; DTAM Amacayacu, Orito y Nukak; DTPA Sanquianga, Uramba y Katíos; DTAN Guanentá, Catatumbo, Cocuy y Estoraques. Los apoyos en este campo del componente organizativo se enfocaron en las áreas de Puracé y Doña Juana (DTAO) y Alto Fragua, Cahuinari y Churumbelos (DTAM), Utría, Farallones, Munchique (DTPA), Iguaque, Tamá, Pisba y Yariguíes (DTAN).

Otra línea de gestión apoyada fue la de restauración, en la que se puntualizó la orientación, desde el componente socio empresarial, a la estrategia de uso y aprovechamiento de las especies forestales no maderables para la construcción de los lineamientos que promuevan el manejo sostenible de estos recursos. Para este ejercicio se contempló realizar un piloto con la iniciativa de miel del área protegida de La Macarena junto con el área protegida y el equipo de WWF. De la misma manera, se brindó un soporte conceptual y del estado de avance de las iniciativas del área Paramillo con la organización KFW. El equipo de esta cooperación está realizando el mapeo para identificar las actividades o sistemas productivos que las comunidades quieren trabajar como opción para disminuir presiones y aportar a procesos de conservación.

Alianzas comerciales: Se identificaron las iniciativas que se encuentran en un estado de avance considerable de crecimiento, para realizar una caracterización en cuanto a su funcionamiento, avance y necesidades puntuales de apoyo e intervención, enfocándose puntualmente en los aspectos estratégicos de comercialización de estos.

¹⁹ No. de hectáreas bajo sistemas sostenibles para la conservación: restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia.

²⁰ No. de emprendimientos sostenibles derivados de actividades permitidas en las áreas protegidas del SPNN y sus zonas de influencia.



3.2.13. Retos y actividades a resolver

Se requiere avanzar en el direccionamiento y orientación técnica para la estructuración de los documentos y actividades de la política SINAP involucrando a los demás actores, cumplimiento de las metas proyectadas para los procesos de restauración ecológica, siembras y viveros; fortalecer y acordar los pasos para la suscripción de convenios de manera más ágil y oportuna; continuar con el trabajo de actualización y/o formulación de los instrumentos de planeación de las áreas protegidas como sus REM, planes de manejo, consultas previas, programas de monitoreo, portafolios de investigación, planes de ordenamiento ecoturístico; relacionamiento con otras instituciones para la gestión del recurso hidrobiológico, entre otros; fortalecimiento de espacios de diálogo con las comunidades, así como el cierre del actual gobierno y la participación en la formulación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

La situación de orden público en Colombia se ha recrudecido, por tanto, parte de los retos como institución radica en diseñar otras estrategias para la implementación de las acciones de manejo en las áreas protegidas afectadas, especialmente en los Parques Cahuinari, Alto Fragua Indi Wasi, Nukak, Churumbelos, Paramillo, Munchique y el SFF El Corchal Mono Hernández.

3.3. TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

3.3.1. Proceso sancionatorio

3.3.1.1. Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria

En la Tabla 47 se presentan las metas trabajadas en 2022 incluyendo el ajuste de metas solicitado por todas las territoriales en los meses de septiembre y noviembre, las cuales mediante memorandos 20221400012103 y 20221400013823 la OAP autorizó el ajuste. Se presenta un avance validado del 100% de las territoriales Andes Nororientales y Orinoquía y de un 89% de la territorial Pacífico lo que corresponde a un avance del 69% de la meta anual y al 8,27% del plan estratégico institucional (PEI). Las causas de la no validación de las demás territoriales se debe a que las evidencias allegadas no reportan apertura de procesos sancionatorios en los que se intervenga un número de hectáreas que permitan alcanzar la meta planteada.

Tabla 47. Porcentaje de hectáreas con presiones originadas en infracciones ambientales, intervenidas mediante la función sancionatoria

Dirección Territorial	Hectáreas totales en presión línea base 2019	Ha sancionatorios abiertos	% (ha sancionatorios abiertos / ha presión línea base 2019)	Avance Porcentual a Diciembre de 2022
DTAN	35.119,79	24,77	0,07%	100% (24,77/24,77 ha)
DTOR	105.408,00	25.102,00	23,81%	100% (25.102/25.102 ha)
DTAM	40.033,00	10.136,25	25,32%	0,00%
DTAO	13.373,00	1.510,93	11,30%	0,00%
DTCA	105.670,46	67,74	0,06%	0,00%
DTPA	18.718,00	1.335,00	7,13%	89,57% (1.195/1.335 ha)
Total	318.322,25	38.176,69	12%	Anual 69% (26.322/38.176,69 ha) PEI 8,27% (26.322/318.322,25 ha)



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

3.3.1.2. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria

La Tabla 48 presenta las metas de la vigencia 2022, incluye el ajuste de la meta solicitado por la Dirección Territorial Andes Occidentales en noviembre donde mediante memorando 20221400013823 la OAP autorizó el ajuste. Se presenta avance validado de las 6 territoriales, Andes Nororientales sobre pasa la meta anual con 250%, Orinoquía, Pacífico, Amazonia y Andes Occidentales con el 100% y Caribe con el 97%. Lo que corresponde a un avance de 103% de la meta anual y al 8% del plan estratégico institucional (PEI). Las causas de la no validación de las demás territoriales se debe a que las evidencias allegadas no reportan apertura de procesos sancionatorios.

Tabla 48. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria

Dirección Territorial	Meta 2022 % (# eventos abiertos / # eventos presiones 2019)	Avance Porcentual a Diciembre de 2022
DTAN	4,17% (2/48)	250% (5/2)
DTOR	4,08% (2/49)	100% (2/2)
DTPA	31,11% (14/45)	100% (14/14)
DTAM	31,03% (9/29)	100% (9/9)
DTAO	8,97% (7/78)	100% (7/7)
DTCA	5,58% (30/538)	97% (29/30)
TOTAL	8,13% (64/787)	Anual 103% (66/64) PEI 8% (66/787)

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

3.3.1.3. Reporte de procesos sancionatorios en firme

De acuerdo al memorando 20221400013823 la OAP aprobó ajuste de meta de las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Orinoquía y Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. A diciembre de 2022, en lo que se refiere al indicador "Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas", de una meta nacional del 42%, correspondiente a 15 sanciones en firme ejecutadas, se tiene un avance anual de la meta del 73% y sobre el total de línea base (LB) un 31% (Ver Tabla 49).

Tabla 49. Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas

Dependencia /Dirección Territorial	Meta 2022 (ejecutadas / impuestas)	Avance	% avance meta
DTAM	100% (2/2 sanciones)	0	0%
DTOR	50% (2/2 sanciones)	2	100%
DTPA	69% (9/13 sanciones)	7	55%
GTEA	100% (2/2 sanciones)	2	100%
DTAO	0% (0/17 sanciones)	0	0 %
Total	42% (15/36 sanciones)	11	Anual 73% (11/15) LB 31% (11/36)

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.



3.3.1.4. Reporte de Procesos Sancionatorios con impulso procesal y resueltos de fondo

De acuerdo al memorando No. 20221400013823 la OAP aprobó ajuste de meta de las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Pacífico, Caribe y Andes Nororientales. A diciembre de 2022 en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia” se tiene una meta nacional del 52%, correspondiente a 501 expedientes, con avance anual de la meta del 93% y sobre el total de línea base (LB) un 49% (Ver Tabla 50).

Tabla 50. Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia

Dependencia/ Dirección Territorial	Meta 2022 (# con impulso / # posibles)	Avance	% de ejecución
DTAM	88% (30 con impulso/34 posibles)	30	100%
DTOR	56% (33 con impulso/59 posibles)	33	100%
DTAO	72% (56 con impulso/78 posibles)	53	95%
DTAN	100% (18 con impulso/18 posibles)	27	150%
DTCA	38% (173 con impulso/454 posibles)	173	100%
DTPA	65% (191 con impulso/319 posibles)	152	80%
Total	52% (501 con impulso/962 posibles)	468	Anual 93% (468/501) LB 49% (468/962)

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

En cuanto al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo”, mediante memorando 20221400013823 la OAP aprobó ajuste de meta de las Direcciones Territoriales Andes Occidentales, Caribe, Pacífico y Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, a diciembre de 2022, se tiene una meta nacional del 12%, correspondiente a 86 expedientes, con avance anual de la meta del 74% y sobre la línea base (LB) del 9% (Ver Tabla 51).

Tabla 51. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo

Dependencia/Dirección Territorial	Meta 2022 (decisiones de fondo/reparto)	Avance	Porcentaje de ejecución
DTAM	100% (3 decisiones de fondo/3 reparto)	3	100%
DTOR	100% (5 decisiones de fondo /5 reparto)	5	100%
DTAO	44% (8/ decisiones de fondo 18 reparto)	8	100%
DTCA	8% (30 decisiones de fondo /375 reparto)	30	100%
DTPA	12% (38 decisiones de fondo /319 reparto)	14	37%
SGM-GTEA	100% (2 decisiones de fondo /2 reparto)	4	200%
Total	12% (86/722)	64	Anual 74% (64/86) LB 9% (64/722)

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

3.3.1.5. Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación)



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Con corte a diciembre de 2022, se ha requerido el apoyo en la proyección de un informe de afectación ambiental en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General, correspondiente al siguiente proceso relacionado con el PNN Cahuinarí (Ver Tabla 52).

Tabla 52. Apoyo técnico a procesos penales

Área Protegida	Presión	Expediente	Informe técnico	Fecha
Parque Nacional Natural Cahuinarí	Minería Ilegal	NUC 11001-60- 00000-2020-01604	20222300000886	06/07/2022

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

3.3.2. Trámites Ambientales evaluados

3.3.2.1. Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas

Con corte a diciembre de 2022, no se han presentado nuevas solicitudes para este trámite; sin embargo, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido doce (12) autos; ocho (08) de ellos programando o reprogramando visitas de seguimiento y cuatro (04) de requerimientos en el marco del seguimiento al desempeño. De igual manera, se han generado trece (13) comunicaciones; doce (12) oficios y un (01) memorando en el marco del seguimiento jurídico.

De otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se ha liquidado por concepto de uso y afectación, una cifra de **MIL TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (1.035.470.700)** con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

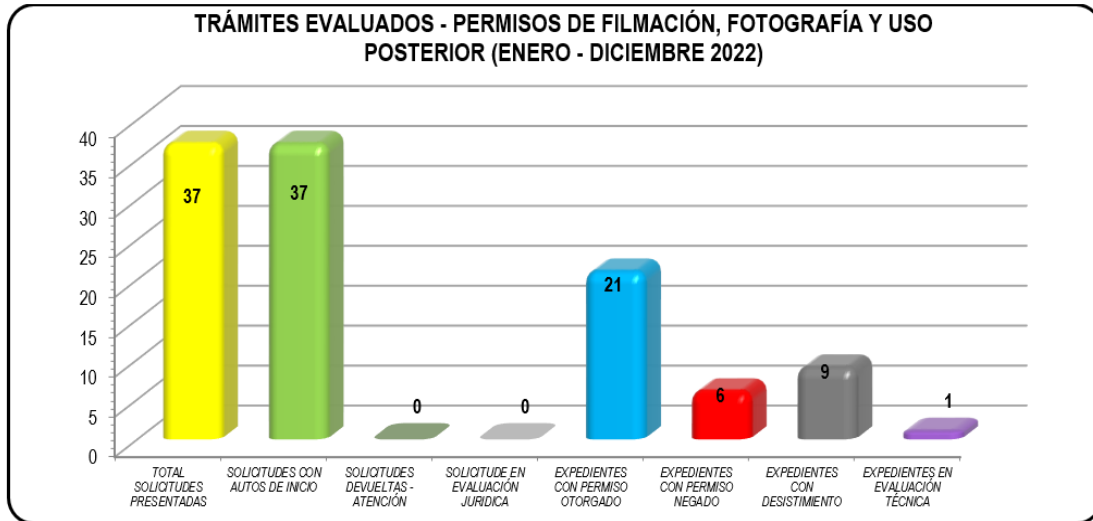
En cuanto al concepto de liquidación de visitas de seguimiento se reporta una cifra de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (14.479.944)** con destino al Fondo Nacional Ambiental FONAM.

3.3.2.2. Permisos de filmación, fotografía y su uso posterior

A diciembre de 2022, se allegaron treinta y siete (37) solicitudes de permisos de filmación, fotografía y uso posterior, de las cuales iniciaron treinta y siete (37) solicitudes, las cuales presentan la siguiente distribución: nueve (09) autos declarando desistimiento y archivo; seis (06) resoluciones negando permiso, veintiún (21) resoluciones otorgando permiso y una (01) solicitud que se encuentran en evaluación técnica (Ver

Figura 10). De igual manera en el marco de la evaluación jurídica de estas solicitudes, se emiten también un total de diecinueve (19) memorandos y cuarenta (40) oficios como comunicaciones de apoyo.

Figura 10. Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

3.3.2.3. Permisos y/o Autorizaciones de Investigación

En la Tabla 53, se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación.

Tabla 53. Estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación

Trámite	Total	Otorgados	En trámite	Desistimiento	Negados
Modificación Permiso Marco	1	1			
Permiso de Estudios Ambientales	1	1			
Permiso Individual de recolección	4	3			1
Permiso de Ingreso	7	7			
Autorización de investigación	5	4		1	
Autorización de recolección	19	15	3	1	
Autorización e ingreso	31	30	1		
Total	68	61	4	2	1

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

3.3.2.4. Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Concesiones de Aguas Superficiales (CASU). Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, se recibieron 4 solicitudes de concesión de aguas dentro de las cuales se emitieron los respectivos autos de inicio y se encuentran en evaluación; así mismo se han realizado el 100% de las evaluaciones de 2021 y a la fecha se cuenta con 113 concesiones de agua vigentes en el Sistema de Parques Nacionales.

Dentro de las actuaciones jurídicas y técnicas, se emitieron tres (03) conceptos técnicos, veintidós (22) memorandos y quince (15) oficios. Así mismo se expidieron diez (10) autos y siete (07) resoluciones, en donde se incluyen prórrogas a concesiones existentes.

Permiso de Vertimientos (PVERT). Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se recibió una solicitud de permiso de vertimientos y una solicitud de modificación de permiso existente. Dentro de las actuaciones en curso, se emitieron tres (3) conceptos técnicos, dos (2) oficios y tres (3) memorandos, así como cuatro (4) autos y cuatro (4) resoluciones dentro del trámite de vertimientos. Con lo anterior se concluye que se han atendido el 100% de las solicitudes recibidas en la Entidad.

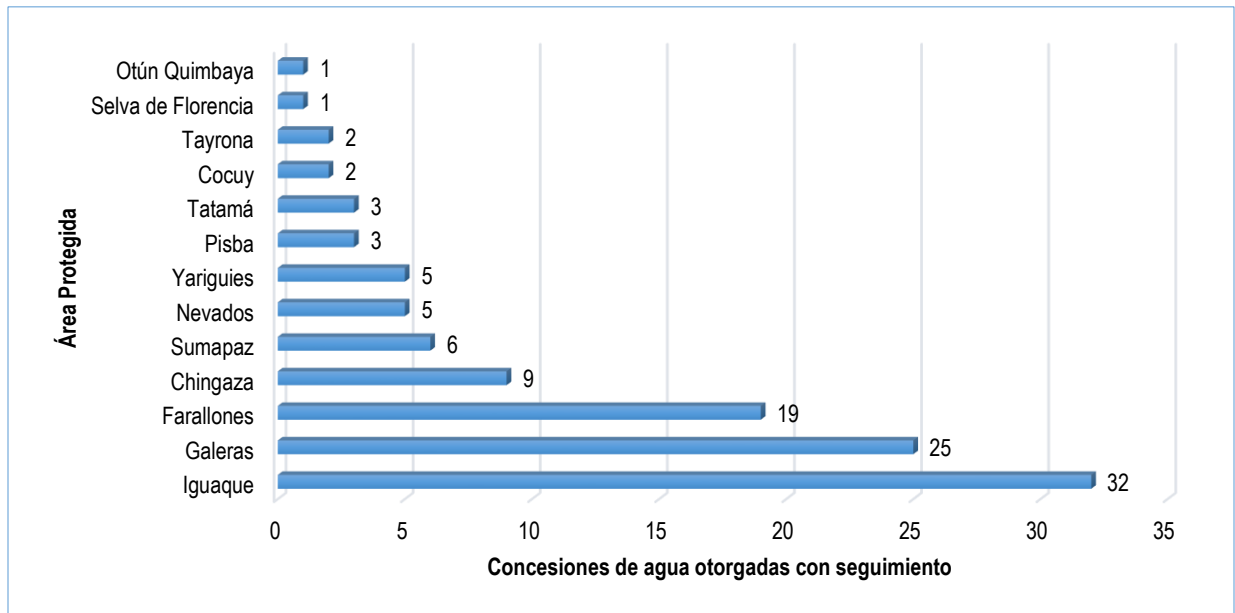
Permiso de Ocupación de Cauce (POC). Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2022, se recibieron cinco (05) solicitudes de permiso de ocupación de cauce, dentro de las cuales se emitieron los respectivos autos de inicio y se encuentran en evaluación.

3.3.3. Trámites Ambientales en seguimiento

3.3.3.1. Concesiones de Aguas Superficiales

Actualmente, se cuenta con 113 concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales. En este contexto, el área protegida con mayor número de concesiones es el Santuario de Fauna y Flora Iguaque con 32; los parques que le siguen son el SFF Galeras con 25 y el PNN Farallones de Cali con 19 concesiones de aguas superficiales (Ver Figura 11).

Figura 11. Seguimiento Concesiones de Agua





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

Teniendo en cuenta que el primer seguimiento está a cargo de Nivel Central y los restantes seguimientos los hace el Área Protegida, se tiene que a la fecha se ha realizado seguimiento al 100% de las concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales.

3.3.3.2. Permisos de Antenas

En la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido seis (06) autos: Dos (02) de reprogramación de visita, uno (01) de requerimientos y tres (03) de orden de visita de seguimiento. De igual manera, se ha generado pronunciamiento mediante un (01) concepto técnico.

3.3.3.3. Permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, se proyectaron veinticuatro (24) memorandos de solicitud de informe de seguimiento en campo por parte de las Áreas Protegidas, once (11) memorandos solicitando la anulación de procesos sancionatorios, seis (6) memorandos informando el incumplimiento de obligaciones por parte del usuario a las Direcciones Territoriales con copia a las Áreas Protegidas, nueve (9) memorandos solicitando al Grupo de Gestión Financiera de la entidad el estado de pago de las obligaciones correspondientes, dos (2) memorandos solicitando al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental de la entidad el cumplimiento de obligaciones por parte del usuario, para un total de 52 memorandos de seguimiento administrativo. Además, se proyectaron doce (12) conceptos técnicos de seguimiento para el archivo de expedientes, producto de esto se emitieron cinco (05) autos de archivo.

3.3.3.4. Permisos de investigación

En la vigencia 2022, se proyectaron dieciséis (16) memorandos dirigidos a las áreas protegidas y diecisiete (17) oficios a los titulares de los permisos, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades en campo y de las obligaciones adquiridas y realizar el seguimiento a los permisos y autorizaciones otorgadas.

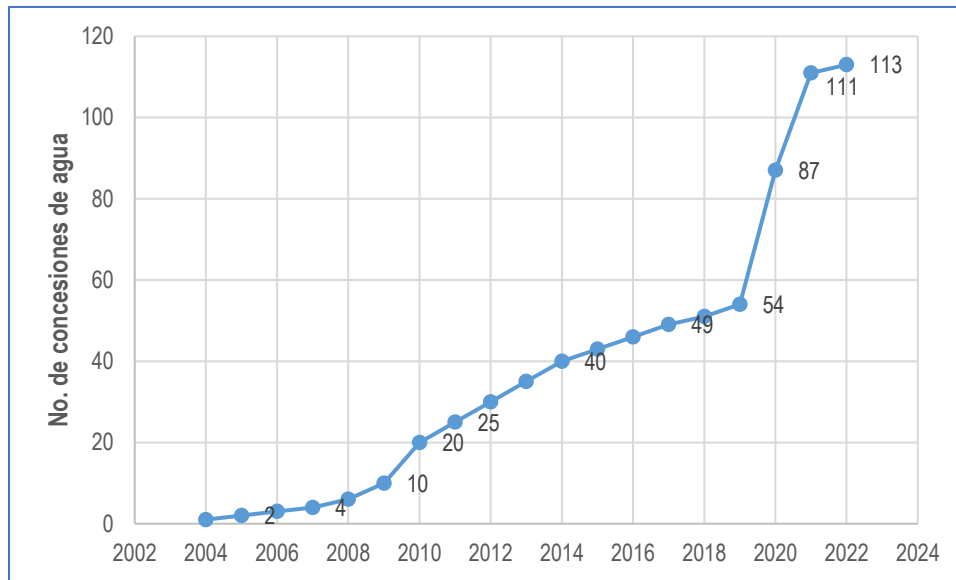
Para el cuarto trimestre se realizó el seguimiento administrativo a los expedientes de permisos de investigación autorizados a partir del año 2014 hasta 2022, identificando 139 expedientes que ya cuentan con el cumplimiento total de obligaciones, razón por la cual van a ser archivadas en el primer trimestre del año 2023. Se aclara que dichos expedientes pueden ser archivados por medio de oficio u acto administrativo.

3.3.3.5. Procesos de formalización de captación de aguas

Durante el período 2004-2022 se pasó de dos (2) a un total de 113 concesiones de aguas superficiales otorgadas al interior de las áreas protegidas, tal como se observa en la Figura 12. Se evidencia un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua y una gestión por parte de la Entidad para regular el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.



Figura 12. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite



Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

3.3.3.6. Instrumentos (permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento

Actualmente los instrumentos que cuentan con seguimiento son de 77: 34 permisos de filmación y fotografía, 4 permiso individual de recolección, 4 permisos de ingreso, 4 autorizaciones de recolección, 3 autorizaciones de investigación, 8 concesiones de agua superficial, 8 permisos de ocupación de cauce y 12 permisos de vertimiento.

3.3.4. Evaluación Ambiental de Proyectos

Para el cuarto trimestre, se han gestionado trámites en el marco del licenciamiento ambiental, en cuanto a análisis, evaluación o seguimiento ambiental de proyectos de infraestructura localizados al interior o en zona de influencia del PNN, en total se han generado ciento treinta y cuatro (134) actuaciones para veintiséis (26) proyectos de diferentes categorías, distribuidos en la seis (6) Direcciones Territoriales de la entidad (Ver Tabla 54).

Tabla 54. Distribución de proyectos evaluados o en seguimiento por Dirección Territorial.

Proyecto No.	Nombre del proyecto	Categoría	Área protegida	Dirección Territorial
1	Restauración de ecosistemas degradados del canal del Dique" a cargo de Cormagdalena.	Adecuación hidráulica	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	DTCA



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Proyecto No.	Nombre del proyecto	Categoría	Área protegida	Dirección Territorial
2	Documento de Manejo Ambiental proyecto "Nuevo Hotel Decamerón Barú".	Infraestructura hotelera	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA
3	"Diseño y construcción de estructura de protección para controlar los procesos erosivos que afectan la línea de costa entre Bocas de Ceniza y Punta Betín". Expediente LAM4913, Resolución 1502 del 4 de agosto de 2010.	Protección costera	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
4	Estudios y diseños para la construcción de la segunda calzada Barranquilla-Palermo- Tasajera-La Virgen" – INVIAS.	Infraestructura vial	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
5	Pronunciamento a CORPAMAG, en relación con solicitud de aprobación para la solicitud de Concesión Portuaria Royal Port S.A. Número de radicado 2022-300-2870	Infraestructura portuaria	Vía Parque Isla de Salamanca	DTCA
6	Recuperación de las condiciones hidráulicas del caño El Ratón La Ciénaga de Mendehua en el municipio de Remolino - Magdalena a cargo de CORPAMAG.	Adecuación hidráulica	Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande de Santa Marta	DTCA
7	Instalación de unas estructuras metálicas (pasarelas) para inspeccionar el gasoducto Palomino -Bureche L20B y PMA. Gasoducto PROMIGAS.	Hidrocarburos	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA
8	Sitio crítico Los Muchachitos del Departamento de Magdalena ubicado en el tramo 9008 carretera Troncal del Caribe al interior del PNNSNSM, sector La Lengüeta – INVIAS.	Obras de protección costera	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	DTCA
9	Trámite modificación de Licencia Ambiental proyecto "Generación de Energía Eólica Alpha", localizado en jurisdicción de los municipios de Maicao y Uribia, en el departamento de La Guajira. Expediente: LAV0007-00-2018".	Energías alternativas	Parque Nacional Natural Macuira	DTCA
10	Visita de seguimiento Resolución 1531 de 2016 los días 22 y 23 de marzo 2022 al proyecto "Construcción de obras de protección litoral y conexión vial en la Isla de Barú, en el sector Mohán – Playetas". Expediente LAM0021.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA
11	Relocalización del Espolón de Defensa Club Náutico Punta Iguana. Expediente LAM 0660.	Protección costera	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo	DTCA
12	Acuso de recibo, Acto Administrativo No. 4941, por el cual se efectúa un seguimiento y control ambiental al proyecto "Dragado de profundización del canal de acceso al puerto de Providencia". Expediente LAV0050-00-2017.	Dragados	Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon	DTCA
13	Rehabilitación de la vuelta del occidente en un tramo de longitud de 8.8 km comprendido entre el sector de Ventiaderos, corregimiento de los Andes hasta el corregimiento de la Leonera pasando por el corregimiento de Pichinde.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Proyecto No.	Nombre del proyecto	Categoría	Área protegida	Dirección Territorial
14	Pequeña Central Hidroeléctrica Mutatá.	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Utría	DTPA
15	Seguimiento a PMA del proyecto Central Hidroeléctrica Alto Anchicayá.	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
16	Seguimiento a PMA del proyecto Central Hidroeléctrica bajo Anchicayá.	Generación de energía hidroeléctrica	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	DTPA
17	Trámite de modificación de licencia para el proyecto "Construcción, Operación, Abandono y Restauración de la Estación de Guardacostas en La Isla Gorgona y Obras Complementarias" en el PNN Gorgona.	Infraestructura militar	Parque Nacional Natural Gorgona	DTPA
18	Diagnóstico, estudios y diseños para la conservación y/o construcción de puentes sobre corrientes de agua de la localidad de Sumapaz. Proyecto Rehabilitación de la vía que comunica el perímetro urbano de la localidad de Usme con la de San Juan de Sumapaz.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Sumapaz	DTOR
19	Pérdida de fuerza ejecutoria de la Resolución 1263 del 09 de diciembre de 2013, por la cual se otorgó Licencia Ambiental para el proyecto denominado "Área de Interés Exploratorio Tinigua Módulo 1", localizado en jurisdicción del municipio de Uribe.	Hidrocarburos	Parque Nacional Natural Tinigua	DTOR
20	Implantación del puesto de control de la Brigada 13 del Ejército Nacional al interior del PNN Sumapaz.	Infraestructura Militar	Parque Nacional Natural Sumapaz	DTOR
21	Podas en líneas alta tensión en zona de Planta CEMEX localizada al interior del Parque Nacional Natural Chingaza.	Alta tensión	Parque Nacional Natural Chingaza	DTOR
22	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor vial Duitama. Charalá-San Gil en los departamentos de Boyacá y Santander.	Infraestructura vial	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Foncé	DTAN
23	Proyectos de infraestructura de telecomunicaciones ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Infraestructura de telecomunicaciones	Parque Nacional Natural La Paya	DTAM
24	Proyectos de infraestructura de telecomunicaciones ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Infraestructura de telecomunicaciones	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis	DTAM
25	Solicitud de información Plan maestro de transporte intermodal 2015-2035, Transversal Pacífico – Orinoco.	Infraestructura vial	Parque Nacional Natural Los Nevados	DTAO
26	Revisión de antecedentes y actividades de mantenimiento de la línea de energía eléctrica localizada al interior del Santuario de fauna y Flora Otún Quimbaya.	Red de energía eléctrica	Santuario de fauna y Flora Otún Quimbaya	DTAO

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

3.3.4.1. Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Al cierre de la vigencia de 2022 ciento sesenta y cuatro (164) comunicaciones relacionadas con las siguientes actividades:

- Consultas sobre verificación de traslape con Áreas de del SPNN para proyectos de energía solar fotovoltaica y eólica.
- Solicitudes para construcción de infraestructura al interior de PNN.
- Solicitudes de adecuación de infraestructura habitable en el marco de la Resolución 470 de 2018.
- Seguimiento en Impactos Ambientales para una estructura de telecomunicaciones al interior de AP.
- Seguimiento al PMA a infraestructura recreacional.
- Evaluación de PMA a infraestructura de áreas protegidas para ecoturismo.
- Consultas sobre trámites ambientales requeridos ante la Entidad.
- Construcción de infraestructura militar.
- Certificados de pertinencia para infraestructura al interior del SNPNN
- Equipamiento rural.
- Autorización de sobrevuelos para PVC al interior de PNN

3.3.5. Conservación Privada

3.3.5.1. Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas

De un universo de 347 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2021, se propuso como meta para la vigencia 2022 avanzar en el 57%, es decir, 198 expedientes, sin embargo, la meta se modificó en noviembre por lo que la nueva meta corresponde a resolver el 75%, es decir 250 expedientes.

Con corte al 31 de diciembre de 2022 se resolvieron 251 expedientes, lo que corresponde al cumplimiento del 100% al indicador del Plan de Acción Anual.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 117 resoluciones de registro de RNSC, tres (3) resoluciones de negación del registro y 131 autos de archivo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

3.3.5.2. Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)

De un universo de 347 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2021, se propuso avanzar en el 26%, es decir, 90 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP. Sin embargo, la meta se modificó en noviembre y corresponde al cargue del 40%, es decir 139 reservas registradas con información alfanumérica y cartográfica en RUNAP.

Con corte al 30 de diciembre se incluyeron 139 reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, lo cual corresponde a un avance del 100% de la meta.

Las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, pueden ser visualizadas en la plataforma RUNAP en el enlace <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3.3.5.3. Solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2022 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo

Durante el año 2022 se propuso impulsar el 95% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero. Se radicaron 234 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 23 allegadas a finales de 2021 y 211 radicadas en 2022, cuya meta correspondió a impulsar el 95%, es decir 222 solicitudes de registro.

Con corte al 31 de diciembre, se impulsaron 222 solicitudes de la siguiente forma: 209 con autos de inicio, 8 con oficios de no inicio de trámite, 2 solicitudes a la OAJ para verificar la titularidad del predio por presentar traslape con AP del SPNN, 1 con oficio de solicitud de información adicional, 1 con oficio a la ANT para verificar propiedad por presentar traslape con resguardo indígena, 1 con solicitud a la URT, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 100% de avance de la meta propuesta.

Adicionalmente y con corte al 31 de diciembre se resolvieron 25 trámites allegados en la actual vigencia así: 18 resoluciones de registro y 7 autos de archivo.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales en el enlace

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2022/subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

3.3.5.4. Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo

Durante el año 2022 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas. Pese a que no se han presentado solicitudes relacionadas con el registro de nuevas organizaciones articuladoras de RNSC, PNNC ha adelantado todas las acciones administrativas y técnicas que se requieren para divulgar y socializar la importancia de estas organizaciones en el marco del SINAP y fomentado espacios de participación para que los interesados conozcan el trámite para realizar este tipo de registros.

3.3.5.5. Acciones en el marco de procesos de RNSC

Otros avances en la gestión para impulsar y resolver las solicitudes de trámite allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC durante 2022 son las siguientes:

Visitas técnicas: Con corte a diciembre se han realizado 114 visitas técnicas para un total de 28.419,8954 ha, de las cuales 95 corresponden a expedientes en trámite que cubren 28.009,0406 hectáreas, en las que se verificó la presencia de muestra de ecosistema natural, ubicación, zonificación, procesos productivos sostenibles y a su vez se aclararon las dudas sobre el trámite y seguimiento a los usuarios. Así mismo, se realizaron 19 visitas técnicas en el marco del seguimiento que corresponden a 410,8548 hectáreas. Las visitas técnicas se han realizado con recursos de PNNC y del Convenio 1062 de 2021 WWF-FCP.

Conceptos Técnicos: Se emitieron 146 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites y nueve (9) en el marco del seguimiento a RNSC registradas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Comunicaciones: Se han emitido 2.932 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes/reiteraciones de publicación de avisos (579), solicitudes de visita técnica (70), oficios informativos (771), notificaciones (636), constancias de ejecutoria (519) y comunicaciones con usuarios (357).

Participación en talleres: Durante el 2022, el GTEA en conjunto con GGIS y GGCI participó en 15 talleres para el fortalecimiento de capacidades en relación con los requisitos y el procedimiento para el trámite de Registro de RNSC, así como para el registro de OARNSC. Durante los talleres se tuvo la participación de diferentes niveles de gestión de PNNC, Corporaciones Autónomas Regionales y la sociedad civil (personas naturales y jurídicas) (Ver Tabla 55).

Tabla 55. Talleres de RNSC realizados

Fecha	No de talleres realizados	Organizado por	No de asistentes	Población objeto de fortalecimiento
9/02/22	1	CAM	9	Equipo de la Corporación
10/03/22	1	DTAO	31	Equipo de las AP de la DTAO
17/03/22	1	Municipio de Gámbita	20	Sociedad Civil
21/04/22	1	Gobernación del Meta	41	Personal de los municipios
22/04/22	1	DTOR	32	Equipo de las AP de la DTOR
17/05/22	1	DTAM	17	Equipo de las AP de la DTAM
19/05/22	1	Municipio de Tenjo	11	Sociedad Civil
9/06/22	1	DTAO	13	Equipo de la CORANTIOQUIA
14/06/22	1	CORTOLIMA	10	Equipo de la Corporación
22/06/22	1	CORPOCALDAS	8	Equipo de la Corporación
12/07/22	1	PNN CRSB y Gobernación de Sucre	13	Equipo Gobernación, AP y sociedad Civil
22/07/22	1	DTOR y Gobernación del Casanare	10	Equipo Gobernación, Alcaldías municipales y sociedad Civil
24/08/22	1	DTAM	33	Alcaldías municipales, corporaciones autónomas regionales, ap y sociedad Civil en jurisdicción de la DT
9/09/22	1	PNN CHINGAZA	10	Equipo AP
13/10/2022	1	DTOR Y GOBERNACIÓN DEL META	48	Entes territoriales, corporación autónoma regional e interesados del departamento
Total	15		306	

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Diciembre 31 de 2022.

Seguimiento administrativo a RNSC registradas: Se realizó el seguimiento administrativo a 516 reservas registradas y se remitieron las comunicaciones respectivas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Seguimiento técnico a RNSC registradas: En 2021 se identificaron 280 reservas registradas que tienen inconsistencias en áreas relacionadas en la resolución de registro con la reportada en el archivo cartográfico de RUNAP, para lo cual se revisó la información alfanumérica para las 280 reservas y se hicieron los ajustes necesarios. Durante el primer semestre de 2022, se finalizó la verificación cartográfica. Entre julio y septiembre de la actual vigencia, se han realizado 19 visitas de seguimiento a reservas registradas, para las cuales se verificaron y rectificaron las áreas, la zonificación y los polígonos respectivos. Es necesario continuar con la programación y realización de visitas técnicas de seguimiento, para solventar las inconsistencias detectadas en relación con la cartografía, así como, generar los mapas de zonificación para las reservas registradas entre 2001 y 2014, para lo cual se deben adelantar visitas técnicas en el marco del seguimiento, para consolidar la GDB de zonificación.

3.4. SERVICIO AL CIUDADANO

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, durante el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022 se fortalecieron los canales virtuales con la difusión de los canales disponibles, con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso a la oferta institucional, y mejorar la percepción ciudadana, respecto del trabajo desarrollado por Parques Nacionales Naturales.

La entidad cuenta con diferentes canales virtuales y presenciales (nivel central y direcciones territoriales), con el objetivo de brindar atención a los ciudadanos en temas relacionados con el estado de los parques, tarifas, servicios reglamentación y recomendaciones, al igual que en la atención, recepción, seguimiento de PQRSD para que sean respondidos de manera oportuna.

Como parte del fortalecimiento organizacional para la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, durante este periodo del 2022 se fortaleció el apoyo a los tres niveles de gestión de la entidad en cuanto a la recepción, trámite y respuesta de las peticiones. Así mismo se logró generar un seguimiento oportuno por medio del envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico y se realizaron campañas de sensibilización por medio de flashes informativos, así como sensibilizaciones a los encargados del servicio al ciudadano de las sedes administrativas y correos informativos a los directores, jefes y coordinadores de unidades de decisión.

Para el periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2022, se recibieron 1.856 peticiones detalladas así por Dirección Territorial y Nivel Central:

Tabla 56. PQRSD RECIBIDAS

SEDE	N° DE PQRSD	%
DTAM - DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	44	2%
DTAN - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	183	10%
DTAO - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	64	3%
DTCA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	196	11%
DTOR - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	227	12%
DTPA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO	160	9%
NIVEL CENTRAL	982	53%
TOTAL	1.856	100%

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Como se evidencia en el cuadro anterior, las dependencias que recibieron mayor cantidad de peticiones fueron, NIVEL CENTRAL con el 53% (982), seguido de ORINOQUIA con 227 radicados equivalente al 12% y DT CARIBE con 11% (196), en el porcentaje más bajo se encuentra la DT de AMAZONÍA con el 2% (44).

Tabla 57. Tipo de peticiones recibidas

TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD	%
CONSULTA	282	15%
DENUNCIAS	26	1%
PETICIONES DE INTERES GENERAL O PARTICULAR	539	29%
PETICIONES ENTRE ENTIDADES	554	30%
QUEJA	35	2%
RECLAMO	11	1%
FELICITACIÓN	3	0%
OTRO	230	12%
SOLICITUDES	175	9%
SUGERENCIA	1	0%
TOTAL	1.856	100%

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO (6/1/2023)

El mayor número de solicitudes son las peticiones entre entidades (554) 30%, en segundo lugar, se encuentran las peticiones de interés general o particular (539) con el 29% y en último lugar con una mínima cantidad se encuentra una sugerencia.

De acuerdo al reporte obtenido a través de diversos medios como el formato de registro de usuarios y llamadas telefónicas, registro de correos electrónicos recibidos y las estadísticas que reporta el Chat y WhatsApp, consolidando los registros de NC y las DTS, se contó con un total de 27.571 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales que la Entidad dispone para ello durante el periodo del 1 de enero al 30 de diciembre así:

Tabla 58. Ciudadanos atendidos

Canal	Promedio atención mes
Línea telefónica	9.715
Chat WhatsApp	800
Chat Institucional	213
Presencial	2.716
Línea celular	3.026
Correos PNN	10.127



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Ferias	974
TOTAL	27.571

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - Matriz registro de visitantes usuarios

RESERVAS ECOTURÍSTICAS

Solicitud de reserva y derecho de ingreso

En cuanto a las reservas Ecoturísticas para este periodo del 2022, en los meses de 1 de febrero al 31 de diciembre se emitieron 1.064 documentos de recaudo, correspondientes al ingreso de 10.527 visitantes, generando un total de \$ 610.711.000. Este valor corresponde al pago de derecho de ingreso de los visitantes que realizan el trámite de pago desde Bogotá para el PNN Chingaza, S.F.F Malpelo y PNN Tuparro, PNN Utría, PNN Gorgona.

Durante el mes de enero desde el Grupo de Atención al Ciudadano no se realizó facturación para los ingresos a las Áreas Naturales (Chingaza y S.F.F Malpelo), debido a que no se encontraba activo el token para la aplicación SIIF Nación. De igual manera, durante este mes no se habían actualizado los valores de las tarifas de ingreso para la facturación del año 2022. Para el PNN Tuparro se empezó a realizar la facturación desde el mes de junio y los parques de Utría y Gorgona se factura cuando solicitan apoyo los jefes del parque.

Tabla 59. Ingresos recibidos por reservas ecoturísticas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MES	No. DOCUMENTO DE RECAUDO EMITIDOS	NÚMEROS DE VISITANTES	VALOR DE RECAUDO
Enero	N/A	N/A	N/A
Febrero	98	1011	40.447.500
Marzo	105	762	34.709.000
Abril	73	586	47.430.500
Mayo	79	356	58.705.500
Junio	91	984	44.380.000
Julio	98	885	74.310.500
Agosto	110	1278	69.990.500
Septiembre	106	904	69.284.500
Octubre	80	1222	77.193.000
Noviembre	93	1481	57.709.500
Diciembre	131	1058	36.550.500
TOTAL	1.064	10.527	610.711.000

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Nota: Durante el mes de enero desde el Grupo de Atención al Ciudadano no se realizó facturación para los ingresos a las Áreas Naturales (Chingaza y S.F.F Malpelo), debido a que no se encontraba activo el token para la aplicación SIIF Nación. De igual manera, durante este mes no se habían actualizado los valores de las tarifas de ingreso para la facturación del año 2022. Para el PNN Tuparro se empezó a realizar la facturación desde el mes de junio.

TRÁMITES AMBIENTALES



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 se han recibido un total de trecientos veinticuatro (324) solicitudes de trámites, de los cuales se han remitido trecientos quince (315) al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental por medio de la creación del expediente, la asignación de documentos adjuntos y la respectiva lista de chequeo. En el caso de los trámites PIC-PIR-AUR, se envía el correo de solicitud de concepto de zonificación y concepto técnico a las territoriales y zonas protegidas según sea el caso.

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas:

Tabla 60. Solicitudes de tramites ambientales

TRÁMITE	No. DE SOLICITUDES
Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	232
Permiso de filmación fotografía	37
Permiso individual de recolección	5
Permiso autorización de recolección	20
Investigación no referente a especies	5
Permiso de Vertimientos	1
Permiso de estudio con fines de elaboración de estudios ambientales	1
Permiso Ocupación de cauce	5
Concesión de aguas superficiales	4
Permiso de investigación científica	5
Total	315

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Se evidencia que el trámite más solicitado corresponde al Registro de predios de Reservas de la Sociedad Civil con 232 solicitudes, accediendo a los beneficios tributarios, sin la necesidad del pago del trámite, a excepción de las personas jurídicas con ánimo de lucro. En segundo lugar, se encuentran las solicitudes de Permiso Filmación y Fotografía, mostrando así el interés de los ciudadanos para recurrir a herramientas brindadas por Parques Nacionales. En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Los ingresos percibidos para la vigencia 2022 por concepto de cobro fueron de \$26.656.603

Tabla 61. Recaudo por tramites ambientales

TRÁMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	\$ 12.960.722
Permiso de filmación fotografía	\$ 4.408.275
Permiso individual de recolección	0
Investigación no referente a especies	0
Permiso de estudio con fines de elaboración de estudios ambientales	0



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

TRÁMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
Permiso de Vertimientos	\$ 435.000
Permiso Ocupación de cauce	\$ 2.899.142
Concesión de aguas superficiales	\$ 65.000
Permiso de investigación científica	0
Adiciones a trámites.	\$ 5.514.874
Total	\$ 26.656.603

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

3.5. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

En relación con la Dimensión de Gestión con Valores para resultados, y con base en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos en materia de Gestión de Recursos Físicos y la Propiedad, Planta y Equipos, se presenta de manera acumulativa el reporte a noviembre de la vigencia 2022, teniendo en cuenta que se elaboran los cierres a mes vencido, por lo cual el mes de diciembre se reporta en el primer trimestre del 2023.

Por lo anterior se relaciona la gestión desarrollada en el marco de lo dispuesto para la Propiedad, Planta y Equipo Bienes Inmuebles, con base en la información al cierre de la vigencia fiscal 2022, donde se evidencia la cuenta PPYE tanto de Parques como de la Subcuenta-FONAM- con corte al 30-11-2022, en donde se muestra el porcentaje de participación de cada una de la siguiente manera.

Tabla 62. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	%PARQUES	% FONAM
ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	224.030.396,00	0,00	224.030.396,00	100	0
ALCANTARILLADOS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	183.866.916,00	0,00	183.866.916,00	100	0
EDIF,CASAS,CABAÑAS,LOCAL, BODEGAS,KIOSCOS,BLOQUES,APTOS, ETC	16.455.393.404,00	91.168.466,00	16.546.561.870,00	99,4	0,55
TERRENOS -URBANOS /RURALES	495.719.710,00	0,00	495.719.710,00	100,0	0
TERRENOS CON EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES	2.399.917.486,00	739.012.660,00	3.138.930.146,00	76,5	23,54
OTROS INMUEBLES	5.553.258.679,00	17.900.000,00	5.571.158.679,00	99,7	0,32
ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - POZOS	176.623.955,00	0,00	176.623.955,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASAS	12.005.711.172,00	68.665.000,00	12.074.376.172,00	99,4	0,57
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - OFICINAS	2.111.775.684,00	0,00	2.111.775.684,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - INVERNADEROS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASETAS Y CAMPAMENTOS	1.757.236.293,00	41.404.116,00	1.798.640.409,00	97,7	2,30
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - PARQUEADEROS Y GARAJES	87.764.843,00	0,00	87.764.843,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - BODEGAS	523.343.416,00	0,00	523.343.416,00	100,0	0
TERRENOS URBANOS	592.753.743,00	0,00	592.753.743,00	100,0	0
TERRENOS RURALES	23.977.165.977,00	5.974.011.413,00	29.951.177.390,00	80,1	19,95
GRAN TOTAL	66.554.561.674,00	6.932.161.655,00	73.486.723.329,00		



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

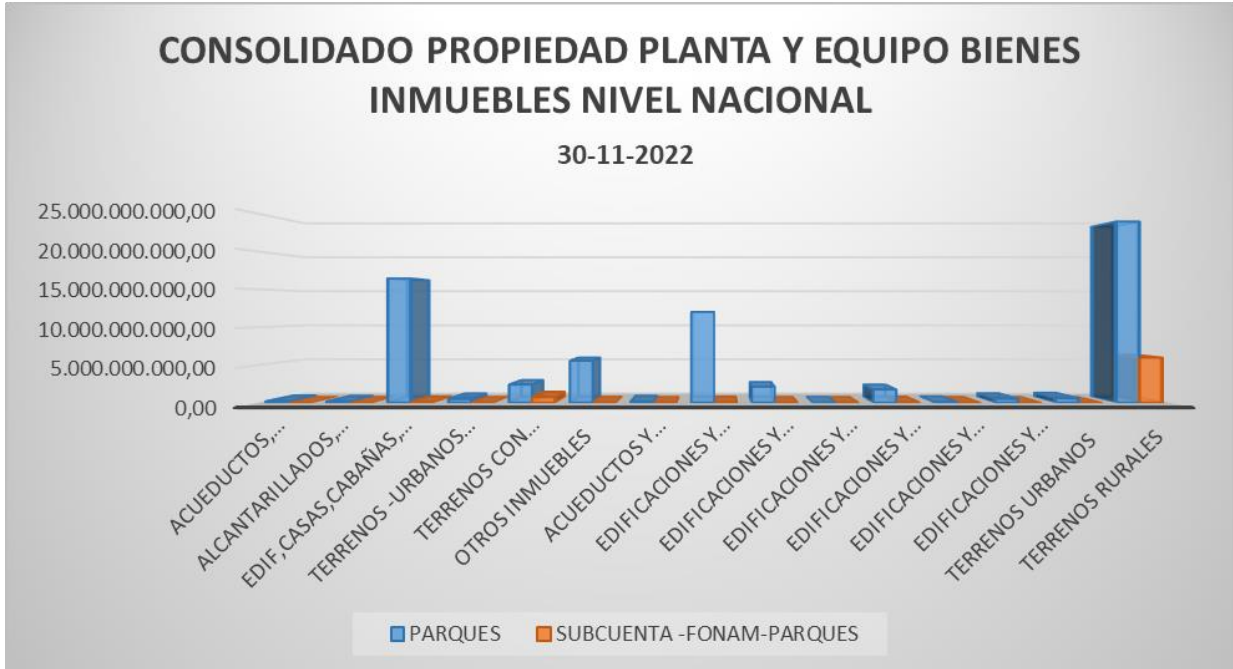


Figura 13. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Igualmente, de la cuenta Propiedad Planta y Equipo de los Bienes muebles se presenta la siguiente tabla, donde se pueden evidenciar las variaciones tanto de los bienes muebles de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM de la siguiente manera:



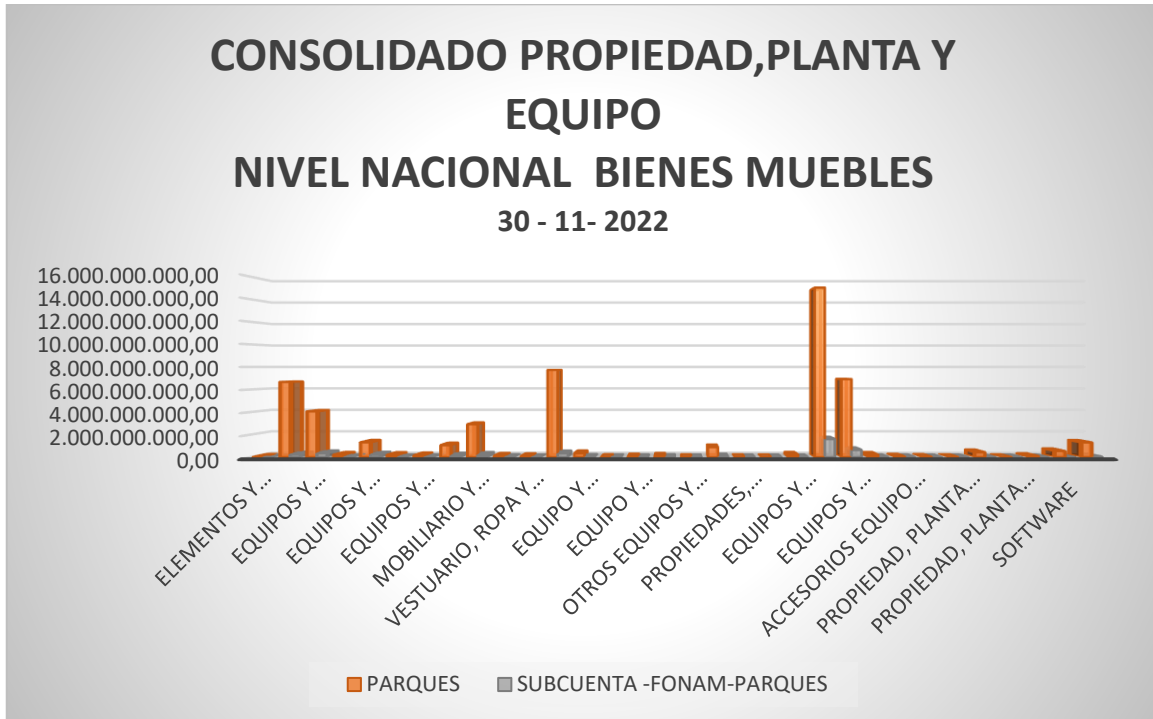
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 63. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN	PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	% PARQUES	%FONAM
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	36.011.519,00	0,00	36.011.519,00	100,0	0
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICA	6.673.992.924,00	251.604.509,00	6.925.597.433,00	96,4	3,63
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTR	4.065.738.117,00	362.914.338,00	4.428.652.455,00	91,8	8,19
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES	231.626.683,00	6.329.015,00	237.955.698,00	97,3	2,66
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATO	1.321.837.469,00	244.250.701,00	1.566.088.170,00	84,4	15,60
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	209.507.044,00	0,00	209.507.044,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, C	170.180.603,00	8.100.000,00	178.280.603,00	95,5	4,54
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1.071.799.007,00	152.661.198,00	1.224.460.205,00	87,5	12,47
MOBILIARIO Y ENSERES	2.926.831.785,00	219.282.632,00	3.146.114.417,00	93,0	6,97
SEMOVIENTES DE TRABAJO	130.098.803,00	13.800.000,00	143.898.803,00	90,4	9,59
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	98.082.143,00	0,00	98.082.143,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTAC	7.732.550.190,00	344.665.833,00	8.077.216.023,00	95,7	4,27
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	358.231.370,00	29.204.421,00	387.435.791,00	92,5	7,54
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	14.164.366,00	10.908.056,36	25.072.422,36	56,5	43,51
EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	68.413.532,00	8.520.400,00	76.933.932,00	88,9	11,07
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AL	129.386.898,00	23.690.651,00	153.077.549,00	84,5	15,48
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA CO	12.255.034,00	0,00	12.255.034,00	100,0	0,00
EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL, CA	900.339.682,00	67.697.301,00	968.036.983,00	93,0	6,99
Propiedades, planta y equipo - BIENES INC	12.591.128,00	0,00	12.591.128,00	100,0	0,00
Otros Eq y Mâq Medic, Odonto, Veteri, Ray	1.545.902,00	0,00	1.545.902,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA-U	226.717.736,00	0,00	226.717.736,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPOR	15.020.372.944,00	1.612.139.769,00	16.632.512.713,00	90,3	9,69
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPOR	6.918.056.300,00	641.950.325,00	7.560.006.625,00	91,5	8,49
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	221.440.320,00	9.400.000,00	230.840.320,00	95,9	4,07
ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	56.959.582,00	5.732.600,00	62.692.182,00	90,9	9,14
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRAC	34.123.881,00	0,00	34.123.881,00	100,0	0,00
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - BIENES	12.056.000,00	0,00	12.056.000,00	100,0	0,00
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	446.822.056,00	19.078.506,00	465.900.562,00	95,9	4,09
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - BIENES	4.355.000,00	0,00	4.355.000,00	100,0	0,00
OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	105.302.804,00	0,00	105.302.804,00	0,0	0,00
SOFTWARE	549.937.931,00	0,00	549.937.931,00	100,0	0,00
LICENCIAS	1.314.254.515,00	57.754.661,00	1.372.009.176,00	95,8	4,21
GRAN TOTAL	51.075.583.268,00	4.089.684.916,36	55.165.268.184,36		



Tabla 64. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo

SEGUROS

Tabla 65. Consolidado pólizas renovación 2022

VIGENCIA 122 DIAS DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE AGOSTO DE 2022 HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 GRUPO I

PÓLIZAS	No. PÓLIZA	TASA Anual	VALOR ASEGURADO	COSTO PRÓRROGA		
				PRIMA	IVA	TOTAL
Todo Riesgo Daños Materiales	2202222000393	3,5 %	118.150.232.730	138.219.587	26.261.722	164.481.309
Índice Variable		1,75 %	1.506.298.429	881.081	167.405	1.048.486
TOTAL, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL		%	119.656.531.159	139.100.668	26.429.127	165.529.795
Manejo Global para Entidades Oficiales	2202222000384	5 %	1.000.000.000	16.712.329	3.175.343	19.887.672



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Responsabilidad Civil Extracontractual	2202222000385	0,5	%	4.000.000.000	6.684.932	1.270.137	7.955.069
Transporte de Mercancías	2202222000387	0,11	%	600.000.000	220.603	41.915	262.518
Transporte de Valores	2202222000386	0,11	%	650.000.000	238.986	45.407	284.393
Automóviles	2201119900182	4,35	%	10.518.728.143	152.939.425	29.058.491	181.997.916
Todo Riesgo Maquinaria & Equipo	2202222000383	4	‰	153.070.265	204.653	38.884	243.537
Casco Barco	2202222000388	4,949	%	7.234.406.424	119.670.560	22.737.406	142.407.966
TOTAL					435.772.156	82.796.710	518.568.866

GRUPO II

PÓLIZAS	No. PÓLIZA	TASA Anual	VALOR ASEGURADO	COSTO PRÓRROGA			
				PRIMA	IVA	TOTAL	
R.C. Servidores Públicos	2202222000389	4,29	%	1.600.000.000	22.942.685	4.359.110	27.301.795
TOTAL					22.942.685	4.359.110	27.301.795
GRAN TOTAL					458.714.841	87.155.820	545.870.661

En cumplimiento al proceso de seguimiento y de acuerdo con el procedimiento GRF-PR-06-V5-SINIESTROS, se realiza el debido apoyo y control en la gestión de cada uno de los siniestros por Dirección Territorial, direccionándolos y verificando el acatamiento en los trámites necesarios ante el corredor de seguros DELIMA MARSH, en lo que se refiere a radicación, solicitud de documentos y comprobantes de pago por la reposición o indemnizaciones de los bienes.

SINIESTRALIDAD

RELACIÓN SINIESTROS POR TERRITORIAL

Tabla 66. Relación siniestros por direccion territorial cuarto trimestre

DIRECCION TERRITORIAL	EN PROCESO	LIQUIDADOS	PAGADOS	PAGADOS PARCIALMENTE	TOTAL, SINIESTROS POR CADA NIVEL
--------------------------	---------------	------------	---------	-------------------------	---



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DTCA	5	8	15	2	30
DTPA	8	0	16	2	26
DTAN	14	2	11	0	27
DTOR	3	4	6	0	13
DTAM	3	1	5	0	9
DTAO	3	3	2	1	9
NC	0	0	4	2	6
TOTAL, SINIESTROS	36	18	59	7	120

VEHÍCULOS

De acuerdo con el seguimiento de los mantenimientos realizados a la vigencia 2022, se han realizado los mismos por vehículos del Nivel Central de la siguiente manera:

Tabla 67. Mantenimiento vehículos nivel central

VEHÍCULO	PLACA	DESCRIPCION MANTENIMIENTO REALIZADO
VOLKSWAGEN TIGUAN	QF658	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio de aceite 10w30 MOVIL SINTETICO filtros de aceite y de aire, filtro AA ▪ Revisión tecno mecánica. ▪ Suministro de ¼ de aceite 10w30.
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	OSD 452	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión cuerpo de aceleración ▪ Revisión luces exploradoras. ▪ Cambio de aceite 5w30 SHELL filtros de aceite y de aire, filtro AA ▪ Graduación de frenos ▪ Aseguramiento del babero
CHEVROLET GRAND VITARA	OBG 152	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambio de aceite 20w50 MOVIL filtros de aceite y de aire ▪ Lavado del motor, ¼ de aceite 20W 50
RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	ODT-120	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión rodamientos delanteros izquierdo y derecho. ▪ Cambio de llantas delanteras ▪ Alineación y balanceo 4 ruedas ▪ Cambio bombillo porta placa trasera ▪ Cambio de aceite 20w50 filtro de aceite y aire ▪ Cambio de plumillas limpiadoras
NISSAN URBAN	OBI 193	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reparación cerradura puerta trasera



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es publicado a través de la plataforma SECOP II, información que también se puede encontrar en la página web de la entidad, el cual presenta los siguientes avances al cuarto trimestre.

GOBIERNO

DIRECCION TERRITORIAL	VALOR PAA IV TRIMESTRE	CANTIDAD
DTAM	\$ 6.095.818.146,37	232
DTAN	\$ 13.787.012.071,48	341
DTAO	\$ 9.472.900.217,30	431
DTCA	\$ 25.829.348.877,84	431
DTOR	\$ 7.586.233.970,01	231
DTPA	\$ 20.483.421.432,00	209
NIVEL CENTRAL	\$ 51.357.371.375,54	403
Total, general	\$ 134.612.106.090,54	2278

FONAM

DIRECCION TERRITORIAL	VALOR PAA IV TRIMESTRE	CANTIDAD
DTAM	\$ 2.862.609.612,00	61
DTAN	\$ 723.173.981,67	38
DTAO	\$ 2.486.688.795,00	159
DTCA	\$ 6.776.529.300,47	169
DTOR	\$ 25.564.935.344,40	272
DTPA	\$ 15.543.894.449,00	184
NIVEL CENTRAL	\$ 2.195.522.298,00	14
Total, general	\$ 56.153.353.780,54	897

3.6. INFRAESTRUCTURA

A diciembre de 2022, se relacionan los siguientes procesos con recursos de Nación y Fonam en las siguientes Direcciones Territoriales:

DTOR:

PNN Sierra de La Macarena. (2) En ejecución

PNN Chingaza: En ejecución

DTCA:

Mantenimiento sede Administrativa Santa Marta: Finalizado

PNN Tayrona: 5 Procesos en Ejecución (Bahía Concha: Aduana, Quiosco, Baterías de Baño, Centro de Interpretación y Eco-tienda)

PNN Tayrona: 2 Contratos finalizados (Garitas, Dotación Zaino)

PNN Corales, Finalizado 1 (Bodeguita).

SFF El Corchal, Contrato terminado (1)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DTAN:

Adecuación sede Administrativa Bucaramanga – Fase II. Contrato en ejecución
PNN Tamá. En ejecución.

DTAO:

SFF Otún Quimbaya: Torre de avistamiento: Terminado
SFF Otún Quimbaya: Mantenimiento a la infraestructura: Contrato en ejecución
PNN Tatamá: En ejecución
Puracé: 2 Contratos en ejecución (cabañas Quinchana, La Hoyola – Valencia, Paletará y San Juan)

DTPA:

PNN Gorgona: Cambio de cubiertas. Terminado.
PNN Gorgona: Construcción de estación de buceo y conexiones peatonales. En ejecución
PNN Gorgona: Adecuación redes hidrosanitarias y mantenimiento PTAP y PTAR
PNN Farallones de Cali: Mantenimiento sede operativa. En ejecución.
SFF Malpelo: 2 contratos en ejecución.
PNN Utría: 1 contrato en ejecución.

DTAM

Adecuación sede Administrativa Leticia: En ejecución.
PNN Río Puré: Terminado.
PNN Serranía de Chiribiquete: Terminado.
PNN La Paya: En ejecución.
PNN Serranía de los Churumbelos: En ejecución.
PNN Yaigojé Apaporis: En ejecución.
PNN Alto Fragua Indi Wasi: En ejecución.

Durante el 2022, se adelantaron y estructuraron diferentes procesos de contratación, apoyando técnicamente en la gestión y trámite desde la etapa precontractual, contractual y poscontractual. Se contaron con diversas fuentes de financiación, relacionadas de la siguiente manera:

Tabla 68. Fuentes de financiación

Etiquetas de fila	Cuenta de N.	Suma de VALOR FINAL OBRA
FONDO COLOMBIA EN PAZ	18	\$ 21.398.006.947,24
FONAM	15	\$ 10.359.274.604,04
FONTUR	4	\$ 9.144.683.761,00
KFW	17	\$ 11.881.607.559,14
NACIÓN	42	\$ 22.170.028.858,89
VISION AMAZONIA	2	\$ 398.999.986,00
Total general	98	\$ 75.352.601.716,31



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En cuanto al estado general de ejecución de las obras, encontramos que los diferentes procesos de mantenimiento, adecuación y obras nuevas a diciembre 2022 se encuentra así:

Tabla 69. Estado general de ejecución de las obras

Etiquetas de fila	Cuenta de N.	Suma de VALOR FINAL OBRA
EN EJECUCION	28	\$ 18.999.676.752,37
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN (VIGENCIA FUTURA)	4	\$ 2.625.965.781,72
FINALIZADO	28	\$ 15.695.904.208,42
SUSPENDIDO	33	\$ 31.111.505.028,90
EN LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	5	\$ 6.919.549.944,90
Total general	98	\$ 75.352.601.716,31

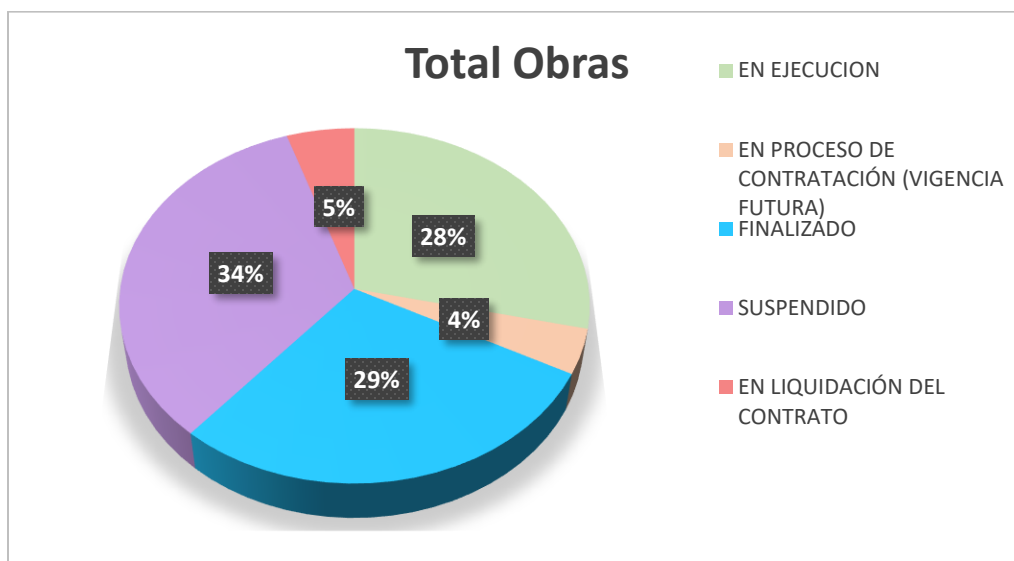


Figura 14. Total de Obras

Por otra parte, de enero a diciembre se elaboraron 38 informes de supervisión para así dar cumplimiento a las metas de gestión de calidad de los diferentes proyectos a cargo del Grupo a nivel nacional, relacionados así:

1. Contrato de obra Fase I DTAN (Informe 1)
2. Contrato de interventoría Estoraques
3. Contrato de obra PNN Cocuy
4. Orden de Servicio SFF Los Flamencos
5. Contrato de obra Cayo Cangrejo (Informe 1)
6. Contrato de obra San Lorenzo - PNN Sierra Nevada de Santa Marta (Informe 1)
7. Orden de Servicio VIPIS – Cocos (Informe 1)
8. Orden de Servicio VIPIS - El Torno (Informe 1)
9. Contrato de obra SFF Iguaque



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

10. Contrato de obra PNN Pisba
11. Contrato de obra Cayo Cangrejo (Informe 2)
12. Orden de Servicios SFF Los Flamencos
13. Contrato de obra San Lorenzo - PNN Sierra Nevada de Santa Marta (Informe 2)
14. Contrato de obra Fase I y II DTAN (Informe 2)
15. Orden de Servicios VIPIS - Cocos (Informe 2)
16. Orden de Servicio VIPIS - El Torno (Informe 2)
17. Contrato de obra PNN Macuira
18. Contrato de obra PNN Pisba (Informe 2)
19. Contrato de obra ecotienda muelle la bodeguita
20. Contrato de obra SFF Iguaque (Informe 2)
21. Contrato de interventoría Estoraques (Informe 2)
22. Contrato de obra ecotienda muelle la bodeguita (Informe 2)
23. Contrato Fontur PNN Sierra la Macarena
24. Contrato de obra Cerillo – PNN Sierra de la Macarena
25. Contrato de obra Piritama – ANU Los Estoraques
26. Orden de Servicio VIPIS - El Torno (Informe 3)
27. Contrato de obra Fase II DTAN (Informe 3)
28. Orden de Servicios VIPIS - Cocos (Informe 3)
29. Contrato de obra Cayo Cangrejo (Informe 3)
30. Contrato de obra San Lorenzo - PNN Sierra Nevada de Santa Marta (Informe 3)
31. Contrato de obra SFF Iguaque (Informe 3)
32. Contrato de obra PNN Pisba (Informe 3)
33. Contrato de obra SFF Los Flamencos (Informe 3)
34. Contrato de obra PNN Corales, cerramiento en malla
35. Contrato de obra Cerillo – PNN Sierra de la Macarena (Informe 2)
36. Contrato de obra SFF Iguaque (Informe 4)
37. Contrato de obra San Lorenzo - PNN Sierra Nevada de Santa Marta (Informe 4)
38. Contrato de obra SFF Los Flamencos (Informe 4)

Adicionalmente, dentro de los procesos de gestión de recurso físicos para garantizar el mantenimiento y operación de las diferentes Áreas Protegidas, el Grupo de Infraestructura de PNNC emitió 60 conceptos técnicos de infraestructura, relacionados así:

1. 2022450000016 PNN Gorgona
2. 2022450000036 SFF Iguaque
3. 2022450000046 SFF LOS FLAMENCOS
4. 2022450000056_ANU Los Estoraques
5. 2022450000066_La Bodeguita Corales del Rosario
6. 2022450000076_DTCA
7. 2022450000086_Tuparro
8. 20224500000803 PNN SERRANÍA DE LOS YARIGÜIES
9. 2022450000096_MUELLE LA BODEGUITA, PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO
10. 2022450000106_Diagnostico estructural Iglesia SF Isla de La Corota
11. 2022450000126_Diagnostico Infraestructura El Cocuy
12. 2022450000116_SFF OTÚN QUIMBAYA Y MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS A ACTUAR
13. 20224500001543_PNN TINIGUA
14. 20224500001573_YARIGUIES
15. 2022450000206_PNN Chingaza_Mantenimiento 2023



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

16. 20224500000236_PNN Los Katios_Mantenimiento 2023
17. 20224500000176_PNN Las Orquideas_Mantenimiento 2023
18. 20224500000256_SFF El Corchal_Mantenimiento 2023
19. 20224500000246_PNN Serrania de los Yariguies_Mantenimiento 2023
20. 20224500000883_PNN Las Hermosas_Mantenimiento 2023
21. 20224500000216_PNN Nevado del Huila_Mantenimiento 2023
22. 20224500000266_VIPIS_Mantenimiento 2023
23. 20224500000136_SFF Los Colorados_GARRA DEL JAGUAR
24. 202245000001703_Farallones de Cali_Mantenimiento 2023
25. 20224500000286_PNN Bahia Portete_Mantenimeinto 2023
26. 20224500000276_PNN Pisba_Mantenimiento 2023
27. 20224500000226_SFF Isla de La Corota_Mantenimientos 2023
28. 20224500000166_PNN Gorgona_Mantenimiento 2023
29. 20224500000186_PNN Serrania de los Churumbelos_Mantenimiento 2023
30. 20224500000256_El Corchal_Mantenimiento 2023
31. 20224500000156_PNN Cordillere de los Picachos_Mantenimiento 2023
32. 202245000001573_PNN Serrania de los Yariguies_Diagnostico para adecuacion de sede administrativa_san vicente de chucuri
33. 20224500000296_PNN Old Providence_Mantenimiento 2023
34. 202245000001683_PNN Doña Juana Cascabel_Mantenimiento 2023
35. 202245000001713_PNN Cordillera de los Picachos_Diagnostico Adecuacion Sede Administrativa_Neiva
36. 20224500000316_PNN Cueva de Los Guacharos_Mantenimiento 2023
37. 20224500000336_PNN Sanquianga_Mantenimiento 2023
38. 20224500000326_PNN Paramillo_Mantenimiento 2023
39. 20224500000306_PNN Sierra de la Macarena_Mantenimiento 2023
40. 20224500000346_PNN Los Nevados_Mantenimiento 2023
41. 202245000001733_PNN Utria_Mantenimiento 2023
42. 20224500000356_PNN Tuparro_Mantenimeinto 2023
43. 20224500000366_PNN Sumapaz_Mantenimiento 2023
44. 20224500000376_SFF Galeras_Mantenimiento 2023
45. 20224500000386_SFF Otun Quimbaya_Mantenimiento 2023
46. 20224500000396_PNN El Cocuy_Mantenimiento 2023
47. 20224500000406_PNN Amacayacu_Mantenimiento 2023
48. 20224500000146_PNN Purace_Mantenimiento 2023
49. 20224500000426_RNN Puinawai_Mantenimiento 2023
50. 20224500000456_SFF Cienaga Grande_Mantenimiento 2023
51. 20224500000446_PNN Tinigua_Mantenimiento 2023
52. 20224500000436_SFF Iguaque_Mantenimiento 2023
53. 20224500000466_SFF Los Colorados_Mantenimiento 2023
54. 20224500000486_SFF Los Flamencos_Mantenimiento 2023
55. 20224500000476_PNN La Paya_Mantenimiento 2023
56. 20224500000506_PNN Tama_Mantenimiento 2023
57. 20224500000516_PNN Alto Fragua_Mantenimiento 2023
58. 202245000001773_PNN La Macuira_Mantenimiento 2023
59. 20224500000526_PNN Tayrona_Mantenimiento 2023
60. 202245000001793_PNN Tatama_Mantenimiento 2023



3.7. SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES

Tabla 70. Contratos Interadministrativos para la realización de la operación de los servicios ecoturísticos

PARQUE	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO FECHA	ESTADO
PNN TAYRONA	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	Contrato Interadministrativo No. 001 Enero 28 de 2022	<p>En ejecución.</p> <p>Objeto: Realizar la operación de los servicios ecoturísticos de alojamiento, alimentación y servicios complementarios en el PNN Tayrona.</p> <p>Plazo de ejecución 24 meses.</p> <p>Inició la prestación del servicio en el mes de junio de 2022, posterior a la realización de todas las inversiones en infraestructura, dotación y equipos requeridos para poner a punto las estructuras en Cañaveral y Arrecifes.</p> <p>Durante el tercer trimestre se elaboró una adición al contrato con el propósito de atender las novedades presentadas en la infraestructura durante la fase de puesta a punto.</p>

Tabla 71. Convenios de Asociación

PARQUE	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
SFF OTÚN QUIMBAYA	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	Convenio de Asociación No. 005 de 2022. (Decreto 092 de 2017) Mayo 31 de 2022	<p>En ejecución.</p> <p>Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para impulsar la política de participación social en la conservación en el Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, mediante el fortalecimiento de los servicios ecoturísticos.</p> <p>Plazo de ejecución 3 años.</p> <p>Se inició la operación de los servicios de hospedaje y restaurante el 22 de agosto Se conformó el Comité de Seguimiento el 22 de agosto y se aprobó el Plan de Trabajo, el cual tendrá seguimiento trimestral y dos (2) informes anuales de supervisión.</p>

Concesiones de Servicios Ecoturísticos

Se cuenta con dos contratos de concesión de servicios ecoturísticos en ejecución, el No. 001 de 2016 suscrito con la Unión Temporal Concesión PNN Gorgona y el No. 001 de 2019 suscrito con la Unión Temporal Operación Nevados, para la prestación de dichos servicios en los Parques Gorgona y Nevados, en la siguiente tabla se puede encontrar información detallada de cada uno de ellos:



Tabla 72. Concesiones Servicios Ecoturísticos

ÁREA PROTEGIDA	PNN Gorgona
NO. DE CONTRATO DE CONCESIÓN	001 de 2016
CONCESIONARIO	Unión Temporal Concesión PNN Gorgona Conformado por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO	Suscripción: 17 de noviembre de 2016 Acta de Inicio: 17 de marzo de 2017. Plazo inicial de ejecución: 4 años. Suspendido por pandemia: el 19 de marzo de 2020 y nuevamente el 31 de mayo de 2020. Reanudado parcialmente: el 18 de agosto de 2020 y totalmente el 8 de octubre de 2020. Contrato prorrogado con otrosí No. 001 del 13 de agosto de 2021. Contrato prorrogado por segunda vez con otrosí No. 002 del 29 de abril de 2022. Actualmente en ejecución. Tiene fecha de terminación el 30 de abril de 2023.
SERVICIOS ECOTURÍSTICOS CONCESIONADOS	Recepción, reservas y registro, alojamiento, servicios complementarios (piscina y jacuzzi; cancha múltiple; salón de juegos), alimentos y bebidas, alquiler de equipos para recorridos terrestres, enfermería, embarque y desembarque, actividades acuáticas y subacuáticas, transporte marítimo al interior del PNN Gorgona, eco tienda y servicio al cliente.
ÁREA PROTEGIDA	PNN Los Nevados
NO. DE CONTRATO DE CONCESIÓN	001 de 2019
CONCESIONARIO	Unión Temporal Operación Nevados Conformada por: Agencia de Viajes Operadora Ecomontaña SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Gaia (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Ecosistemas, Viajes y Turismo Ltda. (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Destinos y Rutas de Colombia (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Cattleya Ser SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora As de Guías SAS (12,5%) Agencia de Viajes Operadora Santa Rosa Bikes SAS (12,5%), y la Asociación de Guías de Turismo Asdeguías Caldas (12,5%)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y ACTA DE INICIO	Suscripción: 21 de octubre de 2019. Acta de Inicio: 29 de noviembre de 2019. Plazo de ejecución: 15 años. Por Causas del Covid 19 se efectúa: Suspensión No.1 Del 17 de marzo de 2020 al 30 de mayo de 2020 Suspensión No. 2. Del 31 de mayo de 2020 al 31 de agosto de 2020 Suspensión No. 3. Del 01 de septiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020. Reanudado: el 9 de octubre de 2020. Actualmente: se encuentra en ejecución.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**SERVICIOS
ECOTURÍSTICOS
CONCESIONADOS**

Recepción, reservas y registro; derechos de ingreso visitantes; derechos de ingreso de vehículos; alojamiento habitaciones; alojamiento camping; alimentos y bebidas; alquiler de equipos; venta de artesanías y recuerdos; atención primera en emergencias y servicio al cliente.

Durante la vigencia 2022 se realizó la revisión del archivo físico de los contratos recibidos de la Subdirección Administrativa y Financiera y se solicitó a los supervisores de los contratos un informe trimestral para conocer el estado de ejecución de las obligaciones. Se realizaron reuniones de seguimiento a los contratos de concesión Nevados (5 y 6 de mayo de 2022) y Gorgona (24 de noviembre de 2022).

Contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios

Los contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos cuyo objetivo se toma como estrategia que sirve de base a organizaciones comunitarias que están en forma autónoma e independiente interesadas en llevar a cabo sus emprendimientos que contribuyen a cumplir con la función ambiental y social de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, promoviendo el desarrollo de conciencia sobre el valor de la naturaleza y el reconocimiento del ecoturismo como una alternativa que aporta a la conservación del patrimonio natural y cultural por parte de esos actores locales, regionales y nacionales, a través de actividades de esparcimiento tales como la contemplación, el deporte y la cultura entre otros, los servicios ecoturísticos comunitarios, propician al visitante una experiencia particular y estimulante con alternativas que benefician económica y ambientalmente a las comunidades locales y regionales, a partir de las oportunidades que representan estas áreas protegidas.

En lo corrido de la presente vigencia se desarrollaron las actividades que se relacionan a continuación:

Tabla 73. Contratos de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios

CONTRATO	No.001 de 2008
CONTRATISTA	EMPRESA COMUNITARIA "NATIVOS ACTIVOS"
OBJETO	El objeto del contrato consiste en adelantar por parte del CONTRATISTA, por su cuenta y riesgo, la prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el predio La Cocotera para turistas alojados y pasadías, y el desarrollo de actividades ecoturísticas que apruebe la Unidad.
PLAZO	Sujeta al tiempo del Comodato Predio La Cocotera
SUPERVISION	PNN Corales del Rosario y de San Bernardo.
SITUACION CONTRACTUAL	Remuneración: 10% de los ingresos netos. Actualmente está en proceso un documento modificadorio al CTO 001, entre otros aspectos espera modificar: 1. Remuneración: esta deberá ser pagada sobre el 10% de los ingresos brutos. 2. Plazo de ejecución: Que se estimará en 5 años a partir de la fecha que sea firmado el modificadorio. 3. Mantenimiento preventivo y correctivo: que será de responsabilidad de la organización comunitaria.
SEGUIMIENTO	Se realizó de forma virtual reunión de apoyo al seguimiento de las obligaciones del contrato el 16/11/2022, con el jefe del PNN y el grupo comunitario. Se encuentra en proceso la modificación del contrato en lo que se refiere a la cuota remuneratoria y algunas obligaciones, hasta que se logre definir con la ANT si PNN puede obtener el uso y aprovechamiento del predio la cocotera.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Igualmente se revisó el plan de mejora suscrito con el GCI sobre la auditoría del 2021, reflejando que al 31 de octubre del 2022 último reporte publicado por control Interno aún, se encuentran 37 No conformidades y 4 observaciones abiertas que no han sido aceptadas evidencias por parte de CI. Al cierre de la vigencia se encuentran al día en el pago de la cuota remuneratoria.
CONTRATO	No.001 de 2016
CONTRATISTA	CORPORACIÓN DE TURISMO Y CONSERVACIÓN "LOS ANDAKIES"
OBJETO	Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el sector Los Cedros del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, para visitantes alojados y en modalidad pasadía, por parte del CONTRATISTA, quien se obliga a asumir por su cuenta y riesgo la ejecución de las obligaciones que como tal le corresponden, bajo los parámetros y reglamentaciones definidos por PARQUES NACIONALES, con el propósito de impulsar la Política de Participación en la Conservación y el Programa de Ecoturismo Comunitario.
PLAZO	10 años - 25 de julio de 2028
SUPERVISION	PNN Cueva de los Guacharos
SITUACION CONTRACTUAL	Remuneración: % sobre los ingresos brutos de acuerdo a tabla establecida, porcentaje progresivo. El equipo financiero y las abogadas de la SSNA presentan un análisis al subdirector en lo que corresponde a: 1. Remuneración, 2. Mantenimiento preventivo y correctivo de senderos y 3. Eliminar las obligaciones que no corresponden al contratista.
SEGUIMIENTO	Se realizó reunión presencial de apoyo al seguimiento del contrato con el jefe del PNN y el Grupo comunitario. Realizando seguimiento a las obligaciones una a una para confirmación de evidencias del contrato. Cierre del 100% de las No conformidades y observaciones evidenciadas en la auditoría del 2021 Desde la SSNA se realizará la Modificación al Contrato de algunas de las obligaciones por solicitud de la Corporación.
CONTRATO	No.002 de 2016
CONTRATISTA	FUNDACIÓN "CERCA VIVA" TURISMO, CULTURA Y CONSERVACIÓN
OBJETO	Prestación de servicios ecoturísticos comunitarios en el sector Los Cedros del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, para visitantes alojados y en modalidad pasadía, por parte del CONTRATISTA, quien se obliga a asumir por su cuenta y riesgo la ejecución de las obligaciones que como tal le corresponden, bajo los parámetros y reglamentaciones definidos por PARQUES NACIONALES, con el propósito de impulsar la Política de Participación en la Conservación y el Programa de Ecoturismo Comunitario.
PLAZO	10 años - 16 de Nov de 2027
SUPERVISION	PNN Cueva de los Guacharos
SITUACION CONTRACTUAL	Remuneración: % sobre los ingresos brutos de acuerdo a tabla establecida. Se inició el proceso de análisis del contrato en lo que corresponde a: Remuneración, Infraestructura y mantenimiento correctivo y preventivo.
SEGUIMIENTO	Se realizó reunión presencial de apoyo al seguimiento del contrato con el jefe del PNN y el Grupo comunitario. Realizando seguimiento a las obligaciones una a una para confirmación de evidencias del contrato. Cierre del 100% de las No conformidades y observaciones evidenciadas en la auditoría



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	del 2021 Desde la SSNA se realizará la Modificación al Contrato de algunas de las obligaciones por solicitud de la Fundación.
CONTRATO	No.003 de 2016
CONTRATISTA	CORPORACION ECOTURISTICA COMUNITARIA CHINGAZA "CORPOCHINGAZA"
OBJETO	Prestación de servicios ecoturísticos bajo los parámetros y reglamentaciones definidos por PARQUES NACIONALES con una connotación comunitaria y no lucrativa por parte del CONTRATISTA, quien asume como propios los intereses de la conservación, en el marco de un proceso social de participación encaminado a la mejoría en la calidad de vida de los miembros del CONTRATISTA y de la comunidad en general, a través del aprovechamiento y manejo sostenible de los recursos naturales del área protegida, como expresión de una política de interés pública desarrollada por PARQUES NACIONALES, con el propósito de impulsar la Política de Participación en la Conservación, el Programa de Ecoturismo Comunitario.
PLAZO	10 años – 04 de enero de 2027
SUPERVISION	PNN Chingaza
SITUACION CONTRACTUAL	Remuneración pago del 10% de los ingresos brutos mensualmente los primeros 20 días calendario de cada mes, de acuerdo al Modificadorio No. 1 de fecha 5 de abril de 2022. Igualmente se ajustó algunas de las obligaciones del contratista y de la entidad, tales como: La organización deberá adelantar el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras que le han sido entregadas en el marco de este contrato. Modificación frente a multas, incumplimientos, entre otros.
SEGUIMIENTO	Se realizó reunión virtual de apoyo al seguimiento del contrato con el jefe del PNN y el Grupo comunitario. Realizando seguimiento a las obligaciones una a una para confirmación de evidencias del contrato. Se confirmó el Cierre del 100% de las No conformidades y observaciones evidenciadas en la auditoría del 2021. La remuneración a PNN se ha venido cumpliendo de acuerdo a lo pactado en el Modificadorio pagando los primeros días de cada mes. Al cierre de la vigencia 2022 se adelantaron las obras del PNN Chingaza sector Monteredondo y sendero plantas del camino en el sector la Paila.

Proceso Post Contractual - Actas de Liquidación y Actas de Cierre

De acuerdo a la resolución No. 388 del 30 de diciembre de 2021, que delegó a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales la función de liquidar los convenios y contratos ecoturísticos. En lo corrido de este año 2022, se revisó en conjunto con el Grupo de Contratos los convenios terminados con la finalidad de iniciar acta de liquidación, y en los que ya se terminaron y se perdió competencia para liquidar, iniciar la solicitud de acta de cierre.

A continuación, se listan los convenios y contratos ecoturísticos terminados, que se han proyectado actas de liquidación:

- Convenio Nro. 04 de 2017 Empresa Energía de Bogotá
- Convenio Nro. 011 de 2018 – Fundación Colombiana del Corazón.
- Convenio Nro. 013 de 2017 – Departamento Risaralda
- Convenio Nro. 009 de 2015 – Empresa Pública de Medellín
- Convenio Nro. 108 de 2016 – Fiducoldex – Fontur Municipio de Nuqui
- Convenio Fundación Zoológica de Cali



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Convenio Parque temático Pereira
- Contrato Nro. 002 de 2009 - Asociación de Prestadores de Servicios Ecoturísticos de Güican y el Cocuy "ASEGÜICOC".

3.8. GRUPO DE TURISMO DE REDPARQUES

La Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (RedParques) es un mecanismo de carácter técnico constituido por instituciones públicas y privadas y por especialistas de los países miembros de la región que trabajan en el tema de áreas protegidas, flora y fauna silvestres desde 1983. Tiene como objetivo aumentar progresivamente la capacidad tecnológica y de gestión, con base en el intercambio de experiencias y conocimientos entre los miembros, utilizando sus propios recursos técnicos, humanos y financieros.

El grupo de turismo de la REDPARQUES, en el mes de febrero de 2022 presentó a todos los actores vinculados los resultados del trabajo realizado, durante los años 2020 y 2021. En esta reunión se dio a conocer a los asistentes la importancia de la red y la necesidad de participación activa por parte de los nuevos Directores Generales en Latinoamérica. Este ejercicio colaborativo internacional permite el intercambio técnico y político de conocimiento y la construcción participativa del turismo, en el marco de la conservación de las Áreas Protegidas de Latinoamérica.

El país coordinador, hasta el mes de junio de 2022, del grupo de Turismo fue México, se adelantó el proceso de entrega del punto focal del grupo de Turismo a Chile, quien propuso un plan de trabajo para ser desarrollado en dos años del nuevo punto focal.

En el mes de julio se apoyó en la gestión de comunicaciones con la red de cooperación técnica integrada por sistemas nacionales de áreas protegidas de América Latina y el Caribe, se asistió a reunión en representación de Colombia donde se establecieron los siguientes objetivos:

- Propuesta fortalecimiento del trabajo del grupo turismo.
- Proceso de elaboración de la séptima edición del boletín virtual "Latinoamérica al natural".
- Factibilidad de otorgar patrocinio del grupo turismo red parques al simposio internacional sobre "reconectando con la naturaleza para tu salud".
- Biblioteca virtual.
- Directorio de integrantes del grupo turismo.
- Incorporación nuevos miembros al grupo turismo.

Se realizaron de parte de Colombia y PNN las propuestas para tema principal del boletín y webinars para el 2022. Se asistió a reunión celebrada en agosto en representación de Colombia, en la cual se estableció la determinación del tema transversal de la séptima edición del boletín del grupo turismo para el 2022, el resultado de la elección fue, por mayor preferencia, el siguiente tema:

"Nuevas Tendencias de Visitación en Áreas del Sistema de Parques - ASP". Tema muy interesante para abordar y que es coherente con la recomendación dada por la OMT para la celebración internacional del turismo año 2022, específicamente, con el lema: "Repensar el Turismo".

En la reunión, se determinó de común acuerdo, precisar este amplio tema en dos aspectos esenciales:

- a) Nuevas Tendencias Tecnológicas en la Visitación de ASP:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Mejoramiento de la conectividad a internet (“Luminosidad internet”) al interior de las ASP, para entrega de información a visitantes.
- Ticket para la compra de entradas a las ASP.
- VISOR, sistema para comunicación a personas sordas y para facilitar interpretación idiomas.
- Audio guías por tarjeta portátil.
- Lazarillo.

b) Innovaciones en el Uso Público en las ASP:

- Prácticas de salud asociado a la naturaleza para el bienestar en salud de todas las personas.
- Senderos y miradores de los sentidos, asociado a la oportunidad de vivencias sensoriales con la naturaleza a visitantes.
- Señalización inclusiva social.

PNNC participó en el “Simposio Internacional Baños de Naturaleza” en el mes de septiembre por invitación del coordinador de la red de cooperación técnica integrada por sistemas nacionales de áreas protegidas de América Latina y el Caribe.

Se han venido atendiendo reuniones convocadas por la Coordinación Regional de la RedParques, a efectos de reactivar el trabajo del Grupo y socializar la red para agrandar el número de participantes. Se reenvió desde la SSNA el plan de trabajo propuesto para 2022 para el Grupo de Trabajo de Sostenibilidad Financiera (GTSF) dado el bajo nivel de participación y de avance en el mismo.

3.9. TIENDA DE PARQUES

Se realizó acompañamiento en la administración de la Tienda Central, se hicieron ajustes en facturación, reportes e inventario, saneando la parte administrativa. Se solicitó y se recibió el inventario de las Territoriales, con el objetivo de sanear el sistema de inventario, de hacer una nueva distribución a las tiendas con nuevas aperturas (Direcciones Territoriales Pacífico, Caribe, Andes Occidentales).

Se hizo entrega de la Tienda La Bodeguita en Cartagena, remodelada y con inventario de productos. Se debe dar apertura, sin embargo, previo se debe contar con internet y datafono. PNN Tayrona, tendrá dos puntos de Tienda, en las dos taquillas principales, Zaino y Palangana, apertura proyectada para el 2023, al igual que en Nevados y Otún.

Procesos de Mínima Cuantía:

1. Bloqueadores, se hizo compra de 800 bloqueadores solares biodegradables, en dos tamaños, 15 ml y 30 ml, se buscó este tamaño pequeño para un menor costo. Estos productos se tienen para la venta en las Tiendas en los parques y se ofrecieron principalmente en PNN Sierra de La Macarena, donde dio como resultado que este producto tuvo buena aceptación entre los turistas, pero los Guías Turísticos de la zona no lo aceptan y solicitaron suspender la venta hasta que no se tenga un estudio directo dentro del ecosistema del Parque, a pesar de que se presentó los certificados y sellos que presentó el proveedor Natural Conexión.
2. Material Institucional (camisetas, gorras, imanes) estos productos con sentido de educación y apoyo a la conservación. Proceso ejecutado en julio.
3. Termos, proceso de mínima cuantía de 2000 termos, para apoyo a la campaña de “No al Plástico de un Solo Uso”, dentro de los PNN Tayrona, Chingaza, Macarena. Proceso ejecutado en julio.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se realizó un documento de análisis sobre el funcionamiento de la tienda de parques, se revisó la forma adquisición de productos originados por las comunidades (artesánias y negocios verdes):

1) El modelo de contratación directa: suscribir contratos cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento del Gobierno Propio, la identidad cultural, el ejercicio de la autonomía, y/o la garantía de los Derechos de los literales l) m) y n) del artículo 2) de la Ley 1150 de 2007:

- Los cabildos Indígenas y las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas.
- Los consejos comunitarios de las comunidades negra, regulados por la Ley 70 de 1993.
- Las organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas, que cuenten con diez (10) años o más de haber sido incorporados por el Ministerio del Interior.

En este contexto, se están tramitando la suscripción de contratos con estas comunidades, no obstante, se tiene inconvenientes para completar la documentación que expide el Ministerio del Interior, indispensable para materializar la misma. No es fácil encontrar los sujetos anteriormente mencionados, ya que algunas de las comunidades cercanas a los PNN no tienen relación con estos sujetos.

2) Otra modalidad de contratación puede ser por procesos de licitación a través de la plataforma pero es también complejo, ya que estas personas no tienen la documentación requerida, acceso a internet y tampoco se asegura que el proceso sea asignado realmente a una comunidad local de las zonas de amortiguación.

En cuanto a la operación de la Tienda, actualmente está dividida en dos áreas de PNN: Grupo de Procesos Corporativos (operación de inventarios, facturación, ventas) y la Estrategia de marketing y comercial depende de la SSNA. Esto debe ser de una sola subdirección, para tener un solo direccionamiento y un responsable.

Se debe tener un equipo de trabajo exclusivo de Tienda, que responda como un negocio auto sostenible. Personal de ventas (2), persona de apoyo en eventos (1) y un administrador quien reporte al Comité de Seguimiento de Tienda.

Para dar rotación al inventario que se tiene en stock se realizó la Feria de Navidad promocionando los productos friables (aquellos que han tenido un deterioro en cuanto a color, manchas). Se comunicó en las redes de PNN, con los funcionarios. Dos días de ferias, 29 y 30 de noviembre, realmente tuvieron bastante acogida.

Vehículo Financiero: se debe desarrollar una Fiducia y en esto se ha venido trabajando bajo el convenio creado con WWF y también el aporte que arrojó la investigación dada por la Unión Europea, que sugiere la creación de una Fiducia para tener acceso al dinero recaudado de las ventas para una reinversión en producto, una estructura para esos donantes que quieren apoyar los negocios verdes, comunidades locales, proyectos de inversión de PNN, y así mismo tener practicidad en la compra de productos de las comunidades locales.

Se realizó una estrategia de marketing y posicionamiento de la tienda de parques para el 2023, donde se planteó diversas alternativas que ayudan a visualizar los parques y a ofrecer los productos de material institucional.

3.10. ECOTURISMO EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Número de visitantes en áreas protegidas con vocación ecoturística

El número total de visitantes que ingresó a las áreas protegidas con vocación ecoturística durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Noviembre de 2022 es de 1.260.265, lo que representa un aumento del 34% con respecto al mismo periodo del año 2021; lo anterior con ocasión de las acciones de promoción y divulgación de



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

las áreas protegidas con vocación ecoturística que se encuentran abiertas a los visitantes; por lo que a la fecha las áreas protegidas que están reportando visitantes son: PNN Chingaza, ANU Estoraques, PNN Corales del Rosario, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Cocuy, PNN Gorgona, PNN Macuira, PNN Nevados, PNN Tatamá, PNN Tayrona, PNN Utria, SFF Flamencos, PNN Sierra Nevada de Santa Marta, SFF Colorados, SFF Galeras, SFF Malpelo, SFF Otún Quimbaya y Vía Parque Isla Salamanca.

(*Los datos de visitantes del PNN Sierra Nevada de Santa Marta son reportados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.)

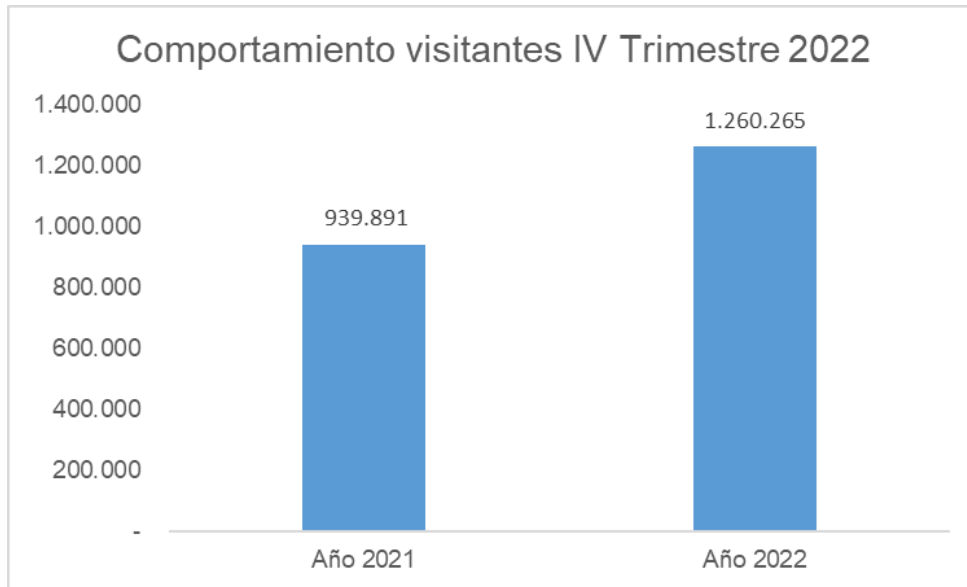


Figura 15. Visitantes a noviembre 2022

Registro para prestadores de servicios ecoturísticos – REPSE

Mediante la Resolución 401 de 2017, Parques Nacionales Naturales ha creado el Registro para Prestadores de Servicios asociados al Ecoturismo – REPSE, como una herramienta de información que permite el seguimiento y control a la prestación de los servicios asociados al ecoturismo al interior de las áreas con vocación ecoturística del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con la finalidad de fortalecer el ecoturismo como estrategia de conservación y mejorar la calidad en la prestación de los servicios asociados al mismo.

Tabla 74. Registro para prestadores de servicios ecoturísticos – REPSE

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE - DTCA		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos	Los días 7 y 8 de junio se realizó a 13 y 11 funcionarios/contratistas del Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, la transferencia del marco normativo y metodológico del programa de capacitación REPSE (Normatividad, Áreas Protegidas e Interpretación del Patrimonio Natural	7 de junio: 13 funcionarios/contratistas 8 de junio: 11



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	y Cultural, Administración del Riesgo y Buenas Prácticas). Se formuló el plan de trabajo.	funcionarios/contratistas
Parque Nacional Natural Macuira	<p>Los días 19, 28 de abril, 3, 10 y 15 de junio, en articulación con el profesional de ecoturismo de la Dirección Territorial Caribe, la profesional de ecoturismo del PNN Macuira y el profesional de interpretación del patrimonio de la subdirección de Gestión y Manejo, se diseñó el plan de trabajo de campo para ser desarrollado en el mes de agosto, el cual articula tres metas del POE dado que integra las temáticas de REPSE, interpretación y diseño de experiencia, fortaleciendo de esta forma los conocimientos, habilidades y destrezas de los Prestadores de Servicios Asociados al Ecoturismo (Intérpretes del patrimonio, alojamiento, alimentación, artesanías).</p> <p>El 28 de julio se realizó la transferencia metodológica del programa de capacitación REPSE a la profesional de ecoturismo del área protegida. La semana del 1 al 4 de agosto de 2022 el área protegida PNN Macuira dictó a 16 prestadores de servicios asociados al ecoturismo, los módulos 1 (Normativa), 2A (Área Protegida) y 2B (Interpretación).</p>	16 prestadores de servicios asociados al ecoturismo
Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo	El 26 de abril se realizó reunión con el profesional de ecoturismo de la Dirección Territorial y los profesionales del Área Protegida, en la que se indicó que desde el nivel central se está trabajado en la suscripción de un nuevo convenio de asociación con la Fundación OPEPA con el fin de: Revisar la malla curricular: actualizar los contenidos de los 4 módulos que conforman el actual programa de capacitación REPSE; incluir un taller práctico/salida de campo y realizar la transferencia metodológica de estos nuevos contenidos al equipo de algunas áreas protegidas, así como a prestadores de servicios asociados al ecoturismo, por lo tanto se gestionará para que el PNN Corales del Rosario quede incluido en este convenio.	
Parque Nacional Natural Tayrona	Se acordó realizar el programa de capacitación REPSE a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo que prestan el servicio de arriería. Se formuló el plan de trabajo y se consolidó el listado con los arrieros que forman parte de las Asociaciones ARRICTAYRONA y OPECTAYRONA. En el mes de mayo, estas Asociaciones manifestaron no estar interesadas en participar en el programa de capacitación REPSE.	
SFF Los Colorados	<p>El 28 de septiembre en reunión con el profesional de ecoturismo y el equipo del área protegida, se socializó el programa de capacitación REPSE y su implementación en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados.</p> <p>Los días 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras) el programa de capacitación REPSE. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.</p>	23 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras)

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – DTAN



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Santuario de Fauna y Flora Iguaque	El martes 8 de febrero de 2022 se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Santuario de Fauna y Flora Iguaque, el módulo 4 del programa de capacitación REPSE correspondiente a Buenas Prácticas. Se expidieron las constancias a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo que cursaron el programa de capacitación.	16 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural y Agencias de Viajes Operadoras)
Área Natural Unica Los Estoraques	En articulación con las profesionales de ecoturismo de la Dirección Territorial y del área protegida se acordó realizar la consolidación de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo que participarán del programa de capacitación REPSE.	
Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes	Se realizó el mapeo de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo y verificación del grado de cumplimiento frente a los requisitos generales y específicos de la Resolución 401 de 2017. Se formuló el plan de trabajo. La semana del 12 al 16 de septiembre se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Serranía de Los Yariguíes (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras) el programa de capacitación REPSE. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.	12 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras)
Parque Nacional Natural Pisba	El jefe del Área Protegida indica que en este momento no se deben adelantar los módulos REPSE dado que para ellos lo prioritario es sensibilización en temas de ecoturismo y organización comunitaria.	
Parque Nacional Natural Cocuy	El jefe del Área Protegida indica que este año no se adelantara el programa de capacitación REPSE, dado que a la fecha se presentan inconvenientes frente al cumplimiento de los requisitos de formalización por parte de los Guías de Turismo.	

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO – DTPA		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Parque Nacional Natural Gorgona	En alianza con la Alcaldía de Guapi y la Capitanía de Puerto se acordó realizar el programa de capacitación del 4 al 8 de julio de 2022. La semana del 4 al 8 de julio se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Gorgona (Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras) el programa de capacitación REPSE. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.	21 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural y Agencias de Viajes Operadoras)
Parque Nacional Natural Utría	Se socializa a la profesional de ecoturismo del área protegida los requisitos normativos y técnicos del REPSE. Se acordó con las profesionales de ecoturismo de la Dirección Territorial y del área protegida realizar el mapeo de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guianza, Intérpretes	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	del Patrimonio, Agencias Operadoras y Transporte Marítimo) de los municipios de Bahía Solano y Nuquí.	
--	---	--

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA – DTOR		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Parque Nacional Natural Chingaza	<p>La semana del 09 al 13 de mayo se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Chingaza (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural y Agencias de Viajes Operadoras) el programa de capacitación REPSE. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.</p> <p>La semana del 11 al 15 de julio el área protegida PNN Chingaza dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Parque Nacional Natural Chingaza (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras) el programa de capacitación REPSE. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.</p> <p>Adicionalmente, se llevó a cabo la verificación de los requisitos generales y específicos de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo capacitados, de conformidad con lo establecido en la Resolución 401 de 2017.</p>	<p>23 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras)</p> <p>42 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Guías de Turismo, Intérpretes del Patrimonio y Agencias de Viajes Operadoras)</p>
Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena	El área protegida lleva a cabo una vez al año, en los meses de octubre o noviembre, el programa de capacitación REPSE. Se facilitó soporte técnico para el restablecimiento de la contraseña de dos usuarios de la plataforma en línea REPSE con el fin de emitir la constancia de participación de los PSAE que ya han cursado los módulos de capacitación REPSE.	

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES - DTAO		
ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
Santuario de Flora y Fauna Galeras	<p>Se acordó realizar el programa de capacitación a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del 11 al 15 de julio de 2022.</p> <p>La semana del 11 al 15 de julio se dictó a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo del Santuario de Flora y Fauna Galeras (Intérpretes del Patrimonio) el programa de capacitación REPSE. Se expidieron las constancias a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo que cursaron el programa de capacitación. A través de la plataforma REPSE, se expidieron los certificados.</p>	23 prestadores de servicios asociados al ecoturismo (Intérpretes del Patrimonio)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

<p>Santuario de Flora Isla de la Corota</p>	<p>Se realizó la transferencia del marco normativo y metodológico del programa de capacitación REPSE (Normatividad, Áreas Protegidas e Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural, Administración del Riesgo y Buenas Prácticas) a los funcionarios y contratistas del área protegida SF Isla de La Corota y a la profesional de ecoturismo de la Dirección Territorial.</p>	<p>27 de mayo: 9 funcionarios/contratistas</p>
<p>Parque Nacional Natural Los Nevados</p>	<p>En reunión con la profesional de ecoturismo, se revisó la implementación del programa de capacitación REPSE en el PNN Los Nevados para el año 2022.</p> <p>Los días 25, 29 de agosto y 7 de septiembre se llevaron a cabo reuniones con los profesionales del PNN Los nevados, quienes expusieron las dificultades relacionadas con la falta de formalización, calidad y seguridad en la prestación de los servicios asociados a la guianza turística e interpretación; así como la falta de claridad respecto a la clasificación y especialización en la guianza turística de alta montaña. Por lo tanto, en articulación con la Subdirección de Gestión y Manejo se acordó convocar a los prestadores de servicios asociados al ecoturismo a una jornada presencial de sensibilización y conversatorio con el propósito de abordar los requisitos para la prestación de servicios asociados al ecoturismo del área protegida.</p> <p>El día 6 de octubre se llevó a cabo la jornada de sensibilización y conversatorio para la prestación de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Los Nevados.</p> <p>Los días 2, 15, 23 de noviembre y 1 de diciembre se llevaron a cabo reuniones en las que se realizó el proceso de construcción colectiva entre operadores y guías avalados al 2021 del PNN Los nevados para definir las categorías de prestadores de servicios en conducción de grupos en el área protegida.</p>	
<p>Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya</p>	<p>Se acordó con el subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales realizar en septiembre la implementación del programa de capacitación REPSE.</p> <p>El 22 de septiembre en reunión con la profesional de ecoturismo, se acordó posponer la convocatoria del programa de capacitación REPSE, hasta que se tenga claridad frente a los requisitos generales y específicos que se le exigirá cumplir a los guías de turismo e intérpretes que hagan parte del equipo de la Fundación Semillas del Futuro.</p>	
<p>Parque Nacional Natural Puracé</p>	<p>Se realizó la transferencia del marco normativo y metodológico del programa de capacitación REPSE (Normatividad, Áreas Protegidas e Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural, Administración del Riesgo y Buenas Prácticas) a los funcionarios y contratistas del área protegida PNN Puracé y a la profesional de ecoturismo de la Dirección Territorial.</p>	<p>29 de abril: 5 funcionarios/contratistas</p>
<p>Parque Nacional Natural Tatamá</p>	<p>Los días 5 y 6 de diciembre se llevó a cabo la revisión de la propuesta de actualización de la Resolución 401, se realizó el mapeo de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo y se formuló el plan de acción para la implementación de la transferencia conceptual y metodológica del programa de capacitación.</p>	

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA – DTAM



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ÁREA PROTEGIDA	ACCIONES	PÚBLICO OBJETIVO
<p>Parque Nacional Natural Amacayacu</p>	<p>El 29 de agosto en reunión con las profesionales de ecoturismo y de educación ambiental, se acordó llevar a cabo del 24 al 28 de octubre una jornada presencial en el área protegida con el propósito de: Socializar el marco normativo y metodológico del REPSE; determinar el grado de cumplimiento de los prestadores de servicios asociados al ecoturismo frente a los requisitos generales y específicos que establece la Resolución 401 de 2017; formular el plan de trabajo REPSE (de acuerdo al plan estratégico del POE) para su implementación en los próximos 4 años; y construir la propuesta de actualización de la Resolución 401 de 2017.</p> <p>La semana del 24 al 28 de octubre se llevó a cabo de manera presencial la jornada de trabajo acordada el 29 de agosto.</p>	



3.11. SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

Esquemas de Pago por Servicio Ambiental - PSA

Durante la vigencia se han venido trabajando a nivel del SPNNC, actividades de diseño y gestiones para implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales; algunos en fases iniciales y otros en gestión para su implementación. Es importante resaltar que, en todas las fases, la SSNA da un acompañamiento permanente a las áreas que demandan la activación de este tipo de esquemas.

De acuerdo con la meta de Pago por Servicios Ambientales, la SSNA ha apoyado el diseño de los proyectos PSA en los PNN Macarena, Tinigua y el PNN Cocuy, se establecieron mesas de trabajo con cada una de las áreas protegidas y las respectivas territoriales, a su vez se llevó a cabo la gestión de recursos y financiación del esquema por parte de la Gobernación del Meta y se acompañó técnicamente y de manera permanente el PSA del PNN Cocuy cuyo financiador es el Fondo Colombia Sostenible. A continuación, se detallan los avances:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- PSA PNN el Cocuy, Cuenca del Río Tame:

De acuerdo a los avances que se han obtenido del trabajo conjunto entre La entidad implementadora, el AP, La DT y la SSNA se tiene lo siguiente:

Se realizó primer comité de seguimiento y control a la implementación del proyecto “Alianza para la conservación de los servicios ecosistémicos en la cuenta alta del río Tame en el PNN El Cocuy”, en el cual se hace la presentación del proyecto en su versión final y aprobada por el Fondo Colombia Sostenible.

Se presenta en versión final el tablero de control aprobado por el Fondo Colombia Sostenible, el cual fue trabajado en conjunto con PNN y la Palmita como entidad implementadora. Este tablero de control contiene las principales actividades de implementación del esquema de PSA; respecto a la ejecución financiera del proyecto, plan de adquisiciones, matriz de resultados, plan financiero y matriz de riesgos.

- PSA PNN Macarena:

Con el objetivo de articular las acciones técnicas y operativas necesarias para la implementación del esquema se llevó a cabo la consolidación ficha de proyecto “Proyecto incentivo de pago por servicios ambientales para conservar el recurso hídrico en la cuenca del caño Yarumales del Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena y en la cuenca del Caño Gavilán del Parque Nacional Natural Tinigua”, correspondiendo a un anexo técnico del convenio a firmar entre las partes (convenio en trámite de firmas).

Actualmente y en reunión de fecha 9 de noviembre con los cooperantes, se ratifica la financiación de la Gobernación y se realizaron en conjunto ajustes a la minuta. A su vez se consolida el estudio previo en el formato predeterminado por la Gobernación del Meta como entidad financiadora, una vez PNN envíe el documento, la Gobernación realizará los trámites contractuales y de firmas respectivas.

- En el marco del cumplimiento del indicador en la vigencia 2023, se tiene el siguiente avance:

A su vez se están realizando gestiones para la posibilidad de formular un proyecto de PSA en el DMI Cinaruco, se realizó mesa de trabajo con el equipo del Área protegida y se definieron acciones para explorar la potencialidad de desarrollo de un esquema de PSA.

Se realizó reunión virtual con la Dirección Territorial Caribe y los jefes de Áreas Protegidas, con la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales y con apoyo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Dirigida a que desde las áreas protegidas fortalezcan su gestión para la sostenibilidad financiera en relación a pagos por servicios ambientales PSA.

Se está realizando un sondeo de PSA 2022, para la identificación de avances y potencial en Proyectos de Pago por Servicios Ambientales en las Áreas protegidas de PNNC. Para la SSNA es muy importante identificar los avances y potencial en la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales que contribuyan con la conservación del Sistema de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales en Colombia para establecer un portafolio de proyectos e identificar las acciones de apoyo y gestión desde el nivel central. La estructura del sondeo se encuentra en el siguiente enlace:



3.12. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

Diseñar y/o implementar instrumentos para la valoración, negociación y reconocimiento de los beneficios ecosistémicos y culturales de las áreas protegidas

Transferencias del Sector Eléctrico

En la vigencia 2022, en una construcción conjunta y socializada con todas las dependencias de la Entidad, se avanzó en la formulación del Procedimiento Interno que regula la gestión, seguimiento y cobro de las Transferencias del Sector Eléctrico en PNNC, y permitirá a todas las áreas de la Entidad tener claridad respecto de las actividades a desarrollar en el marco de este instrumento económico. En reunión con el IGAC en el mes de septiembre, informaron que el cálculo del porcentaje para establecer el valor de las ventas correspondiente a Parques, no será certificado por el IGAC, quien solo certifica el número de hectáreas traslapadas, situación que obligó a revisar el procedimiento en construcción.

Como parte del desarrollo de este instrumento económico, también se diseñó dos formatos para el seguimiento y control del cobro de estas transferencias; un formato para el seguimiento a las liquidaciones y otro formato para el cálculo de cartera que deben devolver las Autoridades Ambientales a Parques, siguiendo los requerimientos legales y técnicos definidos en el decreto 644 de 2021.

Los anteriores documentos actualmente se encuentran en la fase final de publicación en el Sistema de Gestión Integrado, mencionando que se recibieron comentarios y solicitud de ajuste finales por parte de la Oficina Asesora de Planeación, los cuales ya fueron involucrados en los documentos y remitidos nuevamente en el mes de noviembre a la OAP. Debido al ajustado cronograma de trabajo de esa Oficina para el cierre de esta vigencia, el proceso de publicación no se surtió en el 2022 por lo tanto la SSNA se encuentra a la espera de la respuesta final de aprobación de la OAP para su publicación y oficialización iniciando el 2023.

Adicionalmente se realizó el documento “Guía técnica para el seguimiento y cobro de los recursos que las empresas deben liquidar a Parques Nacionales por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico (TSE)”. El cual es una guía para contextualizar las TSE y aplicar su procedimiento de gestión con sus respectivos formatos de control y seguimiento.

Simultáneamente durante el año se desarrollaron reuniones con el IGAC a efectos de formalizar y precisar la dinámica de los ejercicios de delimitación de las áreas para el cálculo de la proporción del 3% que establece la Ley 1930 de 2018 y el Decreto 644 de 2021. Además de informar el avance en las certificaciones de áreas traslapadas solicitadas en febrero, para los proyectos hidroeléctricos: Esmeralda, Insula, San Francisco operados por la CHEC y El Eden, y 4 proyectos hidroeléctricos solicitados en agosto, así mismo para Hidroituango, y algunos proyectos de ENEL.

A la fecha se tiene certificaciones de URRÁ, CHEC (con resultados negativos para Parques, no hay traslapes), CEMEX (Sueva I y Sueva II) e ITUANGO. Se avanza con ISAGEN, ENEL (Guavio) y CEDENAR. Se inicia proceso de cobro a la Empresa CEMEX con base en la delimitación de áreas realizada por el IGAC.

Se sigue el proceso de comunicar las empresas y/o proyectos hidroeléctricos previa revisión de las áreas y traslapes identificados, con la información propia de la SSNA y de Parques, como posibles como sujetos de la Ley 1930 de 2018 y el Decreto 644 de 2021.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En efecto desde esta Subdirección de Sostenibilidad se han venido consultando fuentes de información oficial, como son la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas -IPSE, La Unidad de Planeación Minero-Energética. – UPME y la Empresa XM S.A para conocer el listado de proyectos hidroeléctricos cuya potencia nominal instalada total supera los 10.000 kilovatios; sin embargo, la única Entidad que ha respondido de manera más precisa nuestro requerimiento es XM S.A. mencionando que éstos²¹ corresponden a los proyectos hidroeléctricos que voluntariamente venden energía hidroeléctrica al Sistema Interconectado Nacional -SIN, advirtiendo que no son todos los proyectos hidroeléctricos que existen en el país y que cumplen la condición definida en el artículo 24 de la ley 1930 de 2018; adicionalmente se tiene la limitante de no tener la certeza de que la totalidad de estos proyectos, traslapen áreas de las cuencas hidrográficas y de sus áreas de influencia, con áreas protegidas del Sistema de Parques en consonancia con la normatividad vigente, razones por las cuales se formalizó la solicitud a la Subdirección de Gestión y Manejo mediante memorandos 20223000001423 del 18 de mayo y el 20223000002053 del 16 de junio de 2022.

En estos memorandos desde la SSNA se propone establecer un plan de trabajo que involucre los profesionales SIG de las Direcciones Territoriales y de ser necesario de las áreas protegidas, a la profesional SIG de la SSNA y los profesionales SIG de la SGMAP a efectos de iniciar de manera pronta la identificación de los proyectos hidroeléctricos correspondientes, y avanzar en las liquidaciones y cobros que son obligación de Parques Nacionales, empezar a recaudar. Se sigue a la espera de esta información.

Se avanza en el proceso de solicitud de información a las Corporaciones Autónomas Regionales para conocer los proyectos hidroeléctricos de sus jurisdicciones.

El valor liquidado (los recaudos deben ser informados por el Grupo de Gestión Financiera -SAF) para 2022 a favor de Parques Nacionales, asciende a \$13 mil 113 millones, las áreas protegidas beneficiarias y su monto de recursos se presenta en la siguiente Tabla:

Tabla 75. Valor liquidado para 2022 a favor de Parques Nacionales

AÑO:		2022		Fecha: diciembre 2022	
Empresa Operadora	Proyecto Hidroeléctrico	Area Protegida que genera la Transferencia	Valor liquidado por la Empresa (en pesos) (4)	Participación sobre el total	
ISAGEN S.A	Miel I	Florencia	\$ 762.317.620	6%	
	Amoyá-La Esperanza	PNN Las Hermosas	\$ 607.712.760	5%	
	HidroSogamoso	Yariguies	\$ 782.903.467	6%	
	Total Empresa	ISAGEN S.A	\$ 2.152.933.847	16%	
EMPRESA URRRA S.A E	Hidroeléctrica Urrá I	PNN Paramillo	\$ 5.176.997.283	39%	
	Total Empresa	URRA S.A	\$ 5.176.997.283	39%	
CELSIA	Alto Anchicaya	Cali	\$ 5.783.564.158	44%	
	Total Empresa	CELSIA	\$ 5.783.564.158	44%	
Total recaudo año			\$ 13.113.495.288	100%	

Fuente: Con base en la información recibida de las Empresas Operadoras/proyectos hidroeléctricos, y otras dependencias de PNNC. Bogotá 2022.

²¹ En 2021, se registraban 67 proyectos hidroeléctricos que vendían voluntariamente energía al SIN. En 2022 se tienen registrados 176 proyectos hidroeléctricos. En: [https://sinergox.xm.com.co/oferta/ layouts/GeneraciónReal Y CapacidadEfectiva kWh por Departamento Municipio Agente 2022.xlsx \(xm.com.co\)](https://sinergox.xm.com.co/oferta/ layouts/GeneraciónReal Y CapacidadEfectiva kWh por Departamento Municipio Agente 2022.xlsx (xm.com.co))



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Valoraciones de Servicios Ecosistémicos

Como estrategia para la Gestión integral de la biodiversidad y las contribuciones de los servicios ecosistémicos en las áreas protegidas de PNNC, en cumplimiento a las metas establecidas por la SSNA para la vigencia 2022, y las funciones definidas para la SSNA, la VSE se constituye en el insumo principal para la identificación y gestión de la oferta y demanda de SE, así como una aproximación al valor económico de los beneficios aportados por las AP a la economía, al desarrollo y al bienestar de la sociedad. En lo correspondiente a la vigencia 2022 se reporta la siguiente gestión:

Valoración de Servicios Ecosistémicos Culturales:

Para el presente año 2022 se definió como meta la realización de dos informes de valoración de servicios ecosistémicos en dos áreas protegidas, para lo cual como aporte a la gestión integral de la oferta/demanda del servicio ecosistémico cultural de oportunidades recreativas y de ecoturismo en el PNN Chingaza y el PNN Amacayacu, se realizó la consolidación de dos documentos técnicos de valoración de este servicio ecosistémico, en el caso del PNN Chingaza se priorizaron los sectores de Siecha, Palacio y Monterredondo áreas reglamentadas para el desarrollo de actividades recreativas y ecoturismo, y con presencia de infraestructura para la atención de visitantes; y para el PNN Amacayacu se priorizó la valoración asociada a su estrategia de ecoturismo comunitario en las comunidades indígenas traslapadas del Resguardo Mocagua, y Resguardo San Martín de Amacayacu.

Este ejercicio involucró la consolidación de 3 fases según la ruta metodológica seleccionada; que guía el proceso de valoración:

- I. Caracterización biofísica del área de estudio y oferta de servicios ecosistémicos
- II. Evaluación socio-económica, identificando los actores presentes en el territorio y su relacionamiento con la oferta y demanda de los servicios ecosistemas identificados y priorizados, se propician espacios de apropiación y reconocimiento de dichos servicios.
- III. Valoración económico-financiera, de los servicios ecosistémicos

Dicha valoración económica, arroja datos e indicadores para identificar entre otros, las contribuciones de la naturaleza y de este servicio ecosistémico a la economía local y regional, y brinda insumos para generar aportes técnicos a la implementación de instrumentos financieros con la reciente apertura del PNN Amacayacu al ecoturismo.

Al interior de los documentos técnicos de Valoración, se realizaron análisis de los indicadores históricos de ingreso de visitantes al área protegida PNN Chingaza, así como de los ingresos por taquilla, se realizó un ejercicio preliminar de identificación de valoración e identificación del aporte a la economía local, se aplicó la fórmula propuesta por la metodología MGM2 (Sídney 1995, Souza 2017) donde se involucra las variables total de visitantes, gasto y el índice multiplicador fruto del eslabonamiento de la cadena turística en la región, con este ejercicio se hizo una aproximación (con la información disponible en el AP), así mismo se avanzó en la consolidación de la información suministrada por los operadores turísticos externos sobre su histórico y portafolio de servicios ofrecido, información con la cual se realizó un ejercicio más cercano a la realidad de la cadena turística en el AP. Se realizó ejercicios de validación de la matriz metodológica para la priorización de áreas y predios enfocada a la valoración de servicios ecosistémicos e implementación de instrumentos financieros, con la cual se podrá ajustar su funcionalidad y efectividad con las recomendaciones y comentarios de los usuarios finales.

Valoración de Servicios Ecosistémicos Provisión Recurso Hídrico:

- En el presente trimestre en conjunto con la Jefatura del PNN Chingaza, y su equipo de cambio climático y servicios ecosistémicos, se priorizó la Subzona Hidrográfica - SZH del río Guatiquía, Quebrada Blanca para la valoración del



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

servicio ecosistémico de provisión del recurso hídrico para el sector del Municipio San Juanito (Meta), se propone por parte del AP un enfoque de valoración socio-ambiental, se avanza en el plan de trabajo de acuerdo a la ruta metodológica trazada en la Guía de valoración del recurso hídrico en PNNC.

- En el marco de una mesa de trabajo y coordinación con la Dirección Territorial Caribe - DTCA, se realizaron dos jornadas de fortalecimiento de las capacidades técnicas en instrumentos financieros, y valoración de servicios ecosistémicos con participación de los profesionales de las AP de la Territorial, como resultado de las necesidades identificadas en los talleres se propone en coordinación con las profesionales de proyectos de la DTCA un plan piloto para el inicio de ejercicios de valoración con algunas AP priorizadas, como se muestra a continuación:

Tabla 76. Ejercicios de valoración

Municipios	Áreas Protegidas Piloto Valoración	Propuesta Priorización Servicio Ecosistémicos a Valorar
Guajira	PNN Macuira - SFF Flamencos	Provisión Recurso hídrico
Magdalena	PNN Tayrona - PNN Sierra Nevada de Santa Martha	Regulación Recurso Hídrico
Bolívar	PNN Corales del Rosario y San Bernardo	Oportunidades recreativas y Ecoturismo (Ya inició)
Otros	PNN El corchal PNN Paramillo	Provisión recurso hídrico

Se espera para la próxima vigencia iniciar con la instalación de mesas de trabajo para adelantar los procesos de valoración con el acompañamiento del nivel central, y terminar con el proceso iniciado en el PNN Corales del Rosario y San Bernardo.

Piloto “Observatorio Servicios Ecosistémicos” PNNC - ESRI Colombia

En coordinación con la Asesora para PNNC de ESRI - Colombia, se desarrolla un piloto para la implementación de Soluciones ARcGis en el tema de gestión de la información para la valoración de servicios ecosistémicos, y la generación de espacios de promoción de las contribuciones de PNN al desarrollo y economía nacional, el piloto inicial explora las posibilidades de esta herramienta tecnológica para la promoción y gestión de las actividades de ecoturismo en el PNN Chingaza, entre la aplicabilidad identificada se tiene: Visor, acceso y publicación Geodatabase, Aplicación digital de encuestas de satisfacción, Zonificación oferta/demanda de servicios ecosistémicos, Promoción de actividades, Planes y atractivos turísticos, Promoción de emprendimientos, Identificación en tiempo real de indicadores de visitancia, Perfil y preferencias de visitantes.

Participación en Mesa Exploratoria Proyecto Mi Paramo (WWF- Biocuenca – Fund. Bavaria):

Se participó en la mesa exploratoria y de planificación estratégica en el Proyecto liderado por la Fundación Bavaria, la WWF, los Fondos de agua Biocuenca y Vivacuenca, es presentado el avance en el proyecto, se recibe invitación a PNNC para explorar opciones y participar en el proyecto y sus iniciativas, queda pendiente agendar una reunión exploratoria para el mes de enero de 2023.

Participación Mesa Exploratoria en la Red de Fondos de Agua - Capítulo Colombia:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se participó en dos sesiones de una mesa de trabajo exploratoria, con el equipo de la Red de Fondos de Agua Capítulo Colombia, con el objetivo de identificar líneas de acción y posibilidades para el trabajo mancomunado en pro de la conservación del recurso hídrico, la valoración de servicios ecosistémicos asociados al recurso hídrico, y el ordenamiento del territorio basado en la gobernanza del agua, se espera plantear jornadas de trabajo en el mes de enero y febrero de 2023. Dentro de las opciones presentadas se encuentran:

- Diseño, implementación y financiación PSA.
- Fortalecimiento de agronegocios sostenibles en ZFA.
- Gestión para el abastecimiento de agua potable y saneamiento rural.
- Plataforma e-commerce para comercialización de productos Bioeconomía.
- Realización de eventos en el marco de la campaña “#yo me uno”.

Mesa de Trabajo Gestión Integral de Residuos Sólidos en las Áreas Protegidas de PNNC:

La gestión integral de residuos sólidos es una estrategia que aporta a la sostenibilidad no solo ambiental, también social y financiera de las áreas protegidas y de la Entidad, al generar planes de manejo en este sentido en las dimensiones de prevención, mitigación y manejo estamos previniendo la generación de impactos ambientales, sociales y financieros; la SSNA participa en el acompañamiento técnico de una mesa de trabajo en conjunto con la SGM, y el grupo de DLS en el diseño de un programa de gestión integral de residuos para la Entidad, y el diseño de la “Guía técnica de gestión integral de residuos sólidos en las áreas protegidas de PNNC” y, se espera para la próxima vigencia la aprobación de la “Guía”, su implementación y el fortalecimiento de las capacidades técnico, operativas en cada una de la AP y las dependencias de la Entidad en los tres niveles de gestión, esto con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente.

3.13. DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA COMPENSACIONES POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.

Compensaciones del 1%

Compensación con empresa Frontera Energy:

El avance durante el 2022 para este proyecto de compensación con la empresa FRONTERA ENERGY fue el siguiente: Empresa interesada en compensar dentro del PNN Alto Fragua Indi Wasi, se hizo un trabajo conjunto con jefe de parque, Abogada y SSNA, sobre 3 predios:

- 1 *Predio Las Brisas:* Con una capacidad superficial de 31 Has, 7.250 Mts². No tiene irregularidad en la cadena de tradición, está saneado, no tiene ningún gravamen, está OK para la adquisición.
- 2 *Predio El Espejo:* Con una capacidad superficial de 36 Has, 7.000 Mts². Tiene una hipoteca con el banco agrario a la fecha por 20 millones aproximadamente. En el caso que la negociación se dé con el propietario, Frontera Energy, no ve problema que entre la promesa de compraventa quede estipulado que se hace un avance para pagar la deuda y continuar con el proceso.
- 3 *Predio La Cristalina:* Con una capacidad superficial de 50 Has, 3.750 Mts². Se encuentra una prohibición de enajenar el predio porque fue inscrito (en el 2015) en el Rupta (Registro único de Tierras Despojadas y Abandonadas), esta medida se puede cancelar reuniendo unos requisitos, hablando con la personería - propietario, ya que hay una indemnización administrativa que está esperando, pero no es impedimento.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Los tres predios, tienen unas hectáreas fuera de donde se hace la compensación, sin embargo, no se tiene el porcentaje exacto del traslape, se debe hacer una actualización, ya que el número de hectáreas no coincide de la escritura con las que se tienen en el ejercicio de caracterización. Se logró el acercamiento con el director del IGAC para los procesos de legalidad de los predios y demás, en donde se está mirando la iniciativa de registrar el área protegida, con ficha catastral para los procesos prediales de los municipios en los que se quiere adelantar el proceso de saneamiento.

Se realizó una reunión entre el parque y la empresa, donde se desarrolló un análisis general y con base a esto, se revisó la viabilidad que desde el apoyo de Frontera Energy se puede hacer el avance topográfico y revisar jurídicamente si se puede hacer esto para que se pueda llevar a cabo la obligación. Por otro lado, informan que, por políticas de compañía, no se inicia procesos de compra en predios con situaciones legales en cuanto a restitución de tierras por aseguramientos futuros de adjudicar el predio a futuro para PNN; por el lado del tema de la hipoteca, no se ve problema ya que la entidad puede pagar la deuda con el monto acordado de venta; es por esto que se propone arrancar y avanzar con los predios El Espejo y Las Brisas.

Se realizó una reunión con la ANLA, ya que se tienen inquietudes debido a que los predios con potencial de titulación que se encuentren dentro y fuera del área protegida, en la actualización de estudio de predios realizada en el año 2021, se encontraron 54 predios con propiedad privada dentro del AP. Lo que está dentro del parque es la mejora. Algunos dueños, tienen título sobre la parte de afuera y no la de adentro. Si se hace la compra de los predios, las hectáreas que están dentro del parque se donan a PNN, las que están fuera se donan a la nación o si el AP desea se puede solicitar la ampliación del mismo. Con base en el LAM4353 se desea hacer una solicitud de modificación de reforestación a compra de predios. No tiene restricciones con ámbito geográfico (medidas de manejo). Para aclaración de estos temas, se envió desde la DTAM, un Orfeo al jefe de la Oficina Asesora Jurídica, 20225030000243 del 21/11/2022 para tratar el tema de unos predios específicos, y dar claridad sobre compra de predios traslapados y para preguntar sobre mejoras.

Líneas de transmisión asociadas a la conexión Antioquia - Cerromatoso a 500 Kv - PNN Paramillo:

Mediante la resolución N° 02222 del 7 de diciembre de 2021; se establece un área a compensar en el PNN Paramillo - PNNP de 2.223 hectáreas correspondiente a ecosistemas equivalentes del proyecto Isa Inter Colombia. En reunión con ISA Inter Colombia, PNN Paramillo y Nivel Central, se acordó que en primera instancia se debe realizar del abanico de áreas priorizadas, un piloto con área mínimo de 1.000 hectáreas, el PNNP ajustó el análisis previo para definir el piloto en función de criterios como:

- % porcentaje de traslape del predio con el Parque
- La localización estratégica de la zona
- Voluntad de los ocupantes en vender
- La importancia ambiental que poseen dichas áreas que se han mantenido en un proceso de recuperación pasiva; el relacionamiento y gobernanza que posee el Parque con las comunidades.

Del cruce de los 4 criterios mencionados, resultó seleccionado para el piloto a trabajar, el sector UOT río San Pedro, específicamente en la vereda William, conformado por 21 predios con área total y/o parcial dentro del PNN Paramillo, de 1.359,54 hectáreas de ecosistemas equivalentes a los ecosistemas intervenidos por el proyecto.

Isa Inter Colombia informa que se está realizando el recálculo de las áreas finales intervenidas por el proyecto, con lo cual, el área de compensación disminuirá. Se proyecta una reducción del 40% del área total de compensación; y una vez registrado los predios y firmado los acuerdos de conservación se procederá a crear una anotación en el FMI. Esto con el objetivo de asegurar la implementación de las acciones de compensación.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De acuerdo con el avance jurídico de los predios: La DTCA, remitió una información catastral, se hará un avance parcial, para al final hacer una comparación con la información actual y el de la respuesta del IGAC. Se trabaja en un acuerdo inter institucional con Agustín Codazzi, superintendencia y agencia nacional de tierras. Por otro lado, se revisaron las actividades de caracterización dentro del convenio PNN - Isa Inter Colombia: (levantamiento perimetral - levantamiento topográfico - caracterización social, biótica): se concluye que es mejor realizar un convenio específico para no afectar el convenio marco que se tenía al momento; también pueda que modificando el mismo por tiempos se pueda vencer ya que esta hasta el 02 de diciembre de 2022. En la pasada reunión, por parte de PNN Paramillo, se presentó una nueva zona para la compensación, denominada zona 5: verificando la información, esta zona 5 no fue presentada en su momento como alternativa, pero se podría incluir elevando la consulta a la ANLA; se debe hacer una solicitud de modificación ante dicha entidad.

Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1 - PNN Las Orquídeas:

Expediente LAV0019-00-2017. Mediante la Resolución 1228 del 3 de octubre de 2017, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, otorgó licencia ambiental al CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR, en adelante el Consorcio, para la construcción del proyecto denominado “Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso – Tramo 1”, localizado en los municipios de Santa Fe de Antioquia, Giraldo y Cañasgordas, en el departamento de Antioquia, con una longitud aproximada de 18,021 km.

En cuanto a la destinación de los recursos, el Consorcio mantiene la línea aprobada mediante la Resolución 2480 del 28 de diciembre de 2018, desarrollando a fondo el programa, el cual consiste en la adquisición de predios en áreas o ecosistemas de interés estratégico para la conservación de los recursos naturales. Hectáreas: 722.

De acuerdo con la gestión realizada entre la empresa y Parques Nacionales, así como la identificación de necesidades en el Parque Nacional Natural Orquídeas, se ha adelantado la gestión conjunta para la compra y entrega de predios ubicados al interior del área protegida. Esto en el marco del cumplimiento de la obligación de la inversión del 1% del proyecto “construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso tramo 1”.

Estos predios se encuentran al interior del área protegida, acreditan propiedad privada y están priorizados para el direccionamiento de estrategias de manejo que beneficiarán la conservación del área protegida. Es válido mencionar que los predios en cuestión han tenido una regeneración natural, por lo cual se hace un ajuste en el plan de compensación.



Tabla 77. Predios priorizados

PREDIO	FMI
La Cascajosa	035-16073
Bellavista	035-374
Liboriana	035-4084
El Hospital	035-11022
Santa Rosa	035-11025
Buenos Aires	035-10303
La Tostada	035-4462
El Vagon	035-11175
Llano Grande	035-5990
La Cima	035-6935
La Cueva	011-13569
San Luis	011-5438

Fuente: SSNA, 2022

En cuanto a los avances en la compensación, iniciando el mes de octubre se recibió pronunciamiento de la ANLA indicando aval para proceder con la compra de los trece (13) predios. Fueron citados 8 propietarios del grupo de 13 (Bellavista, Cascajosa, Santa Rosa, El Hospital, Liboriana, La Tostada, Buenos Aires, El Vagón) y todos aceptaron vender.

El consorcio envió un oficio al ANLA para que les apruebe la minuta de la compra de mejoras dentro de las obligaciones de compensación del 1%, por otro lado, convocó a una reunión para revisar unos Shapefile de mejoras que el AP le pasó. Así mismo, el CAM envió las minutas para compra de 5 predios a la notaría de Urrao, se espera la recepción de otros paz y salvos para que desde la notaría asignen fecha de firma de escrituras, posiblemente a mediados de diciembre de 2022.

APE Porton - PNN Pisba:

ANLA aprobó la compensación, la resolución menciona patrimonio, las empresas hacen todo el proceso de avalúos. Se tenían dos propuestas, comprar predios de Núcleo 1, Mongua y la otra opción era comprar el de Hoya grande (468 ha de acuerdo con el IGAC, pero en escrituras tiene 240 ha).

Con el IGAC se realizaron 10 levantamientos topográficos, los predios que se presentan y están en el proyecto de CEPESA, se han venido trabajando hace ya varios años y tienen estudios jurídicos, folio de matrícula inmobiliaria y podrían llegar a tener una viabilidad y una certeza de ser una categoría de propiedad privada. Ya se tiene evidenciado los propietarios de cada predio (10 predios) y se realizó una salida de campo para evidenciar los linderos y de igual forma, tener diálogo con los colindantes (de esto se tienen actas y documentación que soporta la topografía).

Algunos predios tienen procesos jurídicos que se tienen que solucionar con anticipación (sucesión, hipotecas). A comienzos del mes de junio, se realizó una comisión para la verificación con el operador del catastro multipropósito.

Por otro lado, se revisó el tema frente a los avalúos comerciales, la decisión es que la DTAN se mantiene en la posición de que si los predios se adquieren con la figura de compra a favor de terceros, como se ha venido haciendo en este tipo de proyectos, en donde Parques figura como comprador con recursos de la compensación por un privado; somos quienes realizamos todos los trámites de negociación, y por ende, se deberá tener en cuenta para los avalúos lo



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

dispuesto en el artículo 107 de la ley 99 de 1993, es decir que el competente para realizar los avalúos en predios del Sistema de Parques Nacionales, es el IGAC; hasta tanto la normatividad vigente no disponga lo contrario.

Se encontró que dentro de estos predios se tienen diferencias en el área o los títulos no muestran área, tocó incluirlos dentro del catastro multipropósito, hacer los levantamientos topográficos y que el IGAC los valide, estos levantamientos se hicieron y entra en vigencia esta actualización del catastro en enero del 2023, hasta que estas áreas no estén actualizadas no aparecerán en los folios de matrícula y no se puede continuar con la gestión de las compras.

La empresa ya tiene los recursos disponibles para la vigencia 2022, y si no se ejecuta el dinero en este año, se pierde. Entonces para que este dinero no se pierda y poder cambiar la vigencia se necesita hacer un convenio; además, ellos no pueden hacer los pagos directamente, sino que tiene que haber un operador, y cómo estos recursos no pueden tampoco entrar a Parques, se necesita de un tercero que haga todo el tema logístico - operativo de los recursos.

Aunado a esto, la empresa está trabajando con PNN Manacacias con Patrimonio Natural, quien recibirá los fondos y realizará la adquisición de predios y donación a PNN, se enviaría los recursos al fondo de patrimonio (con quién se celebrará el convenio) para que el recurso quede comprometido este año.

Se realizará un convenio de cooperación y sería construir el estudio previo y publicar el proceso en la plataforma de SECOP I, definir quienes firmarían el convenio, actas de posesión, nombramientos, antecedentes. Patrimonio tiene que estar en el convenio, la empresa entrega los recursos y PNNC se entiende con patrimonio para avalúos, pagos, gastos notariales, compras. Se ha estado trabajando en el tema de los recursos y valores asociados a cada ítem, el aliado está trabajando en el documento final.

Adicionalmente la SSNA viene realizando acompañamiento y seguimiento al desarrollo de otros proyectos de compensaciones, gestión que se resume en el informe de gestión de compensaciones e inversiones de 1% correspondiente al mes de diciembre.

3.14. ESTRATEGIAS DE NEGOCIOS CON BASE EN LA VALORACIÓN DE LOS BIENES Y BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS GENERADOS POR LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES.

Estructuraciones integrales para la implementación de esquemas de prestación de servicios ecoturísticos.

Parte de las apuestas de la Entidad están centradas en la participación de terceros en la prestación de servicios ecoturísticos, dentro de las áreas que tienen vocación ecoturística.

Para ello se han acordaron dos escenarios de trabajo para el año 2022: Nuevos procesos sobre Áreas Protegidas que cuentan con infraestructura para la prestación de servicios y revisión del estado de arte de los contratos vigentes. En el primer caso, se estima que deben evaluarse las posibilidades asociadas a figuras que le permitan a la Entidad contar con mejores beneficios económicos directos y que generen un equilibrio económico para el prestador.

Así mismo, en los casos que sea posible, priorizar los esquemas de participación con entidades sin ánimo de lucro (ESALES), que generen un acuerdo de trabajo de aporte en las dos vías y que fortalezcan procesos de apropiación de los objetos de conservación dentro de las áreas protegidas.



Tabla 78. Procesos de Construcción

PARQUE	TIPO DE CONTRATO	ESTADO
PNN GORGONA	Contrato de Concesión	Durante el último trimestre del año 2022, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales inició las actividades para la construcción técnica, y financiera para la prestación de los servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Gorgona. Lo anterior, en razón a que el contrato de concesión que actualmente se encuentra vigente vence el próximo 30 de abril de 2023.
SFF IGUAQUE	Por Definir	Durante el año 2022 finalizó el proceso de construcción técnica para la prestación de los servicios ecoturísticos de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios, en los sectores de Carrizal y Mama Ramos (Infraestructura de Furachiogua). En este periodo la SSNA inició el proceso de estructuración de un convenio para la prestación de los servicios ecoturísticos de alojamiento, alimentación y otros servicios complementarios, en los sectores de Carrizal y Mama Ramos (Infraestructura de Furachiogua). Sin embargo, no se ha adelantado el proceso licitatorio por dos razones: - Es necesario conocer la línea de la entrante Dirección General frente a la forma contractual de los contratos venideros. - En los últimos meses se ha generado un proceso de desacuerdo con la comunidad que se reconoce como comunidad indígena Muisca, en el territorio, frente a las infraestructuras que se adelantaron, con recursos FONTUR, en la laguna de Iguaque. Por lo anterior es necesario conocer la posición de la entidad y la forma de abordar la situación presentada.

Tabla 79. Modificadorio de Contratos Actuales:

PARQUE	CONTRATO ACTUAL	TIPO DE CONTRATO	DECISIÓN	ESTADO
PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO	CPSEC No. 001 de 2008 Empresa Comunitaria Nativos Activos	Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios	Se tomó la decisión de revisar el contrato y se propuso modificar: - Término del contrato definido a 5 años. - Inclusión de responsabilidad por parte de la ESAL sobre los mantenimientos correctivos al contrato. - Obtención de Desfibrilador. - Remuneración del contrato (Forma de remunerar mensual y pago sobre ingresos brutos) - Modificación en las pólizas.	Se encuentra en proceso la modificación del contrato, hasta que se logre definir con la ANT si PNN puede obtener el uso y aprovechamiento del predio la cocotera.
PNN GUÁCHAROS	CPSEC No. 001 de 2016 Corporación Corpoandaquies	Contrato de Prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios	Desde la SSNA se realizará la Modificación al Contrato de algunas de las obligaciones por solicitud de la Corporación.	Documento en revisión en la SSNA por equipo de trabajo.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PNN NEVADOS	Contrato No. 001 de 2019	Contrato de Concesión	Se tomó la decisión de revisar el contrato, con el propósito de verificar el cumplimiento del mismo.	Se solicitó por parte de SNNA al supervisor del PNNC enviar un informe de ejecución actualizado.
-------------	--------------------------	-----------------------	--	--



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

INFORME DE
GESTIÓN
VIGENCIA
2022



4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

De manera concreta se presenta a continuación el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- reportados en el aplicativo SINERGIA con corte a diciembre 31 de 2022:

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2022
<p>Porcentaje de mejora en el índice de efectividad de manejo de las áreas protegidas públicas.</p>	<p>20%</p>	<p>Para la vigencia 2022 se realizó el levantamiento de información de efectividad del manejo de 305 áreas protegidas públicas, donde 250 corresponden a la línea de seguimiento, y las 55 restantes, a línea base, pertenecientes a 31 autoridades ambientales. De las 305 áreas con información de efectividad del manejo, se tiene que 302 se encuentran registradas en el RUNAP, las cuáles representan el 70,56% de las áreas de carácter público y en términos de superficie el 59,77%.</p> <p>El cálculo de mejora del índice de efectividad se realizó con las áreas protegidas que cuentan con información de línea de seguimiento para la vigencia 2022, correspondientes a 250 áreas protegidas, donde la mediana de la variación del índice de efectividad del manejo para estas áreas protegidas es del 1%, pese a que la meta planteada fue del 20%. Es importante mencionar que esta meta se planteó en un escenario incierto donde por un lado sólo se contaba con información de efectividad del manejo del 8% de las áreas protegidas de carácter público y por otro lado, las únicas áreas que tenían información periódica por cerca de 10 años eran las de SPNN. Bajo este contexto, la gestión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo se orientó en levantar información de línea base y tener mediciones periódicas. Si bien, para el 100% de las áreas protegidas públicas la mediana en la variación es del 1%, en las 62 áreas administradas por PNNC, dicha mejora es de 15,54%.</p> <p>De las 250 áreas, 127 tienen una variación en el índice de efectividad del manejo superior al 0%, entre éstas se encuentran 58 de PNNC, 11 de CORMACARENA, 11 de CVC, 8 de CORPOGUAVIO, 6 de CARDER, 5 de CAM, 5 de CORNARE, 4 de CORPOUARÁ, 4 de CORPOGUAJIRA, 3 de CORPORINOQUIA, 2 de CVS, 1 de CORANTIOQUIA, 1 de CORPOCALDAS, 1 de CORPONARIÑO, 1 de CAR, 1 de CDMB, 1 de CORPOCHIVOR, 1 de CORPONOR, 1 de CARSUCRE, 1 de CODECHOCO y 1 de CORPOCESAR.</p> <p>Por otra parte, 80 áreas protegidas no reportan variación en el índice de efectividad del manejo, correspondientes a 27 de CORTOLIMA, 13 de CORPOCALDAS, 13 de CVC, 5 de CVS, 3 de CAM, 3 de CORPONOR, 3 de CORPORINOQUIA, 3 de CORPOCESAR, 2 de CARDER, 2 de CORPOBOYACA, 2 de CORPOAMAZONIA, 1 de CAS, 1 de CORPOGUAVIO, 1 de CORMACARENA y 1 de CODECHOCO, esto se explica debido a que no se presentaron cambios sustanciales en la asignación de los recursos financieros que impactan en la contratación del recurso humano, dotación y mantenimiento de los equipos e infraestructura, así como en la implementación de las líneas de gestión.</p> <p>La variación en el índice de efectividad del manejo registra un comportamiento desfavorable en 43 áreas protegidas, donde 39 están bajo la administración de las CAR y CDS y 4 de PNNC. Uno de los factores que ha incidido en este resultado, esta asociado al eje temático de recursos, donde, de manera general, las áreas protegidas no cuentan con el presupuesto requerido para la implementación efectiva de sus estrategias de manejo. Respecto al talento humano, la no continuidad del personal con el que contaban las diferentes autoridades ambientales, ha afectado la implementación</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2022
		de las estrategias de manejo, más aún cuando el personal cumple con diversas funciones al interior de las áreas protegidas.
Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP en el cuatrienio.	15%	A partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para el 2022 para identificar y resaltar las áreas protegidas del SINAP que han sido inscritas en el RUNAP durante la presente vigencia. Se destaca la inscripción y/o registro de 6.233.696,90 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 99,76% corresponden a áreas públicas y 0,24% a áreas protegidas de carácter privado. Sin embargo, debido a que el cálculo de la representatividad se hace con base a unidades ecosistémicas continentales y que la mayor parte del área nueva en el SINAP fue en ambientes marinos y oceánicos, se tiene que el avance acumulado del indicador es del 5,55%.
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	100%	A la fecha se cuenta con los siguientes procesos: Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Macuira, PNN Sierra Nevada de Santa Marta – PNN Tayrona, PNN Bahía Portete. Procesos en construcción: SFF Flamencos, PNN Las Orquídeas, PNN Paramillo, PNN El Tuparro y SFF Isla de Corota. Avance a la fecha: 100%
Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	4	Los dos informes entregados contienen un documento de referencia con los argumentos políticos, técnicos y jurídicos que sustentan estos modelos, además de los construidos con el mecanismo de coordinación. Avance: 100%.
Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.	100%	A la fecha se cuenta con los siguientes procesos: Procesos en implementación (2018 – 2022): PNN Amacayacú. Procesos en construcción: PNN Amacayacú, PNN Alto Fragua y SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande Avance a la fecha: 100%
Porcentaje de áreas protegidas administradas por PNNC relacionadas con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que cuentan con modelos de coordinación acordados para la planeación, el	50%	Actualmente, se cuenta con los siguientes procesos: Procesos en implementación: PNN Sanquianga, PNN Old Providence, PNN Corales del Rosario y DNMI Cabo Manglares (plan de manejo aprobado en nov de 2022). Procesos en construcción: PNN Uramba Bahía Málaga, SF Acandí Playón y Playona (inicia proceso de consulta previa), PNN Utria, PNN Los Katíos y PNN Los Farallones. Avance a la fecha: 23% de AP que tienen relacionamiento con comunidades negras cuentan con un modelo de coordinación. Se espera cumplir la meta en la medida que se concerten 4 áreas protegidas más para el 2022.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Indicador – SINERGIA	Meta Cuatrienio	Avance vigencia 2022
manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas.		



5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

5.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL

A partir de la Resolución 034 de 2022, se le asignaron al GPM las funciones de liderar los lineamientos de educación e interpretación del patrimonio natural y cultural, de tal manera que estos dos componentes temáticos apoyen la implementación de los planes de manejo de las áreas protegidas y aporten en el alcance de sus objetivos de conservación. En ese sentido, el GPM avanzó en la actualización de los lineamientos, documentos, procedimientos y formatos que permiten orientar a las diferentes dependencias de la Entidad en la implementación de acciones de Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio.

Por otro lado, durante el año vigente se desarrollaron espacios de trabajo con las seis (6) Direcciones Territoriales para dar a conocer los ajustes en este aspecto y orientar la forma de hacer los reportes para los tres (3) indicadores asociados a educación e interpretación, así como la actualización de magnitudes asociadas a las metas de dichos indicadores. De estos ejercicios colectivos, se priorizaron 23 áreas protegidas por proyectos de inversión y se consolidó el listado de áreas que aportan al indicador 84²², dado que desarrollan acciones de Educación Ambiental y/o Interpretación del Patrimonio con diferentes fuentes de financiación, las cuales aportan a los procesos de conservación de la Entidad.

Los resultados a diciembre de 2022 en educación ambiental se describen a continuación.

- Personas capacitadas: 2.659 distribuidas así:

Tabla 80. Número de Personas Capacitadas Vigencia 2022

Dirección Territorial	Área Protegida	No. de Personas Capacitadas	No. Personas Capacitadas por DT
DTAO	PNN Orquídeas	1000	1184
	PNN Nevado Huila	60	
	SFF Galeras	27	
	PNN Selva de Florencia	45	
	SFF Otún Quimbaya	52	
	Dirección territorial Andes Occidentales	10	
DTAN	PNN Yariguíes	254	1065
	PNN Tamá	250	
	PNN Catatumbo Barí	261	
	PNN Pisba	300	
DTCA	PNN Old Providence	37	76
	Dirección Territorial Caribe	39	
DTOR	PNN Cordillera de los Picachos	120	120
DTPA	PNN Farallones	50	50
DTAM	Dirección Territorial Amazonia	164	164
TOTAL		2.659	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

²² No. De áreas protegidas que implementan mecanismos de acción de la Estrategia de Comunicación y Educación para aportar a la gestión y el manejo de las áreas protegidas.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Entendiendo que las capacitaciones responden a los recursos provenientes de proyectos de Inversión y que a su vez responden a las necesidades de las áreas protegidas y Direcciones Territoriales de generar espacios de apropiación social del conocimiento en temas generales del SINAP y del AP con diferentes actores externos, para el año vigente las seis (6) DTs han reportado avances cualitativos y cinco (5) DTs han reportado avance cuantitativo, teniendo el mayor reporte de personas capacitadas la DTAO y continuando la DTAN. Así mismo, se resalta el trabajo del PNN Orquídeas con 1000 personas capacitadas, siendo el área protegida con mayor reporte para la vigencia actual.

- Número de Talleres realizados: 185 talleres realizados, distribuidos así:

Tabla 81. No. Talleres realizados

Dirección Territorial	Área Protegida	No. Talleres	No. Talleres por DT
DTAM	PNN Serranía de los Churumbelos	4	4
DTAO	PNN Los Nevados	71	71
DTAN	ANULE	13	20
	PNN Cocuy	7	
DTOR	PNN Sumapaz	20	48
	PNN Sierra de la Macarena	20	
	PNN Tinigua	8	
DTPA	PNN Gorgona	17	22
	PNN Uramba Bahía Malaga	5	
DTCA	PNN Tayrona	20	20

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

Interpretación del patrimonio Natural y Cultural

A partir del balance sobre el estado actual de la interpretación del patrimonio realizado desde el GPM con las seis (6) Direcciones Territoriales y las áreas protegidas, así como también con la Subdirección de Sostenibilidad y Servicios Ambientales, y las líneas de Educación Ambiental y Ecoturismo, se establece una aproximación de las actividades relacionadas con interpretación para avanzar sobre lo construido. De las dieciocho (18) áreas priorizadas (Ver

Tabla 82) se realizó el acompañamiento en el desarrollo de componentes del plan interpretativo en acciones específicas en la elaboración de marcos interpretativos, capacitación a los prestadores de servicios y el diseño de la hoja de ruta de planificación interpretativa. Es así, que se acompañaron a 15 áreas protegidas (talleres y virtualidad) en el proceso con diferentes avances de marco interpretativo y ruta de planificación con capacitación paralela. Las áreas faltantes de acompañamiento se programan para el siguiente año, debido a aspectos logísticos y programaciones que no permitieron las actividades.



Tabla 82. Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales priorizadas, resaltando en sombreado azul las áreas con proceso de acompañamiento (presencial y virtual) durante 2022

Nivel de Priorización	Dirección Territorial Caribe	Dirección Territorial Orinoquia	Dirección Territorial Pacífico	Dirección Territorial Andes Orientales	Dirección Territorial Andes Nororientales	Dirección Territorial Amazonas
1	VP Isla de Salamanca	PNN Chingaza	PNN Farallones	PNN Tatamá	SFF Iguaque	PNN Amacayacu
2	SSF Los Colorados	PNN Macarena	PNN Utría	SFF Otún Quimbaya	ANU Los Estoraques	
3	PNN Macuira	PNN Tinigua		SFF Isla de La Corota	PNN El Cocuy	
4		PNN Sumapaz			PNN Pisba	
5					PNN Serranía de los Yariquíes	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

Las jornadas adelantadas se realizaron con la participación de actores locales, autoridades públicas de la administración municipal, autoridades étnicas, historiadores, prestadores asociados al ecoturismo y guardaparques de las áreas protegidas correspondientes (Tabla 83).

Por otra parte, se avanzó en el rescate de la historia de la interpretación del patrimonio natural y cultural de Parques Nacionales Naturales de Colombia a través de la creación de un repositorio institucional, el cual busca ser un espacio centralizado en donde se almacena y organiza de manera digital toda la información relacionada, para posteriormente a la depuración y revisión de calidad, remitir a la plataforma de gestión. De las 64 áreas protegidas administradas por PNNC, se reportan 19 que han alimentado el repositorio, considerando que la información requiere validación y hace parte del espacio donde se continuarán ubicando los productos interpretativos resultados de la planificación y la implementación.

Tabla 83. Talleres de proceso marco interpretativo y áreas protegidas con número de participantes capacitados, a diciembre de 2022

Dirección Territorial	Área Protegida	N.º de talleres	Taller/Capacitación	Tiempo (días)	Mes	Lugar	N.º Asistentes
DTAN	SFF Iguaque	1	Planificación Interpretativa (Marco interpretativo)	3	Abril de 2022	Villa de Leyva	25



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dirección Territorial	Área Protegida	N.º de talleres	Taller/Capacitación	Tiempo (días)	Mes	Lugar	N.º Asistentes
DTCA	SFF Los Colorados	1	Planificación Interpretativa (Marco interpretativo)	3,5	Abril de 2022	San Juan Nepomuceno	18
DTAO	SFF Isla de la Corota	1	Planificación Interpretativa (Marco interpretativo)	4	Mayo de 2022	SFF Isla de La Corota	19
DTOR	PNN Chingaza	1	Curso técnicas interpretativas (Diseño)	4	Mayo de 2022	PNN Chingaza	11
DTAM	PNN Amacayacu						
Todas	SPNN	1	Encuentro de interpretación del patrimonio en PNNC	4	Agosto de 2022	SFF Otún Quimbaya	66
DTCA	PNN Macuira	1	Planificación Interpretativa (Marco interpretativo)	4	Julio de 2022	PNN Macuira	17
DTOR	PNN Tinigua	1	Planificación Interpretativa (Conceptos básicos)	1	Septiembre de 2022	La Macarena	7
DTOR	PNN Macarena	1	Planificación Interpretativa (Conceptos básicos)	1	Septiembre de 2022	La Macarena	25
DTAN	ANU Los Estoraques	1	Planificación Interpretativa (Marco interpretativo)	3	Septiembre de 2022	La Playa de Belén	27
DTAO	PNN Los Nevados	1	Taller Guías - Intérpretes alta montaña	1	Octubre de 2022	Manizales	150
DTCA	VIP Isla de Salamanca	1	Planificación Interpretativa (Conceptos básicos y Marco interpretativo)	3	Noviembre de 2022	VIPIS - Los Cocos	22
DTAN	PNN Pisba	1	Planificación Interpretativa (Marco interpretativo)	3	Noviembre de 2022	Socha	25
DTAN	PNN El Cocuy	1	Planificación Interpretativa (Marco interpretativo)	3	Noviembre de 2022	El Cocuy	13
Total Talleres realizados		13	Total días Capacitación	37,5	Total Personas capacitadas		425

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

Se realizó el diseño conceptual y práctico del “**Curso de aplicación de técnicas para la interpretación del patrimonio natural y cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia**” con duración de 20 horas, dirigido a guardaparques del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la comunidad local y a los prestadores de servicios que desarrollen sus actividades al interior de las áreas protegidas. Este curso se diseñó en coherencia con el Marco Nacional de Cualificaciones del Ministerio de Educación para la interpretación del Patrimonio Natural y Cultural.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Con el apoyo de la Cooperación ICCF se realizó el 1er Encuentro Nacional de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia, “*El poder de la interpretación del patrimonio en la gestión de las áreas protegidas*” alcanzando los objetivos de tener un espacio de conocimiento y fortalecimiento para la homologación de conceptos en interpretación, con sesiones prácticas en el uso de herramientas para la planificación e implementación de la interpretación del patrimonio natural y cultural, se contó con experiencias por parte de expertos nacionales e internacionales, estableciendo el potencial y los ámbitos de aplicación de la interpretación del patrimonio en la gestión de las áreas protegidas. Se contó con la participación de 69 personas entre 42 áreas protegidas presentes (Ver Tabla 84), seis (6) territoriales, cuatro (4) jefes de parque, tres (3) coordinadores e instructores de Parques Nacionales SGM, cuatro (4) instructores expertos retirados del Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos, dos traductores y tres intérpretes locales.

En un ejercicio articulado entre la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, el ecoturismo del PNN Los Nevados e Interpretación del patrimonio Nivel Central, se estructuró la jornada de sensibilización a guías, intérpretes y operadores de alta montaña del PNN Los Nevados, con el propósito de actualizar en normatividad turística, manejo del ecoturismo en el PNN Los Nevados y revisar la categorización de prestadores de servicios. De las mesas de trabajo se obtuvieron insumos para la propuesta de categorización y elementos que contribuyen a la actualización del Plan de Manejo del PNN y otros aspectos de reglamentación y organización a esta actividad especializada. La participación de 150 actores entre prestadores de servicios avalados por el PNN en 2021, la concesión nevados y Guarda parques del PNN Los Nevados.

Figura 16. Primer Encuentro de Interpretación del patrimonio Natural y Cultural en Parques Nacionales Naturales de Colombia. Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya



Foto: Sergio Orozco.

Tabla 84. Primer Encuentro de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural 2022

Dirección Territorial	Áreas Protegidas participantes		
Amazonia	PNN Amacayacu	PNN Cahuinarí	SF Plantas Medicinales Orito Ingi Ande
	PNN Alto Fragua Indi Wasi	PNN Yaigojé Apaporis	
Andes Nororientales	PNN Serranía de los Yarigués	SFF Guanentá Alto Rio Fonce	SFF Iguaque



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Dirección Territorial	Áreas Protegidas participantes		
	PNN Pisba	PNN El Cocuy	
Orinoquia	PNN Chingaza	PNN Sumapaz	PNN Tinigua
	PNN Sierra de la Macarena		
Caribe	PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	SFF Acandí Playón y Playona	SFF El Corchal
	PNN de Macuira	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	PNN Old Providence McBean Lagoon
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	SFF Los Flamencos	Vía Parque Isla Salamanca
	PNN Tayrona		
Pacífico	PNN Farallones de Cali	SFF Malpelo	PNN Munchique
	PNN Gorgona	PNN Utría	PNN Sanquianga
	PNN Los Katíos	PNN Uramba Bahía Málaga	
Andes Occidentales	SFF Isla de La Corota	SFF Galeras	PNN Nevado del Huila
	PNN Los Nevados	PNN Puracé	PNN Selva de Florencia
	PNN Tatamá	PNN Cueva de Los Guácharos	SFF Otún Quimbaya
	PNN Las Orquídeas		

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre 31 de 2022.

Actividades adicionales

La Entidad ha venido desarrollando procesos con diferentes actores institucionales claves para promover la apropiación social de las áreas protegidas por parte de la ciudadanía; ciclos formativos con instituciones educativas (electivas, cátedra ambiental, inclusión de los contenidos de conservación en espacios de educación formal e informal). Algunos ejemplos son:

- Articulación con sector Defensa para la realización de procesos de capacitación a personal del ejército con acciones en la Amazonia. En el 2022 se han tenido espacios en San José del Guaviare, San Vicente del Caguán y Villavicencio articulados al PNN serranía de Chiribiquete y la DTOR.
- Diseño e implementación del Programa Colegio al Parque Natural, que busca fortalecer los procesos de educación formal desarrollados en las escuelas para el cumplimiento de los estándares del Ministerio de Educación, a través de salidas pedagógicas con colegios, al área protegida cercana. Esto aporta a la necesidad de posicionar las áreas protegidas como Espacios No Convencionales de Educación. También se ha desarrollado este ejercicio con diferentes actores claves para las áreas, como con comunidades, grupos sociales o ambientales, organizaciones, universidades según las dinámicas de cada territorio.
- Se han hecho articulaciones al programa del Viceministerio de Turismo “Colegios Amigos del Turismo” para vincular a los estudiantes a procesos de interpretación y buenas prácticas de ecoturismo en las áreas cercanas a sus instituciones y que tienen vocación ecoturística.
- Participación en charlas, eventos ambientales, actividades educativas solicitadas por los colegios y universidades en el marco del calendario ambiental, red de educación ambiental, entre otros.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Articulación a las iniciativas de formación en el marco de educación informal, con actores clave como: Ejército Nacional y otros de Sector Defensa, Programa Jóvenes por los Páramos, Colectivo de Ministerio de Ambiente Jóvenes de Ambiente.
- La implementación de acciones en el marco de convenios con Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, entre otras para el desarrollo de procesos educativos que apoyen las áreas protegidas desde sus licenciaturas.
- Participación en espacios de divulgación claves, como RTVC en sus programas infantiles y la emisión de contenido educativo en emisoras comunitarias en el contexto de las áreas protegidas.
- Material didáctico y audiovisual disponible en la página de la Entidad que se comparte con docentes y ciudadanía en general la cual pide material educativo y divulgativo para utilizar en sus espacios:
<https://visor360.parquesnacionales.gov.co/inicio.html>
<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/interesting/los-ninos-en-los-parques-nacionales/>
<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/natureforall/>
<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/interesting/guardaparques-voluntarios/>

Finalmente, a manera de consolidación, las áreas protegidas vienen articulándose a las instituciones educativas que están dentro o en la zona de influencia de las áreas, aproximadamente 410 instituciones.

5.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Parques Nacionales Naturales de Colombia es integrante del Sistema Estadístico Nacional (SEN), cumpliendo así con lo enunciado en el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2404 del 2019, denominando la operación estadística como "*Áreas Protegidas Integrantes del SINAP Inscritas en el RUNAP*", la cual pertenece a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas haciendo parte de esta forma del Plan Estadístico Nacional – PEN, formulado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el periodo 2017 - 2022 y que tiene como objetivo principal generar información estadística de calidad de las áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP con el fin de apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.

Esta operación se implementa a partir del Subsistema de Gestión de la información estadística basado en la norma NTC PE 1000 emitida por el DANE, la cual se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las políticas establecidas en donde se establece la gestión de la información estadística. Su implementación inició en el año 2019 bajo la versión 2017 y posteriormente se realizó la labor de transición a la versión 2020 la cual fue expedida por la Resolución 1118 en el año 2020; adicionalmente, se logró el cierre de 8 no conformidades y 8 observaciones durante el año 2021 de un plan de mejoramiento suscrito el 15 de marzo del mismo año.

Con el fin de continuar con la consolidación del proceso de certificación de esta operación estadística y de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, de acuerdo con la actualización de dicha norma NTC PE 1000:2020, se efectuaron las siguientes actividades durante la vigencia del año 2022:

- Se inició con la revisión exhaustiva del cronograma de trabajo anual 2021 por parte del grupo GGIS, con el fin de verificar y aprobar las evidencias que dan cumplimiento a cada uno de los requisitos de la norma como preparación para la auditoría interna programada para su ejecución en el año 2022 por parte del grupo de control interno.
- Se continuó con el seguimiento a la implementación de la operación estadística con apoyo de los grupos OAP y GGCI, para lo cual se efectuaron 17 reuniones que pretenden presentar los avances en relación al cumplimiento de los diferentes compromisos de los deberes de la norma.
- Se avanzó de manera conjunta con los grupos GTIC y GGIC en la actualización de los documentos Plan General, Manual Metodológico y Procedimiento RUNAP, Ficha Metodológica y Diccionario de Datos incluyendo los cambios



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

presentados en la estructura organizacional de la Entidad, los cuales fueron publicados y/u oficializados por parte de OAP en el sistema de gestión de PNNC.

- Se realizó el entrenamiento a los diferentes profesionales de PNNC que ejercen roles en la fase de acopio de información requerida por el proceso estadístico. En el entrenamiento se incluyeron los siguientes temas: a) la confidencialidad estadística, b) marco teórico y conceptual, c) contextualización sobre las entidades productoras de información, d) los procesos de sensibilización efectuados, entre otros.
- Se desarrolló la auditoría interna al cumplimiento de la norma técnica de la calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000:2020) en la Operación Estadística “Áreas Protegidas Integrantes del SINAP, Inscritas en el RUNAP”, por parte del Grupo de Control Interno - GCI, dando como resultado el hallazgo de cuatro (4) observaciones.
- Se construyó y remitió el plan de mejoramiento el cual fue suscrito el 07 de julio mediante memorando número 20221200006763 siguiendo las directrices del GCI para dar cierre a las observaciones derivadas de la auditoría interna realizada a la Operación Estadística “Áreas Protegidas Integrantes del SINAP, Inscritas en el RUNAP”.
- Se remitió al grupo GCI las evidencias que dan cumplimiento al plan de mejoramiento derivado de la auditoría interna al cumplimiento de la norma técnica de la calidad del proceso estadístico (NTC PE 1000:2020) en la Operación Estadística “Áreas Protegidas Integrantes del SINAP, Inscritas en el RUNAP”.
- Se realizó difusión del reporte RUNAP, en las fechas (30 de junio y 30 de diciembre) y medios de divulgación (correos, página web de la entidad, redes sociales, etc.) establecidos por parte de la Operación Estadística.
- Se realizó diligenciamiento del autodiagnóstico y del FURAG relacionado con la política de gestión de información estadística, cuyos resultados permitieron la identificación de recomendaciones que permitan mejoras a través de planes de mejoramiento.
- Se realizaron informes de análisis de necesidades (semestre I y II del año 2022) mediante el cual se identificaron y priorizaron las necesidades de la Operación Estadística y fueron publicados en la página principal de parques en el siguiente link https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/09/informe_analisis_necesidades_oe_2022_i_semestre.pdf.
- Se realizó publicación del diccionario de datos de la OE en el siguiente link en el calendario de difusión https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/08/diccionariodatos_anexo_i_ii_oe_runap.pdf.
- Se realizó actualización y publicación del documento “Caracterización de usuarios de la OE con corte al 30 de junio del 2022”.
- Se realizaron siete (7) jornadas de sensibilizaciones a las diferentes Autoridades Ambientales Competentes (Corporaciones Autónomas Regionales, Corporaciones de Desarrollo Sostenible, y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) acerca del RUNAP, su funcionamiento, actualizaciones recientes, y la solución de dudas o inconvenientes en los procesos que ellas adelantan para la correcta y completa inscripción y registro de áreas protegidas del SINAP en el RUNAP.

5.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en atención a los compromisos, indicadores y metas establecidas en los diferentes instrumentos de Gestión Documental, como el Plan Institucional Nacional de Archivos, el Programa de Gestión Documental, el Plan de Acción Anual y la normatividad en materia archivística se presenta el siguiente informe de seguimiento comprendido en la vigencia 2022

Además de lo anterior y con base en el Sistema de Gestión Integrado de PNNC, se estableció el Proceso de Gestión Documental, que enmarca los procedimientos y formatos, como puntos de control y registros de las acciones para el seguimiento y el control del debido Archivo y Control de Documentos y la Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento de manera mensual.

Así mismo se realizaron mesas de trabajo con el comité sectorial de gestión documental, donde se estableció la política de gestión documental del sector, se consolidó el banco terminológico de series y subseries documentales del sector,



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

se elaboró encuestas y diagnósticos de necesidades y aspectos críticos en la gestión documental, para establecer indicadores y estrategias de mejora en las entidades del Sector.

De igual manera y de acuerdo con los instrumentos archivísticos con todos los campos establecidos para el cumplimiento al seguimiento de la ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”, y el seguimiento por parte de la Procuraduría General de la Nación se cumplió a cabalidad, con la gestión y publicación de los mismos.

Con base en la introducción anterior se desglosa la siguiente información:

INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS

Teniendo en cuenta la normatividad archivística y el Sistema de Gestión Integrado de Parques Nacionales Naturales se actualizó y publicó los siguientes instrumentos archivísticos en la vigencia 2022.

1. Procedimiento Archivo y Control de Documentos
2. Procedimiento Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia
3. Procedimiento Préstamo Interbibliotecario
4. Instructivo Pautas para el Manejo y Administración de Orfeo
5. Instructivo Conservación de Documentos Especiales

Así mismo se llevaron a cabo las siguientes acciones:



Figura 17. Acciones gestión documental



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	parametrización es realizada al aplicativo.		seguimiento al SGI, a la implementación de formatos, procedimientos y Manuales e instructivos.	
Actos Administrativos En Gdtal	Actualizar y elaborar los actos en Gestión Documental	Actos Administrativos Actualizados	Se elaboró Resolución de actualización de Códigos para el manejo de las comunicaciones oficiales y manejo de gestión documental de las diferentes unidades administrativas de PNNC, la cual se encuentra en revisión y aprobación, así mismo se ha realizado seguimiento de la aplicación de los lineamientos establecidos en gestión documental y con base en la en las circulares de manejo y administración de documentos, los cuales son socializados y divulgados a través de campañas por medio de flashes	100%
Actualización de Formatos de Gestión Documental	Actualizar procedimientos y formatos cuando se requiera de acuerdo con la gestión de PNNC	Formatos Actualizados	De acuerdo con el informe de seguimiento al SGI, a la implementación de formatos, procedimientos y Manuales e instructivos, se realizó la actualización de estos documentos con el fin de normalizar los mismos de acuerdo a lo establecido en la Circular No. tención a lo contenido en la circular No. 20211400000014 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO POR PROCESOS y de acuerdo con el informe de seguimiento al SGI, a la implementación de formatos, procedimientos y Manuales e instructivos.	100%
campañas de sensibilización de Gdtal	Realizar campañas de sensibilización y capacitación en Gestión Documental	Campañas realizadas de sensibilización en Gestión Documental	Se han realizado campañas a través de flashes informativos, donde se socializaron las circulares para el manejo de documentos en casa, firmas digitales, expedientes virtuales, y saneamiento de expedientes así mismo el manejo de documentos en casa, el debido manejo del sistema de gestión documental y	100%



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

			la elaboración de expedientes virtuales.	
Transferencias Documentales	Elaborar Cronograma de transferencias Documentales	formatos de transferencias recibidas	Se elaboró circular de transferencias documentales para la vigencia 2022 20224000000034 donde se plasmó el plan de transferencias en el Nivel Central, y de las cuales se han venido recibiendo y revisando de acuerdo con los requisitos establecidos para la entrega de los archivos.	80%

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos

Sistema de Parques Nacionales Naturales Parques Nacionales Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP English

Organización Participa Normatividad Contratación Trámites y Servicios Ecoturismo Valor de Ingreso Servicio al ciudadano

Parques Nacionales Naturales de Colombia > Gestión documental ITA > Programa de Gestión Documental

Programa de Gestión Documental

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo con la construcción de sus Planes de Acción Anual y la integración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los demás sistemas de gestión de la Entidad, y en cumplimiento de la normatividad establecidas por los antes reguladores para los temas de Gestión Documental, busca actualizar su Programa de Gestión Documental encaminándolo como una herramienta que permita identificar el estado actual de la Gestión de la información y la documentación, formular procesos, procedimientos y fases de implementación con programas específicos que ayuden a facilitar la organización, clasificación, conservación, disposición y valoración de la información.

Así mismo enfocar y establecer nuevos punto de control y pautas de operación en los diferentes procesos que en marcan la Gestión Documental y que consagran la Planeación Estratégica y Documental de la Gestión de la Información, la producción, gestión y trámite, la organización, transferencias, disposición de los documentos, la preservación a largo plazo y la valoración documental.

De acuerdo con lo expuesto y la actualización del Sistema de Gestión Documental de Documentos electrónicos que se generan y se incluyen en el Gestor Documental, y lo establecido por el Archivo General de la Nación, se actualizan las pautas de operación en materias de administración y manejo de archivos que sigan contribuyendo en la preservación y conservación de los documentos.

Descarga el Programa Gestión Documental 2021

[Me gusta 0](#) [Twitter](#) [Compartir](#)

Documentos anexos

- Programa-Gestion-Documetal-FINAL-02-diciembre-2021 Publicado: 2021-12-20 12:19:43
- Programa-Gestion-Documetal-Junio-2022 Publicado: 2022-06-08 07:15:35

Los comentarios se encuentran cerrados.

También se realizó la actualización del Plan Institucional Nacional de Archivos, en el cual se identificaron los aspectos críticos y se establecieron acciones y productos al último trimestre de la vigencia 2022 con los siguientes avances de acuerdo con el cronograma establecido:

Tabla 88. Avance plan institucional nacional de archivos pinar

ACTIVIDAD		Producto Entregable		
Título	Descripción Actividad		DESCRIPCIÓN	AVANCE
Capacitaciones en el manejo del sistema electrónico de gestión documental, mejoras, parametrización	Realizar capacitaciones para fortalecer a los funcionarios y contratistas en el debido manejo de los documentos que se generan y administran	Listas de Asistencia	Se realizaron capacitaciones a nivel nacional en el tema de gestión documental, archivos y manejo de la plataforma Orfeo, así mismo la socialización de los lineamientos establecidos	100%



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	en el aplicativo de gestor documental.		en materia de gestión documental.	
		Instructivo Pautas Sistema de Gestión Documental	Se elaboró la actualización del Instructivos de Pautas de Manejo del Sistema de Gestión Documental orfeo, de acuerdo con las últimas parametrizaciones en temas de PQRSD, y de acuerdo con el informe de seguimiento al SGI, a la implementación de formatos, procedimientos y Manuales e instructivos.	100%
		Manuales de usuario del Sistema de Gestión Documental	Se elaboró y actualizó manual de usuarios para el manejo y administración de Usuarios y administración de Orfeo. Así mismo se elaboraron videos por funcionalidades de orfeo, con el fin de generar guías más didácticas y claras para los usuarios.	100%
Actualización de lineamientos Gdtal	Actualizar PGD	PGD Actualizado	Se actualizó el Programa de Gestión Documental, donde se ajustaron las metas a mediano y largo plazo de acuerdo con el plan de gestión documental.	100%
	Socializar el Documento Actualizado			
Proceso de Gestión Documental	Elaborar y Actualizar Caracterización GDTAL.	Caracterización GDTAL.	La caracterización de gestión documental, se actualizo de acuerdo con las salidas del proceso.	100%



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

	Actualizar los Procedimientos de GDTAL.	Procedimientos	De acuerdo con el informe de seguimiento al SGI, a la implementación de formatos, procedimientos y Manuales e instructivos, se realizó la actualización de estos documentos con el fin de normalizar los mismos de acuerdo a lo establecido en la Circular No. 20211400000014 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO POR PROCESOS.	100%
--	---	----------------	--	------

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Palabra de búsqueda...



Sistema de Parques Nacionales Naturales Parques Nacionales Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP English

Organización Participa Normatividad Contratación Trámites y Servicios Ecoturismo Valor de Ingreso Servicio al ciudadano

Parques Nacionales Naturales de Colombia > Plan Institucional Nacional de Archivos

Plan Institucional Nacional de Archivos

Me gusta 0 Twitter

Compartir

Documentos anexos

- PINAR-FINAL-Actualización-02diciembre-2021 Publicado: 2021-12-20 12:19:39
- PINAR_2022 Publicado: 2022-01-31 16:01:33

Los comentarios se encuentran cerrados.

5.4. COMUNICACIONES

La comunicación en Parques Nacionales Naturales es un trabajo coordinando entre el Grupo de Comunicaciones (GCM), las 6 direcciones territoriales y las 64 áreas protegidas, orientado a fortalecer el posicionamiento de la marca PNNC, y la visibilización de los avances de la gestión de la Entidad, tanto a nivel central, regional y local, en materia de conservación ambiental y del patrimonio cultural del país.

En ese sentido y según lo acordado ara el indicador, **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación**, desde el nivel central, el GCM tiene una meta de 7.500 productos comunicativos para la vigencia 2022, la cual se cumplió con 7.297 productos, distribuidos de la siguiente manera.

Comunicación externa

DIARIO OCCIDENTE

¡SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS!

Cali, diciembre 9 de 2022.

Buscar

INICIO POLÍTICA CALI REGIONAL COLOMBIA EBOOKS OPINIÓN SECCIONES LEGALES EMPRESARIO EDUKA

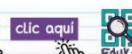
TEMAS DESTACADOS: Contáctenos Edictos y Avisos de ley Versión PDF Mascotas Historias que dejan huella

PUBLICIDAD



¿Estás preparándote para el Icfes?

Descarga este e-Book sin ningún costo y mejora tu puntaje





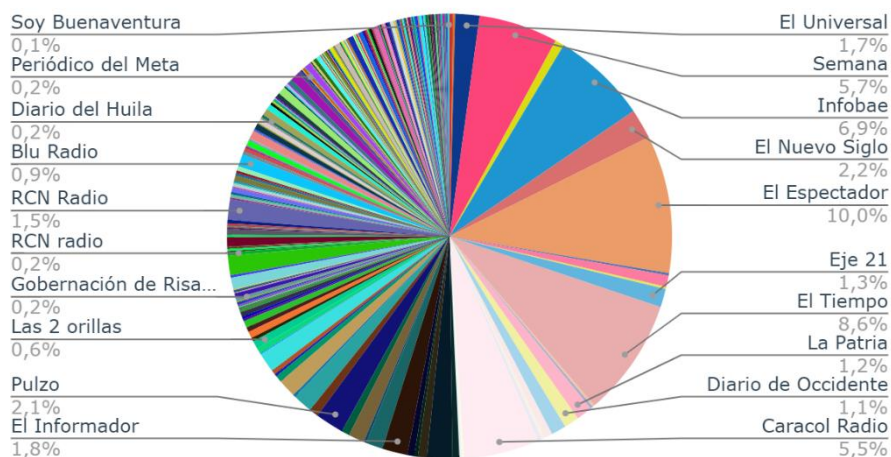
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

A través de las diferentes herramientas del mecanismo de comunicación externa se logró entregar más información a los diferentes públicos de interés, en la que visibiliza el trabajo que realizan las áreas protegidas en su misión de conservación, las líneas estratégicas de la Dirección General y que, a su vez, contribuyen para posicionar a Parques Nacionales en todos sus ámbitos (nacional, regional local), buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional.



Teniendo en cuenta ese trabajo coordinado entre el Grupo de Comunicaciones, las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales, se logró, durante la vigencia 2022 organizar y emitir **59** boletines de prensa a través de la página web y las redes sociales institucionales que, según monitoreo de medios, tuvieron **1212** impactos en medios de comunicación masivos de carácter nacional y algunos regionales de (radio, prensa digital y televisión), siendo El Espectador, El Tiempo, Infobae, Semana y Caracol Radio los portales que más información publican en relación con PNNC.

Medios





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

3433

Publicaciones en
redes sociales

Facebook

Instagram

Twitter

Youtube

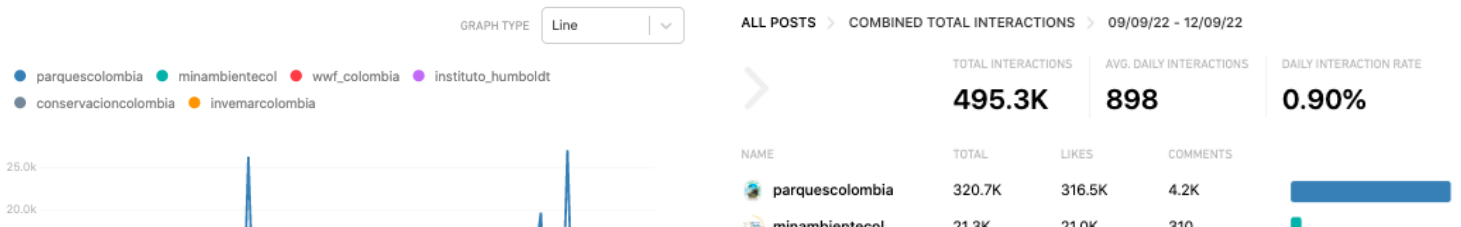
Así mismo y como parte de la estrategia de comunicación, las redes sociales institucionales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube) se han convertido en el principal medio de divulgación de la gestión realizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, por eso la vigencia 2022 se realizó la publicación de **3433 mensajes** enfocados a campañas ambientales, mensajes con contenidos mediáticos y estratégicos, campañas interinstitucionales, fotografías, videos de biodiversidad en los Parques, y noticias de interés general, entre otros.

Así mismo y como parte de la estrategia de comunicación, las redes sociales institucionales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube) se han convertido en el principal medio de divulgación de la gestión realizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, por eso la vigencia 2022 se realizó la publicación de **3433 mensajes** enfocados a campañas ambientales, mensajes con contenidos mediáticos y estratégicos, campañas interinstitucionales, fotografías, videos de biodiversidad en los Parques, y noticias de interés general, entre otros.

Es importante destacar que en éste periodo de tiempo se ha logrado un aumento significativo en el número de seguidores de cada una de ellas, así:

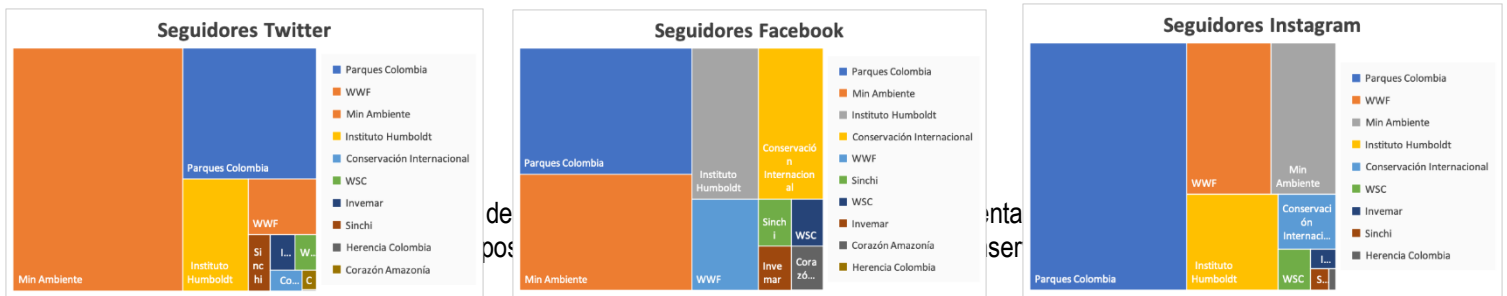
	Twitter:	Aumentó en 32.410 seguidores	Enero 247.080 seguidores Diciembre 279.490 seguidores
	Facebook:	Aumentó en 34.150 seguidores	Enero 279.927 seguidores Diciembre 314.077 seguidores
	Instagram:	Aumentó en 32.429 seguidores	Enero 369.515 seguidores Diciembre 401.944 seguidores

Comparativo sector ambiente





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Lives más exitosos:

- Día internacional de los ríos - Fundación Omacha
- Día del cóndor Andino - Universidad de Manizales
- Orquídeas endémicas de Colombia - Robinson Galindo
- Intereses marítimos - Armada Nacional
- Frailejones de Colombia - Fabio Muñoz
- Negocios verdes - Angelo Quintero

TOTAL:

2.944	110.751	340.045
Conectados en vivo	Visualizaciones posteriores	Cuentas alcanzadas

De otra parte y con el fin de incentivar las visitas a los Parques Nacionales Naturales abiertos al ecoturismo y de posicionar estas áreas como zonas de esparcimiento y de mejora de la salud, durante la vigencia se destaca la participación en eventos como de como Anato, Filbo, la Ecoferia de la superintendencia, Expo- Agrofuturo.

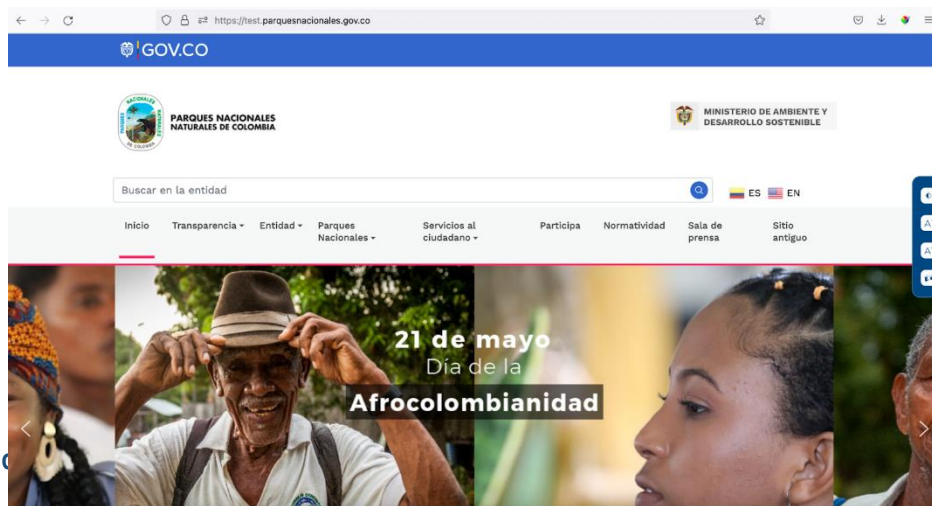
En cuanto a la divulgación externa e interna a través de la emisora virtual Insitu radio, se generaron **23 productos** para la difusión de contenidos educativos en formatos de audio y video. Esta divulgación está asociada a la conservación de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Parques (SINAP), así como actores fundamentales que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA) y de la Entidad.

Con relación al posicionamiento de la Entidad a través de la página web, se hicieron **309 publicaciones** que giran en torno a la información sobre los parques abiertos al ecoturismo, espacios informativos de Gobierno en Línea, rendición de cuentas de la entidad e información de avances de los diferentes procesos de PNNC.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Así mismo, se mejoró la usabilidad del sitio y el posicionamiento de la página web. Se implementaron nuevos puntajes en mejora en la parte SEO y análisis de navegación, además, se modificó las visuales en páginas interiores para publicaciones especiales (splash page), así como, el módulo para el visual del banner en el Home. En la Vigencia 2022 se destaca la Migración de nuevo sitio web. Iniciando fase de socialización y empalme de conceptos en función a la normatividad de MINTIC.



Comunicación

En materia de comunicación interna, se avanzó en el diseño y divulgación de diferentes campañas que buscan fomentar el sentido de identidad y pertenencia de todos los funcionarios y contratistas que trabajan en Parques Nacionales Naturales, a nivel central, territorial y en las áreas protegidas. Además, se difundió información relacionada a las diferentes acciones y actividades que se realizan en la entidad en materia de capacitación, actualización normativa, bienestar, entre otros, con el propósito de mantener al público interno informado.

2246 Publicaciones en Canales Internos

A través del correo comunicaciones@parquesnacionales.gov.co se difundieron **491 mensajes** con diferentes contenidos los cuales se trabajaron en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, Gestión Humana, Procesos Corporativos, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones, Control Disciplinario Interno, Control Interno, Subdirección Administrativa y Financiera, entre otras dependencias de nivel central, así como con algunas áreas protegidas y Direcciones Territoriales

Por otra parte, a través de la intranet se realizaron **116 publicaciones** entre noticias, banner y videos, contenidos temáticos que corresponde a circulares, resoluciones, comunicados y relacionar algunos temas.

Es importante destacar que, en esta vigencia, con el fin de diversificar la información a través de todos los canales de comunicación interna con los que cuenta la entidad, se actualizaron los videos de las pantallas institucionales de nivel central y se actualizan los fondos de pantallas de los computadores en todo el territorio nacional.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PANTALLAS DIGITALES

123

Contenidos

Divulgados en la vigencia 2022

Así mismo, se diseñó y lanzó el boletín interno “Al día con parques” en el cual se publican noticias de dirección general, invitaciones a eventos o capacitaciones, actividades de las áreas protegidas, campañas requeridas por las diferentes dependencias de la entidad, noticias en medios de la semana y los logros de PNNC.

Este boletín se envía 2 veces a la semana dependiendo el nivel de información, con el fin de no saturar el correo de comunicaciones y presentar la información de interés para el público interno de manera atractiva, clara y oportuna.



Te invitamos al primer recorrido de "El Diario del Guardaparque" que llega desde el PNN Sumapaz



Hola, mi nombre es Orlando Romero.



Para recibir el boletín "Al día con Parques" en tu correo electrónico, haz clic en el botón de suscripción. También puedes registrarte al "Al día con Parques" en el sitio web de la entidad.



Para ver los logros de la entidad haz clic en el botón de suscripción.



Parques Nacionales Naturales cumple 62 años de trabajo por la conservación



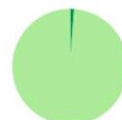
<p>Emails sent</p> <h2 style="margin: 0;">16.742</h2> <p style="font-size: 10px;">Last 6 months</p>	<p>● Opens</p> <p style="font-size: 10px;">Last 6 months</p> <h2 style="margin: 0;">9868</h2>	<p>● Clicks</p> <p style="font-size: 10px;">Last 6 months</p> <h2 style="margin: 0;">1058</h2>	<p>● CTOR</p> <p style="font-size: 10px;">Last 6 months</p> <h2 style="margin: 0;">10.72%</h2>
---	---	--	--

compromiso del suscriptor



- Lee a menudo 59,1%
- Leer a veces 32,07%
- leer nunca 8,83%

ambiente de lectura



- Escritorio 0,46%
- Móvil 0,79%
- Correo web 98,75%



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

P

En lo correspondiente a la producción de material radial con los públicos objeto de la estrategia de comunicación, durante la vigencia 2022 se realizaron **23 publicaciones**, entre los que se destacan paisajes sonoros, entrevistas, podcast, etc.

Así mismo en este periodo se destaca la realización de **1231** diseños y **242** videos los cuales se realizaron en el marco de la estrategia de comunicaciones con el fin de posicionar a Parques Nacionales Naturales y mostrar los logros de la entidad.

Campañas y Alianzas

Se han realizado varias actividades y acercamientos con entidades e instituciones para dar visibilidad a las actividades de Parques Nacionales y generar alianzas comunicativas que permitan socializar campañas y celebraciones ambientales.

Durante el mes de febrero, en el marco de la campaña para el “Día del Oso”, se realizó alianza estratégica con la Cámara Ambiental del Plástico a través de la cual se realizaron acciones de comunicación que permitieron realizar publicaciones en conjunto, información, fotos y videos de la campaña, se realizó visita al PNN Chingaza en donde la Cámara Ambiental realizó grabaciones sobre el Día del Oso y se realizó entrevista con el director de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Con Corazón de la Amazonía y Herencia Colombia se realizó un trabajo conjunto en donde se da apoyo al proceso de divulgación de información, y convocatoria del programa embajadores por los páramos, el evento se realizó en coordinación con Bavaria y su marca Agua Zalva.

Así mismo la publicación de piezas divulgativa en las redes sociales de Corazón de la Amazonía, sobre la campaña “Un solo uso, muchos daños”, celebración del día mundial del agua y celebración del día internacional de los Bosques.

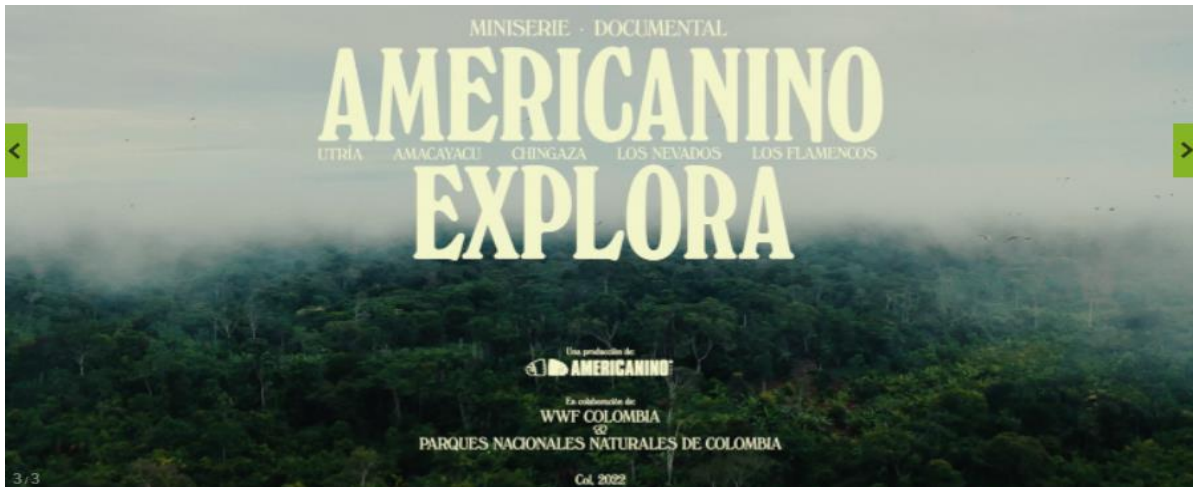
De igual forma, la entidad realizó una alianza con DivingLife.co y Jose Soto con el objetivo de dar a conocer los Parques Nacionales de la región Pacífico y Caribe, especialmente las especies que se encuentran bajo el agua. Este material queda para uso libre de la entidad y además ayuda a impulsar el crecimiento de las redes sociales.

Parques Nacionales Naturales mantiene la alianza estratégica con la marca de moda urbana Americanino y a World Wildlife Fund Colombia (WWF) para realizar y producir la miniserie documental “Americanino Explora”, con la que se busca promover el ecoturismo responsable de las áreas protegidas administradas por la entidad en gran parte del territorio.





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



En la Viegncia 2022 , Parques Nacionales ha desarrollado e implementado la campaña “**Un solo uso, muchos daños**” en el marco de la resolución 1558 de 2019, en la cual se prohíbe el ingreso de plásticos de un solo uso a las áreas protegidas.

Para esto se realizaron diferentes contenidos graficos y audiovisuales, así como boletines y comunicados de prensa los cuales fueron socializados a medios nacionales y regiones, de igual manera, se gestionaron espacios en canales de tv y radio en los cuales el Director General habló sobre los objetivos e importancia de esta campaña.

Así mismo, se realizaron pendones con los iconos de los plasticos de un solo uso que no estan permitidos en las áreas protehidas. Estos fueron distribuidos en algunos parques nacionales.

ALIADOS CAMPAÑA PLÁSTICOS: #UNSOLOUSOMUCHOSDAÑOS

- Presidencia Colombia
- Min Ambiente
- Urna de Cristal
- Min Justicia
- Armada de Colombia
- WWF Colombia
- Carlos Eduardo Correa, Ministro de Ambiente
- Construyendo País
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
- Instituto de turismo de Santa Marta
- Organización de Estados Iberoamericanos - (OEI)
- Agenda del mar
- Fontur Colombia
- Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
- Embajada de Estados Unidos
- Turismo Magdalena
- CMAR





PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por otra parte, a lo largo del año la entidad realizó más de **60 campañas ambientales** de acuerdo a un calendario con fechas especiales para el sector, cumpleaños de los parques, contenidos educativos, ecoturismo, entre otros, por lo cual todos los meses se generan contenidos de sensibilización, información y educación.

Así mismo se están desarrollando campañas para dar a conocer no solo la misión de la entidad, sino la labor que tienen los guardaparques, esto con el fin de reconocer el arduo trabajo que realizan.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Entre estos se destacan :

- Diario del guardaparque
- El guardaparque de la semana
- Parchando en parques



FRANCISCO Pérez Pérez

#GuardaparqueDeLaSemana
Parque Nacional Natural Catatumbo Bari

Otras actividades

El Grupo de comunicaciones desarrolló otra serie de productos y actividades que no necesariamente son evidenciadas en los indicadores existentes, por los que algunas de ellas se relacionan a continuación.

Se diseñaron más de xxx productos de señalización y visualización para algunas áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales.



Entre ellos se destacan:

- Diseño de aviso fachada PNN La Paya
- Diseño de Valla tipo I extendido entrada PNN Gorgona
- Actualización fotos Nivel Central (Dirección General- Hall DG- Oficina Asesores- Grupo de Contratos- Grupo de Gestión Humana)
- Diseño de avisos de fachada y visualización de sede PNN Alto Fragua Indi Wasi.
- Diseño de señalización de vehículos
- Diseño de vallas tipo I, PNN Macuira

Así mismo, se realizó el acompañamiento y supervisión de diseño de vallas de señalización de 15 áreas protegidas de las direcciones territoriales: DTAN - DTOR- DTAO - DTCA - DTPA. **Total, vallas: 185.**



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Además, se apoyó la estrategia de difusión de Rendición de Cuentas Sectorial y la participación de la entidad en el evento.

Se realizaron 3 jornadas de rendición de cuentas de la entidad #AIDíaConParques, en la cual se mencionaron temas administrativos, ampliación, ecoturismo, trabajo con comunidades, etc. Allí el GCM apoyó en la realización del guion, diseño, preproducción, producción y post producción de difusión de piezas gráficas, videos y transmisión de los Facebook live.

Por otra parte, en el marco de los 62 años de parques Nacionales Naturales de Colombia, se organizó y realizó un evento presencial en el Parque Nacional Natural Tayrona, con diferentes muestras culturales, gastronómicas, reconocimientos, entre otras actividades, en los cuales participaron importantes aliados estratégicos de conservación y comunidades.

Para finalizar, la entidad participó en diferentes eventos y actividades como Anato, Colombiamoda, Expo- agro futuro, FILBO, etc., con en fin de posicionar a parques nacionales naturales, visibilizar su misión y mostrar la riqueza natural y cultural de las áreas protegidas, así como el trabajo de las comunidades que habitan en estas y sus zonas de influencias.



6. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

6.1 ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y VERIFICACIÓN DE LÍMITES

6.1.1 Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y año 2020 a escala 1:100000 (cada 2 años)

A 31 de diciembre del presente año, se cuenta con los datos de las coberturas de la tierra históricas oficiales para las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales desde su declaratoria, así como aquellas ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI en cada periodo y validadas por las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Esta información está publicada en la página web de la entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-latierra/monitoreo-de-coberturas-de-la-tierra-a-escala-1100000/>.

Durante el segundo semestre, se finalizó la actualización de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 correspondiente al año 2020, de las áreas protegidas incluidas en el monitoreo a esta escala (la construcción de la capa que inició en el año 2021 requiere de dos años para su actualización). Adicionalmente, se estableció que para mejorar la calidad del producto y participar en la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra junto con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, se usarían solo imágenes del año 2020.

Al cierre de 2022 se han actualizado y aprobado por el control de calidad las treinta y seis (36) áreas protegidas asignadas, que junto con la información entregada por el Instituto SINCHI sobre las coberturas de la tierra interpretadas para las 16 áreas protegidas ubicadas en la Amazonia Colombiana correspondientes al año 2020, completa el mapa nacional de coberturas de la tierra en los Parques Nacionales continentales de Colombia (Ver la información de la capa de coberturas de la tierra 2020, en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/10a-xc42bLan1jrlzb3iKM5AGOuWxBo0/view?usp=sharing>). Adicionalmente, durante el año 2022, se realizó la interpretación de las coberturas de la tierra a esta escala, de dos (2) Distritos Nacionales de Manejo Integrado, administrados por Parques Nacionales: Cinaruco y Cabo Manglares, los cuales aunque no forman parte del SPNN, fueron realizados por interés de las áreas.

Las estadísticas del monitoreo histórico de coberturas a escala 1:100.000 pueden consultarse a través del tablero de control disponible en ArcGis online a través del enlace: <https://arcg.is/eTziC>

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y la “Metodología para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” actualizados de acuerdo con las tecnologías utilizadas desde el año 2020, fueron revisados y publicados por el sistema de gestión de calidad y pueden ser descargados en la página de Parques en el siguiente enlace <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/administracion-y-manejo-del-spnn/>.

Actualmente, los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra se encuentran actualizados al límite 2018 versión 1, excepto para el PNN Serranía de Chiribiquete, el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2, el PNN El Tuparro actualizado a la capa 2018 versión 5 y para los DNMI Cinaruco y Cabo Manglares se tomaron los límites de la capa oficial del año 2020 versión 2.

6.1.2 Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Durante lo corrido del año 2022, se han recibido observaciones por parte de los profesionales de las áreas protegidas: Chingaza, Sumapaz, Cahuinari, Río Puré, Amacayacú, Alto Fragua, Isla de Salamanca y Catatumbo, para ser revisadas en los diferentes periodos de las capas de coberturas antrópicas y coberturas de la tierra que se han generado a diferentes escalas. Las observaciones a las que haya lugar se tomarán sobre la capa de coberturas de la tierra del año 2022 y ajustes al histórico a escala 1:100.000, sobre la capa de coberturas antrópicas de los años 2020, 2021 y 2022 y la capa de coberturas naturales del año 2019 a escala 1:25.000. Estos ajustes son acordes a lo descrito en la metodología CORINE Land Cover (Ver shapefile de los puntos revisados por los intérpretes, ajustados y agregados al compilado nacional en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1heYFCk1WPZ0u4rTWpENKsUpELpNOAWx0/view?usp=sharing>).

Actualmente, se publican las observaciones enviadas por las áreas protegidas y los ajustes realizados en la capa de coberturas, los cuales se comparten a través de ArcGIS online mediante un tablero de control en el enlace <https://arcg.is/eTzjC>, en donde puede visualizarse geográficamente la información. A la fecha, se cuenta con 5.583 puntos verificados en áreas de Parques Nacionales Naturales y están pendientes por incluirse 1.991 puntos que se encuentran en proceso de validación por parte de los intérpretes.

6.1.3 Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020, 2021 y 2022 a escala 1:25.000

La capa de coberturas antrópicas a la fecha cuenta con cuatro periodos, los cuales se encuentran consolidados en las siguientes versiones: periodo 2019 versión 5 (Ver link https://drive.google.com/file/d/1QR77s3LT3drvnOIGITX1F_4mhVvPCHvr/view?usp=sharing); periodo 2020 versión 3 (Ver link <https://drive.google.com/file/d/1ccj0p2xR1YmYX-NQ8D5A44C3W8lxYhqu/view?usp=sharing>); periodo 2021 versión 2 (Ver link <https://drive.google.com/file/d/1iKjn2dmAlcO-S4I7NWuXIWqwqfiOVtbb/view?usp=sharing>); todas las capas cuentan con los ajustes realizados a los límites, según la última actualización del presente año y ajustes temáticos concertados con el equipo de trabajo de sensores remotos y monitoreo de coberturas. Para el caso de las coberturas del año 2022 se ha finalizado la construcción de la capa con la actualización de 52 áreas protegidas, estas ya cuentan con el proceso de control de calidad y han sido aprobadas para su posterior revisión en las Direcciones Territoriales, según se establece en la metodología de trabajo (ver link: <https://drive.google.com/file/d/11iVOZ3T8aeAclqXzVp3mhlx4Etv-4Y-L/view?usp=sharing>). También se entrega la capa de coberturas antrópicas a escala 1:25.000, periodos 2022 del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares el cual se interpretó por solicitud del área.

La información oficial del monitoreo de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 está publicada en la página web de la Entidad y puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicios-de-informacion/monitoreo-coberturas-de-la-tierra/monitoreo-de-coberturas-antropicas-a-escala-125000/>.

Por otra parte, se continúa con la interpretación de la capa base de coberturas naturales a escala 1:25.000 del año 2019, para completar el mapa de coberturas de la tierra de ese año como base de monitoreo de las áreas protegidas, presentando a la fecha un avance en las siguientes veinte (20) áreas protegidas: Bahía Portete, Cueva de los Guácharos, Galeras, Guanentá Alto del Río Fonce, Iguaque, El Corchal, Los Colorados, Los Estoraques, Otún Quimbaya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Selva de Florencia, Macuira, Pisba, Tayrona, Ciénaga Grande de Santa Marta, Tinigua, Cordillera de los Picachos, Nukak, Isla de Salamanca e Isla de la Corota, las cuales ya se encuentran aprobadas; las áreas protegidas Sierra de la Macarena y Catatumbo se encuentran en ajustes por parte de los intérpretes y las áreas protegidas Serranía de Chiribiquete, La Paya y Paramillo están en proceso de interpretación. La información de las áreas aprobadas a la fecha se puede consultar en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1MUINHjz5Ew7Q8BhaBmgtKyjzcnSBqW/view?usp=sharing>.

6.1.4 Estimación trimestral de transformación de coberturas



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Desde el año 2020 se cualificó la transformación de coberturas naturales al interior de los Parques Nacionales con el uso de la plataforma Planet Scope de manera trimestral. A la fecha se cuenta con resultados del análisis hasta el tercer trimestre de 2022 y actualmente se encuentra en construcción el análisis para el cuarto trimestre de 2022. Los resultados pueden verse en el tablero de control publicado en el siguiente enlace <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/dashboards/1ae99118e4be4594ae9e9d9d569308a0>.

6.1.5 Coberturas en acuerdos de restauración a escala 1:10.000

El monitoreo de acuerdos de restauración ecológica participativa basado en sensores remotos se constituye como una herramienta complementaria al monitoreo de los mismos in situ. La estructuración de la información cartográfica de soporte que se levanta sigue la ruta metodológica de restauración de la Entidad y constituye la base funcional y temática del monitoreo.

Partiendo de la ubicación de los globos de terreno a restaurar (límite de acuerdo) y de las coberturas identificadas en el diagnóstico; se propone que conforme sea posible (nubosidad) seis meses luego de la firma del acuerdo se realice un monitoreo de los cambios en la cobertura basados en imágenes satelitales de alta resolución. Esta identificación de cambios se da a partir de la comparación de la línea base de coberturas con la imagen de alta resolución en una reinterpretación siguiendo la metodología para el monitoreo de coberturas de la Entidad. El objetivo final del monitoreo es analizar estos cambios identificados contrastados con la zonificación pactada en el momento de firma del acuerdo para obtener un balance general del desempeño de los acuerdos a la luz de las variables medidas identificables en herramientas de sensoramiento remoto.

Los acuerdos que tienen posibilidad de ser monitoreados son aquellos que a partir de la firma hayan pasado mínimo seis meses, esto en virtud de dejar pasar un lapso de tiempo prudencial en donde variables de estructura permitan detectar cambios en las imágenes de alta resolución; para el momento de este reporte son 649 acuerdos REP a monitorear, de los cuales han sido monitoreados al menos una vez 473, y se encuentran distribuidos en 19 áreas protegidas. Se anexa el shapefile de coberturas de la base de datos institucional (Ver link <https://drive.google.com/file/d/13lzh3pbZHD7xABbZ5ABN9ed0c42EdzYH/view?usp=sharing>) y el tablero de control que permite revisar los cambios de coberturas y además el indicador de gestión de los acuerdos de restauración que analiza este cambio en virtud de la zonificación pactada (Ver la información en: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/77eb165093e544b2a9ef0b8078f314cb>).

6.1.6 Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo

Respecto al indicador Perímetro (Km) de los polígonos de las áreas protegidas con problemas de límites, que son precisados en campo, para lo corrido del año consolidan los siguientes conceptos técnicos:

- Parque Nacional Natural Río Puré, mediante el concepto técnico No. 20222400000296, con el cual se precisa su área en una extensión geográfica de 970.643,47 ha y un perímetro de 796,32 kilómetros de los cuales 664,36 kilómetros son precisados a escala 1:25.000 y 131,96 kilómetros son precisados a escala 1:1, contemplando un grado de incertidumbre de 300 metros y 1 metro respectivamente.
- Distrito Nacional de Manejo Integrado Cinaruco, mediante el concepto técnico No. 20222400000316, con el cual se precisa su extensión en 332.112,1261 ha, con un perímetro 375,7665 kilómetros lineales, de los cuales 149,3208 km están precisados en campo a escala 1:1 y 226,4456 km están precisados sobre cartografía 1:25.000 con un grado de incertidumbre de 300 metros horizontales.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, mediante el concepto técnico No. 20222400000356, con el cual se precisa su extensión en 619.438,67 ha, con un perímetro 1.034,90 kilómetros lineales, de los cuales 105,31 km están precisados en campo y 929,59 km están sobre cartografía 1:25.000 con un grado de incertidumbre de 300 metros horizontales.
- Parque Nacional Natural El Cocuy, CT 20222400000536, este concepto realiza la precisión cartográfica escala 1:1 entre los mojones 9 al 28 y un tramo entre el mojón 28 al 29 en el sector lagunillas, obteniendo una extensión de 305.878,6 ha con un perímetro 648,6 km de los cuales 238,1 km están precisados a escala 1:25.000 y 410,5 km están precisados en campo a escala 1:1, cabe resaltar que para este concepto técnico se reportan 394,04 km precisados en campo.
- Parque Nacional Natural Los Nevados, CT 20222400000456, este concepto realiza la precisión cartográfica escala 1:1 entre los mojones 3,4,5,6,7,8,9,10 y 11, obteniendo una extensión geográfica de 61.373,49 hectáreas y un perímetro de 416,64 kilómetros, de los cuales 63,90 km se encuentran a escala 1:1 y 352,74 km por medio de cartografía 1:25.000. La precisión realizada en este concepto corresponde a 34,07 kilómetros lineales.
- Parque Nacional Natural Puracé, CT 20222400000516, este concepto realiza la precisión cartográfica escala 1:1 entre los mojones 6,7,8 y 9, obteniendo una extensión geográfica de 91.942,16 hectáreas y un perímetro de 319,60 kilómetros, de los cuales 18,8 km se encuentran a escala 1:1 y 300,7 km por medio de cartografía 1:25.000. La precisión realizada en este concepto corresponde a 14,57 kilómetros lineales.
- Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos, CT 20222400000526, este concepto realiza la precisión cartográfica escala 1:1 entre los mojones 1 y 2 sobre línea costera, obteniendo una extensión geográfica de 7.052,4 hectáreas y un perímetro de 36,9 kilómetros lineales, de los cuales 36,9 km están precisados en campo a escala 1:1, cabe resaltar que para este concepto técnico se precisaron 13,5 km.
- Parque Nacional Natural Chingaza, CT 20222400000436, este concepto realiza la precisión cartográfica escala 1:1 entre los mojones 1 y 2 y entre los mojones 51 y 53, obteniendo una extensión geográfica de 77.275,2 hectáreas y de perímetro 414,2 km, de los cuales 154,4 km están sobre cartografía 1:25.000 y 259,8 km están precisados en campo a escala 1:1. La precisión realizada en este concepto corresponde a 33,45 kilómetros lineales.
- Parque Nacional Natural El Tuparro, CT 20222400000446, este concepto realiza la precisión cartográfica escala 1:1 entre los mojones 10 y 11 entre la desembocadura del caño Ovevi en el río Tuparrito (Mojón 10) y la desembocadura del caño Janipa en el mismo río Tuparrito (Mojón 11), obteniendo una extensión geográfica de 557.330,99 hectáreas y un perímetro 680,24 km, de los cuales 91,41 están sobre cartografía 1:25.000 y 588,83 están precisados en campo a escala 1:1. La precisión realizada en este concepto corresponde a 98,59 kilómetros lineales.
- Parque Nacional Natural Gorgona, CT 20222400000606, este concepto realiza la precisión cartográfica escala 1:1 de toda el Área Protegida, obteniendo una extensión geográfica de 60.503,8 hectáreas y un perímetro de 99,4 kilómetros precisados en campo.
- Santuario de Fauna y Flora Corchal Mono Hernández, CT 20222400000706, este concepto realiza la precisión cartográfica escala 1:1 para las zonas de exclusión de agropecuaria de los Caños, Correa, Rico y Portobelo (Burro), obteniendo una extensión geográfica de 3.898,7 hectáreas y un perímetro de 67,6 kilómetros, de los cuales 58,7 km se encuentran a escala 1:1 y 8,9 km por medio de cartografía 1:25.000. La precisión realizada en este concepto corresponde a 58,7 kilómetros lineales.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Adicionalmente, se realizó apoyo en la construcción de otros conceptos técnicos para procesos de ampliación:

- Apoyo en la precisión cartográfica de la ampliación del Área Natural Única Los Estoraques, contempla un perímetro de 16,37 kilómetros (4,02 km precisados en campo y 12,35 km precisados cartográficamente), con una extensión geográfica total de 1.053,44 hectáreas, de las cuales 391,71 hectáreas corresponden a la extensión de la zona de AMPLIACIÓN, según el concepto técnico No. 20212400000296 y la resolución de ampliación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 0850 del 5 de agosto de 2022 – ANULE.
- Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, CT 20222400000336 propuesta de ampliación de esta área protegida.
- Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona, CT 20222400000496 precisión puntos de encuentro para ampliación de esta Área Protegida.
- Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona, CT 20222400000576 precisión puntos de encuentro para ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, excluyendo un sector de la bahía de Triganá, por solicitud de las comunidades.
- Apoyo en la precisión cartográfica de la ampliación del Santuario de Flora y Fauna Malpelo, según la Resolución 0669 del 28 de junio de 2022, con una extensión de 4.815.114,4 ha y un perímetro de 885,4 km precisados a escala 1:1.
- Apoyo de la precisión cartográfica para la creación de la Reserva Natural Cordillera Beata, según la Resolución 0672 del 28 de junio de 2022, con una extensión de 3.312.525,2 ha y un perímetro de 975,3 km precisados a escala 1:1.
- Apoyo de la precisión cartográfica para la creación del Distrito Nacional de Manejo Integrado Colinas y Lomas Submarinas de la Cuenca Pacífico Norte, según la Resolución 0671 del 28 de junio de 2022, con una extensión de 2.761.115,8 ha y un perímetro de 653,9 km precisados a escala 1:1.

También se realizó la actualización de los límites oficiales de Parques Nacionales Naturales de Colombia en su versión 3 de 2022, la cual contempla las geometrías punto, línea y polígono, esta información ya se encuentra disponible en el Sistema de Información geográfica de la Entidad y puede ser consultada en el visor geográfico oficial en la URL: <https://mapas.parquesnacionales.gov.co/> y <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>. Así mismo, se realizó la actualización al documento resumen histórico de precisión de límites en Parques Nacionales Naturales de Colombia, en su Versión 4 de 2022, este documento recoge todos los procesos de precisión de límites realizados dentro de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, para garantizar que la toma de decisiones esté acorde a los valores de precisión y su plena correspondencia del límite geográfico.

Finalmente, se realizó la actualización al flujograma y procedimiento para la precisión de límites a escala 1:25.000 o mayor de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, inscrito el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, el cual se encuentra en proceso de aprobación y se gestionó la sincronización de la información geográfica de la GDB Institucional, con el tablero de control (Dashboard) de precisión de límites, lo cual facilita la tomas de decisiones sobre información actualizada, ver tablero de control, url: <https://arcg.is/zO98y>

6.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En lo corrido del año 2022, se han desarrollado 5.824 conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas (todas a través de la herramienta ORFEO) y análisis espaciales y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la Entidad discriminados de la siguiente manera:

- a) 4.107 solicitudes de certificación predial.
- b) 283 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre el área de influencia del proyecto de interés.
- c) 957 solicitudes de información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- d) 253 conceptos técnicos.
- e) Con respecto a los análisis espaciales y salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP, se desarrollaron 77 análisis espaciales y 147 salidas gráficas.

6.2.1 Sistema de información ambiental de Colombia SIAC

El 18 de marzo, se participó en el comité técnico del SIAC, para lo que se proyecta:

- a) Abril de 2020: Diagnóstico con las entidades del sector que tiene injerencia en los objetos territoriales. A junio de 2022 se cuenta con el listado de objetos territoriales del sector ambiente, los cuales se empezarán a modelar en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- b) Junio 2022 – 2023: Inicio de un ejercicio de modelamiento de estas capas bajo ese estándar, para lo cual se requiere del conocimiento de los temáticos.
- c) Diciembre de 2023: Culminar la fase de desarrollo y fortalecimiento tecnológico del SIAC.
- d) Noviembre de 2024: Actualizada la información catastral de los 20 municipios seleccionados.
- e) Diciembre de 2022: Generar el documento de planeación estratégica por medio de mesas de trabajo.
- f) Lineamientos de gestión de información geoespacial para el Sector Ambiente: Serán presentados desde MinAmbiente a través de un documento que apoye de forma general la gestión de información geográfica, de tal manera que se fortalezca la política de datos abiertos.
- g) Transformación Digital - Oficina TIC- MinAmbiente: Los requerimientos y avances a la fecha son los siguientes:
 - Diseñar e implementar el ecosistema, la arquitectura empresarial, servicios ciudadanos y modelos de seguridad y privacidad digital, priorizando la temática de deforestación: Avance del 13%.
 - Diseñar e implementar el modelo de organización, centralización y estandarización de datos del sector: Avance del 13%.

Para abordar los compromisos del sector expuestos en este comité y para el 2022, desde Parques Nacionales se delegaron los siguientes puntos focales: i) Objetos Territoriales Legales - OTL: 3 Profesionales; ii) Plan Estratégico SIAC: 2 Profesionales; iii) Lineamientos de gestión de información geoespacial: 8 Profesionales y iv) CIMA-Tablero de control: 2 Profesionales

Así mismo, se participó en el comité directivo del SIAC el 24 de marzo, en donde se abordó lo siguiente:

- a) Involucramiento del comité directivo en compromisos de orden nacional.
- b) Prioridades y necesidades estructurales del SIAC (Plan estratégico del SIAC, Centro de información y monitoreo ambiental y fortalecimiento de la gobernanza del SIAC realizando actualización de la resolución 1484 de 2013).



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El 24 de mayo se participó en el comité técnico SIAC en donde se implementan los ajustes enviados por las instituciones participantes al Reglamento Operativo SIAC - Secretaría SIAC trabajado conjuntamente en mesas técnicas previas y se deja versión para enviar a comité directivo para revisión y en caso de considerarlo pertinente aprobación de este. Por parte de MinAmbiente, se presenta propuesta de resolución de adopción del LADM sector ambiental – MinAmbiente, la cual fue debatida por los participantes y no se llega a consenso. Adicionalmente se presentaron los términos de referencia para la consultoría que formulará la planeación estratégica del SIAC, al no llegar a consenso se dejó espacio hasta el 26 de mayo para enviar los aportes de las instituciones para ser presentadas al comité directivo.

De igual forma se participa en comité directivo SIAC el 27 de mayo donde se definen los siguientes procesos:

- a) Aprobación del Reglamento Operativo-ROP del SIAC dejando la salvedad que se deberá preparar una versión posterior que incluya lo relacionado con la participación de instituciones académicas, niveles territoriales y lo que llegará a surgir del ajuste normativo de la Resolución 1484 de 2013.
- b) Presentación de las observaciones de las instituciones a los términos de referencia para la consultoría que formulará la planeación estratégica del SIAC, desde MinAmbiente se expone argumentos a cada una de ellas y se propone dejar los términos de referencia como se habían presentado en el último comité técnico.
- c) MinAmbiente presenta la propuesta de resolución adopción modelo LADM para el sector ambiente como un compromiso de gobierno que debe ser adoptado por las instituciones que conforman el SIAC, para lo cual, se solicita enviar las observaciones que cada institución tenga a la propuesta normativa y al anexo técnico de la misma, estas observaciones fueron enviadas por parte de Parques Nacionales Naturales el 13 de junio de 2022. Así mismo se solicitó capacitación para la implementación del modelo LADM en las instituciones y se envió listado de profesionales a participar en esta.
- d) MinAmbiente solicita enviar por parte de las instituciones el formato de comentarios a la propuesta de ajuste normativo de la Resolución 1484 de 2013, este se envió por parte de Parques Nacionales Naturales el 13 de junio de 2022.

6.2.2 Política de catastro multipropósito en Parques Nacionales Naturales

En el marco de la Política de Catastro Multipropósito desde la Entidad se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se gestionó el desarrollo de la actualización catastral en los municipios de Socha, Socotá y Tasco (Boyacá) en el sector traslapado con el PNN Pisba.
- Distribución de la información cartográfica básica e insumos relacionados a la actualización de los municipios de Socha, Socotá y Tasco a las diferentes dependencias y niveles de gestión de PNNC.
- Se recibió información del resultado del proceso de formación catastral de las áreas no municipalizadas de Tarapacá, La Pedrera y Puerto Arica traslapadas con el PNN Río Puré.
- Generación del modelo extendido LADM-COL para el objeto territorial áreas protegidas del SINAP como parte del modelo extendido del sector ambiente, se inician gestiones para desarrollar el servicio web que disponga la información en el modelo generado.
- Avance en la construcción conjunta con DNP de la metodología de identificación de conflictos territoriales asociados a derechos, restricciones y responsabilidades piloto porción del municipio de Socotá que se traslapa con el PNN Pisba, se inicia proceso de validación de conflictos territoriales en cabeza de Ministerio de Vivienda y DNP.
- Aporte en la construcción de la cadena de valor asociada al esquema de gobernanza del Sistema de Administración del Territorio-SAT.
- Se gestiona mesa técnica para tratar el tema de apertura de folios de matrícula inmobiliaria a baldíos que se encuentran al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, buscando optimizar la ruta



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

normativa con los insumos que ofrece el catastro multipropósito; se inicia participación en cadena de valor de tenencia de la tierra donde se incluye apertura de FMI de baldíos al interior de AP.

- Ser realiza reunión de coordinación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC para tratar varios temas dentro de los que se encuentra el tema de escalas para levantamientos catastrales en áreas del SPNN y se concluye que en la modificación de la Ley 388 que liderará el IGAC se precisará el tema de escalas, así mismo, se inició la evaluación de un memorando de entendimiento que incluya los siguientes temas:

1. Disposición de información: Suministrar a PNN la información cartográfica básica urbana y rural, agrológica, imágenes de sensores remotos (imágenes de satélite y aerofotografías) información catastral registros 1 y 2 y en modelo LADM para el desarrollo de la actividad misional.

2. Análisis de suelos que aporten a los proyectos de restauración ecológica en áreas de los Parques Naturales. Mecanismos para solicitar Información disponible y/o que se requiera del Laboratorio de Suelos.

3. Apoyo en la precisión de límites de las áreas protegidas del SPNN. Para empezar, se requiere apoyo suministrando orientación e información técnica a PNN en la precisión de límites de las áreas protegidas del SPNN que se requieran, suministrando la información técnica correspondiente a la escala más precisa que se tenga.

4. Avalúos. Para empezar, se requiere el apoyo del IGAC en términos de los avalúos de los predios en la propuesta de la nueva área protegida ubicada en Manacacías (saneamiento de un polígono con 38 predios). Hacer las visitas y liquidar los avalúos que se encuentran a cargo de las Órdenes de Servicio y que debe ser atendida antes de terminar la vigencia, esto en las Direcciones territoriales Caribe y Andes Occidentales.

5. En términos estratégicos PNN tiene el objetivo de crear un fondo de saneamiento. En ese sentido, se puede conformar esquema para atender los requerimientos catastrales y de avalúos que surjan para los predios que contemple el fondo.

6. Una apuesta de mediano y largo plazo, para PNN es fundamental que se propongan metodologías que permitan una valoración integral (ecológica y ambiental) para el avalúo catastral y comercial de los predios que se traslapan con áreas protegidas. Se proponen ideas como proponer un marco legal para una valoración alternativa al cálculo económico que se hace en el componente de catastro. Se recomienda la revisión de avance de la metodología de valoración de páramos de Minambiente y la metodología AEIA.

7. Lograr que en el ajuste normativo a la Ley 388 se incluya la no pertinencia de la escala 1:50.000 en áreas protegidas y que cuando se tengan identificadas zonas con intervenciones antrópicas se trabaje escala 1:10.000

8. Dar lineamientos a todos los gestores respecto a la disponibilidad de la información en el modelo que se encuentre.

9. Catastro multipropósito. Para empezar, está pendiente la revisión de la información predial en PNN Paramillo en el marco de la cooperación con Reino Unido, se plantea la conformación de una mesa de trabajo con ese fin ya que IGAC ya se encuentra analizando esta información.

10. Mecanismos para el intercambio de información. PNN tiene ejercicios de levantamiento de información predial, en zonas como el departamento de Boyacá que puede ser utilizada por el IGAC. Sin embargo, los protocolos y sistemas de información para compartir esta información no existen. Generar lineamientos a todos los gestores para que incluyan información predial levantada por diferentes instituciones en el marco de la misionalidad de cada uno y cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el IGAC.

11. Identificar la forma de marcar los predios formales y no formales que se encuentra traslapado con áreas del SPNN de tal forma que se puedan aplicar los avalúos catastrales que incorporen factores ambientales en el componente ambiental de catastro multipropósito, diferenciación del enfoque fiscal de predios traslapados con AP

12. Dar lineamientos a gestores catastrales para planeación e intervención coordinada con autoridades ambientales para los procesos catastrales

13. Generar procedimiento de recepción de alertas frente a los resultados de los procesos catastrales e incluirlo en la guía de calidad



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

14. Precisión y actualización de límites de constitución y ampliación de resguardos. Formalización territorios colectivos de comunidades negras de consejos comunitarios (Articulación ANT)
15. Coordinación técnica y jurídica. Esto con el fin de tener claridad de los municipios con área de PNN que están en actualización por catastro multipropósito.
16. Apoyo técnico en el proceso de identificación áreas objeto de transferencias del sector eléctrico para realizar certificaciones de áreas traslapadas con el sector hidroeléctrico en el marco de la Ley 1930 de 2018 Decreto 644 de 2021.
17. Apoyo en la priorización para la atención de dos solicitudes de mutaciones de Quinta para predios de Manacacias.

6.3 GESTIÓN DE INFORMACIÓN USO, OCUPACIÓN Y TENENCIA

Se realizaron reportes de gestión de identificadores de relacionamiento campesino desde los años 2017 a 2022, teniendo en cuenta:

- Números de Familia y número de campesinos identificados por sexo.
- Tipología de construcciones evaluando calidad de vida y análisis de vulnerabilidad.
- Distribución de usos relacionados en las áreas protegidas, de acuerdo a las caracterizaciones realizadas desde los años 2009 a la fecha.

Cabe resaltar que toda la información tiene como fuente de consulta la plataforma Institucional de Uso Ocupación y Tenencia (UOT) el cual se encuentra en el siguiente enlace: <https://uot.parquesnacionales.gov.co/>

La relación de las caracterizaciones realizadas por las diferentes Direcciones Territoriales se presenta en la Tabla 89, teniendo en cuenta su estado de revisión y aprobación se tienen 8.497.

Tabla 89. Estado actual de fichas de Caracterización Campesina

DT	Aceptada	Terminada	Incompleta	En revisión	Total general
DTOR	1734	645	15	252	2646
DTCA	159	1270	53	911	2393
DTAN	263	416	63	707	1449
DTPA	614	222	1		837
DTAO	454	236	37	0	727
DTAM	316	34	10	85	445
Total general	3540	2823	179	1955	8497

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Diciembre de 2022.

Piloto en áreas Protegidas Survey 123. En los meses de octubre y noviembre con apoyo con el convenio de Reino Unido se realizó el piloto con el ánimo de evaluar el funcionamiento de la metodología para la recolección de información de caracterizaciones utilizando el aplicativo desarrollado en Survey 123, en las áreas protegidas Cordillera de los Picachos y Los Farallones de Cali, con los cuales se verificaron:

- Bondades y deficiencias en la implementación de la metodología en campo.
- Flujos de Información e instancias de revisión y depuración de información.
- Resultados finales de acuerdo a lo experimentado en campo.
-



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Actualización ficha de caracterización Campesina Survey 123. Dentro del cuarto trimestre se realizó actualización de variables contenidas dentro de la ficha de caracterización campesina donde fueron incluidos indicadores relacionados al artículo 7 de la Ley 1955 de 2019.

6.4 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACUERDOS Y ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO

Base de datos nacional de acuerdos. Desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI), se adelantaron procesos de completitud y verificación de los acuerdos suscritos en la vigencia 2022, los cuales se cargaron en la plataforma <https://acuerdos.parquesnacionales.gov.co/>.

En 2022 se han suscrito veintiséis (36) acuerdos en áreas del [Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP](#), las áreas protegidas donde se suscribieron dichos acuerdos son: Parque Nacional Natural El Cocuy (20) acuerdos de Sistemas sostenibles para la conservación (SSC), financiados con recursos de la cooperación internacional de la República de Alemania (KFW), implementados en los municipios de Tame en el departamento de Arauca y los municipios de La Salina y Sacama en el departamento del Casanare, Parque Nacional Natural Los Nevados (4) acuerdo de Restauración ecológica participativa (REP), financiado por PNN, Corporación Autónoma Regional de Risaralda, Alcaldía de Santa Rosa, implementado en el municipio de Santa Rosa de Cabal departamento de Risaralda y Villa Maria Caldas, Parque Nacional Natural Nevado del Huila (6) acuerdos de Restauración ecológica participativa (REP), financiados con recursos de la cooperación internacional de la República de Alemania (KFW), implementados en el municipio de Santa María en el departamento de Huila, Parque Nacional Natural Tatamá (1) acuerdo de Restauración ecológica participativa (REP), implementado en el municipio de Apia en el departamento de Risaralda y Santuario de Fauna y Flora Galeras (5) acuerdos de Restauración ecológica participativa (REP), financiados con recursos del Fondo Patrimonial, implementados en el municipio de Yacuanquer en el departamento de Nariño.

Con respecto a los municipios que conforman los territorios que están cobijados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, para el año 2022 se tienen dieciocho (18) acuerdos, suscritos en el municipio de Tame Arauca en la zona de influencia del Parque Nacional Natural El Cocuy.

Fortalecimiento del Aplicativo Web para registro de Acuerdos. Desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI) se trabajó en el cargue de la información geográfica en formato shapefile, dentro de la plataforma de acuerdos, con el fin consolidar e integrar al sistema de información de parques el componente geográfico y de facilitar la toma de decisiones. Se realiza la primera sincronización GDB PG11 - 5436. del Dataset: Acuerdos, Feature Class: Acuerdo Límite.

6.5 CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN

En el primer trimestre del año 2022, se generó el mapa de presiones antrópicas (Ver Figura 18), el cual toma como insumo principal el mapa de coberturas antrópicas de 2021, los puntos asociados a presiones observadas a partir de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control realizados y las áreas en excepción reportadas por las Direcciones Territoriales de ese mismo año. Para el año 2022, en la medición del indicador % del área administrada por Parques Nacionales en presión cubierta por recorridos de Prevención, Vigilancia y Control se establece que la línea base corresponde a 363.163,229 hectáreas aprobado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Esta información y la capa anexa se entregó a las Direcciones Territoriales para el respectivo reporte y la generación del mapa de visibilidad.

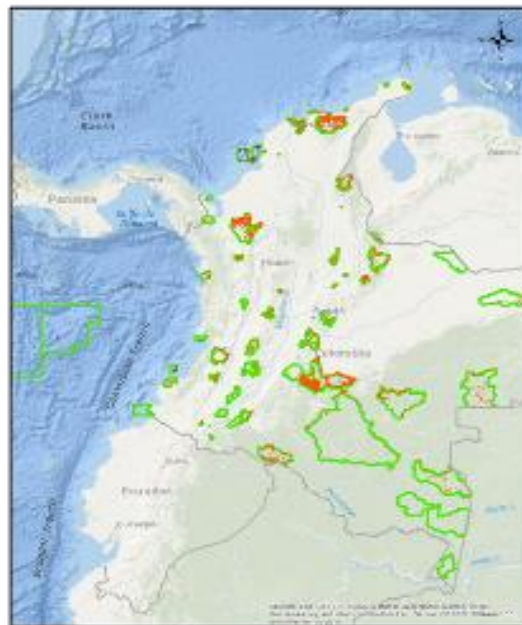
Para el cuarto trimestre de 2022, se ha consolidado la información de prevención, control y vigilancia a través de la herramienta SICO SMART de 58 áreas protegidas (no reportan la RNN Puinawai problemas de orden público). De acuerdo con lo anterior, las Direcciones Territoriales lograron realizar el ejercicio de área visible sobre las zonas



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

presionadas que se identificaron para el año 2021 en las áreas protegidas, en este sentido, a 21 de diciembre de 2022 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de 250.667,81 hectáreas lo que equivale al 69,0% del área total administrada por Parques Nacionales Naturales de Colombia (59 áreas protegidas sin contemplar aun los Distritos nacionales de manejo integrado).

Figura 18. Mapa de presiones antrópicas 2021



Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2022.



Tabla 36. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN

Dirección Territorial	Área en Presión Visible	Área en presión no visible	Total área en presión
Amazonia	32.084,16	11.966,45	44.050,61
Andes Nororientales	32.360,67	2.979,12	35.339,79
Andes Occidentales	8.654,17	4.460,60	13.114,77
Caribe	32.612,35	82.058,75	114.671,10
Orinoquia	134.240,40	3.028,65	137.269,05
Pacífico	10.716,06	8.001,86	18.717,91
Total	250.667,81	112.495,42	363.163,23
Porcentaje	69,0	31,0	100

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Diciembre 31 de 2022.

Se entrega indicador actualizado a diciembre de 2022 y se anexa Excel con datos consolidados validados por área protegida y correos electrónicos de validación de visibilidad en zonas presionadas.

6.6 MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

6.6.1. Programas de Conservación

Oso Andino: Con la Alianza para la Conservación del Oso Andino- ABCA, se avanzó en el proyecto dirigido a apoyar acciones de restauración que aporten a la conservación del oso andino en la fase de planificación con las áreas protegidas seleccionadas (PNN Tamá, PNN Tatamá y PNN Farallones de Cali). Con el PNN Tatamá, se avanzó en la planificación, en donde se asignaron los recursos y se inició la implementación de las actividades de restauración proyectadas, así mismo, se realizó una visita de reconocimiento de los sectores para la selección de lugares e instalación de cámaras trampa. Con el PNN Tamá, la profesional que venía acompañando el proceso no continuó en el área protegida, razón por la cual no se avanzó. En noviembre se sostuvo una nueva reunión con el equipo de este Parque y se planificó realizar las actividades en el 2023. Asimismo, se realizaron reuniones donde ABCA presentó una propuesta para realizar la actualización de la distribución del oso andino y la selección de áreas prioritarias y acciones para su conservación a escala de toda su distribución geográfica (desde Colombia, pasando por Venezuela hasta Bolivia), utilizando una metodología participativa de opinión de expertos y árboles de decisiones.

Con WCS, se consolidó el borrador del memorando de entendimiento para el programa “Conservamos la Vida”, a ser establecido entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Wildlife Conservation Society, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, el Grupo Argos y la Fundación Smuffitt Kappa. El documento está siendo revisado y retroalimentado por los aliados.

Frailejones: Se continuó con las sesiones de revisión del plan estratégico del programa de conservación de frailejones. Adicionalmente, se realizó la primera fase del taller “Avances y orientaciones para el análisis de información para la conservación y manejo de los frailejones en Parques Nacionales Naturales”, dirigido a los profesionales de monitoreo de las áreas protegidas vinculadas al Programa de Conservación de Frailejones. Dado el interés expuesto por la



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

empresa privada Geometry SAS en representación de Colgate Palmolive, para la donación de dinero que contribuya en la conservación de frailejones, se apoyó en la gestión y establecimiento de compromisos generales para una alianza que apoyará la adecuación del vivero de alta montaña en el SFF Guanentá; en este contexto desde PNN se autorizó adelantar las actividades de filmación en campo en la primera semana de diciembre, mientras que el contrato de donación se realizará en febrero de 2023 una vez se establezca el monto exacto a donar. Con las entidades aliadas se avanzó en la consolidación de los estudios previos para el convenio cuyo objeto será *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del Programa Nacional para la Evaluación del Estado y Afectación de los Frailejones en los Páramos de los Andes del Norte”*, si bien, se cuenta con el visto bueno técnico queda pendiente la firma para el 2023 dado que sigue pendiente la revisión jurídica de los estudios previos por parte de los aliados. Se apoyó en la validación de datos de las 13 especies de frailejones en el SFF Guanentá Alto Río Fonce, y el análisis de datos para 2 de ellas, conforme lo establecido en el protocolo de generación de información de línea base de frailejones de PNN.

Tortuga Charapa: Continúa la revisión y ajuste del programa de conservación con el apoyo de la SZF y WCS, con principal énfasis en las metas propuestas.

Danta de montaña: Documento del programa de conservación que fue ejecutado y diagramado con el apoyo de ProCAT, el grupo de especialistas de Tapir y el profesional de grandes mamíferos de WCS, se encuentra finalizado y publicado con código ISBN. Desde PNNC se realizó una divulgación del programa en el marco de capacitaciones a las Direcciones Territoriales y un conversatorio sobre las experiencias de cuidado y trabajo en el Día de la Danta; a su vez, con el apoyo de ProCAT, se ha divulgado el documento final mediante redes sociales, se inicia el proceso de divulgación a entidades Universitarias. Con los anteriores actores se han iniciado reuniones con el objeto de generar el plan de trabajo para la implementación total del programa de conservación, buscando oportunidades y otros aliados estratégicos.

Continúa el proceso de actualización de la experiencia del Programa en el visor de ArcGis online. Se esperan los resultados de investigación adelantados por WCS, sobre ocupación de la danta.

Bosque seco: Inició la revisión del Programa de Conservación planteado en la vigencia 2021 con el objeto de adoptar las directrices del Programa Nacional para la Conservación y Restauración del Bosque Seco Tropical en Colombia (Plan de Acción 2020-2030) generado por MinAmbiente y el Instituto Alexander von Humboldt.

6.6.2. Manejo de Vida Silvestre

De manera general se realizó la revisión de los procedimientos, lineamientos, formatos e indicadores relacionados con el Manejo de Vida Silvestre, evidenciando vacíos e información desactualizada. Se avanzó en la estructuración del “Manual Lineamiento Institucional de Manejo de Vida Silvestre” teniendo en cuenta los modelos de MIPIG. Para dicho proceso se revisaron las actividades ejecutadas hasta la presente vigencia, así como las solicitudes y exigencias de las áreas protegidas con el fin de actualizar los documentos borradores previos.

6.6.3. Especies exóticas, invasoras y domésticas

Junto con la Universidad Distrital FJC, se finalizó el documento base para la “Guía para la identificación de especies exóticas en las áreas de Parques Nacionales” con apoyo de estudiantes vinculados bajo la figura de pasantías. Continúa la gestión de una posible investigación para evaluar los efectos de los perros sobre la fauna silvestre en áreas de PNNC, con el apoyo del Instituto Humboldt, la Universidad Javeriana y las áreas protegidas: Katíos, Sanquianga y Chingaza.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Se apoya el cumplimiento del CONPES 4050 en relación al hito 1.8 de especies invasoras, mediante reuniones con aliados estratégicos y MinAmbiente, como resultado se ha generado un documento y una base de datos con las especies invasoras y exóticas detectadas en las Áreas Protegidas hasta la presente vigencia, información recolectada mediante bibliografía interna y externa de PNNC. A su vez, se inicia el apoyo al Grupo de Gestión e Integración SINAP para el cumplimiento del hito 1.9 del CONPES en mención, el cual se enfoca en el número poblacional de las especies invasoras en las áreas protegidas, con el apoyo del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental en su línea de Prevención, Vigilancia y Control y los datos recolectados mediante el aplicativo SMART, generando un documento y una base de datos con la aproximación al número poblacional de las especies invasoras y exóticas detectadas en las áreas protegidas hasta la presente vigencia.

6.6.4. Rescate, decomiso y liberación de Vida silvestre

En conjunto con el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental se realizó la revisión de los procedimientos ejecutados para los temas de rescate y decomiso de vida silvestre, si bien existen procedimientos y formatos para el componente sancionatorio, se evidencio la necesidad de actualizar procesos y validación en el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación y el MIPIG de los componentes de rescate y decomiso por tráfico ilegal, incluyendo la creación de documentos, formatos y modelos de datos necesarios, con el fin de llevar con más claridad y eficiencia los datos, así como su implementación en el aplicativo SMART.

Continúa la revisión del documento “Guía de Liberación de fauna silvestre en PNN”, con el objeto de actualizar y complementar la información en el sentido de incluir apartes de manejo de fauna silvestre incluyendo al Grupo de Gestión Humana, con el fin de reducir las posibilidades de accidentes en los funcionarios. Se evidencio la necesidad de incluir el ítem de reintroducción de individuos, aparte de los procesos de repoblación o liberación de individuos rescatados o incautados en las áreas protegidas.

En el proceso de reubicación del destino final de un individuo macho de oso andino (Oso Tamá) al bioparque Wakata del Parque Jaime Duque, se brindo apoyo y divulgación a través del Grupo de Comunicaciones del proceso y la razón de la imposibilidad de la liberación del mismo en un medio silvestre. Se dio apoyo técnico y de comunicación al bioparque a raíz de la fuga del recinto de contención del individuo de oso andino. En conjunto con el bioparque, la Fundación Wii y el Doctor Orlando Feliciano, se inician nuevas reuniones, dada la no adaptación al nuevo entorno del individuo en el bioparque y los comportamientos seminaturales del individuo evidenciados durante su fuga, permitiendo plantear la posible rehabilitación blanda del individuo en predios del Santuario de Osos en Guasca, el cual se encuentra en comodato y manejo por parte del bioparque.

WCS inició el proceso de solicitud para liberación de varios individuos de caimán llanero en el PNN Tuparro, a la fecha no se ha completado la solicitud por dificultades en el traslado de los individuos. Se asesoró al PNN Bahía Portete-Kaurrele sobre el proceso de liberación de dos (2) individuos de caimán aguja y cuidado por el CAF de Cerrejón, se solicitó información adicional para general el concepto técnico necesario y evaluar la solicitud. Desde el DAGMA se solicitó evaluar la posibilidad de liberación de especímenes Rescatados y Decomisados en áreas de influencia del PNN Farallones de Cali, la cual deberá ser revisada dada la desactualización del documento guía.

Interacción fauna silvestre - gente: Liderado por Andean Bear Conservation Alliance (ABCA) y apoyado por PNNC y MinAmbiente, se está consolidando el documento guía y la encuesta virtual para recolectar los datos de las interacciones de gente con grandes mamíferos (oso, jaguar y puma), aun así dada la reorganización iniciada desde el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación y el MIPIG en los temas de Modelos de Datos, Geo Data Base Institucional y acceso a Plataformas tecnológicas, se encuentra en pausa su implementación. Ante solicitud de SFF Galeras, se apoya el inicio de un plan de manejo de perros ferales en el área.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Salud de Vida Silvestre: Reuniones continuas con el Grupo de Gestión Humana y el ICA, con el fin de generar un Sistema Epidemiológico que permita evaluar enfermedades comunes, zoonóticas y/o emergentes en las poblaciones de fauna de las áreas protegidas. Como primer paso se generó bajo el liderazgo del ICA y FENAVI, un taller de recolección de muestras de heces de aves silvestres para detectar virus de Enfermedad de Newcastle e Influenza Aviar, a ejecutar en el Vía Parque Isla de Salamanca, el cual permitirá evidenciar el estado epidemiológico actual del y plantear dinámicas para un proceso piloto en la misma área.

Dada la alerta sanitaria generada por el ICA, por diferentes focos de Influenza Aviar en aves de corral de traspatio, principalmente en la zona caribe de Colombia, se inició un trabajo en conjunto para apoyar la detección de nuevos focos en áreas protegidas y zonas aledañas. A la fecha se inició la divulgación de la alerta a las áreas protegidas de la Dirección Territorial Caribe, se plantea la elaboración de piezas informativas para detectar posibles casos de Influenza Aviar en las AP y zonas aledañas, así como las recomendaciones para evitar la transmisión de aves silvestres migratorias a aves domésticas de traspatio.

6.6.5. Investigación y Monitoreo

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se han aprobado 35 documentos, así: Caribe (6): Corales de Profundidad, Acandí, Corchal, Colorados, Salamanca y Old Providence; Pacífico (4): Gorgona, Munchique, Sanquianga y Malpelo; Andes Occidentales (8): Nevado del Huila, Doña Juana, Guacharos, Nevados, Puracé, Selva de Florencia, Galeras y Otún; Andes Nororientales (6): Estoraques, Pisba, Yariguíes, Tama, Guanentá e Iguaque; Orinoquia (6): Chingaza, Picachos, Tuparro, Macarena, Sumapaz y Tinigua; Amazonia (5): Amacayacu, Río Puré, Churumbelos, Nukak y Orito. Durante el año se han revisado 4 diseños de monitoreo (Picachos, Tamá y Colorados (2) y 10 programas de monitoreo (Corales del Rosario, La Paya, Cinaruco, Galeras, Yuruparí-Malpelo, Paramillo, Utría, Malpelo, Farallones de Cali y Catatumbo). Se aprobaron dos programas de monitoreo (Galeras, Uramba).

Por otro lado, a la fecha se han aprobado 41 documentos del portafolio de investigación los cuales se enuncian a continuación: Caribe (8): Paramillo, VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados, Corales del Rosario y San Bernardo; Andes Occidentales (9): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galeras, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé, Corota y Galeras; Andes Nororientales (6): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; Orinoquia (6): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza y Tuparro; Amazonía (6): Alto Fragua, Nukak, Chiribiquete, Churumbelos, Río Puré y Amacayacu; Pacífico (5): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona y Utría. De lo anteriores, en el 2022 se aprobaron 4 portafolios (Amacayacu, Río Puré, Galeras y Cinaruco) y se revisaron 11 (La Paya, Orito, Macuira, Cinaruco, El Cocuy, Yuruparí-Malpelo, Galeras, Portete, Katíos, Malpelo, Farallones y Bahía Portete).

En el marco del seguimiento y apoyo a la implementación anual de programas de monitoreo y portafolios de investigación, se tiene el siguiente avance:

- Jornadas de orientación y definición de plan de trabajo con las 6 DTs y sus áreas protegidas.
- Un total de 22 apoyos directos con orientaciones temáticas para la formulación e implementación de programas y portafolios a 13 áreas protegidas (Chiribiquete, Corota, Cocuy, Guanentá, Picachos, Orquideas, Tatamá, Amacayacu, Flamencos, Cahunari, Nevados, Cabo Manglares y Estoraques), 3 DTs con sus áreas (DTOR, DTAN, DTCA) y 6 DTs (DTAO, DTCA, DTOR, DTAN, DTAM, DTPA).
- Con el objeto de gestionar apoyo y recursos con WWF y WCS para el SFF Corota se apoyó en la elaboración y gestión del documento "Plan de trabajo y presupuesto. Formulación del Programa de Monitoreo del SF Isla de La Corota". Este fué remitido a los aliados en noviembre, queda en espera de respuesta para el 2023.
- Se elaboró y remitió mediante memorando el documento "Guía para elaborar informes de Investigación y monitoreo en Parques Nacionales Naturales de Colombia", el cual presenta las pautas generales y propuesta de contenido para elaborar los informes de implementación de los programas de monitoreo y portafolios de proyectos



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

de investigación. Así mismo, orienta sobre la forma de recopilar la información de línea base para los elementos estratégicos de manejo (VOC/PIC).

- Se elaboró y remitió mediante memorando el documento “Guía para reportar indicadores asociados a la implementación de acciones de investigación y monitoreo para el plan de acción anual 2022”, el cual detalla los pasos y tipos de evidencias descritos en las hojas metodológicas e igualmente expuestos en las jornadas de plan de trabajo realizadas con todas las Direcciones Territoriales y sus Áreas Protegidas.

Avales de investigación. Durante el año en el marco de la gestión de los portafolios se otorgaron 43 avales de investigación. Se realizó seguimiento al cumplimiento mediante requerimiento de compromisos pendientes a las áreas protegidas que cuentan con avales de investigación en curso o finalizados en el primer y segundo semestre.

Revista In Situ. Se realizó la convocatoria para publicación de artículos en la séptima edición. Posterior a recibir los artículos, se realizó en conjunto con el comité editorial de la revista, la revisión interna y externa de los artículos, y a la fecha se encuentra en proceso de diagramación por parte del equipo de comunicaciones.

Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación

El proceso de cargue de datos en el sistema de información de monitoreo e investigación de la herramienta SULA entre el 2012 al 2022 y la migración a la herramienta SMART a partir del 2021 se presenta en la Tabla 90. El total de registros actualizados por las áreas protegidas a julio de 2022 es de 2'490.283 (durante el mes de diciembre de 2022 las áreas protegidas actualizan los datos obtenidos), los que ingresan en el proceso de migración de la herramienta SULA a SMART son 2'161.213 registros. El porcentaje de avance en el proceso de migración realizado en 2021 fue del 8% (Tabla 90 y Tabla 91), iniciando el 2023 se programó la contratación de un profesional en ingeniería en sistemas a través del plan de trabajo del convenio 008 de 2008 con WCS para culminar el proceso de migración. Cabe resaltar que hasta finales de 2022, se reciben datos en formato SULA para migrar a SMART, y se espera que para el año 2023 se reporte la información de monitoreo e investigación en SMART, dado que, actualmente, se está consolidando el SMART nacional con la información migrada y con la configuración de los diseños de monitoreo e información de pilotos implementados en campo, con el fin de estructurar y vincular esta información en la Geodatabase institucional con el apoyo del Grupo de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Tabla 90. Total de registros actualizados a 2022 por las áreas protegidas versus los que ingresan en el proceso de migración.

Temática SULA	Temática SMART	Total registros	Registros en migración	Migrados a 2022
Clima	Clima	1.567.655	1.547.067	25.884 (1,67%)
Recurso hidrobiológico	Recurso hidrobiológico	535.140	229.801	16.939 (7,37%)
Investigación y Organismos	Biodiversidad flora y fauna	272.674	269.883	130.447 (48,33%)
Restauración	Restauración	76.997	76.871	4.164 (5,42)
Recurso hídrico	Recurso hídrico	26.839	26.839	1.226 (4,56%)
Ecoturismo	Ecoturismo	10.978	10.752	0
Total		2.490.283	2.161.213	178.660 (8,27%)

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre de 2022.

Tabla 91. Registros migrados en 2021 y la actualización de registros a 2022



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Temática SMART	Modelo datos	Migrados / Registros actualizados	% de migración
Clima	Estaciones diarias	25.884 / 1'546.231	1,67
Biodiversidad fauna y flora	Flora	98.032 / 139.084	70,48
Biodiversidad fauna y flora	Aves censos	30.362 / 38.073	79,74
Biodiversidad fauna y flora	Ocupación mamíferos	2.053 / 3107	66,07
Recurso hídrico	Fisicoquímicos dulceacuícolas	218 / 571	38,17
Recurso hídrico	Caudal	1.008 / 10294	9,79
Recurso hidrobiológico	Almeja	285 / 445	64,04
Recurso hidrobiológico	Burgao	320 / 320	100
Recurso hidrobiológico	Cangrejo	75 / 75	100
Recurso hidrobiológico	Foraminíferos	168 / 173	97,1
Recurso hidrobiológico	Plancton	2.099 / 5.411	38,79
Recurso hidrobiológico	Playas	6.930 / 6.930	100
Recurso hidrobiológico	Tortugas dulceacuícolas anidación	4.827 / 4.827	100
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas abundancia	571 / 601	95
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas anidación	751 / 1.083	69,34
Recurso hidrobiológico	Tortugas marinas eclosión	913 / 1947	46,89
Restauración	Estructura y composición	4.164 / 7.373	56,47

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre de 2022.

Durante el proceso de migración y modelación de la información en SMART, se ha logrado consolidar una librería de atributos estandarizada a nivel nacional (diccionario de variables), que permite articular la información en base al estándar mundial en biodiversidad Darwin Core. Se cuenta con 13 modelos de datos generales temáticos que se han construido para toma de información desde campo y que se encuentran disponibles en el drive de la librería para ser personalizados hasta los diseños de estudio (formato de campo) de cada área protegida y como punto de partida de los procesos de toma de datos directamente en campo:

https://drive.google.com/drive/folders/1pMEUfNTgFx5mNxUorm5yOjCBP_px4RUY?usp=sharing

Durante el 2022 se avanzó con el fortalecimiento de capacidades con todas las áreas y territoriales mediante talleres con modelos de datos temáticos generales de pilotos para restauración ecológica respecto al indicador de supervivencia y porcentaje de cobertura y de recurso hídrico de los indicadores de caudal y de calidad por macroinvertebrados y fisicoquímicos (Ver Tabla 93). Adicionalmente, en el último trimestre del año y con el apoyo del grupo de gestión del conocimiento, se generaron diseños de estudio personalizados para quince (15) áreas protegidas de acuerdo con las hojas metodológicas anexas a los indicadores del programa de monitoreo por cada área protegida mencionada, los diseños de estudio trabajados para cada área protegida y de acuerdo al indicador, se presentan en la Tabla 92.

Tabla 92. Diseños de estudio generados con las áreas protegidas con el apoyo del GGCI a diciembre de 2022

Área protegida	Diseños de estudio trabajados en SMART	Toman información en campo con SMART
PNN Selva de Florencia	Anfibios, restauración, macroinvertebrados, primates	Anfibios, restauración
SFF Galeras	Ocupación venado, aves, recurso hídrico, restauración.	Ocupación venado y aves



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PNN Tatamá	Anfibios, Oso andino, Bangsia, recurso hídrico, aves, Ecoturismo.	Anfibios, Oso andino, Bangsia.
PNN Los Nevados	Restauración	Sin datos en SMART
SFF Otún Quimbaya	Restauración, aves	Sin datos en SMART
SFF Iguaque	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
PNN Catatumbo	Restauración, estructura abarco (<i>Cariniana pyriformis</i>)	Sin datos en SMART
SFF Guanentá	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
PNN Cocuy	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
SFF Los Colorados	Carreto, anfibios, Pava congona, tigrillo, mono aullador	Carreto, mono aullador y pava congona
PNN Old Providence	Densidad de Burgao y Caracol pala	Sin datos en SMART
PNN Amacayacu	Cámaras trampa, Chagra, recurso hídrico	Cámaras trampa, chagra
PNN Cahuinari	Tortugas de río, chagra	Tortugas de río, chagra
PNN Chiribiquete	Riqueza aves	Riqueza aves
PNN Farallones	Anfibios, aves, restauración	Anfibios, aves

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Diciembre de 2022.

En este proceso de migración y configuración de diseños de estudio, se ha contado con el aporte de varios aliados en el proceso de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y tecnológico para implementar el sistema de información, a través de la herramienta SMART entre ellos: Wildlife Conservation Society (WCS Colombia), quienes apoyan con el proceso de migración y acompañamiento a las áreas protegidas para la implementación del monitoreo a través de SMART, el Sistema de información sobre Biodiversidad de Colombia (SiB Colombia), World Wildlife Found (WWF), ProCAT Colombia, Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS) para el fortalecimiento e implementación del monitoreo a través de SMART en áreas protegidas de la Amazonía, Unión Europea a través del Programa de Desarrollo Local Sostenible, el Programa “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica”, cofinanciado por el Kreditanstalt FÜR Wiederaufbau (KfW), el Programa Riqueza Natural de USAID y Programa Paisajes de Conservación de USAID quienes apoyaron en la configuración de los diseños de monitoreo en SMART para tres (3) áreas protegidas del Caribe colombiano. En la Tabla 93 se presentan los espacios de fortalecimiento de capacidades desarrollados de manera presencial y/o virtual.

Tabla 93. Procesos de capacitación 2022 herramienta SMART módulo de registros ecológicos

Nivel usuarios capacitados	Modelo datos temáticos	Número participantes	Fecha y modalidad
9 áreas protegidas y temáticos DTPA: Katíos, Utría, Uramba, Malpelo, Farallones, Munchique, Gorgona, Sanquianga y Cabo Manglares.	Disponibles	16	8 al 11 febrero presencial en Cali
Temáticos validadores de nivel territorial y nacional.	Restauración	32-17	10 marzo presencial en Bogotá 25 marzo y 27 abril virtual 3 de octubre presencial y virtual
8 áreas protegidas de la territorial Caribe: Tayrona, Corchal, Macuira, Colorados, Sierra Nevada, Ciénaga, Providencia y Salamanca.	Restauración	32	21 al 22 de abril presencial En DT DTCA 25 de abril virtual
4 áreas protegidas de la territorial Orinoquía: Macarena, Picachos, Sumapaz y Chingaza.	Restauración	15	28 al 29 de abril presencial en PNN Chingaza



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Nivel usuarios capacitados	Modelo datos temáticos	Número participantes	Fecha y modalidad
6 áreas protegidas de las territoriales Pacífico: Utría, Sanquianga y Cabo manglares y de Caribe: Salamanca, Providencia y Corchal.	Manglar	18	3 junio virtual
9 áreas de la territorial Andes Occidentales: Orquídeas, Galeras, Guacharos, Puracé, Doña Juana, Nevados, Otún, Nevado del Huila y Tatamá.	Restauración y Recurso hídrico	27	21 al 24 de junio presencial en PNN Tatamá
8 áreas de la territorial Amazonía: Churumbelos, Alto Fragua, La Paya, Puinawai, Nukak, Amacayacu, Chiribiquete, Orito.	Restauración y Recurso hídrico	20	Agosto: 19 Virtual, 23-25 presencial en PNN Orito, 31 virtual
8 áreas de la territorial Andes Nororientales: Pisba, Cocuy, Iguaque, Yariguíes, Estoraques, Catatumbo, Tama, Guanentá.	Restauración y Recurso hídrico	27	5 al 9 de septiembre presencial en PNN Cocuy
13 áreas de la territorial Caribe: Tayrona, Acandí, Salamanca, Corchal, Ciénaga, Macuira, Flamencos, Colorados, Sierra Nevada, Corales del Rosario, Corales de Profundidad, Paramillo, Providence.	Recurso hídrico y cámaras trampa	35	12 al 16 de septiembre presencial en PNN Tayrona

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Diciembre de 2022.

Proyectos relacionados con el sistema de información:

- **Riqueza Natural:** Se trabajó en la configuración de SMART para los programas de monitoreo, piloto de información, cargue, procesamiento y visualización de información a través de la configuración de plantillas directamente desde SMART y diseños de estudio de las tres (3) áreas: Flamencos, Colorados y Sierra Nevada de Santa Marta y plantilla piloto para informe nacional de monitoreo. Este proyecto finalizó en el mes de junio de 2022.
- **Sistema de información de restauración de PNN:** Se trabajó en la proyección del flujo de información entre esta herramienta y SMART módulo de registros ecológicos.
- **INVEMAR:** Gestión del convenio interadministrativo para la articulación entre los sistemas de información: *Aunar esfuerzos para la transferencia tecnológica y soporte en la implementación actual y futura para el efectivo acceso y uso de herramientas de monitoreo adoptadas por las entidades* (SIPEIN Smart en su versión online, el Sistema de información para la gestión de manglares de Colombia (SIGMA), el Sistema de soporte al monitoreo de las áreas coralinas (SISMAC) y el Sistema de Especies marinas y costeras introducidas en Colombia).
- **Sistema de información sobre biodiversidad de Colombia (SiB Colombia):** Se integran los datos de biodiversidad como datos abiertos en el Sistema sobre Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia) a través del siguiente enlace <https://ipt.biodiversidad.co/parquesnacionales/> este año se avanza en la articulación de información de las temáticas de restauración y frailejones mediante apoyo de practicantes por estado joven.

6.6.5.1. Convenios de Investigación

Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis: Se ha dado seguimiento al desarrollo de diseño de un proyecto de investigación con el PNN El Cocuy y el inicio de conversaciones de un posible proyecto con el PNN Tamá. Se inició la revisión de los avales activos y finalizados para dar cumplimiento a los



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

compromisos de las dos partes, dado el fin de la vigencia del convenio en octubre de 2023. A su vez, se inicia la exploración de un nuevo convenio al finalizar el actual. Debido al cambio de profesionales asignados en el Jardín Botánico se dio una demora en la organización de la información y la posibilidad de inicio de nuevos proyectos en la presente vigencia.

Convenio 006 de 2017 PNN - Universidad de Cartagena. Se gestionó y formalizó la prórroga del convenio por 3 años más, dado que este finalizó en marzo de 2022. Se realizaron los comités del convenio, realizando el seguimiento de las actividades en el marco del mismo, en donde se vincularon nuevos proyectos.

Convenio 012 de 2018 PNN - Pontificia Universidad Javeriana. Se realizaron los comités técnicos del convenio para evaluar los avances, en donde adicionalmente se vincularon nuevos proyectos. Adicionalmente, se apoyó la gestión con áreas protegidas y la Dirección Territorial Andes Nororientales para el desarrollo de un proyecto de investigación en tres áreas protegidas (Cocuy, Guanentá y Yariquíes), y se apoyó al nuevo profesional de investigación y monitoreo de la DTAN para la solicitud del aval respectivo. Teniendo en cuenta que ya se cuentan con avances de los primeros cuatro años del convenio, se realizó en conjunto con la PUJ (Octubre 25 y 26 de 2022) el evento “Resultados y oportunidades de investigación en el marco del Convenio entre la Pontificia Universidad Javeriana y Parques Nacionales Naturales de Colombia”, en el cual se presentaron entre ambas instituciones, los avances de algunos proyectos que se vienen desarrollando en las áreas protegidas, así como las necesidades de investigación que se tienen en Parques Nacionales Naturales, y lo intereses desde la PUJ. Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo identificando a la restauración ecológica como el común denominador de las necesidades de investigación que se tienen desde PNNC y que pueden ser apoyadas por la Universidad.

Convenio 008 de 2008 PNN-WCS. Se avanzó en el primer semestre en los proyectos regionales: Cuenca Río Saldaña, Conservamos la vida con oso andino y en apoyos nacionales a través de la implementación de SMART módulo de registros ecológicos. Se realizó el comité del convenio a mitad de año, proyectando el plan de trabajo julio 2022 a junio 2023.

Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes. Dada la necesidad de resolver temas conceptuales y operativos relacionados con las estaciones de investigación se realizaron 4 mesas de trabajo internas en PNNC que permitieron definir la no pertinencia del turismo científico y pautas sobre las actividades permitidas, uso y manejo de las estaciones en PNN, dichas conclusiones se expusieron a la UniAndes en el primer comité operativo realizado en abril 2022. Con base en lo anterior y las observaciones de las dependencias del Nivel Central, se ajustó y retroalimentó y ajustó desde el GPM el “Plan Operacional de la Estación de Investigación Los Nevados”. El documento ajustado se socializó y remitió a la UniAndes para ajustes en mayo de 2022, a la fecha la UniAndes no ha remitido el documento ajustado. No se realizaron actividades adicionales en el segundo semestre del año, dado que pese a los requerimientos de PNNC la Universidad solicitó suspender las actividades del convenio entre tanto se consultaba internamente el proceder en relación con las conclusiones emitidas por PNNC respecto a turismo científico y manejo de estaciones de investigación.

Convenio 001 de 2022, PNN- UNIAGRARIA: Se realizó el primer comité técnico con la Universidad y se ha avanzado con reuniones de intercambio de intereses para definir un plan de trabajo. Posterior al trabajo en conjunto con el equipo de docentes de la universidad, donde se logró definir nueve temas de investigación para apoyar por parte de los estudiantes de la Universidad, se está esperando respuesta sobre cómo la universidad apoyará estas investigaciones, los estudiantes que participaran y demás aspectos para iniciar la formulación conjunta.

Convenio 002 de 2022, PNN-Universidad de Antioquia: Se realizó webinar para socializar el convenio a los investigadores y se avanzó en la revisión de un proyecto de investigación de doctorado en el tema de aves. Se acuerda ruta de trabajo para orientar a los investigadores.

Las evidencias del numeral 4.6 se encuentran disponibles en el siguiente link:



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

<https://drive.google.com/drive/folders/1q17fGkCg4OeW45IZxJALB33UnzhR6iFz?usp=sharing>

6.6.5.2. Otras actividades asociadas

- Para la divulgación de resultados se avanzó en la consolidación de información (siguiendo los lineamientos para cargue de datos en la GDB) y la construcción de experiencias en ArcGis para las temáticas de investigación y monitoreo. En agosto se generó un plan de trabajo para la construcción de los modelos de datos y catálogos de objeto que soportarán la experiencia. Con base en lo anterior, en el último trimestre se ha trabajado sobre las primeras dos capas que se incluirán en la GDB institucional de monitoreo e investigación. En este sentido, se generó la primera capa tipo punto, donde se estructuraron uno a uno cada indicador validado por cada Dirección Territorial y una segunda capa que contiene la información relacional de cuantos de los VOC a nivel nacional cuentan con programa de monitoreo, dichas capas se construyeron con sus respectivos catálogos de objetos y se pueden encontrar en el drive tanto la GDB como los respectivos catálogos. <https://experience.arcgis.com/experience/a344b1f0e5624e7483e389c34ae17bca/?draft=true>
- Se elaboró el informe anual de investigación y monitoreo 2021, el cual tiene como propósito presentar información gráfica relacionada con temas de investigación y monitoreo, así como la biodiversidad de PNN. Dicho informe está soportado en bases de datos actualizadas a 2021, que presenta contenidos organizados para realizar búsquedas sencillas y rápidas sobre el estado actual en la implementación de los diseños de monitoreo en cada área protegida y el histórico 1972-2021 de investigaciones realizadas en PNNC con un total de 690 investigaciones. Así mismo se actualizó la base de datos que relaciona la generación de fichas de línea base para el periodo 2018-2021.
- En cumplimiento de los productos requeridos para dar cumplimiento a la actividad 3.19 del CONPES 4050 de 2021 se elaboró y realizó la entrega de los documentos requeridos en los Hitos 1 y 2, correspondientes a Hito 1: "Documento base con revisión de los diversos procesos y marcos normativos que orientan la investigación dentro de las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia, según categorías de manejo e identificando cuellos de botella" e hito 2 "Documento explicativo de la hoja de ruta ajustada para facilitar y estimular el desarrollo de investigaciones en las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales, con el detalle de los procedimientos". Dichos documentos, consolidan los aspectos requeridos para las áreas protegidas administradas por PNNC, siendo por tanto el insumo base para consolidar los documentos establecidos en el marco del CONPES a nivel del SINAP durante el 2023.

6.6.6. Integridad Ecológica (IE)

Se realizó el análisis de integridad ecológica a escala gruesa integrando métricas de paisaje a los atributos de composición, estructura y función a escala de paisaje. Esta metodología fue aplicada para cuantificar la integridad ecológica en la totalidad de las AP con información de coberturas de la tierra, 57 Parques Nacionales Naturales y un DNMI. Adicionalmente, se culminaron los análisis de IE con indicadores de filtro fino (e.g. riqueza, abundancia, calidad de agua, entre otros) para AP en proceso de formulación y/o actualización del plan de manejo. En este sentido, en este periodo se culminó los análisis de IE del PNN Utría, ANULE y DNMI Cabo Manglares. Finalmente, se presentó consolidado de análisis IE a escala fina y gruesa.

Dados los avances en la consolidación de información producto de la implementación de portafolios de proyectos de investigación, programas de monitoreo y fichas de línea base de VOC/PIC, realizada por el equipo de investigación y monitoreo durante los últimos años, se considera determinante la priorización institucional para la formulación y construcción del sistema de información de investigación y monitoreo que permita divulgar y acceder a los datos, documentos y resultados obtenidos.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

De igual forma en 2022 se avanzó en un proceso de articulación con GGCI y el GTIC, el cual permitió obtener claridades sobre la organización y disposición de información para avanzar en la consolidación de un sistema de información de investigación y monitoreo, estableciendo los siguientes retos para 2023: 1. Realizar la gestión documental de los documentos de investigación y monitoreo, correspondiente a su clasificación documental y cargue de los mismos en el servidor. 2. Construcción de catálogos de objetos y metadatos para cargue de datos en la GDB y documentos en el servidor institucional. 3. Construir el proyecto del sistema de información y presentarlo al comité de proyectos de PNNC para que ingrese al PETI (Plan Estratégico de Tecnologías). 4. Evaluar con la Oficina de Comunicaciones y GTIC el lugar dónde se realizará la disposición de documentos de investigación.

Relacionado con lo anterior, y referido en particular a la gestión de los datos es necesario fortalecer el proceso de consolidación y estructuración del módulo de registros ecológicos de la herramienta SMART en los tres niveles de gestión (nacional, territorial y áreas protegidas). En lo nacional, disponer del recurso humano suficiente para avanzar en la estructuración de los diseños de estudio para cada indicador, estructuración de objetos y generación de catálogos de objetos, metadatos, validación de datos y en la construcción de una ruta eficaz para el cálculo de los indicadores y la integración de dichos resultados en los objetos que deben conformar el set de datos de monitoreo en la GDB institucional. En lo territorial equipo humano capacitado que apoye en la estructuración de áreas de conservación en las áreas protegidas y validación de datos. En lo local, personal e infraestructura tecnológica (equipos de cómputo y GPS con tecnología Android) con las especificaciones necesarias para su correcto funcionamiento. Se recomienda como parte fundamental para avanzar el próximo año en la implementación de SMART para monitoreo que, en las obligaciones contractuales de los profesionales temáticos contratados para cada uno de los niveles de gestión, se encuentre reflejado el compromiso de avance en la estructuración, captura, almacenamiento y procesamiento de los datos de monitoreo e investigación a través de SMART.

En las temáticas de Vida Silvestre es necesario avanzar en los procedimientos, formatos, modelos de datos y su adaptación al aplicativo SMART, con el fin de generar lineamientos claros que puedan seguir las áreas protegidas y evitar la pérdida de la información de acciones como rescates, eventos (atropellamiento, muerte), salud entre otras de Vida Silvestre, es necesario soportar los avances en el MIPG para dar continuidad y permanencia al proceso.

De otra parte, para los análisis de integridad ecológica es necesario avanzar en dos vías, por un lado, actualizar la herramienta de análisis a escala de paisaje con el fin de incluir los atributos de composición, estructura y función de una manera más precisa y directamente relacionada con la medición de efectividad de manejo de las áreas protegidas. Por otro lado, es importante continuar con los ejercicios a escala fina incluyendo los indicadores derivados de los programas investigación y monitoreo de los VOC de filtro fino de cada área protegida.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Foto: David Pérez

INFORME DE
GESTIÓN
VIGENCIA
2022



7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

7.1 CONTROL DISCIPLINARIO

Este informe corresponde a la gestión adelantada por la Oficina de Control Disciplinario Interno durante el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2022 y tiene como objetivo presentar los logros y resultados alcanzados por la misma, en desarrollo de su gestión enmarcada en el proceso Control Disciplinario, orientada al cumplimiento de los indicadores trazados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), consolidado con el Plan de Acción Anual (PAA) de esta dependencia, articulado con el Proyecto de Inversión.

Es importante resaltar que el Control Disciplinario Interno de la Entidad, se ejerce al más alto nivel por la Oficina de Control Disciplinario Interno incorporada en la estructura administrativa de la entidad, a partir del 30 de septiembre de 2020, conforme a los Decretos 1313 de 2020 y 1314 de 2020, respecto de la cual se creó el empleo de Jefe de Oficina, el cual hace parte del nivel directivo. Esta dependencia está encargada de ejercer el control disciplinario, para lo cual debe adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados en contra de los servidores y exservidores públicos de la Entidad. De igual manera, debe cumplir con las demás funciones de carácter disciplinario atribuidas.

La Oficina de Control Disciplinario Interno, desarrolló la gestión disciplinaria durante el periodo de julio a septiembre de 2022, con la doble finalidad de prevenir, de una parte, los comportamientos de los servidores públicos que en ejercicio del empleo, cargo o función, atentaron contra los principios de la función pública y encaminarlos a que desarrollen su trabajo dentro del principio de legalidad, motivados por el compromiso y logro de los objetivos misionales y administrativos de la institución, en beneficio de los ciudadanos, en aras de mantener la imagen y buena marcha de la entidad. Así las cosas, se adelantaron actividades orientadas a la difusión de la normatividad disciplinaria vigente y las consecuencias de su transgresión, a través de las campañas informativas que se publicaron en los medios virtuales disponibles en la Entidad, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones.

De otra parte, se buscó prevenir y corregir las conductas que atentaron contra los principios de la Función Pública a través del trámite en etapa de instrucción de los procesos disciplinarios iniciados con base en las quejas e informes recibidos.

Para el tercer trimestre 2022, se llevaron a cabo **CINCO (5)** campañas informativas encaminadas a prevenir la comisión de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad y en cumplimiento de la meta PAAC, sobre el conflicto de intereses, por medio de frases de sensibilización remitidas a través del correo electrónico institucional, así:

Tabla 94. Campañas informativas realizadas

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN
10/08/2022	Deberes establecidos en el numeral 10 del artículo 38 y Prohibición numeral 9 artículo 39 del Código General Disciplinario.
11/08/2022	Conflicto de Intereses, obligación de declararse impedido y cumplir el procedimiento dispuesto por la entidad para ello, GTH_PR_30.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

25/08/2022	Deberes y Prohibiciones Numeral 7 Artículo 38 y numeral 19 del artículo 39 - Código General Disciplinario
31/08/2022	Características de los Conflictos de interés.
30/09/2022	El Deber contenido en el numeral 6 del artículo 38 y prohibición establecida en el numeral 8 del artículo 39 del Código General Disciplinario.

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

Para el cuarto trimestre 2022, se llevaron a cabo **DOS (02)** campañas informativas encaminadas a prevenir la comisión de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad y en cumplimiento de la meta PAAC, sobre el conflicto de intereses, por medio de frases de sensibilización remitidas a través del correo electrónico institucional, así:

Tabla 95. Campañas informativas realizadas

FECHA	TEMA DE REFLEXIÓN
31/10/2022	Código de integridad - el valor de la justicia.
30/11/2022	Deber contenido en el artículo 38 del Código General Disciplinario - No. 15, registro de dirección en gestión humana frente a cualquier cambio - y prohibición artículo 39 Código General Disciplinario No. 27. tener a sus servicios personas ajenas a la entidad para labores propia
23/12/2022	Valor Diligencia Lo que hago y lo que no hago dirigido a los Servidores Públicos de la entidad.

De otra parte, se iniciaron las acciones disciplinarias que corresponden en derecho, siguiendo los lineamientos procedimentales reglados en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2020 – Código General Disciplinario. En ese sentido, la Oficina de Control Disciplinario Interno profirió setenta y tres (73) actos administrativos, con los cuales se evaluaron treinta y un (31) quejas e informes radicados y cuarenta y dos (42) procesos activos de vigencias 2016 al 2022.

7.2 CONTROL INTERNO

7.2.1 AUDITORÍAS INTERNAS DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DE AUDITORÍAS.

De acuerdo con el cronograma establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2022 el Grupo de Control Interno desarrolló las siguientes Auditorías Internas, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.

Tabla 96. Auditorías Internas realizadas durante la vigencia 2022.

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
1	Proceso de Gestión Humana y Proceso de Recursos Físicos PNN Amacayacu - PNN Cahuinari - PNN Río Puré - PNN Yaigojé Apaporis	07/02/2022	11/02/2022
2	Proceso Autoridad Ambiental y Proceso de Administración y Manejo del SPNN PNN Amacayacu - PNN Cahuinari - PNN Río Puré - PNN Yaigojé Apaporis	07/02/2022	11/02/2022
3	Oficina Asesora Jurídica -Informe EKOGUI (Gestión Jurídica)	04/02/2022	18/03/2022
4	Proceso Estadístico del RUNAP NTCPE1000:2020	25-04-2022	27-05-2022
5	Proceso de Control Disciplinario	09-05-2022	20-05-2022
6	Proceso de Gestión del Talento Humano y Seguridad y Salud en el Trabajo	14-06-2022	30-09-2022



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
7	Aplicativo de Trámites – Liquidaciones	07-06-2022	23-06-2022
8	Oficina Asesora Jurídica -Informe EKOGUI (Gestión Jurídica)	08-09-2022	14-09-2022
9	Proceso de Gestión de Recursos Financieros Cadena Presupuestal DTOR	12/09/2022	16/09/2022
10	Proceso de Autoridad Ambiental y Proceso de Administración y Manejo DTOR	12/09/2022	16/09/2022
11	Proceso de Gestión de Recursos Financieros Nivel Central - DTAO-DTAM-DTOR-DTCA-DTPA-DTAN	20/05/2022	03/11/2022
12	Proceso de Atención Ciudadano - Participación Ciudadana y Control Social	30/09/2022	31/10/2022
13	Proceso de Gestión de Recursos Financieros - Cadena Presupuestal – DTAN	21/09/2022	21/11/2022
14	Proceso Autoridad Ambiental y Proceso de Administración y Manejo del SPNN – DTAN	21/09/2022	21/11/2022
15	Proceso de Gestión de Recursos Financieros - Arqueo de Caja Menor	19/10/2022	18/11/2022
16	Accesibilidad página Web – Seguimiento ITA	18/10/2022	25/11/2022
17	Proceso de Gestión Contractual Nivel Central - DTAO-DTAM-DTOR-DTCA-DTPA-DTAN	01/09/2022	30/11/2022
18	Proceso de Gestión de Recursos Financieros y Proceso de Recursos Físicos (Aplicativo NEON vs. Saldos Financieros)	25/11/2022	16/12/2022
19	Seguimiento a la Auditoría Interna de Implementación de la Norma Técnica de Colombiana NTC 6047 – Infraestructura	5/11/2022	6/12/2022
20	Proceso Autoridad Ambiental y Proceso Administración y Manejo del SPNN - PNN Bahía Portete Kaurrele	27/11/2022	3/12/2022
21	Proceso Talento Humano, Proceso de Gestión Contractual y Proceso de Recursos Físicos - PNN Bahía Portete Kaurrele	27/11/2022	3/12/2022
22	Proceso Autoridad Ambiental y Proceso Administración y Manejo del SPNN - PNN Tayrona	27/11/2022	3/12/2022
23	Contrato de Concesión, Proceso de Gestión Contractual y Proceso de Recursos Físicos - PNN Tayrona	27/11/2022	3/12/2022
24	Proceso de Gestión Documental (Archivo)	6/12/2022	16/12/2022

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Las Auditorías Internas realizadas durante los tres trimestres de la vigencia 2022, han permitido hacer la evaluación y seguimiento a diferentes procesos como son: proceso de Gestión Jurídica, sobre la información litigiosa de la Entidad - Informe EKOGUI, al proceso de Recursos Físicos, al proceso de Talento Humano, al proceso Estadístico del RUNAP NTCPE1000:2020, al proceso de Control Disciplinario, al Proceso de Gestión de Recursos Financieros Cadena Presupuestal de la DTOR, a los procesos de Autoridad Ambiental, Administración y Manejo del SPNN de la DTOR, al aplicativo de trámites - liquidaciones, al proceso de Gestión Humana, al proceso de Gestión de Recursos Financieros Nivel Central, al proceso de Atención Ciudadano, al proceso de Gestión de Recursos Financieros Cadena Presupuestal de la DTAN, a los procesos de Autoridad Ambiental, Administración y Manejo del SPNN de la DTAN, al proceso Autoridad Ambiental y Proceso Administración y Manejo del SPNN - PNN Bahía Portete Kaurrele, al proceso de Talento Humano, Proceso de Gestión Contractual y Proceso de Recursos Físicos - PNN Bahía Portete Kaurrele, al proceso Autoridad Ambiental y Proceso Administración y Manejo del SPNN - PNN Tayrona, al Contrato de Concesión, proceso de Gestión Contractual y Proceso de Recursos Físicos - PNN Tayrona, al proceso de Gestión de Recursos Financieros: Arqueo de Caja Menor y al Aplicativo NEON, al proceso de Gestión Contractual Nivel Central, al Proceso de Gestión Documental, a la Accesibilidad página Web y Seguimiento ITA y Seguimiento a la Auditoría Interna de Implementación de la Norma Técnica de Colombiana NTC 6047 – Infraestructura.

Los resultados de las Auditorías Internas al igual que los seguimientos se encuentran publicados en el enlace de transparencia de la página Web de la Entidad:



<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/>

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS - GESTIÓN.

Para la vigencia 2022 se han realizado trece (13) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato EI_FO_12, doce (12) seguimientos mensuales de la vigencia 2022 y un seguimiento a 31 de diciembre de 2021, los cuales se encuentran publicados en la intranet en los enlaces:

<https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2022/>

A continuación, se presentan las gráficas del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno durante la vigencia 2022, donde se resumen mensualmente las acciones correctivas, las acciones de mejoras y correcciones, el resultado de las Auditorías Internas, el seguimiento al Monitoreo de Riesgos, las salidas No Conformes, las encuestas de satisfacción y el seguimiento a PQRSD.

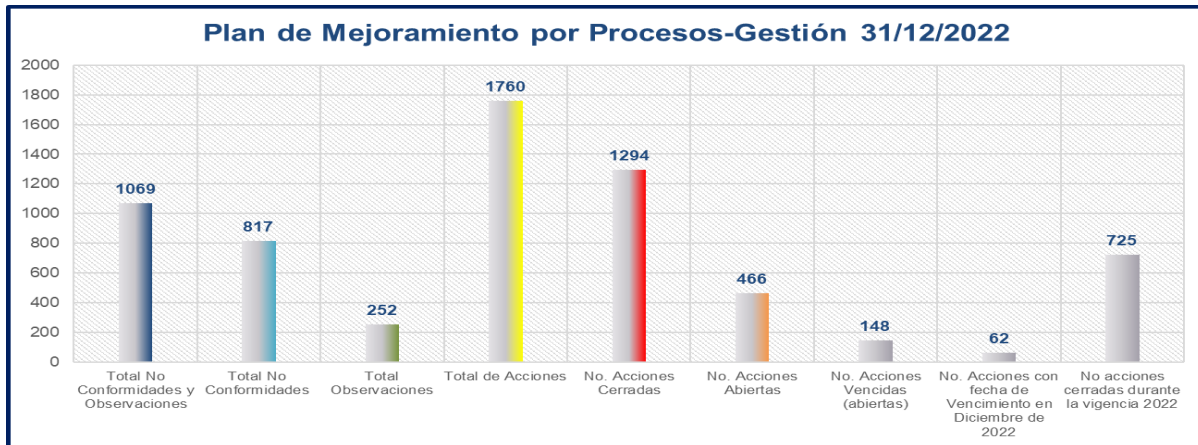


Figura 19. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión a 30 de diciembre de 2022

En las gráficas se puede visualizar un incremento constante en el número de las acciones de correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora para subsanar las No Conformidades y Observaciones como resultado de las Auditorías Internas de Gestión y los seguimientos al Monitoreo del Mapa de Riesgos, Autocontrol, encuestas de satisfacción, PQRSD, seguimientos indicadores, entre otros.

Desde el Proceso de Evaluación Independiente, se han solicitado, mediante requerimientos mensuales, la remisión de las evidencias a las Unidades de Decisión de las acciones que han dejado vencer, las cuales están generando incumplimientos y mediante campañas de autocontrol se busca concientizar la importancia de dar cumplimiento a las mismas.

Se generó el enlace en el drive para que todas las unidades de decisión tengan acceso a los Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión. De igual forma se han realizado mesas de trabajo para la depuración y verificación una a una de las acciones frente a las evidencias aportadas, logrando el cierre durante la vigencia 2022 de 725 acciones. Todo esto con el acompañamiento constante del equipo del Grupo de Control Interno para subsanar las Observaciones y No Conformidades.



IMPLEMENTAR EL PLAN DE AUDITORÍAS 2022 DEL GRUPO DE CONTROL INTERNO

Tabla 97. Plan Anual de Auditorías 2022 Grupo de Control Interno y avances durante lo corrido de la vigencia 2022

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
1° Rol – Liderazgo Estratégico	Medición del Modelo Estándar de Control Interno - FURAG (Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno)	<p>El Grupo de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión en dos etapas.</p> <p>En la primera etapa, el Grupo de Control Interno diligenció en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública el formulario correspondiente al Rol de Control Interno, generando la Certificación de Cumplimiento FURAG 2021 del Reporte de Avances de la Gestión del 17 de marzo de 2022.</p> <p>En la segunda etapa, se dio respuesta al formulario correspondiente a la Dimensión No.7 liderado por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2021 y se remitió mediante memorando 20211200012153 del 22 de diciembre de 2021 y con ajustes y complementos, mediante correo electrónico del 08 de marzo de 2022 para su consolidación.</p>
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<p>Se realizó el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de forma virtual asincrónico, el día 02 y 03 de mayo de 2022, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías 2022 de Parques Nacionales Naturales de Colombia.</p> <p>Se realizó el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de forma virtual asincrónico, el día 28 y 29 de diciembre de 2022, donde se presentó la gestión adelantada por el proceso de Evaluación Independiente durante la vigencia 2022 y demás información normativa.</p> <p>Los cuales se encuentran publicados en el enlace: https://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/que-es-el-autocontrol/vigencia-2022/ </p>
	Evaluación al Sistema Institucional de Control Interno - Formato del DAFP. Publicación del Resultado Pagina de la Entidad	<p>En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó la evaluación en la matriz establecida por el DAFP al Sistema de Control Interno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021. Realizado 30/01/2022. - Periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2022. Realizado 22/07/2022. <p>Los informes se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2020/ </p> <p>En atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” y donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio Web de la Entidad, un Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Grupo de Control Interno coordinó y realizó junto con los líderes de procesos de la Entidad, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2021, con un porcentaje de avance del 98% en su aplicación; y la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del 01 de enero al 30 de junio de 2022, con un porcentaje de avance del 96% en su aplicación.</p>
	Evaluación Anual de Control Interno Contable	<p>Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2021 con fecha de 28 de febrero de 2022. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2021.</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>PDF en Drive Informe Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia auditada 2021, con fecha de 28 de febrero 2022. De igual forma se dio alcance a la evaluación.</p> <p>Se realizó el Informe de Seguimiento a la Evaluación Grado de Implementación y Efectividad del Control Interno Contable en la Entidad, evaluación realizada entre el 01 y 30 de noviembre de 2022. Se encuentra publicado en el enlace de transparencia de la página Web de la Entidad:</p> <p>https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</p>
	<p>Informe Comisión Legal de Cuentas.</p>	<p>El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 05, 12 y 13 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio 20224300003263 del 02 de marzo de 2022 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes.</p> <p>PDF en Drive Comisión Legal de Cuentas con fecha 02 marzo 2022.</p>
	<p>Informes de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público (Seguimiento a Gastos de Funcionamiento)</p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó los siguientes informes de Austeridad del Gasto:</p> <p>Informe del Cuarto Trimestre de 2021 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 08 de abril de 2022. Informe del Primer Trimestre de 2022 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 30 de junio de 2022. Informe del Segundo Trimestre de 2022 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 03 de agosto de 2022. Informe del Tercer Trimestre de 2022 de Austeridad del Gasto Público con fecha del 03 de noviembre de 2022</p> <p>Se encuentran publicados en el enlace https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</p>
	<p>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</p>	<p>Se realizó el Primer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022, con corte a 30 de abril de 2022, publicado el 12 de mayo de 2022.</p> <p>Se realizó el Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto 2022, publicado el 12 de septiembre de 2022.</p> <p>Se realizó el Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre de 2021, publicado el 07 de enero de 2022.</p> <p>Los informes de estos seguimientos se encuentran publicados en el enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/.</p>
	<p>Seguimiento Ley de Cuotas</p>	<p>Mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2022, el Grupo de Control Interno remitió al Grupo de Gestión Humana el Informe de Seguimiento a la Ley de Cuotas de 2022, donde se concluye que Parques Nacionales Naturales de Colombia, no está dando cumplimiento a la participación de la mujer en los empleos de nivel directivo de PNNC, no cumple las reglas establecidas en el literal c del artículo 2.2.12.3.3 Decreto 455 de 2020 que adiciona el Decreto 1083 de 2015 el cual determina: c) Para el año 2022 mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de nivel directivo serán desempeñados por mujeres. - Se suscribió plan de mejoramiento en virtud del seguimiento del cumplimiento a la ley de cuotas de la vigencia 2021, cumpliéndose las acciones, pero no logrando la efectividad esperada conforme se evidencia en el presente informe. - Parques Nacionales Naturales de Colombia, no está dando cumplimiento cabal a las normas de inclusión de género femenino en cargos de nivel directivo de otros niveles decisorios.</p>
	<p>Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor</p>	<p>El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, del 28 de marzo de 2022. El cual se encuentra publicado en el enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/.</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<p>Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó el primer y segundo Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales:</p> <p>Para el Segundo Semestre Vigencia 2021 Informe EKOGUI de PNNC, publicado el 20 de mayo de 2022</p> <p>Para el Primer Semestre Vigencia 2022 Informe EKOGUI de PNNC, publicado el 14 de septiembre de 2022</p> <p>Los informes de los seguimientos se remitieron al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, estos se encuentran publicados en el enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</p>
	<p>Actualización Procedimientos y Documentos del Proceso de Evaluación Independiente</p>	<p>Para la vigencia 2022, el Grupo de Control Interno como responsable del Proceso de Evaluación Independiente, revisó y actualizó los procedimiento, formatos e instructivos del proceso, los cuales se encuentran publicados en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información. https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/procesos-y-procedimientos/evaluacion-a-los-sistemas-de-gestion/</p>



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

En la vigencia 2022, el Grupo de Control Interno realizó las siguientes campañas de autocontrol:

¿Qué es el autocontrol?

- ✓ El autocontrol es la **competencia, el compromiso, y la responsabilidad** que tenemos en la realización de nuestras funciones y obligaciones.
- ✓ Es el resultado de la **aplicación de los principios y valores institucionales**.
- ✓ Es el **sentido de pertenencia** que debemos tener por nuestra Entidad para hacer bien las actividades diarias.

GRUPO DE CONTROL INTERNO

Autocontrol

Es la capacidad que ostenta cada servidor público para **controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos** para el **adecuado cumplimiento de los resultados** que se esperan en el ejercicio de su función.

GRUPO DE CONTROL INTERNO

Características personales para el autocontrol

- ✓ **Conciencia**
- ✓ **Competencia**
- ✓ **Responsabilidad**
- ✓ **Compromiso**

GRUPO DE CONTROL INTERNO

LEY 1474 DE 2011

¿Sabías que el artículo 9 de la norma habla de las **responsabilidades en los reportes** que debe hacer el **jefe de control interno**?

TE CONTAMOS!!

El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno es un **servidor público de libre nombramiento y remoción**, designado por el Presidente de la República.

V dentro de sus responsabilidades como jefe de la Unidad, el jefe de la Oficina de Control Interno debe **informar al director de la entidad** sobre los resultados de los trabajos que se realizan en el área de control interno, así como las acciones que se han tomado para mejorar el desempeño de la entidad.

Informar que también vale prohibido en sus funciones como jefe de la Unidad, el jefe de la Oficina de Control Interno debe **informar al director de la entidad** sobre los resultados de los trabajos que se realizan en el área de control interno, así como las acciones que se han tomado para mejorar el desempeño de la entidad.

LOS PRINCIPIOS DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI)

Dado estos principios MECI para que **ofrecer un parámetro de control para que las instituciones puedan definir sus propias acciones**, métodos y procedimientos de control y evaluación que permitan mejorar la calidad de su gestión.

<h4>1. El Autocontrol</h4> <p>El autocontrol es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.</p>	<h4>2. La Autorregulación</h4> <p>La autorregulación es la capacidad que ostenta cada servidor público para regular su propio comportamiento y acciones, de acuerdo con los principios y valores institucionales, así como las acciones que se han tomado para mejorar el desempeño de la entidad.</p>	<h4>3. La Autogestión</h4> <p>La autogestión es la capacidad que ostenta cada servidor público para gestionar su propio trabajo, de acuerdo con los principios y valores institucionales, así como las acciones que se han tomado para mejorar el desempeño de la entidad.</p>
--	--	--

25702_921

Comité de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Principios del modelo estándar de control interno MECI

<p>Mejorar en los procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración eficaz y transparente, solicitando ayuda en caso de conocimiento necesario. Para lograr este Autocontrol, las Administraciones Públicas requieren apoyarse en los siguientes instrumentos: Contar con el compromiso por parte de todos sus integrantes. Desarrollar las competencias y conocimientos que exige dicho autocontrol. Asumir responsabilidades con los labores que a cada uno le ha sido asignado. Tener la capacidad de tomar decisiones propias y autogestionar su propia conducta. 	<p>El organismo en proceso, debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir un modelo de operación que permita armonizar la ley y normas correspondientes a su propósito. Establecer sus políticas, normas y controles con el fin de evitar la acumulación de riesgos que pongan en riesgo los objetivos. Definir su reglamentación de Control Interno.
--	--

GRUPO DE CONTROL INTERNO

2° Rol - Enfoque hacia la Prevención

Divulgar la Cultura del Autocontrol

¿Cómo trabajar el tema del autocontrol?

- Generando espacios para la reflexión.
- Creando conciencia positiva (motivación, estimulación, reconocimiento).
- Siendo realistas (mi trabajo es lo que tengo ahora, acepto las condiciones, hago las cosas bien y con calidad).
- Estableciendo metas claras (participar en el proceso de planeación).
- Estableciendo parámetros de rendimiento (trabajar con indicadores).
- Disciplina (establecer parámetros de autorregulación).

AUTO CONTROL

Grupo de Control Interno

AUTOCONTROL es la capacidad propia para:

- Comprometerme en términos de calidad, normas, procesos, oportunidad, seguridad.
- Ser facilitador de los diferentes procesos.
- Asumir las responsabilidades inherentes a mi labor (cumplir la agenda, cumplir los horarios, hacer buen uso de los recursos, tener autocuidado, etc.).

AUTO CONTROL

Grupo de Control Interno

LA SÉPTIMA DIMENSIÓN DE MIPG: CONTROL INTERNO

El Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) (Ley 87 de 1993), donde se ejecutan **LAS TRES LINEAS DE DEFENSA y enmarcan el "AUTOCONTROL" dentro de la primera línea, su rol principal es el mantenimiento efectivo de controles internos, la ejecución de gestión de riesgos y controles en el día a día.**

Para esto es importante identificar, analizar, controlar y mitigar los riesgos a través del "Autocontrol" y tener presente la apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y herramientas que permitan autogestionar nuestro labor.

GRUPO DE CONTROL INTERNO

AUTOCONTROL

Factores para desarrollar el trabajo

MECI (Modelo Estándar de Control Interno) es un instrumento de gestión que permite a las instituciones definir sus políticas, normas y controles con el fin de evitar la acumulación de riesgos que pongan en riesgo los objetivos.

Autogestión es la capacidad que ostenta cada servidor público para gestionar su propio trabajo, de acuerdo con los principios y valores institucionales, así como las acciones que se han tomado para mejorar el desempeño de la entidad.

Autocontrol es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

GRUPO DE CONTROL INTERNO

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;"> </div> <div style="width: 50%;"> </div> <div style="width: 50%;"> </div> <div style="width: 50%;"> </div> <div style="width: 50%;"> </div> <div style="width: 50%;"> </div> </div> <p>El Control Interno somos y lo hacemos todos, con un enfoque preventivo en los riesgos.</p>
<p>Asesoría y Acompañamiento</p>		<p>Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por Control Interno para mantener el interés e interiorizar el Sistema de Control Interno en la Entidad, permitiendo el fortalecimiento y generando conciencia del papel que representa cada servidor y líder de proceso en la realización de sus actividades cotidianas frente al autocontrol.</p> <p>El Grupo de Control Interno como líder del Proceso de Evaluación Independiente, en cumplimiento del rol de Asesoramiento y Acompañamiento, llevo a cabo la socialización el día 7 de febrero de 2022, en los Parques: Amacayacu, Cahuinari, Yaigojé en la ciudad de Leticia sobre los temas: el MECI, Línea de Defensa, plan de mejoramiento por Procesos-Gestión y demás temas que impactan la gestión de la entidad.</p> <p>Así mismo, el Grupo de Control Interno llevó a cabo el encuentro de Saberes el día 13 de junio de 2022, dirigida a los líderes de calidad, Directivos, Coordinadores, Jefes de Áreas Protegidas, sobre los siguientes temas: Análisis de Causa, Definición de Planes de Mejoramiento, Modificaciones al formato y reportes de Plan de Mejoramiento por Proceso, Socialización Circular Atención Entes de Control, Plan de Mejoramiento Institucional y actividad de retroalimentación. Evidencias: Presentación Power Point y listado de asistencia.</p> <p>De igual forma, el Grupo de Control Interno, como líder del Proceso de Evaluación Independiente y en cumplimiento del rol Asesoramiento y Acompañamiento, llevo a cabo la socialización sobre los temas: el MECI, Línea de Defensa, plan de mejoramiento por Procesos-Gestión, supervisión de contratos y demás temas que impactan la gestión de la entidad. Socializaciones que se llevaron a cabo el 16 de septiembre del 2022 en la DTOR, el 14 de octubre de 2022 en la DTAN y el 02 de diciembre de 2022 en la DTCA.</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
<p>3° Rol - Evaluación de la Gestión del Riesgo</p>	<p>Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos</p>	<p>En lo corrido de la vigencia 2022, se han realizado tres Seguimientos al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad para la vigencia 2022, uno con corte a 30 de abril de 2022, otro con corte a 31 de agosto de 2022 y el otro con corte a 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron socializados con todas las Unidades de Decisión.</p> <p>En el título 2.6.1 del presente Informe de Gestión, se encuentran las conclusiones del tercer seguimiento por parte del Grupo de Control Interno.</p> <p>Los informes de estos seguimientos se encuentran publicados en el enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</p>
<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Plan de Mejoramiento Institucional y Suscripción</p>	<p>Durante la vigencia 2022 se realizó la transmisión semestral del Informe de seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, dispuesto por ellos, en los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades - F14.3: Oficio Remisorio <p>*Se realizó transmisión del Informe con corte a 31 de diciembre de 2021, de los formularios electrónicos, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 01/02/2022.</p> <p>*Se realizó transmisión del Informe con corte a 30 de junio de 2022, de los formularios electrónicos, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 25/07/2022.</p> <p>F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</p> <p>*Se realizó transmisión del Informe con corte a 30 de junio de 2022, de los formularios electrónicos, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 25/07/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe con corte a 31 de diciembre de 2022, de los formularios electrónicos, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 23/01/2023.</p> <p>Publicados en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/</p>
	<p>Suscripción Planes de Mejoramiento Institucional</p>	<p>Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República correspondiente a la Auditoría de cumplimiento de la Sentencia 73001-22-00-000-2020-000091-00 de 2020 proferida por el Tribunal Superior del Distrito de Ibagué, PNN LOS NEVADOS, hasta junio 30 de 2022 en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato el 29 de diciembre de 2022.</p> <p>Se realizó la suscripción del Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República correspondiente a la Auditoría de cumplimiento Control de la Deforestación en el aplicativo SIRECI con acuse de Aceptación de Rendición del formato el 21 de diciembre de 2022.</p> <p>F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</p> <p>F14.3: Oficio Remisorio</p> <p>Publicados en la Página Web de la Entidad en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<p>Atención de las Auditorías Desempeño, Cumplimiento Financiera, realizadas por la Contraloría General de la República en la Entidad</p>	<p>Se atendió la Auditoría Financiera 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de Apertura 27 de enero de 2022 - Cuestionario 26 puntos – 04 de febrero de 2022 - Presentación General – 04 de febrero de 2022. - Prueba de Recorrido 14 al 23 -02-2022 Grupo de Control Interno - Prueba de Recorrido 15-23-2022 Grupo de Procesos Corporativos - Prueba de Recorrido 15-02-2022 Oficina Asesora Jurídica - Prueba de Recorrido 16-02-2022 Oficina Asesora de Planeación - Prueba de Recorrido 17-02-2022 y 18-02-2022 Grupo de Gestión Financiera - Prueba de Recorrido 23-02-2022 Ingresos Proyecto de Presupuesto. <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC.</p> <p>Se suscribieron Planes de Mejoramiento Institucionales Ocasionales por los siguientes conceptos:</p> <p>Deforestación, suscrito mediante certificado SIRECI del 21 de diciembre del 2022.</p> <p>Sentencia Judicial Parque Nacional Natural Los Nevados, suscrito el 29 de diciembre del 2022.</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Gestión Contractual</p>	<p>Durante la vigencia 2022 se realizó la transmisión mensual del Informe de Gestión Contractual, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, dispuesto por la CGR, de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias - F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado. - F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo. - F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos. - F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales. <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de enero de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR del 04/02/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de enero de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 10/02/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 28 de febrero de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 07/03/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 28 de febrero de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 09/03/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de marzo de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 11/04/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de marzo de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 30/04/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de abril de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 09/05/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de abril de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 11/05/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de mayo de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 08/06/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de mayo de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 10/06/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de mayo de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 08/06/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de mayo de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 10/06/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de junio de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 12/07/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de junio de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 07/07/2022.</p>
---	---------------------------------------	---



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de julio de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 09/08/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de julio de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 04/08/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de agosto de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 12/09/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de agosto de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 06/09/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de septiembre de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 18/10/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de septiembre de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 06/10/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de octubre de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 11/11/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de octubre de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 04/11/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de noviembre de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 12/12/2022.</p> <p>Se realizó transmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de noviembre de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 06/12/2022.</p>
<p>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</p>	<p>Informe de Personal y Costos</p>	<p>Mediante oficio 20221200054401 del 18 de marzo de 2022 se presentó el diligenciamiento del formato Informe Anual y Costos vigencia 2021 para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - plataforma chip-FONAM PNNC, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitido por correo electrónico del 18 de marzo de 2022 Nbaquero@minambiente.gov.co</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<p>Rendición de la Cuenta</p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó la trasmisión anual de la Rendición de la Cuenta, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, dispuesto por la CGR, de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - F1: Origen de ingresos - entidades incluidas en el presupuesto nacional. - F1.1: Ingresos de origen diferentes al presupuesto general de la nación. - F2: Plan anual de compras aprobado - F4: Planes de acción y ejecución del plan estratégico 1.2 - F6: Indicadores de gestión - F7.1: Relación proyectos financiados con banca multilateral y de COOP INTERNAL_EMPRÉSTITOS - F7.2: Relación proyectos desarrollados con banca multilat y de COOP INTERN no REEMB_DONAC y/o COOP - F8.1: Compromisos presupuestales de la vig para actividades ambientales (registre cifras en pesos) - F8.4: Trámites otorgados por autoridad ambiental (registre las cifras en pesos). - F9: Relación de procesos judiciales (ver 3.0) - F11: Plan de inversión y ejecución del plan de desarrollo nacional - F25.1: Composición patrimonial pública y privada - tarifa de control fiscal - F25.2: Transferencias presupuestadas por recibir en la vigencia actual (cifras en pesos) - F25.3: Autorización de notificación por medios electrónicos - F39.1.1: Actividades de la participación ciudadana en la gestión de la entidad - F39.1.2: Actividades y resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad - F39.1.3: Resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad - F3: Plan Estratégico - F38: Estados Financieros. <p>Se realizó trasmisión del Informe de Rendición de la cuenta de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de diciembre de 2021, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 28/02/ 2022.</p> <p>El Grupo de Control Interno remitió Rendición Cuenta Anual del FONAM con corte a 31 de diciembre de 2021 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante correo electrónico del 04 de marzo de 2022.</p> <p>Otros Reportes SIRECI - CGR</p> <p>Con memorando No. 20221200006833 del 07 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre ACCIONES DE REPETICIÓN NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.</p> <p>Con memorando No. 20221200006823 del 07 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.</p> <p>Con memorando No. 20221200006883 del 08 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre OBRAS INCONCLUSAS NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.</p> <p>Con memorando No. 20221200006873 del 8 de julio de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre POSTCONFLICTO NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2022, al Director General.</p>
<p>5° Rol – Evaluación y Seguimiento</p>	<p>Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.</p> <p>Auditorías Especiales a Nivel de Área Protegida - Dirección Territorial y Nivel Central. COVID 19</p>	<p>Las Auditorías Internas se encuentran descritas en la Tabla No.1 del presente informe.</p> <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</p> <p>Durante la vigencia 2022, se han realizado los seguimientos en el marco de las auditorías especiales a los requisitos legales por la emergencia sanitaria por COVID 19:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de Requisitos Normatividad de Emergencia Sanitaria y Emergencia Económica, Social y Ecológica Emitidos de Gestión Contractual a partir de la Emergencia Sanitaria por COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia Ambiental Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales en materia PQRSD Emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales de Gestión de Recursos Financieros y Gestión del Talento Humano, emitidos a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales de Administración de Expedientes y Comunicaciones Oficiales, a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. - Seguimiento Verificación de Requisitos Legales GTIC Continuidad del Negocio, a partir de la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID 19. <p>Los Informes de las Auditorías se encuentran publicados en el siguiente enlace: https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</p>
	<p>Actualización Normograma Proceso Evaluación Independiente</p>	<p>Durante la vigencia 2022, la Coordinadora del Grupo de Control Interno, remitió la actualización del Normograma correspondiente al proceso de Evaluación Independiente, al jefe de la Oficina Asesora Jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante correo electrónico del 30 de marzo de 2022. - Mediante correo electrónico del 4 de mayo de 2022. - Mediante correo electrónico del 30 de agosto de 2022. - Mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2022
	<p>Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés</p>	<p>El Grupo de Control Interno, producto de la verificación a la Declaración de Renta y Declaración de Conflicto de Intereses, remitió la siguiente solicitud de información:</p> <p>Memorando 20211200005513 del 25 de junio de 2021 con la solicitud de Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019", para la Dirección Territorial Andes Nororientales.</p> <p>Memorando 20211200005523 del 25 de junio de 2021 con la solicitud de Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019", para la Dirección Territorial Caribe.</p> <p>Memorando 20211200005503 del 25 de junio de 2021 con la solicitud de Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019", para la Subdirección Administrativa y Financiera.</p> <p>Memorando 20211200006103 del 13 de julio de 2021 con la "Reiteración para Actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019", para la Dirección Territorial Caribe.</p>
	<p>Seguimiento a la Planeación Estratégica de la Entidad</p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó Informe de Seguimiento a los Indicadores a 30 de julio de 2021, donde se dejaron recomendaciones para que los procesos de la Entidad avancen en el cumplimiento de las metas propuesta para la vigencia 2021.</p> <p>El Informe de Seguimiento a los Indicadores se remitió mediante memorando 20211200007843 del 27 de septiembre de 2021 a la Oficina Asesora de Planeación.</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO																						
		<p>El Grupo de Control Interno realizó Informe de Seguimiento a los Indicadores a 30 de septiembre de 2022, donde se dejaron recomendaciones para que los procesos de la Entidad avancen en el cumplimiento de las metas propuesta para la vigencia 2022.</p> <p>El Informe de Seguimiento a los Indicadores se publicó el 23 de enero de 2023.</p>																						
	<p>Actualización Páginas Web e Intranet - Contenido Grupo de Control Interno</p>	<p>Se realizó la actualización de las Páginas Web e Intranet:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mediante memorando 20221200002923 del 31 de marzo de 2022, se informó al Grupo de Comunicaciones la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno. - Mediante memorando 20221200003613 del 20 de abril del 2022, se informó al Grupo de Comunicaciones la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno. - Mediante memorando 20221200009703 del 05 de octubre de 2022, se informó al Grupo de Comunicaciones la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno 																						
	<p>Reporte al Plan de Acción Anual - PAA</p>	<p>Se realizó durante el cuarto trimestre reportes mensuales del Plan de Acción PAA 2022 del Proceso de Evaluación independiente, los cuales se remitieron a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAA con corte a 28 de febrero de 2022, mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2022. - PAA con corte a 31 de marzo de 2022, mediante correo electrónico del 12 de abril de 2022. - PAA con corte a 30 de abril de 2022, mediante correo electrónico del 09 de mayo de 2022. - PAA con corte a 31 de mayo de 2022, mediante correo electrónico del 26 de mayo de 2022. - PAA con corte a 30 de junio de 2022, mediante correo electrónico del 11 de julio de 2022. - PAA con corte a 31 de julio de 2022, mediante correo electrónico del 08 de agosto de 2022. - PAA con corte a 31 de agosto de 2022, mediante correo electrónico del 05 de septiembre de 2022. - PAA con corte a 30 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico del 05 de octubre de 2022. - PAA con corte a 31 de octubre de 2022, mediante correo electrónico del 01 de noviembre de 2022. - PAA con corte a 30 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico del 01 de diciembre de 2022 - PAA con corte a 31 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2022 																						
	<p>Evaluación a la Gestión por Dependencias</p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2021 con base en las siguientes variables:</p> <p>Tabla No.3: Criterios Evaluación a la Gestión.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VARIABLES</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RANGO</th> <th>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</th> <th>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)</td> <td>- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.</td> <td>≥90%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td>- Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.</td> <td><90%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CUMPLIMIENTO DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN</td> <td rowspan="2">- Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2021.</td> <td>≥90%</td> <td>1</td> <td>Cumple</td> </tr> <tr> <td><90%</td> <td>0</td> <td>No Cumple</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)	- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.	≥90%	1	Cumple	- Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.	<90%	0	No Cumple	CUMPLIMIENTO DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN	- Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2021.	≥90%	1	Cumple	<90%	0	No Cumple
VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA																				
CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)	- Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.	≥90%	1	Cumple																				
	- Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador. - Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.	<90%	0	No Cumple																				
CUMPLIMIENTO DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS-GESTIÓN	- Verificación de cumplimiento de las acciones a 30 de noviembre de 2021.	≥90%	1	Cumple																				
		<90%	0	No Cumple																				



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO				
		CUMPLIMIENTO DE PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	- Verificar para cada una, su cumplimiento de acuerdo con las acciones. - Verificar si las acciones cerradas se cerraron en los tiempos establecidos (De acuerdo con la fecha de ejecución). - Verificar si tienen acciones vencidas actualmente (De acuerdo con la fecha de ejecución).	=100%	1	Cumple
				<100%	0	No Cumple
		ACUERDOS DE GESTIÓN 2020	- Verificar del total de metas en los Acuerdos de Gestión de cada Gerente Público, su cumplimiento. - Verificar que estén suscritos. - Verificar que estén evaluados.	≥90%	1	Cumple
				<90%	0	No Cumple
Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.						
Remisión de la Evaluación a la Gestión 2021:						
<ul style="list-style-type: none"> - Memorando 20221200000723 Evaluación Gestión 2021 Oficina de Gestión del Riesgo. - Memorando 20221200000753 Evaluación Gestión 2021 Oficina de Control Disciplinario Interno. - Memorando 20221200000733 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora Jurídica. - Memorando 20221200000743 Evaluación Gestión 2021 Oficina Asesora de Planeación. - Memorando 20221200000763 Evaluación Gestión 2021 Grupo de Control Interno. - Memorando 20221200000693 Evaluación Gestión 2021 Subdirección Administrativa y Financiera. - Memorando 20221200000713 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. - Memorando 20221200000703 Evaluación Gestión 2021 Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. - Memorando 20221200000813 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Pacífico. - Memorando 20221200000823 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Nororientales. - Memorando 20221200000773 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Caribe. - Memorando 20221200000793 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Amazonía. - Memorando 20221200000803 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Orinoquía. - Memorando 20221200000783 Evaluación Gestión 2021 Dirección Territorial Andes Occidentales. 						
En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2021 aplicando las variables previamente expuestas y generando una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.						
Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2021, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.						
De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que, por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.						
Para la evaluación de la gestión por dependencias de la vigencia 2022, se les envió a cada Unidad de Decisión, en el mes de noviembre de 2022 mediante memorando a cada jefe o líder, los parámetros a seguir para realizar dicha evaluación, la cual se ejecutará por parte del Grupo de Control Interno en el mes de enero de 2023.						
Remisión parámetros para la evaluación a la Gestión 2022:						
<ul style="list-style-type: none"> - Memorando 20221200010723 Evaluación Gestión 2022 Subdirección Administrativa y Financiera. - Memorando 20221200010713 Evaluación Gestión 2022 Subdirección de Gestión y Manejo de AP. - Memorando 20221200010693 Evaluación Gestión 2022 Subdirección de Sostenibilidad y NA. 						



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
		<ul style="list-style-type: none"> - Memorando 20221200010823 Evaluación Gestión 2022 Oficina Asesora Jurídica. - Memorando 20221200010843 Evaluación Gestión 2022 Oficina Asesora de Planeación. - Memorando 20221200010803 Evaluación Gestión 2022 Oficina de Gestión del Riesgo. - Memorando 20221200010793 Evaluación Gestión 2022 Oficina de Control Disciplinario Interno. - Memorando 20221200010863 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. - Memorando 20221200010873 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Gestión e Integración del SINAP. - Memorando 20221200010883 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Planeación y Manejo. - Memorando 20221200010893 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental. - Memorando 20221200010753 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Comunicaciones. - Memorando 20221200010813 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Tecnologías de la Información. - Memorando 20221200010833 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Predios. - Memorando 20221200010733 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Gestión Financiera. - Memorando 20221200010743 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Gestión Humana. - Memorando 20221200010763 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Procesos Corporativos. - Memorando 20221200010773 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Contratos. - Memorando 20221200010853 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Atención al Ciudadano. - Memorando 20221200010783 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Infraestructura - Memorando 20221200010703 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Pacífico. - Memorando 20221200010653 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Andes Nororientales. - Memorando 20221200010673 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Caribe. - Memorando 20221200010643 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Amazonía. - Memorando 20221200010683 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Orinoquía. - Memorando 20221200010663 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Andes Occidentales
	Comité Sectorial	<p>La Coordinadora del Grupo de Control Interno, participó en el 1° Comité de Auditoría Sectorial liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 08 al 11 de febrero de 2022, en la ciudad de Leticia.</p> <p>Se llevó a cabo el segundo Comité de Auditoría Sectorial liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 8, 9 y 10 de junio de 2022 en la ciudad de Villa de Leiva.</p> <p>Se llevó a cabo el tercer Comité de Auditoría Sectorial liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 2, 3 y 4 de noviembre de 2022 en la ciudad de Quibdó.</p>
	Seguimiento de Planes de Mejoramiento por Procesos	<p>En lo corrido de la vigencia 2022, el Grupo de Control Interno realizó 12 reportes consolidados de los Planes de Mejoramiento suscritos por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQRSD- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones y que están publicados en la intranet en los siguientes enlaces:</p> <p>http://intranet.parquesnacionales.gov.co/cultura-del-autocontrol/metale-la-ficha-al-autocontrol/plan-de-mejoramiento-por-procesos/vigencia-2022/</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-12-2021 2. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-01-2022 3. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 28-02-2022 4. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-03-2022 5. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-04-2022 6. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-05-2022 7. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-06-2022 8. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-07-2022 9. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-08-2022 10. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-09-2022 11. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 31-10-2022 12. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-11-2022 13. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión - 30-12-2022 <p>Las estadísticas de estos Planes de Mejoramiento se encuentran desagregadas en el punto No.2 del presente informe "Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos-Gestión".</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<p>Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos - PQRS</p>	<p>Durante la vigencia 2022, se han realizado los Informes de los meses de enero a noviembre del 2022 de PQRSD los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/.</p> <p>Publicación del Informe correspondiente al periodo de enero, con fecha 25 de abril de 2022. Publicación del Informe correspondiente al periodo de febrero, con fecha 25 de abril de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de marzo, con fecha 25 de abril de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de abril, con fecha 14 de julio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de mayo, con fecha 14 de julio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de junio, con fecha 14 de julio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de julio, con fecha 06 de septiembre de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de agosto, con fecha 20 de septiembre de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de septiembre, con fecha 12 de octubre de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de octubre, con fecha 24 de noviembre de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de noviembre, con fecha 27 de diciembre de 2022</p>
	<p>Informe de Monitoreo Gestor Documental ORFEO</p>	<p>Durante la vigencia 2022, se realizaron los Informes de los meses de enero a noviembre del 2022 de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/.</p> <p>Publicación del Informe correspondiente al periodo de enero, con fecha 17 de junio de 2022. Publicación del Informe correspondiente al periodo de febrero, con fecha 17 de junio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de marzo, con fecha 17 de junio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de abril, con fecha 17 de junio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de mayo, con fecha 11 de julio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de junio, con fecha 22 de julio de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de julio, con fecha 16 de agosto de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de agosto, con fecha 20 de septiembre de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de septiembre, con fecha 28 de octubre de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de octubre, con fecha 10 de noviembre de 2022 Publicación del Informe correspondiente al periodo de noviembre, con fecha 13 de diciembre de 2022</p> <p>Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, mensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.</p>

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC